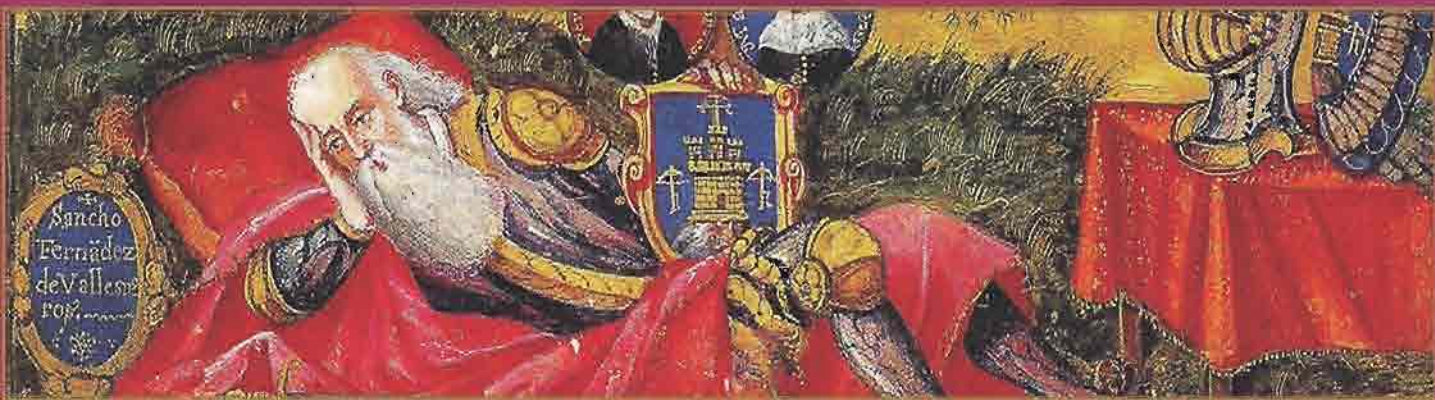




Heráldica gentilicia de Alcaraz

Biografía urbana. Siglos XVI-XVII

Elvira Valero de la Rosa



INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ALBACETENSES
Don Juan Manuel

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

HERÁLDICA GENTILICIA DE ALCARAZ BIOGRAFÍA URBANA. SIGLOS XVI-XVII

Elvira Valero de la Rosa



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I · Estudios · Número 257
Albacete, 2021

Valero de la Rosa, Elvira.

Heráldica gentilicia de Alcaraz : Biografía urbana, Siglos XVI-XVII / Elvira Valero de la Rosa. -- Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2021.

216 p. : il. col. ; 24 cm. -- (Serie I - Estudios ; 257)

D.L. AB 38-2021

ISBN 978-84-18165-10-8

1. Heráldica-Alcaraz (Albacete)-S.XVI-XVII. 2. Genealogía-Alcaraz (Albacete) -S.X-VI-XVII. I. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

II. Título. III. Serie.

929.5/.6(460.288 Alcaraz)"15/16"



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC.



Esta institución es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor.

Autora: Elvira Valero de la Rosa

Edita: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

Maquetación: Grupo Enuno

Impresión: Gráficas Aparicio

Depósito legal: AB 38-2021

ISBN 978-84-18165-10-8

ISBN 978-84-18165-11-5 (Libro digital)

DOI: <http://doi.org/10.37927/978-84-18165-11-5>

**HERÁLDICA GENTILICIA DE ALCARAZ
BIOGRAFÍA URBANA. SIGLOS XVI-XVII**

ÍNDICE:

1 Introducción	7
2 Fuentes y método	13
3 Los hidalgos en Alcaraz. Fundamentos	19
3.1 Privilegios	21
3.2 Cifras y conflictos de la hidalguía	23
3.3 Clases de hidalgos	28
3.4 Características	29
3.5 Cualidades de la hidalguía	31
3.6 Hacienda. Riqueza. Oficios viles	34
3.7 Elitismo y limpieza de sangre	36
4 Los hidalgos en Alcaraz. La proyección externa	39
4.1 Los escudos de los hidalgos en Alcaraz. Contextualización	41
4.2 Hidalgos y escudos	46
4.2.1 <i>Hidalgos de leyenda: Bustamante. La antigüedad como valor</i>	46
4.2.2 <i>El resto de escudos de la casa de la calle Granada</i>	49
4.2.3 <i>La legitimidad y la excepción: los Guedeja</i>	51
4.2.4 <i>Hidalgos notorios: los dos linajes Guerrero</i>	52
4.2.5 <i>Los Valdelvira y los Vandelvira</i>	77
4.2.6 <i>Linajes de ascendencia real: las hermanas Catalina y Elvira Sánchez Villodre</i>	84
4.2.7 <i>Hidalgos de solar conocido: Noguerol</i>	90
4.2.8 <i>Hidalgos de romance: los Muñoz</i>	98
4.2.9 <i>Los Reolid y el juro de heredad</i>	111
4.2.10 <i>Linaje de orígenes difusos: los Fernández de Córdoba alcaraceños</i>	129
4.2.11 <i>De los Alfaro a los Arcaína</i>	136
5 Otras casas blasonadas	139
5.1 Calle Bachiller Sabuco, n.º 4 (antigua de las Torres)	141
5.2 Calle Bachiller Sabuco, n.º 11 (antigua de las Torres)	142
5.3 Calle Cristo de Piedra, 10	144
5.4 Calle Mayor, n.º 52	144

5.5 Calle Mayor, n.º 7	147
5.6 Convento de San Francisco	148
5.7 Santuario de Cortes	149
5.8 Calle Entreiglesias, n.º 4	150
6 Catálogo de escudos gentilicios en espacios públicos.....	153
7 Catálogo de escudos gentilicios en espacios religiosos.....	169
8 Topografía urbana en el Alcaraz del siglo XVI.....	183
8.1 Introducción: el padrón de alcabalas de 1561	185
8.2 Estructura espacial	186
8.2.1 <i>Zonas marginales en 1561</i>	189
8.2.2 <i>Hitos en el callejero: iglesias, conventos, puertas y postigos</i>	191
8.3 Las calles de Alcaraz en el padrón de 1561	192
8.3.1 <i>Calles emblemáticas. La calle Mayor</i>	194
8.3.2 <i>La plaza Mayor</i>	195
8.3.3 <i>La Puerta de Granada</i>	196
8.4 Las casas principales y las casas de campo	196
9 Conclusión	201
10 Fuentes de datos	207
11 Bibliografía	209

1. INTRODUCCIÓN

El estudio sobre las escasas armerías que quedan en Alcaraz, al igual que en el resto de la provincia, está insuficientemente investigado. Salvo la publicación de Luis Guillermo García-Saúco sobre los escudos institucionales en *Heráldica municipal de la provincia de Albacete* no hay ninguna obra que de modo similar trate los escudos gentilicios de una población en su conjunto, ni los usos sociales de la armería en la pequeña nobleza. En el año 1981, un estudioso local, Adolfo Palop, publicó un pequeño catálogo fotográfico que lleva por título *Monumentos, escudos y fachadas de la ciudad de Alcaraz*, pero se trata -como el mismo autor aclara en el prólogo- de una recopilación de detalles monumentales de la ciudad, incluyendo diez escudos nobiliarios de los que solamente consta su ubicación en el callejero.

¿A qué se debe esta falta de publicaciones? ¿Acaso falta de interés? No lo creemos, porque esta ciencia atrae por igual a conocedores y profanos. Un escudo es una representación iconográfica que encierra un mensaje, descubrir su significado ayuda a comprender el entorno en el que nos movemos, al tiempo que nos brinda nuevos conocimientos, base de nuestra cultura. De ahí el interés por descubrir qué nos dice esa extraña simbología. ¿A quiénes pertenecían?, ¿qué significan esas figuras? Estas son algunas de las preguntas que nos hacemos cuando paseamos por Alcaraz, preguntas sencillas ante un lenguaje complejo que evidencian un gran interés por nuestra identidad colectiva. Ya era hora de acometer las respuestas, aunque sólo sea una pequeña aproximación.

Quizá la falta de investigación sobre este tema se deba al hermetismo que encierra esta ciencia, al elitismo asociado a la heráldica y al haber sido la nobleza la única interesada en esta materia, quizá también al lenguaje rocambolesco y artificial que asocia de antemano las armas y blasones con vanidades pasadas. Pero es necesario cambiar el patrón porque su conocimiento nos ayuda a comprender nuestro entorno y nos hace más conscientes de nuestro pasado, por ello mejor capacitados para evaluar y proteger nuestro patrimonio.

La heráldica surgió en el siglo XII como una forma de identificar al caballero oculto tras la armadura que cubría rostro y cuerpo. Las formas utilizadas en el escudo pasaron a ser identificativas de la persona y por tanto hereditarias para sus hijos como un bien patrimonial más, llegando a asociarse los descendientes como pertenecientes a un tronco común. El estudio de la heráldica nos conduce a la genealogía, término que proviene de la palabra latina *gens*, que entre los romanos venía a denotar la estirpe, la cepa, el linaje (Fernández-Xesta, 2012, p. 245). De esto se deduce también que los apellidos no tienen escudo, es la ascendencia de un tronco en común lo que determina el uso de un emblema o no. Es realmente en el contexto de la familia y su trayectoria como cobra sentido la identificación de los escudos. De ahí la importancia de mantenerlos en su contexto, en la capilla o fachada donde sus dueños los colocaron, o al menos, no perder su constancia porque un blasón descontextualizado no nos aporta la información que le da sentido.

El Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico ya prohibía cambiarlos de lugar o realizar en ellos reparaciones sin previa autorización del órgano competente. Su cuidado quedó encomendado a los Ayuntamientos, que, en general, se han mostrado pasivos, cuando no condescendientes, con el detrimento patrimonial. Algo había empezado a cambiar peligrosamente en el siglo XX para aprobar una norma específica que protegiera estos emblemas. Y así lo era, a la destrucción de bienes artísticos y culturales durante la Guerra Civil, siguió la década desarrollista de los 60-70 en la que los pueblos cambiaron vertiginosamente sumándose a la “modernidad” que parecía incompatible con mantener los viejos edificios. Y así comenzaron a derribarse palacios y murallas, a cambiarse de lugar monumentos y escudos, a desmantelarse y venderse casas piedra a piedra... De esta forma comenzamos a perder nuestra identidad.

Es preciso iniciar el estudio de la heráldica gentilicia en Alcaraz porque conociendo la historia personal de quienes nos precedieron comprenderemos el valor de nuestro patrimonio. Por ello, el presente trabajo lleva un segundo título: “biografía urbana”, porque se trata de recuperar la vida, la historia y la mentalidad de los hidalgos alcaraceños, esos de los que, salvo sus nombres y cargos, apenas sabemos nada. Se trata de adentrarnos en la ciudad, en sus casas y en los símbolos externos con los que, una vez consolidado su poder, proyectaban su alcurnia y superioridad y cómo influían estos mensajes en quien los recibía, el pueblo. Se trata también de comprender la mentalidad de la época centrada en los siglos XVI y XVII, etapa de mayor desarrollo demográfico, urbanístico y cultural, también de aumento de la hidalguía, linajes y mayorazgos. Como no puede ser de otra forma, al tratar de las genealogías partiremos de la Edad Media, en ocasiones llegaremos al siglo XVIII o XIX, pero sólo para contextualizar familias o propiedades que tienen su apogeo en la Edad Moderna, época de nuestro estudio.

Identificar los escudos es una tarea compleja, no basta con echar mano de un armorial, comparar y “deducir” a qué figuras se parecen nuestros blasones porque podemos incurrir en graves errores. Hay que reconstruir genealogías, propiedades y procesos. Existe otro problema, las armas que vemos labradas en piedra carecen de color o esmaltes, por lo tanto, no tenemos constancia plena de pertenencia a un linaje si no rastreamos a sus poseedores. Por ejemplo, un escudo compuesto por trece círculos puede corresponderse en heráldica con roeles o bezantes, y, según sean unos u otros, pertenecer a distintas familias. La diferencia estriba en el uso de color o metal. Las leyes de la heráldica prohíben mezclar metal sobre metal y color sobre color. Por ejemplo, los Bustamante usan de fondo un metal, el oro, sobre este aparecen trece círculos que deben ser de color, en este caso de azur, y por eso son llamados roeles. Si el fondo o campo fuera rojo (gules) los círculos deben ser un metal, oro en este caso, y se llamarían bezantes y podrían pertenecer a los López de Galicia que se extendieron por Ávila y Madrid. Pero es que además los escudos evolucionan. Con el paso del tiempo, un linaje que nació en un determinado lugar se extiende, emigra, emparenta con otro, se ramifica y cada uno de

estos movimientos puede ir acompañado de cambios, evoluciones o adendas. Por ello es fundamental investigar la trayectoria de las personas.

Otro de los inconvenientes con que nos hemos tropezado es la descontextualización ya que muchos de los escudos de Alcaraz no están en su lugar de origen y esto dificulta mucho su estudio. Gracias a los documentos hemos podido reconstruir su ubicación. Especialmente importantes han sido las fuentes documentales de los archivos, pero también las fuentes orales, gracias a personas naturales de Alcaraz que recordaban lugares, hechos y curiosidades hemos conocido un poco mejor las transformaciones urbanas. En este sentido he de agradecer a Miguel Ángel Yagüe su colaboración. Sus vivencias y conocimientos han sido fundamentales para la consecución final de este libro. Gracias a él he podido identificar personas, lugares y evoluciones ocurridas en el pasado siglo. También me han ayudado las fotografías antiguas -sobre todo las de Pedro Román para constatar transformaciones en calles y fachadas-. Mi agradecimiento a Lorenzo Andrinal Román, nieto del artista, por haber puesto a mi disposición su colección de fotografías, y a Soledad Torres y Paqui Manzanera siempre dispuestas a colaborar con cualquier trabajo de divulgación sobre Alcaraz.

Es mi deseo que este modesto trabajo sea útil para registrar e inventariar los escudos que aún conservamos. Conocer su significado nos debe servir para ponerlos en valor y tomar conciencia de la importancia de su conservación lamentablemente dañada no sólo por procesos naturales, como la escasa calidad de la piedra en la que algunos están tallados y la erosión del tiempo, sino por otros controlables y reversibles, me refiero a la dejadez y abandono que evidencian las capas de cal que cubren algunos de ellos, a la ligereza con que se ha dispuesto de ellos, al traslado incontrolado, al uso como “cantera” de las antiguas piedras armeras de las capillas, extraviadas, vendidas, abandonadas en patios o usadas como cimientos. El número de los escudos desaparecidos es incalculable, bastará asomarse a las páginas de este libro para comprender que lo que nos ha quedado es un mero testimonio. Esperemos que el registro de las piedras armeras que forman parte del patrimonio histórico de la ciudad les depare un futuro más prometedor que el pasado reciente y el presente.

2. FUENTES Y MÉTODO

El estudio de la hidalguía lo hemos abordado desde distintos puntos de vista y desde varias disciplinas, el principal se basa en la genealogía porque tiene un enorme potencial para reconstruir procesos sociales (Soria, 2000, pp. 191-192). Esta ciencia nos ha ayudado a descubrir la constitución de un linaje, los parentescos reales o ficticios, la clientela, la amistad, el padrinazgo y las calculadas alianzas matrimoniales, base del ascenso de cualquier linaje. En algunos casos hemos localizado los patrimonios urbanos de estas élites, con ello hemos podido reconstruir la historia de algunos inmuebles, sus características y la ubicación en el callejero, constatado la atracción que ciertas zonas ejercían sobre las oligarquías.

La figura del mayorazgo y la vinculación de bienes urbanos nos han permitido llegar hasta el siglo XIX en el rastreo de la propiedad gracias a que esta figura jurídica mantuvo en la misma familia hacienda y riquezas a través de los siglos. La institución del mayorazgo, que parece hundir sus raíces en las *Siete Partidas*, se reguló en las *Leyes de Toro* (1505) donde se establecía la figura del hijo mayor como el sucesor de la propiedad. En la primera de esas leyes se ordenaba que, si el hijo mayor fallecía dejando "hijo o nieto o descendiente legítimo, estos tales descendientes del hijo mayor (por su orden) prefieran al hijo segundo del dicho tenedor o de aquel a quien el dicho mayorazgo pertenecía". El mayorazgo podía ser de agnación artificial o fingida, aquel en que entrado a la sucesión el varón, si no tenía agnación propia o si se rompía en el transcurso del tiempo, entrara a poseer un cognado, una hembra o un extraño y de allí en adelante se sucediera de varón en varón, con exclusión de las hembras y de sus líneas. De agnación rigurosa: sólo descendientes varones. Irregular, el que se apartaba de las reglas del mayorazgo y se regía por la voluntad del fundador, y, por último, el regular, que en Castilla era el que tenía preferencia del varón sobre la hembra y el mayor al menor en cada línea. Las primeras leyes desvinculadoras de los mayorazgos tienen lugar durante el Trienio Liberal (1820/1823) para ser anuladas en la Década Ominosa, pero definitivamente consolidada la norma desvinculadora mediante la resolución de 30 de agosto de 1836 y la ley de 19 de agosto de 1841 (Pérez. Quintana, 2016, pp. 217-221). Como se puede comprobar la institución del mayorazgo tuvo una enorme repercusión sobre la propiedad, la economía y la sociedad. Su fundación y transmisión es fundamental para entender las estrategias familiares de las élites alcaraceñas que por medio de su institución ejercieron el control y favorecieron la no dispersión de unos bienes mantenidos durante generaciones y que sirvieron para acrecentar riqueza y poder. La decadencia de los inmuebles una vez que los sucesores abandonaron Alcaraz o fallecieron es una de las consecuencias de la inamovilidad del patrimonio urbano.

En cuanto a la metodología hemos combinado el método prosopográfico, es decir, la biografía colectiva, tal y como sucintamente la define Enrique Soria Mesa, o como la concreta Ramón Cózar -tomando el préstamo de Stone- quien afirma que la prosopografía es la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas (2014, p. 195). Así,

hemos abordado la historia social de la élite con sus trayectorias familiares relaciones personales, origen y forma de ejercer el poder en el municipio.

Una vez identificada la persona nos hemos fijado en los testimonios heráldicos que exhibían en sus casas, capillas, reposteros... o en los descritos e incluso dibujados en los expedientes de hidalguía. Estos expedientes, junto con los de órdenes militares, la fundación de mayorazgos, capitulaciones matrimoniales, testamentos y donaciones nos han llevado al origen del linaje y con él a sus símbolos externos. Se han comparado también los emblemas heráldicos de las familias alcaraceñas con sus homónimos españoles buscando una conexión genealógica, caso de los Fernández de Córdoba, los Manuel, los Ayala, los López de Haro...

La documentación utilizada ha sido muy variada. De gran utilidad para descubrir a la persona han sido los expedientes de órdenes militares. La función social de las órdenes militares basada en la preservación y garantía de los estatutos de limpieza de sangre, excluyendo de cualquier cargo público a quien tuviera algún atisbo de raza judía o mora, conllevó tal presión en obtener un hábito (sobre todo a partir del arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo, quien introdujo su propio estatuto de limpieza de sangre en la catedral) que se empezó a sospechar de quien no lo poseyera. Con el tiempo, los estatutos aprobados por las órdenes se hicieron más rigurosos con los requisitos exigidos. A principios del siglo XVII se exigió sangre de hidalgo en los padres y abuelos del pretendiente. Su ascendencia debía quedar probada en cuanto a ausencia de raza mora o judía. No podía haber en sus ancestros penitenciados por el Santo Oficio, ni personas que hubieran ejercido oficios viles. El procedimiento se hizo más complejo, el alcance y burocratización aumentó muchísimo, los testimonios se tomaron por escrito y se exigieron datos documentales (Wright, 1982, pp. 34-36). De ahí que el primer expediente de órdenes de un caballero de Alcaraz, el de Rafael Guerrero en 1610 para el hábito de Calatrava conlleve una averiguación tan minuciosa y preciosa desde el punto de vista documental. A esto hay que añadir que esta orden fue la que más rigor exigía en las pruebas, lo que nos ha favorecido en nuestra investigación al retrotraernos al origen del linaje de los todopoderosos Guerrero de Alcaraz. La Orden de San Juan exigía, por ejemplo, el reconocimiento de las armas heráldicas.

Los expedientes de hidalguía son una gran fuente documental. El problema es la irregularidad en cuanto al alcance y contenido. Su conservación en algunos casos ha sido parcial. En otros no tenemos el expediente completo sino la real provisión, pero no cabe duda de su interés. También ha sido de una importancia fundamental el vaciado de los expedientes de hidalguía de la Chancillería de Granada llevado bajo la dirección de Ladrón de Guevara para las fechas comprendidas entre 1505-1516 y 1537-1556. Los instrumentos de descripción en CD-ROM, editado en 1984, por el propio Archivo de la Chancillería de Granada y el inventario de Pilar Núñez sobre los expedientes de hidalguía son obras de gran utilidad ya que la signatura de estos se corresponde (obviando el primer bloque de números) con la digitalización de la ONG Family Search, que permite

al investigador acceder libremente a este valioso repositorio. Accesibles también a través de este portal encontramos los expedientes de órdenes militares custodiados en el Archivo Histórico Nacional, si bien es cierto que algunos también se encuentran en PARES (Portal de Archivos Españoles). La tercera fuente digitalizada por esta organización es la de los registros parroquiales, a pesar de ser una fuente muy fiable, la desaparición de una gran parte de iglesias y conventos alcaraceños y con ellos su documentación, relativiza la calidad de los resultados obtenidos.

Los libros de actas municipales han sido consultados por constatar en ellos los nombramientos anuales de cargos y oficios, sobre todo las regidurías a las que aspiraba cualquier hidalgo. Los padrones han sido otra fuente que nos ha servido para documentar filiaciones o contrastar datos. Se han utilizado preferentemente los siguientes: el padrón de caballeros hijosdalgo de 1425, que en realidad es un repartimiento para pagar al juez de comisión que intervino en la delimitación de los mojones de Alcaraz. Se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. El que hemos utilizado es uno de los traslados que se sacaron de él, en concreto de fecha 28 de febrero de 1541, e incorporado en un expediente de los Muñoz¹. El censo de Castilla de 1533 para Alcaraz que se encuentra digitalizado en el expediente anteriormente citado. El padrón de alcabalas de 1561 que se encuentra en el Archivo General de Simancas². Y, por último, el padrón de la moneda forera realizado entre los años 1596-1599³.

La segunda parte del presente trabajo se centra en la topografía urbana, el espacio en el que se desenvolvía la vida pública y privada en Alcaraz. Las fuentes que nos han facilitado la identificación urbana de edificios y lugares existentes o desaparecidos proceden del Archivo Histórico Provincial de Albacete. Destacan los inventarios de bienes de Clero desamortizados, el catastro de Ensenada -solo para comprobar la vinculación de bienes, pues excedía las fechas de nuestro estudio- y por supuesto, la documentación, poco explotada hasta la fecha, de la Contaduría de Hipotecas, antecedente del Registro de la Propiedad actual con la función de dar publicidad a la propiedad inmobiliaria. Las Contadurías fueron creadas en 1768 y perduraron hasta 1862. En un primer momento sólo se registraban los inmuebles cargados con censos e hipotecas, lo que podríamos llamar cargas ocultas. Sólo a partir de las reformas de 1829 y 1845 se les puede catalogar de registros en sentido actual y recogen ya las transmisiones inmobiliarias en general. Entre las series más interesantes para el caso de Alcaraz destaca el libro registro de predios urbanos en dominio. El registro recoge todas sus ventas e historia de las fincas remontándose a vínculos y mayorazgos. Este documento es interesantísimo al anotar los censos, hipotecas y propiedad de todas las casas (predios). Vienen clasificadas por calles y con ordenación cronológica en cuanto a instrumentos públicos que les afectan. Ofrece información muy interesante, ya que en cuanto a los censos que pesaban sobre

¹ ARCHGR. Signatura antigua 304-568-8, digitalizado.

² AGS. Hacienda, legajo 35.

³ ARCHGR. Signatura 4872, pieza 7.

los inmuebles, los más antiguos se remontan al siglo XVI. Incorporan el nombre de los titulares y localización de la finca con linderos y orientación, características físicas, como dependencias de las que se compone, y con descripciones de elementos urbanos que permiten identificar la casa, como la existencia de murallas, el acceso a arcos, caminos, eras, ermitas... Por último, destacamos los libros de tomas de razón de los censos, hipotecas y gravámenes que son similares a los protocolos notariales, pero más ágiles en la búsqueda pues sólo recogen fincas urbanas.

Hemos utilizado varias obras genealógicas, aunque debemos advertir que los datos que nos proporcionan han sido tomados con mucho cuidado y contrastando la información con otras fuentes documentales, principalmente los expedientes de órdenes, de hidalguías, fundaciones de mayorazgos y documentación notarial donde se describían los escudos heráldicos, constatando que en algún caso nada tienen en común los utilizados por los linajes alcaraceños con los de los grandes Nobiliarios y Armoriales. Siguiendo al profesor Soria Mesa, hemos utilizado el Nobiliario de Argote de Molina, bajo el título: *Nobleza de Andalucía*. La colección de finales del siglo XVII de Luis Salazar Castro en la Real Academia de la Historia digitalizados y accesibles en la Web, que condensan el mayor aporte de informaciones genealógicas y de mejor calidad a juicio de Enrique Soria Mesa. De este mismo siglo, el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622 de Alfonso López de Haro, aunque no siempre correcto (2004, p. 24). Los *Discursos Históricos de Murcia y su Reino*, de Francisco de Cascales, publicado en 1775. El armorial del padre Ignacio de Cárdenas, de la orden de San Francisco, que lleva por título: *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un nobiliario que para en el convento de San Pablo de Córdoba*, libro iluminado y publicado en 1650, que se conserva en la Biblioteca Nacional, accesible en la Web. La *Enciclopedia Heráldica Hispanoamericana*, de los hermanos García Carraffa, que se compone de 88 tomos, entre los años 1919 y 1968, consultado en el Archivo Histórico Nacional. Esta obra monumental adolece, según José Manuel Valle, de falta de sentido crítico, dando por verdaderas las invenciones de heraldistas y genealogistas de la Edad Moderna (2017, p. 323). El *Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica*, de Vicente de Cadenas y Vicent cuya obra original consta de 16 volúmenes y se publicó en 1985, si bien, hemos accedido a versiones más reducidas de esta obra.

Por último, destacaremos los archivos y sus siglas de los que hemos consultado información: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo General de Simancas (AGS), Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR), Archivo General de Murcia (AGMU), Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO), Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAB), Archivo Histórico Diocesano de Albacete (AHDAB) y Archivo Municipal de Alcaraz (AMAlcaraz). En cuanto a las bibliotecas: BNE (Biblioteca Nacional de España) y RAH (Real Academia de la Historia).

3. LOS HIDALGOS DE ALCARAZ. FUNDAMENTOS

3.1. Privilegios

Desde época medieval la legislación ha tratado y recopilado los privilegios y franquicias de los hidalgos: el *Fuero Juzgo*, los Fueros particulares de población, hasta la *Novísima Recopilación* tratan sobre ello (Cadenas, 1993, pp. 313-320). Podemos clasificarlos en dos tipos: los de índole material y los de índole jurídica, que protegían todos los aspectos relacionados con el honor. El más relevante de los privilegios que gozaban es el de exención de impuestos, aunque hay que matizar la norma. No es que estuvieran exentos de todos los impuestos, por ejemplo, la alcabala al ser un impuesto indirecto que recaía sobre las transacciones comerciales era universal, afectaba a todos: nobles, eclesiásticos y pecheros, pero los impuestos directos como la moneda forera, el pedido y el servicio eran rechazados frontalmente por los hidalgos. La inclusión en estos padrones y en los repartimientos municipales generaban automáticamente un pleito. Los hidalgos, en caso de aparecer, lo hacían en listados diferenciados de los pecheros. Estaban exentos también de pagar la sisa, recargo que consistía en la reducción de la cantidad del producto comprado pagando el precio completo. La sisa se aplicaba sobre los productos fraccionables, que solían ser los de primera necesidad: carne, aceite, vino... Hasta tal punto se consideraba una prerrogativa exclusiva de este grupo que Cebrián de Vizcaya, el viejo, al argumentar su hidalguía en 1537 alegó en su favor el “llevar la carne sin sisa” (Ladrón de Guevara, 2017, p. 299)⁴.

La exención de las cargas fiscales y de servicios personales procede de dos diferentes causas o justificaciones de distinta efectividad, una de ellas, la de mantener caballo y armas con obligación de concurrir a la guerra en servicio del rey. De otra, la derivada de la propia situación de privilegio, natural en el estamento noble, más fuerte y poderoso, y por ello reacio al pago de las contribuciones exigidas por el erario (Menéndez-Pidal, 2015, p. 293). En Alcaraz, mediante el Fuero Real de 1256, Alfonso X recompensó a un número limitado de cien caballeros por los muchos servicios que le hicieron a su bisabuelo, el rey don Alfonso, eximiéndolos de todo tipo de pechos, con la condición de que tuviesen caballo, armas de cien maravedís arriba, escudo, lanza y espada. Este privilegio no suponía una ventaja, sino que era restrictivo ya que el primitivo fuero de Cuenca-Alcaraz establecía el acceso automático a la condición de caballero para quienes poseyeran un equipamiento guerrero por valor de tan sólo treinta maravedís. Por eso en 1272 el rey reintegró a Alcaraz los viejos fueros y privilegios de Alfonso VIII excluyendo a los caballeros con aparejo de guerra por valor de treinta maravedís de toda clase de pechos incluidos los del mantenimiento de murallas y torres en la villa y sus términos. Este último supuesto los diferenciaba del resto de pobladores con casa poblada que estaban exentos de todo tipo de pechos excepto los de reparación de los muros y torres (Domínguez, 1973, pp. 76-78).

⁴ ARCHGR. Legajo 5.114, 1.

La exención de impuestos se fue identificando con la nobleza desde tiempos muy remotos. El 7 de noviembre de 1389, don Juan I promulgó una ley en León por la cual establecía el reconocimiento de la hidalguía de sangre, la que podía demostrar documentalmente que no habían formado parte de los hombres pecheros “si de veinte años acá nunca pecharon” las generaciones precedentes de padre y abuelo. Conseguido el reconocimiento, este se hacía extensivo al futuro (Cadenas, 1993, p. 35).

Esta exención de tributos es la principal ventaja de la condición de hidalgo o infanzón, por eso el privilegio, que era consecuencia de la condición se tomó pronto por “prueba” y de aquí pasó a ser causa o justificación de hidalguía trocándose los papeles de causa y efecto (Menéndez, 2015, p. 292). De ahí que jocosamente se tildara de “hidalgos de bragueta” a los que conseguían la exención de impuestos, propia de la nobleza, por haber tenido seis o siete hijos varones.

Los privilegios jurídicos no eran menos importantes, ya que no podían ser apresados por deuda (excepto si se origina en un delito), ni podían recibir tormento, ni castigos deshonorosos como los azotes públicos y galeras. No tenían que desdecirse, aunque dijeran palabras injuriosas (Menéndez, 2015, p. 292). Si eran castigados con prisión, ésta debía estar separada de los plebeyos, aunque era difícil cumplir este supuesto y los grandes señores solían ser encerrados en un castillo, o enviados a servir a Orán a su costa, o se les señalaba como prisión su propia casa o la ciudad entera. No se les podían embargar las armas, vestidos, caballo, lecho y casa. Las injurias que se les hacían estaban más penadas. En caso de condenarlos a muerte, no podían ser ahorcados, sino decapitados (Domínguez, 1973, pp. 40-41). Es decir, debían morir por medio de arma, habitualmente por el hacha, quizá reminiscencia del carácter guerrero del hidalgo. Como ejemplo citaremos a Cebrián de Busto, nieto de Juan de Busto, quien en 1538 alegó ante la Chancillería como prueba de su rancia hidalguía que su abuelo había sido degollado en 1471 (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 432-434). El motivo de la pena de muerte fue haber conspirado con don Pedro Manrique para echar de Alcaraz al alcaide del marqués de Villena (Pretel, 1999, p. 239). Otra prerrogativa era la dispensa de alojamientos obligados, algo habitual en el caso de paso de tropas y soldados que debían ser acogidos en casas particulares designadas por el concejo.

Establecidos en la cumbre de la escala social, otro privilegio de los que gozaron fue el acceso a cargos municipales lo que redundaba en provecho propio, no sólo económico sino social por el prestigio que llevaba aparejado el ostentar un alferazgo o una regiduría. Legalmente solo se les reconocía la preferencia en caso de igualdad de condiciones, pero por la reserva de la “mitad de oficios”, que existía en la mayoría de los municipios, y por la costumbre llegaron a controlar los cargos concejiles (Domínguez, 1973, p. 41). En 1572 un informe solicitado por el rey sobre las cofradías existentes en varios lugares de Castilla detalla que existen en Alcaraz por el estado de los hidalgos, doce regidores, un procurador universal, un alferez, un alcalde de la Hermandad y otro de los Ríos, número que no es suficiente para los cofrades de San Salvador que solicitan que se consuman las

regidurías perpetuas, adquiridas mediante compra, y solo puedan optar a estas y a los oficios principales como mayordomo y escribano, los caballeros hidalgos que como tales deben mantener caballo y ejercitarse en las armas⁵. Y en la cumbre del prestigio, alférez mayor por sus reminiscencias castrenses. No olvidemos que los ejércitos en la Edad Media llevaban a los combates la bandera del concejo o la comunidad a la que servían. El alférez o abanderado era un oficial militar de la Casa Real, considerado de mayor nobleza y consideración, por ello era el encargado de llevar la enseña de la hueste y el que cuidaba de las armas del rey (Castañeda, 1915, p. 306). Extrapolado al ámbito local el cargo de alférez era el de mayor honor, por ello portaba el pendón encabezando procesiones, fiestas y solemnidades, especialmente las proclamaciones de los reyes. Tras el corregidor era la figura más destacada y estaba revestida de simbolismo, de ahí poder portar espada y daga dentro del ayuntamiento⁶. Desde el año 1554 el oficio de alférez mayor recayó por compra en la familia Guerrero, la de mayor prestigio, y así se mantendrá hasta que desaparezcan las instituciones del Antiguo Régimen.

3.2. Cifras y conflictos de la hidalguía

La primera relación de caballeros de la que tenemos noticia nos la ofrece un documento de fecha 23 de marzo de 1333. Ese día se reunieron a concejo abierto los caballeros y hombres buenos en la iglesia de San Miguel para aprobar una nueva ordenanza que afectaba a los caballeros que mantenían caballo y armas, quienes reclamaban a su favor ciertos privilegios. El primero, contar con uno o dos personeros que los representara como institución; el segundo, la percepción de la mitad de la rentas de las salinas de Cotillas; el tercero, que las rentas de la ciudad las recaudara un personero por parte de los ciudadanos y otro por parte de los caballeros y, por último, delimitar claramente las competencias de los personeros por ambos estados. Es la primera toma de conciencia y constitución de una oligarquía municipal. Los que juraron por parte de los caballeros ascienden a 34, sus nombres los enumeraremos porque algunos nos aparecerán posteriormente como hidalgos: Gonzalo González, Día Sánchez (de Bustamante), Diego López hijo de Juan López, Pero Agudo hijo de Fruela, Diego Fernández hijo de Diego Pérez Trapero, Diego Pérez hijo de Diego Pérez de Ballesteros y Diego Pérez hijo de Gómez Pérez de Danales, Juan Sánchez hijo de Gonzalo Sánchez, Álvar García hijo de Juan López, Pero García hijo de García Pérez de la Torre, Juan González hijo de Mateo Pérez, Juan García hijo de García Ibáñez, Martín Sánchez Dobri, Gome González, Sancho Gómez de Alcaraz, Gonzalo hijo de Día Sáez, Juan Martínez, Pero Martínez Donbrín, García

⁵ 1572. Correspondencia sobre las cofradías o hermandades de nobles e hijosdalgo. Es la respuesta a una averiguación que por orden del Rey se mandó hacer en las ciudades, villas y lugares de Agreda, Alcalá la Real, Alcaraz y otras. AGS CCA, DIV,25,1 – 45.

⁶ Pedro Zambrana Guerrero obtuvo una merced para que incluso quien lo sustituyera en ausencia o enfermedad pudiera portar armas en el ayuntamiento, lo que nos da una idea de la autoridad y poder que rodeaba a esta figura, aunque fuera más simbólico que práctico. AMAlcaraz. En acta de 4 de noviembre de 1625, signatura 604,1.

Pérez de Reolí, Aparicio Martínez hijo de Domingo Vicente, Gonzalo Martínez de Diego Dalid, Pero Sáez de Ballesteros, Don García de Pero Mochacho, Juan López hijo de Pero Aznar, Domingo Simón, Pero García de Vezares, Sancho Fernández, criado de Diego Sanz, Juan Cano, Pero Sánchez hijo de Pero Caro, Juan García hijo de Diego Vicente, Pero García hijo de don García, Bernal Sáez, Pero Ruiz Falcón y Pero Yeguenes hijo de Pero Yegues⁷.

El número de caballeros hijosdalgo de Alcaraz en 1425 era muy alto, asciende a 94 personas, incluyendo seis caballeros, viudas e hijas de hidalgos. Los expedientes de hidalguía de alcaraceños en la Chancillería de Granada son prácticamente inapreciables en el primer tercio del siglo XVI. Desde 1504 a 1536 sólo se conservan ocho expedientes, sin embargo, a partir del segundo tercio, en concreto en 1538, su número se eleva a dieciocho, el año más conflictivo. A partir de aquí continuarán en clara tendencia ascendente hasta el siglo XVII⁸. El fenómeno es común en ambas Chancillerías. Según Faustino Menéndez Pidal, que ha estudiado la de Valladolid, esta gran afluencia de litigantes en el período 1530-1600 es atribuible a la entrada de “los descendientes de los caballeros de antaño, pero, una vez abierta la nueva vía, la aprovecharon también muchos que habían prosperado en este intervalo” por imitación del paradigma del lejano caballero. (Menéndez-Pidal, 2015, p. 295). Sin duda el razonamiento es correcto, pero bajo nuestro punto de vista lo que verdaderamente influyó en el aumento de demandas, al menos en Alcaraz, fue la averiguación de pecheros para el Censo de Castilla, largo proceso que duró desde 1528 a 1541. El pago de los impuestos en Alcaraz siempre fue un asunto conflictivo. La primera resistencia del concejo a cumplir con el fisco fue a consecuencia del cambio en el sistema de recaudación que pasó del arrendamiento al encabezamiento. El encabezamiento consistía en un acuerdo entre los ayuntamientos y las Cortes para el pago de una determinada cantidad, si la cantidad no se recaudaba se hacía un repartimiento entre los vecinos, lo que daba estabilidad al sistema financiero central. El sistema era positivo para la oligarquía porque podía controlar el cobro de tributos. El aspecto negativo era que su previsible déficit sólo se repartía entre los pecheros. Tal vez fuera este el motivo que llevó a Alcaraz a rechazar el sistema de encabezamiento en 1499 y en 1503, la situación no se resolvió hasta 1512 y ello sin contar con la deuda tributaria acumulada, problema que se prorrogó hasta 1524 (Domínguez, 1973, pp. 99-100).

Pocos años después, en 1528, comenzó la averiguación para realizar el Censo de Castilla, para ello se designaron dos comisarios Méndez Arias y Toribio de la Riba que realizaron la de Alcaraz en 1533, admitiendo a 86 hidalgos y descartando a 38 vecinos

⁷ ARCHGR. Signatura antigua 304-562-8.

⁸ Los expedientes anteriores a 1536 son: 1504-1505, Alonso Celdrán y Pedro de Arrate. 1504, Juan Fernández de Vizcaya. 1506-1581, Andrés Muñoz. 1504, Hernán Sánchez de Montiel. 1524, Fernando y Cristóbal de Alfaro. 1517, Gómez Arias de Busto. 1514, Gabriel Auñón. 1527, Toribio de Bustos. Datos extraídos del inventario indizado por Pilar Núñez Alonso en: *Sección de Hidalguía, inventario*. Granada: Real Maestranza de Caballería, 1985, 2 vol.

que se consideran hidalgos pero que no fueron reconocidos por el concejo⁹. La reducción del número de hidalgos y su aceptación fue un proceso lento y peliagudo en Alcaraz.

Al parecer, en 1537, por provisiones de los alcaldes de la Chancillería de Granada, se juntaron sesenta hombres ciudadanos de Alcaraz a repartir la moneda forera, quedando fijado el padrón de pecheros y los hidalgos excluidos de él¹⁰. Este padrón generó un gran número de reclamaciones y pleitos que llegaron a la Chancillería de Granada. Ese mismo año, se elaboró un listado de las personas a las que el concejo de Alcaraz había demandado y estaban citadas en la Chancillería para dilucidar su hidalguía. Son veintinueve procedimientos abiertos¹¹. El listado es el siguiente: Francisco Noguerol, hijo de García Noguerol. El licenciado Pedro de Avilés. El bachiller Gil Rodríguez Noguerol. Cebrián de Bustos. Gabriel de Vallos. Hernando de Claramonte. Diego de Pareja, regidor. Hernando de Bustamante. Diego Ordóñez. Sancho Cano Guerrero. Alonso de Tordehumos. Gerónimo de Segura. Agustín Guerrero. Francisco de Bustamante. Hernando Ordóñez. Pedro de Pareja, yerno de Ambrosio de Llerena. Pedro Ruiz de Córdoba, regidor. Francisco de Claramonte. Luis Vázquez de Busto, regidor. Francisco Guerrero, regidor. Pedro de Reolid, de la calle Mayor. Cebrián de Mesto. Alonso Romero de Herrera. Alonso Guerrero. Francisco (Arias) de Arcayos. Pedro Martínez Guerrero. Alonso de Segura. Gil Rodríguez Noguerol, hijo de Sancho Noguerol y Rodrigo de Axea, yerno de García de Albacete.

Existe otro listado con 45 vecinos de Alcaraz que “están prendados” en el padrón de la moneda forera de 1537 por lo que interpusieron demanda contra el concejo¹². Los aludidos eran: el bachiller Antón de Zamora, Francisco de Alarcón, padre de Gabriel de Alarcón, regidor, Sancho Vélez, boticario, Juan Romo, Hernán Cano, regidor, Miguel Busto de Mesto, Gabriel de Vandelvira. Martín Pérez de Ayrate, padre de Martín Pérez cirujano, Rodrigo Mexía, Rodrigo de Ayala, Rodrigo de Axea, hijo de Jorge de Vitoria, el licenciado Cristóbal de Arévalo, que ahora se dice doctor médico, el bachiller Velázquez, médico que ahora se dice licenciado, Cebrián de Vizcaya, regidor y Andrés Muñoz, su hermano, escribano del número, Pedro de Vargas y Diego de Vargas, su hermano, Pedro de Alcalá y Juan de Alcalá y Alonso de Alcalá, hijos de Juan de Alcalá, el de Horcajo -era bastardo el dicho Juan de Alcalá- Luis Muñoz, Cristóbal de Padilla, platero, el bachiller

⁹ El padrón de la alcabala para el Censo de Castilla de 1533 está inserto en un pleito de hidalguías. ARCHGR. Signatura actual 5.114, pieza 1. Signatura antigua 304-562-8.

¹⁰ La referencia al contenido del padrón de 1537, donde, por cierto, fue declarado el linaje de los Guerrero por todos los diputados como notorios hidalgos, se encuentra en el expediente para concesión del hábito de Calatrava a Agustín Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra en 1610. AHN, OM-CABALLEROS_CALATRAVA, Exp.1134. El mismo hecho se repite en el expediente de Manuel Zambrana Guerrero en 1602. AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Expediente 9080. Digitalizado. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D975-4?i=2427>

¹¹ ARCHGR. Legajo 4.806, pieza 1. Expediente de Rodrigo de Ayala. Signatura antigua 302-299-001. Digitalizado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-V7PG-D?i=631&cat=565576> [Consulta 17/03/2020].

¹² La prenda o impuesto improcedente era generalmente una moneda como símbolo de negación al reconocimiento de la nobleza del individuo” (Cadenas, 1993, p. 360)

Francisco de Arenas, otro nombre ilegible por rotura, Hernán Pérez de Santiesteban, Antonio de Escobar, Juan de Mesto, el regidor, hijo de Juan de Mesto, Sebastián de Peñagolosa, Juan de Valdivieso, el licenciado Blázquez, el viejo, y su hijo el licenciado, Hernando Calderón, labrador, Pedro de Haro, regidor, Juan Ruiz de Bracamonte, Juan de Santo Domingo, hijo bastardo de Juan de Santo Domingo, Villa Pérez, escribano, Pedro de Quevedo, Sebastián de Montiel y Francisco de Montiel, su hermano, Hernando de Peñafiel, escribano, Rodrigo de Montiel, Bartolomé de Bustos, escribano, Francisco Salmerón, hijo de Luis de Pinilla, Rodrigo de Vandelvira y Juan de la Dueña.

A finales de siglo, en 1591, el número de vecinos de Alcaraz ascendía 1.237 y los hidalgos contabilizados eran 48 (3,9% de los cabezas de familia). Comparándolos con otras zonas de La Mancha oriental tenemos a Chinchilla, cuya población había descendido a 641 y solo contaba con catorce hidalgos. Albacete, aunque demográficamente superaba a ambas con 1.423 vecinos, solo contaba con quince hidalgos¹³.

El número de procesos totales de Alcaraz en la Chancillería de Granada alcanza la cifra de 200 expedientes, muy por encima de la otra gran ciudad con representación noble, Chinchilla, con 80, o Almansa con 84 y La Roda con 88¹⁴. Lo mismo ocurre con los expedientes de Órdenes Militares en los que volvemos a encontrar 16 hábitos para caballeros de Alcaraz frente a 15 de Chinchilla, 13 para Almansa, 9 para Hellín y 7 para Albacete (Cózar, 2004: 201). Teniendo en cuenta las poblaciones relacionadas con Alcaraz el número de esta es muy alto, pero no lo es tanto si lo comparamos con el resto de Castilla. “La Mancha, como territorio situado en la mitad sur de la península, presenta porcentajes de población noble inferiores al diez por ciento que Domínguez Ortiz consideró válido para el conjunto del reino” (López-Salazar, 2005, p. 55).

El motivo de la preeminencia del número de hidalgos en Alcaraz sobre otras poblaciones se debe a muchos factores. Uno de ellos arranca desde su misma incorporación a la Corona, cuando Alfonso VIII casi inmediatamente después de su conquista le otorga el Fuero de Cuenca con evidente intención repobladora. Esta norma contenía altas cotas de privilegios para los caballeros villanos, ya que se trataba de establecer con rapidez una comunidad lo suficientemente rica y poblada, capaz de constituir una fuerza militar que garantizase la posición tomada y contribuyera a la defensa militar de su entorno (Domínguez, 1973, p. 66). Amplio término de jurisdicción y de explotación económica, cabeza de partido territorial y de gobernación. Organización concejil de su gobierno mediante alcaldes y juez que debía pertenecer a la caballería villana. Eclesiásticamente le correspondía un amplio arcedianazgo, dependiente de la vicaría general de Toledo, con numerosas rentas y recursos. Todos estos factores constituían una serie de ventajas para los caballeros que se establecieron en una zona aún por repoblar, rica en recursos ganaderos y estratégicamente situada para estas huestes guerreras que tenían en la proxi-

¹³ En https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_pecheros/tomo1.pdf [Consulta 16/06/2020].

¹⁴ Los datos están tomados del Catálogo de Hidalguías de la Chancillería de Granada, CD-ROM, 2ª edición, publicado en 2004.

midad de la frontera una forma de progreso. Los privilegios y el Fuero ayudaron a consolidar el poder de estos incipientes linajes y determinaron un ideal de vida, continuado por descendientes e imitado por aspirantes.

Una característica de los hidalgos es su movilidad, su traslado a las aldeas o municipios de la jurisdicción de Alcaraz. Por ejemplo, en la pequeña aldea de El Ballestero a finales del siglo XVI se encontraban avecindados 5 hidalgos para una población de 88 vecinos (5,7 %). Sus nombres se corresponden con hidalgos de Alcaraz. Salvo uno, Juan Hidalgo, procedente de El Bonillo, al resto los delata su apellido: Alonso de Auñón, Juan de Alfaro, Diego de Córdoba y Juan Montoya de Espinosa, los últimos hidalgos notorios, los primeros de ejecutoria¹⁵. Canaleja, con 37 cabezas de familia contaba con tres hidalgos: Diego Ordóñez de Busto, clérigo e hidalgo, su hermano Cebrián de Bustos y Gabriel Noguerol. Povedilla, con 41 cabezas de familia contaba con 4 hidalgos: Domingo de la Vala (ejecutoria), Juan Muñoz Godínez, Tomás Noguerol y María Noguerol, viuda¹⁶. El movimiento se debía a matrimonios, herencias, adquisición de hacienda en pueblos colindantes. En este caso, el hidalgo podía presentar -en caso de tenerla- la ejecutoria de hidalguía en el concejo y que esta fuera aceptada, como fue el caso de Juan Peralta, avecindado en Alcaraz en 1540 a quien se le guardaron los privilegios como noble desde un primer momento¹⁷. Pero lo más usual era que avecindarse en otro lugar distinto al de nacimiento conllevara el ingreso en el padrón de los vecinos pecheros, y con ello la necesidad de demostrar la hidalguía para revocar la resolución concejil. No en vano, no poder demostrar la hidalguía más allá de una generación o durante un tiempo superior a los veinte años, daba lugar a otra distinción jocosa, la del “hidalgo de gotera”.

Una forma de prevenir el efecto de un futuro pleito de hidalguía, y, sobre todo, su incierto resultado, era asegurarse el testimonio de las gentes proclives al interesado. Si una de las pruebas de carga en el reconocimiento de la hidalguía descansaba en la memoria, el tiempo jugaba en contra, por eso las probanzas *ad perpetuam rei memoriam* se iniciaban a petición de parte¹⁸. Diego y Francisco Llerena, hijos de Diego Llerena, el viejo, en 1581 comenzaron la probanza para reconocimiento de su hidalguía mediante el testimonio de varios vecinos, tanto de Villanueva de la Fuente, donde vivían, como de Alcaraz, de donde procedían. El objetivo era registrar el testimonio de “las personas muy viejas y enfermas y otros que se querían ausentar de estos reinos”. El problema de los 58 hombres elegidos para testificar era su edad, la gran mayoría superaba los setenta años.

¹⁵ ARCHGR. Expediente 4.872, pieza 7. 1604, traslado del padrón de la moneda forera comenzado en 1596 y terminado en 1599 de Alcaraz y algunas aldeas.

¹⁶ ARCHGR. Padrón del año 1599. Signatura antigua 304-515-5. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2Y-8383-4?i=1210&cat=565576> [consulta 25/07/2020].

¹⁷ Acta de 30 de septiembre de 1540. AM ALCARAZ. Legajo 499, expediente 3.

¹⁸ Algunos autores las denominan diligencias preliminares, para diferenciarlas de los juicios de hidalguía. Las probanzas *ad perpetuam rei memoriam* son unos expedientes menos complejos que los pleitos. No obstante, se prohibía que se diera al promotor testimonio de las declaraciones prestadas. Porque si se daba ese testimonio, podría ser utilizado como un proceso principal de hidalguía (Moreno; Ladrón de Guevara, 2016, pp. 151-152).

Por lo tanto, el viaje hasta la Chancillería de Granada era a todas luces inviable. En estos casos se solía recurrir a que fuera un receptor de la Chancillería el que se desplazara al lugar de origen. Pero en el caso que nos ocupa el expediente no prosperó, al fin y al cabo, como dice Vicente Cadenas, cuando la información no se conservaba en el lugar donde se debía guardar (la Chancillería) sino ante otra autoridad y lugar, el valor era nulo (1993, pp. 366-367)¹⁹.

3.3. Clases de hidalgos

En la reputación y fama social descansaba el ser hidalgo notorio de sangre. El hidalgo notorio no tenía que demostrar su linaje pues nadie dudaba de él. Su prestigio se había consolidado de generación en generación.

Tradicionalmente se han distinguido varias clases de nobleza. Desde Carlos I se configuró la idea de nobleza de sangre como la cumbre de la hidalguía. La expresión más valiosa será la que califica al hidalgo como notorio (ante la opinión pública) de sangre y fuero de España²⁰.



Figura 1. 1586. Ejecutoria de hidalguía del capitán Diego Pareja Peralta y sus hermanos, naturales de Alcaraz. Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses.

¹⁹ ARCHGR. Diego y Francisco Llerena en legajo 4.985, expediente 2. Ambrosio Llerena, que se marchó a Bogarra, en legajo 4.878, expediente 2.

²⁰ Partida IV. Título XXV. Ley III.

3.4. Características

Hemos de advertir que, salvo los marqueses de Valdegurrero, oriundos de Alcaraz, aunque vinculados por sucesivos matrimonios a San Clemente, no existe la nobleza titulada en el municipio. El linaje más encumbrado será el de los Manuel, que descende de los reyes de Castilla, aunque por la línea ilegítima del infante Manuel. Los títulos que entroncan o tienen sus orígenes en Alcaraz, nunca vivieron en la ciudad. Podemos citar al marqués de El Carpio, cuyo linaje veremos después, o la duquesa de Alba que heredó el mayorazgo instituido por Diego Vaca de Sotomayor, pero nunca residió en Alcaraz. Algunos, sobre todo lo segundones, lograron carreras en la Corte y en la alta Administración del Estado como los Fernández de Córdoba, los Peralta, los Muñoz y los Aguado²¹.

Por lo tanto, nos vamos a encontrar con los escalafones más bajos de la nobleza que son los caballeros e hidalgos, o ambas cosas a la vez. Los caballeros, según Otálora, “vivían de sus rentas, desempeñaban corregimientos o cargos municipales, se ejercitaban en la casa y acudían a la guerra cuando el príncipe los llamaba”. Su consideración era mayor que la de los hidalgos. Por ello, Sancho le recriminaba a don Quijote “que, no conteniéndose vuesa merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto “don” y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra, y un trapo atrás y otro delante”. Los más altos en el escalafón nobiliario, infantes, Grandes y nobles titulados acabarán teniendo la consideración de nobles por el pueblo, mientras que los hidalgos acabarán fundiéndose con las clases medias o a proletarizarse directamente, fenómeno apreciable a partir del siglo XVII. Si la hidalguía es el primer estrato de la nobleza, el más antiguo y del que descienden los demás, en la práctica, el hidalgo era tenido por el noble de sangre, carente de fortuna o de cargos elevados, motivo por el que no habían ascendido a títulos superiores. La base económica es clara, ello dio lugar a la posterior identificación literaria de hidalguía y pobreza. Los señores de vasallos tampoco eran una categoría nobiliaria; podía heredarse o comprarse una jurisdicción, una villa, sin ser noble (Domínguez, 1973, pp. 50-57). Como ejemplo, podemos citar la familia Agüero Guerrero, señores de Balazote o los Zambrana, señores de Ontur y Albatana.

Tampoco la obtención de un hábito de órdenes militares tenía una especial significación. Aunque los nobles lo eran casi por derecho propio, los hidalgos que querían conseguir esta distinción tenían que iniciar un peliagudo proceso que acabó con el tiempo pudiéndose comprar, lo que devaluaba automáticamente su prestigio. Pasada la época y condiciones de su origen -que fue la lucha contra el infiel de caballeros-frailes adscritos a la regla benedictina-, de tan noble propósito sólo quedaba el prestigio de su composición y el orgullo de llevar en el pecho la cruz como distintivo social. Prosigue Antonio Domínguez diciendo que:

Las obligaciones del común de los caballeros eran poca cosa; el voto de castidad se entendía de la castidad conyugal, cosa que obligaba a todos los cristianos; el de pobreza se redu-

²¹ Los Peralta y los Aguado son estudiados por Pedro Losa y Ramón Cózar en “Las oligarquías de la Mancha Oriental” (citado en la bibliografía).

cía a dar un inventario de sus bienes, como símbolo de que eran meros administradores de ellos y solamente los poseían con permiso del Maestre; la obligación de cumplir los rezos canónicos se conmutaba en la de ciertos padrenuestros, más la misa diaria que entonces era devoción corriente, y confesar tres veces al año (1973, pp. 58-59).

Aunque la institución era anacrónica en sí, pervivió hasta el siglo XIX. Las órdenes incorporadas a la Corona por los Reyes Católicos permanecieron como una fuente de ingresos, patronazgo y prestigio. La toma del hábito de órdenes representaba una prueba de nobleza y limpieza de sangre familiar, ponía a quien lo poseía y a toda su familia fuera de toda sospecha, y constituía un primer paso en la escala de la jerarquía nobiliaria (Wright, 1982, pp. 18-21).

A menudo encontramos otras características del hidalgo como la de “devengar quinientos sueldos” y la de solar conocido. La primera tiene varias interpretaciones. Según Gracia-Gabilán el término aludía a “la pena por deshonor a un hidalgo que equivalía a quinientos sueldos, suma que el ofensor venía obligado a satisfacerle”²² (2013, p. 133). Faustino Menéndez Pidal se remite al *Fuero Juzgo*, *Leyes del estilo*, el *Fuero Viejo de Castilla* y el *Libro de los Fueros de Castiella* para explicar las expresiones “tener quinientos sueldos” o “dar quinientos sueldos” el padre a un hijo, que, según el autor, significa poseer u otorgar el derecho a esta suma por composición, o sea, por considerarlo hidalgo. “En algún documento gallego de mediados del siglo X un pequeño magante deposita una fianza de quinientos sueldos al ser encausado” (2015, p. 39). Esta última interpretación está en consonancia con la definición que incorpora un documento del año 1568 que explica “qué cosa es de debengar quinientos sueldos según fuero y costumbre de España pocos letrados lo entienden como se deve entender” [...] Al parecer en la antigüedad estaban asentados en los libros de los reyes y príncipes de España quinientos sueldos para todos los hidalgos que, al ser llamados, vinieran al servicio del rey durante tres meses. “A de bengar a meresçer por razón de su meresçimiento quinientos sueldos que tenían en los libros” [...]”²³. Al conde se le asentaban veinte mil maravedís, al marqués cuarenta mil y al duque sesenta mil. La práctica ya había caído en desuso porque los nobles no necesitaban esta remuneración, pero quedó como valía o cuantía del estado noble. Basándose en este antecedente, las injurias a los hidalgos debían ser satisfechas con quinientos sueldos.

Una característica común de la hidalguía alcaraceña es la endogamia. Los matrimonios se concertaban entre miembros de la misma familia, sobre todo entre primos hermanos, pero también entre tío/tía y sobrino/sobrina, con ello se lograba el acrecentamiento del patrimonio -evitando su dispersión- la cohesión familiar y la ayuda mutua en

²² Aquí radicaba el origen del término para Arce de Otálora, con el que se muestra conforme Moreno de Vargas. Vid. Nueva Recopilación, libro VIII, título X, ley II. GARCÍA DE SAAVEDRA, *Tractatus de Hispanorum nobilitate*, glosa I, n.º 11. ARCE DE OTÁLORA, *Summae nobilitatis hispanicae, secunda pars principalis*, cap. IV, n.º 11 y 12.

²³ ARCHGR/01RACH/Caja 14.777, pieza 1. 1568. Pleito de Tomás Guión de Vergara, vecino de La Mancha, con su concejo por su hidalguía. En https://www.facebook.com/search/top/?q=quinientos%20sueldos&epa=SEARCH_BOX [consulta 05/07/2020].

caso de rivalidades o de acceso a los cargos de poder. El convento para las mujeres sirve al mismo fin de control de la herencia. Matrimonio y clausura son destinos aceptados desde el nacimiento con orgullo, como si de una empresa común se tratara donde cada miembro acepta su papel a desempeñar con un objetivo común, el engrandecimiento de la Casa.

Inequívoco símbolo de nobleza era pertenecer a las cofradías de limpieza de sangre e hidalgos existentes de Alcaraz, la de Nuestra Señora de la Peña, San Antón, o a la más prestigiosa, la de San Salvador, que tenía a honra contar entre sus miembros honorarios con el mismo rey, Felipe II.

La vinculación de nuestros hidalgos muestra una clara preferencia hacia los límites de Jaén; de Beas procede la poderosa familia Sandoval emparentada con los Guerrero. Ciudad Real con poblaciones como Villanueva de los Infantes y Villahermosa, son la cuna de familias como los Abat, Ballesteros y Aguado. Cuenca, con poblaciones como San Clemente a donde proyectan los Guerrero y los Guedeja. Murcia y Calasparra, donde se establecerá una rama de los Muñoz. Hacia grandes ciudades de Andalucía como Córdoba emigran los Aguado de Fonseca. De esa misma ciudad proceden los Fernández de Córdoba. Vinculados con Morón de la Frontera (Jerez) tenemos a los Auñón. Los Muñoz se asentarán en Granada y Sevilla. Con respecto al origen del linaje, la mayoría proceden del norte de España, como era natural en los caballeros que participaron en la Reconquista con la que se identifican los hidalgos de más antigüedad.

3.5 Cualidades de la hidalguía

A través de los expedientes de órdenes, así como en los de hidalguía, podemos comprobar cuáles eran las cualidades valoradas o requeridas para la condición de hidalgo. A groso modo podemos clasificarlas en: legitimidad, antigüedad, notoriedad, limpieza de sangre, ausencia de delitos y poseer bienes para no depender de “oficios viles”. Las preguntas que se toman a los testigos responden a los valores aceptados como intrínsecos a la hidalguía. Estas son:

1. Si conocen al solicitante, edad, naturaleza y filiación.
2. Si conocen a su padres y abuelos, sus nombres, naturaleza, vecindad.
3. Si tienen parentesco y, en caso positivo, grado. O, en caso contrario, si son enemigos, razones y hechos.
4. Si el solicitante y sus antepasados son hijos de legítimo matrimonio, o si ha sido bastardo.
5. Si son personas reputadas como hidalgos. Si tienen raza o mezcla de judío, moro, converso, hereje o villano en cualquier grado por remoto que sea. Si existe algún familiar penitenciado por el Santo Oficio por cuestiones de Fe hasta la cuarta ge-

neración. Qué opinión pública merece el solicitante y su familia. Armas que cada uno de sus abuelos puedan tener.

6. Si el padre ha sido mercader o logrero, cambiadores o hayan tenido algún oficio mecánico y qué oficio y de qué suerte y calidad.
7. Si es persona sana o tiene alguna enfermedad que le impida el ejercicio de la caballería.
8. Si saben si ha vivido con algún señor y haya servido de mayordomo, camarero o cualquier oficio por donde sea obligado a dar cuenta de su hacienda. Si ha estado incluido o exento en el padrón de pecheros.
9. Si ha sido imputado de cosa o delito que lo haga infame o incapaz y no haya purgado la culpa.

La primera y segunda pregunta solían ser respondidas con una serie de frases aprendidas. Los testigos aseguraban haber visto a los padres “tratar, criar, nombrar y alimentar al vástago llamándole “hijo”, y él a ellos “padres”, y por tales marido y mujer e hijo legítimo habían sido y eran habidos y tenidos y conocidos y comúnmente reputados en la ciudad de Alcaraz”. Lo que subyace tras estas palabras, que a nosotros nos pueden parecen obvias, concentran la verdadera esencia de la hidalguía pues aluden a la continuidad del linaje, su auténtico valor. El linaje desplaza al individuo como sujeto de la calidad de nobleza, así dirán las Partidas de Alfonso X, El Sabio: “Hidalguía es nobleza que viene al hombre por linaje” (Menéndez, 2006, p. 11). Es la transmisión de ese patrimonio inmaterial acumulado generación a generación lo que hace que la nobleza de sangre sea la de mayor categoría. Por eso su calidad era superior a la hidalguía concedida por privilegio del rey a alguna persona, aunque fuera por servicios preciosísimos y fuera hereditaria. Su valía no era la misma, no era inmemorial, “que memoria de hombres no alcanza”, de la que podían regocijarse los hidalgos notorios.

La legitimidad es otra de las principales virtudes vinculada con el sacramento del matrimonio católico y por ello de observancia inexcusable en la nobleza. Los hijos deben nacer de legítimo matrimonio sin que exista obstáculo o embargo en alguno de los contrayentes porque entonces se entiende que el matrimonio es encubierto. Se puede aceptar la legitimidad en los hijos habidos en personas no casadas cuando no hubiera impedimento para contraer matrimonio, es decir, cuando el celibato fuera voluntario y no impuesto por existir otro vínculo. Los hijos adulterinos no tenían la consideración de legítimos, ni, aunque con posterioridad enviudase uno de los progenitores y se casase con el otro, pues primaba que habían sido engendrados en adulterio. Aunque, como siempre, hubo grandes diferencias en la consideración social de los hijos ilegítimos de las diferentes clases y sus descendientes. El ejemplo más claro es el de don Juan de Austria, hijo ilegítimo de Felipe IV y de la actriz María Calderón, bautizado en 1629 como “hijo de la tierra”, es decir, de padres desconocidos, aunque el rey se ocupó de su educación y le concedió el renombre “de Austria” y el priorato de San Juan. Según Menéndez Pidal

prevalecían las situaciones de hecho -apellido, acogida y protección del linaje- frente a las reglas establecidas por las leyes o las costumbres. Existió la fórmula de la “acogida” por la que el padre reconocía a los hijos habidos con barragana, los admitía en el linaje y los hacía partícipes del patrimonio, entendiendo la hidalguía como parte de este (2007, pp. 18-19).

La calidad del hidalgo dependía del aprecio externo, del juicio de las personas que lo rodeaban, por eso se ponía gran atención en ajustarse a los modelos sociales. La imagen proyectada por la persona debía coincidir con lo que se esperaba de ella. No solo su conducta debía parecer intachable, sino que debía manifestar externamente su grandeza en todo cuanto lo rodeaba: casas principales, torres, palacios, capillas, reposteros... caballos “regalados” -en el sentido de bien cuidados-, criados, lacayos y enseres de lujo como joyas y sedas en las ropas. Todo esto conformaba lo que se llamaba vivir con “aparato de hidalgo”. La ostentación era muy admirada y valorada por el pueblo. Como ejemplo, podemos traer a colación lo que los testigos dicen de Pedro de Mesto Busto, de El Bonillo, descendiente de un linaje muy antiguo de Alcaraz. Tanto él como sus hermanos y su padre eran tenidos por hidalgos notorios y por tales se han tratado y vestido, servido y estimado, teniendo armas y caballo, jactándose y alabándose de la dicha su exención de hidalguía, juntándose y allegándose en las fiestas y regocijos con los demás hidalgos de Alcaraz y El Bonillo (Ladrón de Guevara, 2017, p. 366).

Exhibir escudos de armas en sus casas principales, capillas y reposteros. Tener sitio preminente en la iglesia y dar la paz con mucho boato, formaba parte del protocolo. Por ejemplo, del abuelo de Francisca de Luna, Sancho Rodríguez, el viejo, de Beas de Segura (Jaén) se resaltaba que se sentaba “a la cabecera de todos los hidalgos y se le daba primero la paz por ser el más principal hidalgo de los que allí estaban, excepto el comendador” (Ladrón de Guevara, 2017, p. 165). Tener capillas de enterramiento donde exhibían escudos de armas y cualquier signo de lujo como alfombras. Celebrar numerosas honras fúnebres y misas también demostraban la piedad y generosidad del buen cristiano, pero también el poder económico. A veces, estas se podían contar por cientos e incluso miles, sirvan como ejemplo, don Diego Escobar con dos mil y Miguel de Valdelvira quien dejó establecidas tres mil y un rezo diario para toda la eternidad por las ánimas del Purgatorio, una forma de perpetuar la memoria y el recuerdo de su persona en la sociedad de Alcaraz a la que tanto debía como veremos más adelante.

Si la hidalguía se desarrolló al calor de la guerra y de la reconquista, del hidalgo se esperará que tenga caballo, sepa montar y disponga de armas prestas para servir al rey.

En el código de conducta de la nobleza castellana del final del Medievo, se observa una serie de signos, ideas y ceremonias que definen un estilo particular de vida y que, lo que es aquí más importante, simbolizan a la vez que legitiman su poder ante el conjunto de la sociedad de su tiempo. Se puede establecer un cuadro de los elementos que simbolizan el poder de la nobleza en la esfera local.

1. Elementos identificativos: las armas. La onomástica. El solar.

2. Elementos dignificadores: el mito del origen. El honor.
3. Elementos funerarios: las mandas piadosas testamentarias. La pompa funeraria. La memoria de los difuntos. (Palencia, 1995, p. 165).

El solar conocido se identifica con la raíz, el lugar y la casa de donde descienden los integrantes de un linaje. Lo veremos más adelante con ejemplos. O la expresión “hidalgo a fuero de España” que engloba varias cuestiones indivisibles de la condición nobiliaria como la idea de legitimidad, limpieza de sangre y modo de vida (Ladrón de Guevara, 2017, p. 319). A Fuero de Castilla es otra expresión frecuente, aludiendo a jurisdicción y probanza de la nobleza como mínimo en el padre y el abuelo. También se utiliza “a Fuero de León” como vemos en los casos en que los hidalgos proceden “de las montañas”, esa zona indefinida que se identifica con el norte de España, equivalente en el ideario colectivo al origen de la Reconquista, “cepa” de los primeros y más puros caballeros e hidalgos.

Era obligatorio no haber tenido penitencia pública ni secreta por la Inquisición. Al contrario, lograr una familiatura del Santo Oficio constituía un aval frente a la sospecha ya que los “familiares” gozaban de una posición social privilegiada, debido principalmente a su condición especial de auxiliares de los inquisidores, lo que les permitía portar armas y gozar de un régimen jurídico excepcional.

Se valoraban cualidades piadosas como ser generoso, así lo aparentaban los regidores de Alcaraz cuando recogían los sábados los despojos de las carnicerías para repartirlos entre los necesitados o pedían limosna para los pobres en Navidad.

Los hidalgos no podían ejercer ocupación indecente, debían hacer gala de mucho lucimiento y vivir de las rentas de su hacienda o de cargos honrosos. Pongamos como ejemplo a la familia hidalga por excelencia de Alcaraz, la de los Guerrero. Agustín Guerrero de Guzmán, caballero de Alcántara, fue gobernador de Alcántara. Gabriel Guerrero Sandoval fue mariscal de campo y sargento mayor. Don Rafael Guerrero Sandoval probó fortuna en las armas pues según el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* de López de Haro «se halló en servicio del Rey don Felipe Segundo en la jornada de Inglaterra y en otras ocasiones, sirviendo en todo a su costa como caballero venturero»²⁴. Desempeñó altos cargos en la Administración como corregidor y capitán a guerra en Jerez, Alcalá la Real, Loja y Alhama en Sanlúcar de Barrameda. En 1664 comenzó su aventura americana como gobernador y capitán general de la provincia de La Grita, donde fallecería dos años después (Cózar, 2014, pp. 206-208).

3.6. Hacienda. Riqueza. Oficios viles

Los hidalgos debían vivir de su hacienda. Principalmente lo hacían de la agricultura, con tierras en Alcaraz y sus aldeas donde solían tener casas de campo y graneros.

²⁴ En *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España* de López de Haro. Digitalizado en Castilla y León, p. 176.

También eran dueños de molinos en la ribera del río. La ganadería es otra importante fuente de recursos, destacando las reses caprinas y ovinas, la comercialización de pieles y lana y el abasto de las carnicerías. El hidalgo Cebrián Muñoz de Vizcaya, ganadero de ganado mayor y menor, era propietario de dehesas, alguna de ellas las arrendaba como la del Rincón del Moro (Hellín)²⁵. Otra fuente de ingresos era la inversión en censos y juros.

Con respecto al trabajo personal y dada la variedad de hidalgos que vemos nos preguntamos qué profesiones eran consideradas viles, porque encontramos hidalgos con labores que, en apariencia, no reportan riqueza, así constatamos entre las filas de la hidalguía a bachilleres, escribanos o clérigos. Y aún otras manuales, como la de zapatero y sastre, a los que no podemos imaginar haciendo gala de su elevada posición social. En apariencia son oficios incompatibles con la nobleza, pero admitidos como hidalgos en 1541 por el concejo alcaraceño. Encontramos otras hidalguías dudosas, por ejemplo, la de Acacio de Buedo, marido de la famosa doña Oliva Sabuco, quien se titula a sí mismo como “hidalgo” cuando testifica en el expediente de Blas Cano en 1612 y en el de la Orden de Santiago de Pedro Vaca de Sotomayor en 1616. En la práctica era regidor perpetuo por el estado llano, ganadero y tratante de negocios, nunca se le identificó por medio del “don”, título intrínseco a la condición de hidalgo, aunque sí que es cierto que en sus ascendientes y parentela hubo hidalgos de ejecutoria como Hernán Cano de Buedo y Pablo de Buedo²⁶, pero el concejo nunca aceptó su pretensión, por ello en el padrón de 1596-99 se “le sacó prenda y dio testimonio”, es decir, entregó la moneda a los cogedores del padrón, lo que equivalía simbólicamente a ser incluido en el padrón de pecheros. Lo mismo ocurrió con su cuñado Alonso Sabuco, boticario.

Menéndez-Pidal identifica la riqueza con la alta y media nobleza, pues son necesarios los medios económicos para hacer ostentación social. Sin embargo, la riqueza no tiene nada que ver con ese otro concepto que ve a la nobleza simplemente como la pertenencia a un grupo social que posee un determinado Estatuto jurídico. Esta idea es aplicable solo a la baja nobleza, a los infanzones o hidalgos y sobrevive en la Edad Moderna en algunas zonas rurales donde hay hidalgos pobres, aunque son casos aislados. El Fuero Viejo de Castilla, en el siglo XV considera que la “probedat podía impedir mantener la nobleza” (2015, p. 37). Parece que las leyes sobre oficios viles nunca afectaron a los hidalgos, pero sí a los caballeros que se debían cuidar en el ejercicio de las armas y mantener caballo. Una ley aprobada en 1472 por Juan II establecía que los caballeros armados que vivieran de sus armas y no pagaran impuestos no podían tener oficios de sastres, ni pellejeros, ni carpinteros, ni pedreros, ni ferreros, ni tundidores, ni barberos, ni especieros, ni recatones, ni zapateros ni usando de otros oficios bajos y viles (Cadenas, 1993, p. 163).

En cuanto a las órdenes militares, a cuyos miembros se les presume una mera hidalguía, no obligada, por cuanto las probanzas de hidalguía se dirimen en las Chancille-

²⁵ AHPAB, signatura 473, 7.

²⁶ ARCHGR. Expediente 4.872, pieza 7. 1604, traslado del padrón de la moneda forera comenzado en 1596 y terminado en 1599 de Alcaraz y algunas aldeas.

rías, pero no los hábitos, fue la Orden de Santiago en Toledo, en 1560, la que se pronunció sobre “oficios bajos y vulgares” incluyendo los de platero, pintor, tendero, prestamista, bordador, picapedrero, posadero o tabernero, escribano (distinto a los reales) y procurador público. Hubo categorías conflictivas como la de mercader y banquero, oficios estos que vencieron escrúpulos según el montante de dinero que manejaran (Wright, 1982, pp. 51-55).

3.7. Elitismo y limpieza de sangre

Los testigos interrogados sobre la calidad de Agustín Guerrero y sus ascendientes mencionan la existencia en Alcaraz de una élite formada por “los siete linajes de Alcaraz, que son Bustamante, Córdoba, Valdelvira, Pareja, Buitrago, Alfonso y Llerena²⁷. Los siete linajes de Alcaraz, al igual que los doce linajes de Soria, o los cinco linajes de Arévalo debemos entenderlos como “bandos, es decir, como grupos de autoridad cuyo fin primordial era el de organizar el reparto del poder municipal. Fueron una de las instituciones políticas clave de las ciudades castellanas, o, más precisamente, de aquellas ciudades y villas situadas en la denominada Extremadura castellana” (Ceballos-Escalera, 1993, p.172). La institución de los linajes se concertó, a través de las Cortes, con el rey. Su época de preponderancia arranca en el siglo XIV y llega hasta mediados del siglo XVI. Tenía como objetivo pacificar los bandos contrarios llegando a un reparto concertado de poder (Ceballos-Escalera, 1993, pp.174-175). Los apellidos de los linajes de Alcaraz responden a los de la élite de caballeros e hidalgos destacados por poseer armas y caballo y estar exentos del pago de impuestos.

De las declaraciones de los testigos en el expediente de Agustín Guerrero, en el año 1610, se deduce que los siete linajes languidecían mientras ascendían otros grupos. De hecho, según los interrogados, “todos los descendientes de los “siete linajes”, excepto los Bustamante, tienen raza de confesos y no son cofrades de San Salvador, ni de las otras dos cofradías que requieren limpieza y han gastado mucho dinero en deshacer dichas cofradías y son enemigos de todos los que son limpios y procuran calumniarles, cómo se sospecha que hicieron con don Francisco Mexía. “Es mortal el rencor que tienen con los limpios y muy notable la afrenta que reciben cada año por no hallarse en su junta y obligarles a que acompañen al corregidor y justicia cuando salen a recibir a los cofrades de San Salvador el día que tienen de fiesta”.

Existió una élite de caballeros desde pocos años después de la toma de Alcaraz, una sociedad “agrupada y estamentalizada, tal vez favorecida desde la misma monarquía” (Romero, 1995, p. 136). Menciona el Padre Pareja la fundación por parte de Alfonso VIII, el conquistador de la fortaleza, de una cofradía, la de los Fieles de Cristo -con bula

²⁷ La información genealógica y los testimonios están extraídos del expediente para concesión del hábito de Calatrava a Agustín Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra. Año 1610. AHN, OM-CABALLEROS_CALATRAVA, Expediente 1134. Digitalizado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D942-T?i=2332&cat=666660> [consulta 28/04/2020].

del Papa Paulo III- dividida en dos clases: una, de cristianos viejos y nobles, otra, de cristianos viejos, pero todos colegiales. La división de ambas se produjo 54 años después de conquistada Alcaraz, pues en 1267 los cristianos viejos ya tenían sus propias ordenanzas. El objetivo era defender la Fe católica y mantener la pureza de sangre, y por supuesto la asistencia mutua y socorro en caso de necesidad. El rey les concedió tierras y dehesas, junto con dos ermitas: la de San Salvador y la de Nuestra Señora de la Peña, nombres que designarían a las dos cofradías escindidas de la principal. La primera aglutinaría a los hidalgos limpios de sangre. La segunda no exigía nobleza, pero sí limpieza (1740, pp. 138, 139 y 150).

Parece que pese a la orden de suprimirlas por Fernando III en 1251 y por sucesivas disposiciones de las Cortes, las de Alcaraz se mantuvieron. Las cofradías fueron unas instituciones utilizadas para hacer valer las aspiraciones de poder. “Existe una interdependencia entre las cofradías de hidalgos y caballeros y el asociacionismo del poder” (Romero, 1995, p. 141). Lo que en un primer momento pudo constituir un medio de apoyo mutuo, con el tiempo, pasó a convertirse en un instrumento de poder, un filtro, no tanto contra las minorías étnicas, pese a las apariencias, cuanto para intentar controlar la reproducción social del sistema. Los Estatutos servían para discriminar a cierta parte de la hidalguía bajo el pretexto de la limpieza de sangre, impidiendo el acceso de ciertas personas a los cargos de relieve social y, por el contrario, elevando sin problemas a los que consideraban afines, es decir, a los que pertenecían por lazos familiares o clientelares al propio grupo (Soria, 2013, p. 24).

Según Carlos Ayllón, a partir del movimiento antisemítico de finales del siglo XV, los cofrades de San Salvador decidieron exigir pruebas rigurosas para su ingreso. El primer intento de suprimir el estatuto de limpieza de sangre partió del arcipreste alcaraceño Fernando Sánchez Celdrán quien, aprovechando su destino en Roma y la proximidad al Papa, consiguió en un primer momento la supresión del requisito de limpieza para el ingreso. Sin embargo, los cofrades de Alcaraz, que no estaban dispuestos a perder sus prerrogativas, apelaron tanto a las instancias eclesiásticas como a la jurisdicción secular -implicaron incluso a la emperatriz Isabel- para ratificar sus estatutos consiguiendo que el Papa Paulo III confirmara el viejo estatuto privilegiado y con él la segregación en la hermandad (2019, pp. 68-71). No fue el único intento, en 1606 los regidores de Alcaraz, encabezados por el capitán Rodrigo de Cantos (casado con doña Ana Sabuco), Sebastián de Pareja, Fernando de Bracamonte, Antonio de Velbas, Juan de Valdelvira, Diego de Buitrago, entre otros, aprovechando la ausencia de ciertos regidores acordaron que se extinguiesen las cofradías de San Salvador, la de San Antón, San Pedro Mártir y la de la Peña. Las tensiones y disputas que ocasionó tal decisión terminaron en un juicio en la Chancillería de Granada sentenciado a favor de los cofrades.

La limpieza de sangre podía ser un recurso utilizado con otros fines. Veamos un ejemplo. En 1629 don Pedro Zambrana Guerrero denunció la ascendencia judía de su primo Sebastián Bolívar Guerrero al ser designado heredero del mayorazgo de doña Ginesa Agüero Guerrero, tía de ambos. Por tal motivo, so pretexto de una presunta cláusula

de limpieza, el primero denunció la posesión del segundo. Se examinó el contenido del mayorazgo y era falso que constara tal clausula. Pero la maquinaria ya estaba en marcha y la información sobre la presunta falta de limpieza de sangre se encuentra en el expediente para ingreso en la orden de Alcántara de Sebastián Bolívar Guerrero, de 30 años, hijo de don Pedro Bolívar y de doña Melchora de Aguilera naturales ambos de Alcaraz. Los abuelos paternos fueron el licenciado Pedro de Bolívar, corregidor de Alcaraz, y familiar del Santo Oficio desde el año 1574²⁸, natural de la villa de Alfaro y doña Melchora de Agüero, natural de Alcaraz. Los abuelos maternos, Diego de Buitrago, de Alcaraz, y doña María de Aguilera natural de las tierras de Aguilera, junto a Toledo²⁹.

Se adjuntó la información del abuelo, Pedro Bolívar, hecha en la villa de Alfaro, de donde procedía. La familia cumplía todos los requisitos de un hidalgo de sangre y fuero de España. Su hermano fue alguacil de la Inquisición en Logroño y desempeñó oficios por el estado de los hidalgos. Su bisabuelo, Pedro Paris de Bolívar, ganó ejecutoria de hidalguía en la Chancillería de Valladolid en el año 1577. El escudo de armas, en cuatro cuarteles, se describe de esta forma: en el primero un sauce con cinco corazones en campo dorado, en el otro, trece estrellas de oro en campo colorado, en el otro, cinco flores de lis blancas, y, en el otro, cinco ondas en campo de plata.

Sin embargo, la rama alcaraceña no parecía alcanzar tal alcurnia. Un testigo tachó a los Buitrago, ya que la madre y el abuelo materno tenían fama de confesos porque uno de ellos se casó con una Llerena, persona conocida en la ciudad de Alcaraz por confesa, y del dicho apellido hay sambenitos en el convento de Santo Domingo y así mismo le toca el apellido de Claramonte, el cual está en mala posesión y reputación. Dicen que Pedro Bolívar se casó con Melchora por amores pero que, a raíz de la boda, la familia paterna les retiró la palabra y nunca los trató como parientes. Por el mismo motivo tampoco pudo ingresar en la cofradía de San Salvador. Otros testigos dicen que Diego de Buitrago descendía de Jorge Rodríguez, que llamaron “el Caperuzón”, natural de Villanueva de los Infantes, que fue penitenciado y quemado por el Santo Oficio. La información sobre Jorge Rodríguez en Villanueva descubre que fue un hombre rico e hidalgo por privilegio de los Reyes Católicos, a los que sirvió en la guerra de Granada, aunque posteriormente se lo retiraron o se le quemó -son contradictorios los testigos- y que un abuelo suyo fue quemado y quedó sambenito en la iglesia. Jorge Rodríguez tuvo una hija y dos hijos varones que no tuvieron sucesión. De hecho, uno de los hijos fue asesinado. Para esclarecer la muerte, el padre trajo desde Alcaraz a un letrado, el licenciado Buitrago de la Moneda, deudo suyo. Unos testigos no saben si eran parientes. Otros dicen que fue un malentendido. Algunos lo creyeron sobrino o familiar por venir en su defensa. Parece que los rumores, fueran ciertos o no, se utilizaron, como ya dijimos, con otro objetivo: la posesión del mayorazgo al que habían optado los primos por fallecimiento de doña Ginesa de Agüero.

²⁸ AMAlcaraz, libro de actas, sesión de 9 de marzo de 1574, p. 117 (signatura 4.587).

²⁹ Expediente para la concesión del hábito de Alcántara a Sebastián Bolívar y Aguilera Agüero y Aguilera. Año 1629. AHN. OM-CABALLEROS_ALCANTARA, Expediente 197 Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-C3XH-L?i=87&cat=583216> [consulta 14/06/2020].

4. LOS HIDALGOS DE ALCARAZ. LA PROYECCIÓN EXTERNA

4.1. Los escudos de los hidalgos en Alcaraz. Contextualización

Una vez consolidado el poder local por parte de los hidalgos, el siguiente paso será su proyección externa utilizando todos los medios a su alcance para resaltar su prestigio y notoriedad: casas principales, capillas de enterramientos y, por supuesto, escudos de armas que se colocaban en sus fachadas o en los sepulcros. La heráldica proporcionó un medio ideal para exteriorizar la calidad del hidalgo. Las armas serán un símbolo del poder porque representan a la persona, la identifican y proporcionan cohesión al linaje.

La heráldica, que había nacido en la segunda mitad del siglo XII para identificar al caballero cubierto con su armadura en la batalla o en las justas, pasó a identificar a la persona. Su carácter hereditario sirvió para conservar el recuerdo de la procedencia del origen común. Blasón y apellidos se convierten en elementos identificadores de un linaje, entendiendo por tal los consanguíneos que descienden de un mismo tronco. Los emblemas pasaron a expresar la pertenencia a un linaje de forma mucho más perentoria que los apellidos, pues no había normas en cuanto a la filiación. Es cierto que se preferían los apellidos paternos, pero no eran exclusivos, estos podían variar, bien por exigencia a la hora de heredar un mayorazgo, bien para honrar un apellido familiar o sencillamente por vanidad, eligiendo el más sonoro. A la función distintiva del blasón hemos de su sumar su belleza externa. Los escudos, como objeto artístico, ofrecían el medio perfecto para exteriorizar la cumbre social que correspondía a la hidalguía.

En su origen los emblemas elegidos por los caballeros fueron muy sencillos, con el tiempo las figuras se fueron volviendo más complejas con el fin de distinguir a linajes desgajados de un tronco común o emparentados con otros importantes, bien sumando nuevas figuras a las originales o bien subdividiendo en cuarteles. Las armerías también podían ser concedidas por el rey en honor a una batalla ganada por el caballero, a los servicios prestados en armas, al apoyo económico, por gratitud o por mérito personal. Hechos trasladados en figuras, borduras o lemas que se suman al escudo original y que lucirán orgullosos sus herederos aportando notas históricas o tradiciones familiares. Los nobles, caballeros e hidalgos fueron los destinatarios de los blasones, pero también las mujeres, los eclesiásticos e incluso la burguesía acomodada llegarán a hacer uso de ellos. El escudo no sólo se podía labrar en piedra para decorar fachadas y capillas, sino que se incorporaba en documentos, algunos tan lujosos como las ejecutorias de hidalguía con artísticas iluminaciones. Se estampaba en otros por medio del sello, o servía para decorar el ajuar doméstico en vajillas, joyas, reposteros e incluso la librea de los criados.

La valoración social de los escudos estuvo relacionada también con un cambio de actitud ante el hecho artístico que se produjo en el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, entendido entonces como una muestra más “quizá una de las más visibles” de clara distinción social. Se percibe desde el siglo XV una estrecha relación entre la posición privilegiada de la nobleza con respecto a la monarquía y su trasposición a grandes

edificaciones monumentales por parte de los nobles. Un giro relevante de este nuevo papel es el que jugará el arte en la nueva política representativa diseñada por los Reyes Católicos, como expresión triunfal, devocional y de imagen de magnificencia. Magnificencia y arquitectura debían corresponderse en base al concepto ya planteado por Aristóteles del “decoro”, y la correlación entre la ornamentación del edificio y la dignidad de sus poseedores (Alonso, 2012, p. 216).

El elemento simbólico más representativo de estas casas o palacios será el escudo o blasón que se transmite de generación en generación. En él se rememoran viejas



Figura 2. Escudos de la ciudad de Alcaraz en su emplazamiento original, en la puerta de la iglesia del convento de San Francisco. Hoy, en el santuario de Cortes. Fotografía de Pedro Román a principios de siglo XX. Signatura LAR 345-ROM00634.

glorias caballerescas, origen del linaje, cualidades, virtudes, hechos heroicos y vicisitudes que rememoran la historia familiar. La mayoría de los conservados en Alcaraz son del siglo XVI, no sólo porque en gran parte de los casos se ha identificado a sus titulares, sino por sus características externas. Quizá, bajo nuestro punto de vista, el edificio más relevante en Alcaraz fue la casa principal de Diego Núñez Cabeza de Vaca, junto a la iglesia de Santa María, de la que destacaba no solo su situación, en la zona alta del alcázar, la más noble en origen de Alcaraz, sino las cinco torres que le darían aspecto de fortaleza o casa fuerte, construcción que surgió y proliferó en la España de los siglos XV y XVI. Al estar ubicada en la zona más antigua y escarpada, la vivienda como el resto de los edificios civiles y religiosos, sufrió el abandono conforme la población reemplazaba el alcázar por la calle Mayor, mucho mejor comunicada y con mejores accesos, por ello no han llegado vestigios a nuestros días.

Si tenemos en cuenta la cantidad de hidalgos que vivieron en Alcaraz, los escudos que han llegado a nuestros días son un mísero testimonio de los que debieron existir. Su número se multiplicaba por familia ya que estos no sólo se colocaban en las casas principales sino también en las capillas de iglesias y conventos, donde se hallaban sus sepulturas. La mayoría desaparecidos. A las iglesias y capillas las podemos considerar “cantera”

de muchos de los escudos que han llegado a nuestros días, aunque descontextualizados de su origen. Al santuario de Cortes, por ejemplo, se trasladaron, ya en el siglo XX, los del convento de San Francisco y los de varias casas hidalgas como veremos a lo largo de estas páginas (figura 2). Otros han sido comprados o cedidos entre los propios vecinos, perdiéndose la constancia de su ubicación original. Y, por último, otros se hallan en patios o almacenados en pésimas condiciones.

Antes de comenzar el estudio, proponemos una clasificación estructurada de esta forma:

En cuanto al origen:

- ✓ De instituciones: escudo real y municipal, cuyo estudio queda fuera de nuestra atención porque ya forman parte de una publicación ya citada.³⁰
- ✓ Gentilicios, objeto de nuestro estudio, por ser los pertenecientes a la hidalguía local.
- ✓ Religiosos, procedentes de los conventos y cofradías en número tan escaso que hemos optado por introducirlos en el inventario general.

Por sus elementos:

- ✓ Sencillos o compuestos: con un solo campo o cuartelado
- ✓ Dobles, los del convento de Santa María Magdalena
- ✓ Acolados, los de la casa de la Vicaría
- ✓ Duplicados, con doble emplazamiento, ejemplo: en la calle Mayor 35 y bajo la iglesia de la Trinidad
- ✓ Conjunto facticio de la calle Mayor, 15
- ✓ Con bordura y lemas
- ✓ Parlantes
- ✓ Con elementos decorativos externos: cascos, tenantes, lambrequines, cruces y distinciones que veremos en cada caso
- ✓ Los de origen francés que incorporan la flor de lis: Claramonte, Jufré de Loaysa y Bustamante

Por el lugar de ubicación:

- ✓ Alcaraz, aldeas y santuario de Nuestra Señora de Cortes
- ✓ Los ocultos (en patios o almacenes) y desaparecidos, conocidos a través de los documentos (documentos notariales, ejecutorias, grabados (figura 4) y expedientes de órdenes).

³⁰ Estudiados por Luis Guillermo García-Saúco en *Heráldica municipal de la provincia de Albacete, con un estudio previo de las Armas Españolas y de Castilla-La Mancha*, publicado en 1991 por el Instituto de Estudios Albacetenses.

Los cuartelados en cruz sirven para representar los cuatro costados de una ascendencia, pues permite colocar las armas de los cuatro abuelos y abuelas del titular del escudo (figura 3). Esta partición nació en la heráldica española bajo el reinado de Fernando III tras la unión de los reinos de Castilla y León. De esta forma se representaban en paridad ambos territorios. El partido es el más usual para representar las armas de los padres de una persona (Vivar, p. 431). Pero la partición no era la única forma de indicar los linajes paterno y materno, también se utilizaban con el mismo fin las borduras, por ejemplo, armas paternas en el campo y maternas en bordura. En cualquier caso, las armas que en un principio se caracterizan por su sencillez, fueron cargándose poco a poco de nuevos elementos para mostrar el orgullo familiar, así como la presunción y la vanidad propias de la excesiva necesidad de los usos sociales. De esta forma se van acrecentado los cuarteles y elementos heráldicos en un solo escudo, que haga ver a los demás, ya no sólo los dos grandes linajes de los que se procede, sino la mayor parte o, incluso, la totalidad de las familias de las que deriva quien usa del escudo heráldico en el momento concreto (Fernández-Xesta, 2012, p. 7). Hemos de advertir de que cuando hablamos de la derecha e izquierda del escudo nos referimos a la situación en heráldica, diestra y siniestra en su lenguaje no se corresponden con la izquierda y derecha del observador, sino que se interpretan al revés como si nos colocásemos detrás del escudo, tal y como lo hacía el guerrero que lo portaba (Vivar, p. 418).

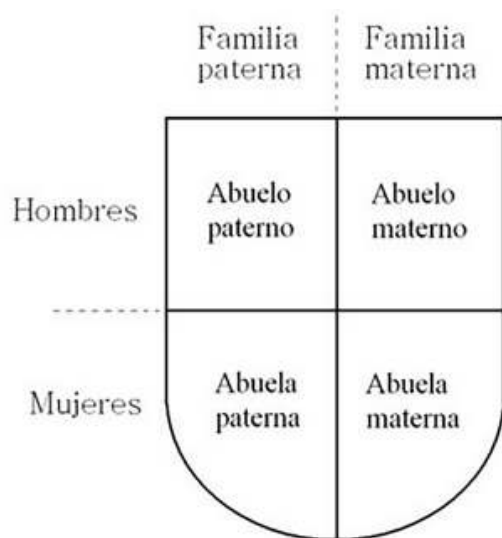


Figura 3. Escudo cuartelado y representación de los cuatro costados de un titular. Tomado de Vivar del Riego, pág. 432.

Con respecto a las figuras que encontraremos en los escudos de Alcaraz, ocupan un lugar destacado los castillos, una de las más usuales en España, que responden a su origen medieval, época en que las reducidas armas de asedio eran sustituidas por fortalezas y castillos (Valero de Bernabé, 2007, p. 511). Las bandas, figura geométrica sencilla, una de las más antiguas, que corresponden a varios apellidos. Y los lobos, propios de los linajes López de Haro y Ayala. Este animal en heráldica tiene un doble simbolismo: en sentido activo representa al guerrero esforzado, cruel con sus enemigos, a los que nunca da cuartel, y siempre listo para la acción, lo que se manifiesta por su posición de pasante. Mientras en su aspecto pasivo de lobo desollado o con solo su cabeza, resulta ser un trofeo de caza y simboliza el triunfo sobre malhechores o traidores

que han sido vencidos (Valero de Bernabé, 2007, p. 143)

Un destacable número de escudos contienen las flores de lis, símbolo de la monarquía francesa blasonada con tres lises de oro sobre fondo azur. Sin embargo, no es exclusivo de esta Casa, la flor de lis tiene un origen incierto, cargado de leyendas, su uso se remonta a las antiguas civilizaciones asirias, egipcias y bizantinas como símbolo divino del poder real. En la Biblia se encuentran los lirios como símbolo de la belleza. En la Edad Media cristiana se convirtió en símbolo de la Santísima Trinidad por los tres pétalos de su estilizada figura. En la heráldica española, su uso se remonta a la Edad Media, aunque alcanzaría mayor proyección con la llegada de los Borbones a España en el año 1701 con Felipe V. En España se blasonan con lises 4.450 escudos (8,1 %) lo que las convierten en la quinta figura en importancia en nuestra heráldica (Valero de Bernabé, 2017, p. 363). No es el caso de los escudos de Alcaraz, pues son anteriores a esa fecha y están claramente documentados con la cruzada cristiana en la Reconquista y la participación de caballeros de origen francés que se asentarían en la localidad: Bustamante, Claramonte y Jofré de Loaysa.

Otro elemento interesante es la banda engolada de dragantes que se aprecia en un escudo fragmentado del antiguo convento de San Francisco. Era la divisa de la Orden de Caballería de la Banda, instituida por el rey Alfonso XI de Castilla y León en el año 1332 para fomentar la Caballería en sus reinos. El rey armó caballeros por su propia mano a más de veinte ricos-hombres y cerca de un centenar de hijosdalgos, dotándolos de una insignia, una banda negra, que se colocaba en la vestidura. Después autorizó a sus magnates para que ellos también armaran caballeros. Todos ellos ingresaban automáticamente en una nueva Orden de Caballería cuya insignia era una banda que llevaban sobre sus vestidos, tan ancha como la mano y se llevaba prendida desde el hombro derecho al costado izquierdo. También la podían incorporar a sus armas en forma de “una banda bermeja puesta entre dos dragantes, a la manera de una viga sujeta por cabezales”. Si bien estos esmaltes serían modificados y hubo bandas de gules, plata, oro y sable. Sus sucesores siguieron armando nuevos caballeros de la Banda, hasta que se convirtió en la divisa real de Castilla. Sin embargo, tanto se incrementó su número que, en tiempos de Enrique IV, llegó a depreciarse dado que se concedió también a los caballeros cuantiosos de procedencia no hidalga. Fernando el Católico la concedió a caballeros de toda España y Carlos V nombraría a los últimos caballeros ya en el siglo XVI, si bien fue cayendo en desuso hasta desaparecer durante su reinado. El hecho de que según sus estatutos esta divisa de la banda engolada pudiera también ser ostentada por todos los hijos y descendientes de los agraciados con ella hizo que proliferara en la heráldica de toda España. Lo que corrobora la existencia de 1.176 escudos gentilicios así blasonados (2,1%) (Valero de Bernabé, 2007, p. 75).

Según Faustino Menéndez Pidal, la Banda se heredaba y podía incorporarse a las armerías familiares, especialmente en aquellos linajes que usaban armas planas, sin pieza ni figura alguna, y podían incluir la banda engolada en su escudo de armas. También cabía la posibilidad de disponer el emblema familiar sobre una banda (no engolada) para formar las armas personales (Fernández de Córdoba, 2014-2015, p.149).



Figura 4. Ilustración en la que aparecen doña Elvira Sánchez de Villodre y su marido, mosén Enrique Cribel. En los extremos superiores encontramos las armas de ambos. La espada alada de los Manuel -por parte de doña Elvira- y los armiños de Bretaña, región de donde procedía el caballero (Ayllón, 2002, p. 9). Imagen extraída de Valentín Carderera, *Iconografía española*. BNE.

4.2. Hidalgos y escudos

4.2.1. *Hidalgos de leyenda: Bustamante. La antigüedad como valor*

La antigüedad del linaje es prueba de estabilidad, solidez y firmeza, por eso son más estimables las viejas familias. Como decían las Partidas: “cuando dende en adelante más de lueñe vienen de buen linaje, tanto más crecen en su honra y en su fidalguía” (Menéndez, 2006, p. 25). Base y fundamento importantísimo de la cohesión de un linaje es su historia y la memoria que transmite y recuerda quienes eran los ascendientes y las glorias -verdaderas o legendarias- que constituyen un verdadero patrimonio (Menéndez, 2015, p. 90). Esta frase del insigne historiador nos sirve para presentar a los Bustamante de Alcaraz, que eran hidalgos notorios de sangre y miembros de la cofradía de San Salvador, pertenecían a los Siete Linajes y descendían de un sobrino de Carlomagno que participó en la batalla de Roncevalles, donde, según las Crónicas, el sobrino del emperador tuvo

una actitud tan heroica, que bien podía haber incluido las flores de lis en su blasón, si no fuera porque ya le pertenecían al formar parte de la Casa Real de Francia (Asúa, 1909).

Al igual que en esta gesta, el padre Pareja en 1740 atribuye a un Bustamante el portar el pendón real en la batalla que supuso la toma de Alcaraz: “Entre todos se señaló mucho en la conquista Juan Díaz de Bustamante, tanto que fue el que puso el pendón real y católico sobre la Puerta que llaman de Granada” (1740, pp. 55-56). El paralelismo con claro objeto propagandístico es evidente, pero los datos parecen anacrónicos al contrastarlos con obras más modernas y mejor documentadas.

La historia de los Bustamante la podemos comenzar con don Rodrigo de Bustamante, sobrino de Carlomagno, quien fundó la casa de Quijas en Cantabria. En la décima generación, Garcí Sánchez de Bustamante, que sirvió a don Alfonso XI, y vio recompensados sus servicios con imposición de la Orden de la Banda en el monasterio de las Huelgas de Burgos, en 1330, se casó en Alcaraz con María de Haro. Tuvieron tres hijos, uno de ellos, de nombre Gonzalo, se estableció en Alcaraz y contrajo matrimonio con María de Claramonte, fueron padres de don Juan, un valeroso caballero que vivió en tiempos de Juan II, recordado porque salió en socorro de Huéscar en 1434. El segundo hijo, Fernando, se marchó de Alcaraz, por ciertas disensiones, y se estableció en Casarrubios del Monte (Toledo) donde tuvo que pleitear por su hidalguía contra el concejo, demostrando su ascendencia hasta Rodrigo, sobrino del emperador Carlomagno. Falleció en 1457, está enterrado en el convento de San Agustín de aquella localidad y en su sepultura figura su escudo de armas (Mogrobejo, 1999, pp. 134-156).

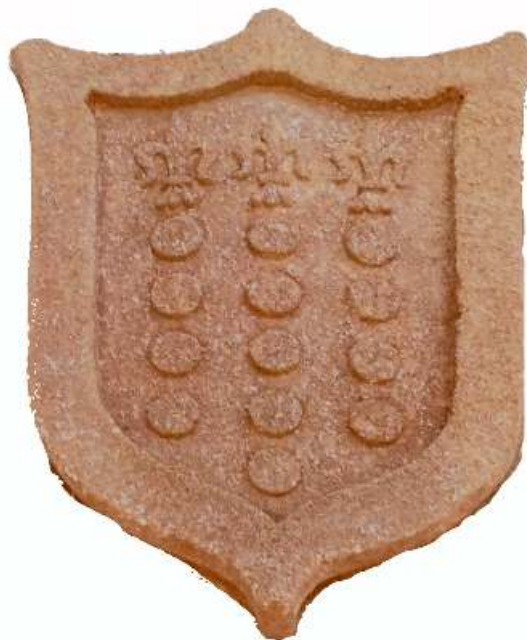


Figura 5. Blasón de los Bustamante con trece roeles puestos en palo de cuatro y uno en punta, sumados de tres flores de lis. Se encuentra en el santuario de Cortes.

El padrón de caballeros hijos-dado de 1425 recoge a la viuda de Dia Sánchez de Bustamante con sus hijos y a Gonzalo Díaz de Bustamante, son por tanto de los primeros pobladores de Alcaraz.

Las primitivas armas de los Bustamante son en campo de oro, trece roeles de azur. A los que se puede añadir en jefe tres flores de lis (figura 5). Garcí Sánchez de Bustamante, el primero que casó en Alcaraz, añadió a su escudo la banda engolada en cabezas de

dragones y bordura con las flores de lis, quedando el escudo partido, en el primer cuartel de oro, trece roeles de azur y bordura con flores de lis. Segundo cuartel, de gules, la banda engolada de dragantes (Mogrobejo, 1999, pp. 134-156). Por tanto, son tres los escudos que podían haber utilizado los Bustamante de Alcaraz (figura 6). A través de las fotografías antiguas de Pedro Román hemos conocido el que se encontraba en una casa de la calle Granada, desaparecida en el pasado siglo, rescatándose su escudo que, aunque descontextualizado, se colocó en el santuario de Cortes. Una de las rejas de esa casa exhibía en el copete un blasón con una banda y seis roeles a sus lados puestos en orla (figura 7).

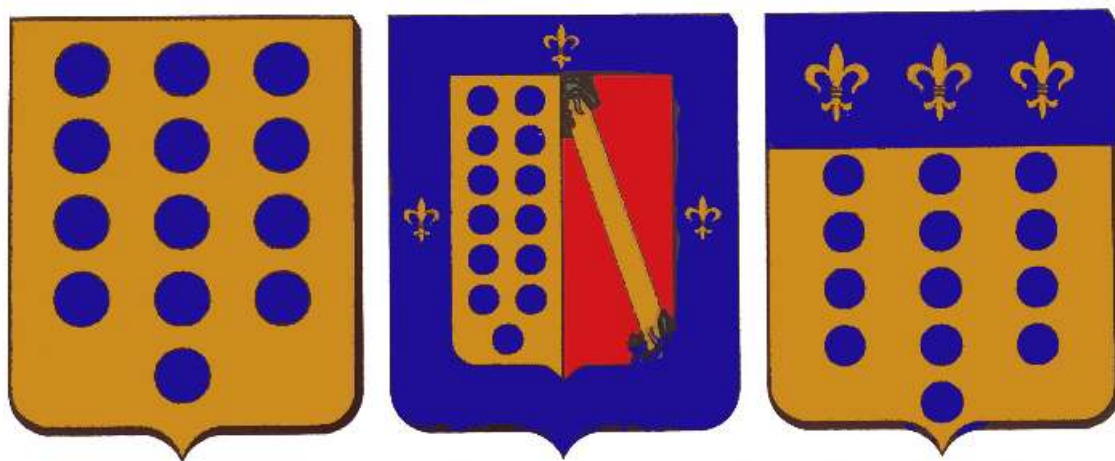


Figura 6. Armas de los Bustamante según el Diccionario Hispanoamericano de Heráldica de Mogrobejo. El tercer escudo se encontraba en la casa de la calle Granada. Hoy se encuentra en el santuario de Cortes.



Figura 7. Casa desaparecida en la calle Granada, con los tres escudos, de derecha a izquierda: Bustamante, Auñón y Montoya (los tres están hoy en día en el santuario de Cortes). En el copete de la reja un pequeño escudo con una la banda y seis roeles en orla. Detalle de la fotografía de Pedro Román. LAR-514.

Ya se hacía alusión a la calidad de este linaje en el expediente de Alonso de Busto Bustamante para el hábito de Santiago en 1629, los testigos resaltan la nobleza de la abuela del pretendiente, doña Catalina de Bustamante, de la que se dice que pertenece a uno de los linajes más notorios y antiguos, cristiana vieja y “de la gente más lucida de la ciudad”.

Don Alonso de Bustos Bustamante, que contaba con 34 años, era alguacil mayor de la inquisición de Alcaraz, hijo del doctor Alonso de Bustos y Bustamante, consultor de las Inquisiciones de Sevilla y Granada, que contrajo matrimonio con doña Juana de Aguilar Mosquera, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Su abuelo, don Alonso de Bustos, fue natural de Lezuza, hacendado de tierras, molino y viñas. Regidor, alcalde de la Hermandad y de los Ríos por el estado de los hidalgos y familiar del Santo Oficio en Alcaraz. Los Busto eran considerados hidalgos notorios de sangre y pertenecían a la cofradía de San Salvador. Se les guardaba exenciones y libertades de hidalgos y no se les repartía moneda forera como a los pecheros. Descendían los Bustos de los conquistadores de Alcaraz³¹. Las armas son escudo partido de azur y oro, cargado de un águila del uno al otro (figura 8). Algunos pueden incorporar el lema: “aunque no soy toda de oro, en lo azul tengo el tesoro (Mogrobejo, 1999, p. 195). Son las mismas que declaraban poseer los Vázquez de Busto de Alcaraz en el expediente de la Orden de Santiago citado.



Figura 8. Armas de los Busto. Escudo partido de azur y oro, cargado de un águila del uno al otro. Según el Diccionario Heráldico de Mogrobejo.

4.2.2. *El resto de escudos de la casa de la calle Granada*

El escudo central de la desaparecida casa de la calle Granada pertenece al linaje de los Auñón. Apellido toponímico que al parecer procede de la villa homónima de la provincia de Guadalajara (Moreno, 1912, p. 17). Si bien, otros lo hacen originario de Cataluña, extendiéndose por Aragón, Valencia, Murcia y Alcaraz. A la rama troncal perteneció Sancho Fernández de Auñón y Cervellón, uno de los favorecidos en el gran repartimiento de propiedades, caballero que participó en sucesivas batallas y murió en 1323 (Mogrobejo, 2000, p. 35).

Las armas se componen de un escudo de gules, el castillo de plata donjonado, mazonado de sable y aclarado de azul, sobre peñas de su color, y un guerrero armado, fileteado de oro, cogido con la mano siniestra a la aldaba de la puerta del castillo y en la derecha la espada, según certificación del rey de armas Jerónimo de Villa, expedida en Madrid a 2 de junio de 1633 a petición de don Pedro Fernández de Auñón (Moreno, 1912, p. 17). (Figura 9).

³¹ AHN. OOMM. Santiago, expediente 1.136.



Figura 9. Escudo de los Auñón, proveniente de la casa de la calle Granada que hoy podemos observar en el santuario de Nuestra Señora de Cortes.



Figura 10. Escudo de los Montoya en el santuario de Nuestra Señora de Cortes.

El primero de los Auñón que ganó ejecutoria de hidalguía fue Gabriel de Auñón, natural de Alcaraz, que tomó vecindad en las Peñas de San Pedro, con cuyo concejo litigó y obtuvo ejecutoria el 7 de junio de 1524, a ella se remiten sus descendientes cuando interponen otra demanda en 1634. Este Gabriel de Auñón era hijo de Alonso Hernández de Auñón, hijo segundo de Gonzalo Fernández de Auñón y de Mari Sánchez, casado con María Cano. El segundo hijo fue Martín Fernández de Auñón, tronco de otra rama en Morón de la Frontera (Moreno, 1912, p. 17). La rama de Morón de la Frontera no perderá su vinculación con los de Alcaraz, logrando un ventajoso matrimonio cuando emparentan con los Noguerol como veremos al tratar de esta familia.

En Alcaraz desempeñaron oficios reservados a los hidalgos, así don Cristóbal de Auñón Noguerol, en 1665, fue alcalde de la Hermandad por Estado de los hidalgos. Lorenzo de Auñón, regidor. Otro de ellos fue Juan Gregorio de Auñón quien, al declarar en el expediente de hidalguía de don Antonio Luis Muñoz de Guzmán en 1701, asegura vivir en la calle Granada³², casado con doña María Josefa de Montoya³³ (García, 2000, p. 172), a quien pertenece el escudo de la izquierda. La hija de estos, Isabel María Auñón Montoya se casó con don Jerónimo Blázquez Fernández de Córdoba, regidor en El Bonillo. Fueron padres de Alfonso Isidro Blázquez casado con Bernarda Valenzuela, natural de El Horcajo (Cuenca) que una vez viuda aparece viviendo en la misma calle de Granada o de la Compañía de Jesús en 1767 (García, 2000, p. 172).

Los Montoya tienen su origen en Vara de Rey (Cuenca). Armas: diez paneles de plata en campo azul y por orla un cordón de San Francisco de plata en campo verde (figura 10). “Enrique III, aunque no creara nuevas órdenes caballerescas, contó con su divisa personal para crear su propia clientela política:

³² AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 5619. Expediente de Luis Antonio Muñoz de Guzmán.

³³ Doña María Josefa Montoya realizó testamento en 1720, dejándole a su criada Ana Tébar una casa en la calle Granada (García, 2000, p.172).

el cordón de san Francisco que entregaba a sus fieles como marca de honor en forma de collar” (Fernández de Córdova, 2015-2019, p. 153).

4.2.3. La legitimidad y la excepción: los Guedeja

Juan de Guedeja, natural de Alcaraz, aunque avecindado en San Clemente, solicitó reconocimiento de hidalguía en 1537. Lo obtuvo en grado de revista en 1539. Procedía de una familia ilustre de Alcaraz, su bisabuelo, Ruy González de Llerena, fue secretario del príncipe de Asturias (Pretel, 2019, p. 17). En 1447 fue declarado hidalgo notorio de solar conocido y de devengar quinientos sueldos según fuero de España. La condición de hidalgo sería extensiva a sus descendientes, el rey le concedía esta merced “acatando los muchos e buenos e continos servicios que vos me habedes hecho así en el tiempo que el dicho príncipe, mi fijo, procuraba mi libertad y yo estaba preso en las villas de Tordesillas e de Portillo [...] y después en el combate y entrada en la villa de Peñafiel [...] e después fuystes al reino de Murcia e al marquesado de Villena [...] e después fuystes en la compañía del dicho príncipe, mi fijo, en la batalla que yo ove con los dichos rey de Nabarra e infante don Enrique (de Trastámara) su hermano [...] donde ovimos la victoria” (Ladrón de Guevara, 2017, p. 1374)³⁴.

En 1537, el privilegio rodado en pergamino es aportado como prueba y se transcribe literalmente en el expediente de Juan de Guedeja. Gracias a él sabemos que el apellido Llerena, será el extensivo al linaje convenido por el rey: “que bos llamedes del apellido que agora bos llamades el qual bos doy e asigno por solar conocido”, al tiempo que le otorga escudo de armas, descrito de la siguiente forma: partido, mitad dorado, mitad azul, en medio una venera (Ladrón de Guevara, 2017, p. 1374). (Figura 11).

El padre del pretendiente se llamó Ambrosio de Llerena, escribano público de Alcaraz, quien también probó su hidalguía en la Chancillería. Su expediente nos permite reconstruir su biografía³⁵. A pesar de ser hijo natural, pues había nacido cuando su padre, Juan de Llerena, vivió amancebado con Catalina Guedeja en Salamanca, estuvo considerado como hidalgo y le guardaron las preeminencias y exenciones propias de su condición, de la misma forma que a sus hermanos, hijos legítimos del matrimonio que formó posteriormente su padre en Alcaraz. Según un testigo del interrogatorio, Catalina

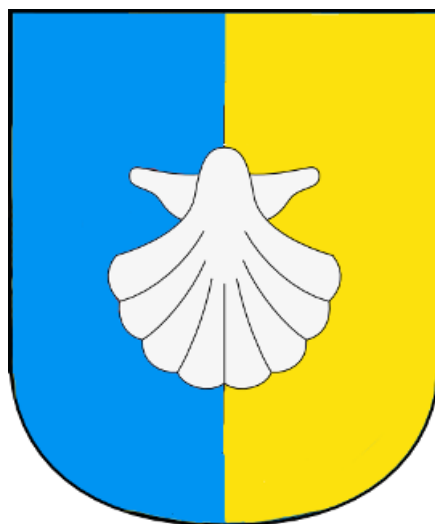


Figura 11. Recreación ideal del escudo de los Llerena según se describe en el expediente de hidalguía de Juan de Guedeja.

³⁴ ARCHGRA. Legajo 4.506, expediente 2.

³⁵ ARCHGRA. Legajo 4.878, expediente 2. Es un expediente incompleto.

era persona muy honrada y se decía ser hija de hidalgo y que un negro que tenía a su servicio le llevaba la falda, y “entonces no se llevaban faldas sino a personas de muchos merecimientos”. Tras el nacimiento de dos hijos, se avecindaron en Alcaraz, donde ella fue considerada como mujer de Juan de Llerena, aunque nunca se casaron.

Pero llegó el momento en que el licenciado concertó matrimonio con Leonor Guerrero, de reconocida e hidalga familia alcaraceña, y Catalina fue retirada de la vida pública, recluyéndose en casa de un pariente, Martín Díez. Aun así, su presencia debía resultar incómoda para la nueva familia por lo que se vio obligada a ingresar en un convento de Alcaraz y después fue trasladada a Sevilla, ciudad donde, según narra un testigo, se hallaba en cierta ocasión él acompañando a Ambrosio de Llerena, cuando este le dijo: “Quiero ir a buscar a mi madre que está aquí. Benid bos conmigo”. Y este testigo lo acompañó y da fe que madre e hijo estuvieron hablando una hora. Fue la única vez que se vieron, ya que, en una posterior visita al monasterio de Santa Clara, le dijeron que se había marchado a reformar un convento en Jerez de la Frontera, ciudad donde fallecería unos años después (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 499-501).

Los dos relatos extensos que incluye el expediente inciden en los méritos personales más destacados por la nobleza: los servicios continuados del bisabuelo al rey y los servicios de la abuela a la Iglesia, que evidencian una expiación del pecado fuera del matrimonio, contrarrestado, en este caso, por una profunda fe que la redime al lograr ser priora de su monasterio y reformadora de otro. Frutos más que suficientes para no oscurecer el linaje.

4.2.4. *Hidalgos notorios: los dos linajes Guerrero*

4.2.4.1. Los Guerrero de Alcaraz. La familia de los Guerrero fue una de las primeras asentadas en Alcaraz, por ello, también, de las más extensas y mejor relacionadas con otras de la hidalguía local. Fueron considerados hidalgos notorios desde tiempos inmemoriales. Como ya dijimos, el linaje de los Guerrero fue declarado de hidalgos notorios en el padrón de 1537 por todos los diputados. En la misma notoriedad continuaban en 1596 cuando los nombres de los descendientes eran: don Rafael Guerrero de Sandoval, don Manuel Zambrana Guerrero, alférez mayor, hidalgo notorio y de ejecutoria y don Agustín Guerrero y Luna.

Los datos familiares más antiguos son los que aporta la tabla genealógica de los marqueses de Valdeguerrero, que se remonta al primer Juan Guerrero de Soto a quien don Alfonso XI armó caballero en Burgos en 1330. Fue uno de los conquistadores de Alcaraz en tiempo de Alfonso VIII y casó con la hija de Juan Cano, corregidor de Carri-zosa y Miraflor³⁶. Los datos que aporta la tabla se corresponden, casi en su totalidad, con los que hemos encontrado en la documentación aportada a los expedientes de órdenes, incluyendo testimonios directos de coetáneos a nuestros protagonistas (figura 15).

El expediente que más datos genealógicos aporta es el de don Rafael Guerrero de

³⁶ Biblioteca digital de la Real Academia de la Historia. Signatura: 9/310, fº 176.

Sandoval Mesa Luna y Becerra (en adelante don Rafael Guerrero Sandoval), quizá porque sea el primero que, en 1610, logra el hábito de Calatrava a la edad de 38 años. Esta circunstancia hace que el expediente conlleve una exhaustiva averiguación con una inusual aportación escrita. Sabemos, por ejemplo, que vivió en las casas que fueron de su abuela doña Antonia Becerra (o Guerrero Becerra, de ambas formas es nombrada) junto a la Puerta Nueva de arriba, que las heredó a través del mayorazgo de su madre doña Francisca, ya que el mayorazgo del padre lo heredó el hermano mayor, don Gabriel. Contrajo matrimonio en la iglesia de San Miguel el 28 de febrero de 1590 con Inés Guerrero, su prima hermana, hija de Alonso Guerrero Becerra y de doña María Guerrero Sandoval. Su padre fue don Rafael Francisco Guerrero de Luna, a veces llamado de una u otra forma, y su madre doña Francisca de Sandoval y Luna. Abuelo, don Agustín Guerrero y abuela doña Inés de Mesa y Luna, hija, a su vez, de Hernando de Avilés y de María de Molina, y este hijo del comendador Alonso Álvarez de Córdoba y de Avilés. Abuelos maternos don Antonio Rodríguez de Sandoval, de Beas, caballero de Santiago, y doña Antonia Becerra.

La exhaustiva información que recibe el interesado nos permite conocer los orígenes familiares, así como dilucidar la confusión entre los dos linajes con el mismo apellido -pero con distinto origen- que conviven en Alcaraz y que van a confluir por alianzas matrimoniales en la persona de don Rafael Guerrero Sandoval (figura 12). Para aclarar este extremo se incorporan documentos que la familia guarda celosamente como padrones, informes, testamentos y donaciones, además de las protocolarias pesquisas realizadas en Alcaraz, Albacete y Toledo. El expediente incorpora un extracto del padrón antiguo fechado el 30 de enero de 1458 del repartimiento o cupo de los seis mil maravedís que tuvieron que “pagar los caballeros hidalgos, dueñas y doncellas para la defensa de Alcaraz y guarda de las torres del reloj, de la puerta de Montiel y de la puerta de las Torres” en una revuelta urbana contra el corregidor, la autoridad local representante del poder real. Un conflicto entre bandos y malhechores según Angus Mckay (1985, p. 18). En este documento aparecen con el apellido Guerrero los siguientes familiares: Alfonso Guerrero, regidor, el bachiller Juan Martínez Guerrero y más adelante, Pedro Martínez Guerrero. La autenticidad del documento examinado por los comisarios del Consejo de Órdenes se aprecia porque “no está puesto entre renglones sino de la misma letra antigua e igual como los demás”. También aparece en el citado padrón el bachiller Pedro Martínez Guerrero, padre del anterior y tercer abuelo del pretendiente. El siguiente padrón es de 1460, en este también se encuentran Pedro Martínez Guerrero y sus hijos.

Como en todos los expedientes, cuando se entrevista a los testigos, a veces estos confunden generaciones. Por ejemplo, alguno dice que Pedro Martínez Guerrero, el bachiller, por los papeles y testamentos que había visto, hacía doscientos años que murió de unas heridas que le propiciaron unos bandos encontrados y que se casó con una hija del Comendador de Carrizosa, “no sé qué Cano”, pero se está refiriendo al padre del bachiller Pedro Martínez Guerrero, ambos compartieron nombre. El tercer abuelo de don Rafael

Guerrero Sandoval, Pedro, tuvo un hijo llamado Juan Martínez Guerrero. Su esposa era Catalina Ruiz de Córdoba, hija de Alvar Ruiz de Córdoba y de Catalina Sánchez Balles-teros. Otros testigos dicen que el primer Guerrero se llamó Alonso e incluso que los pri-meros Guerrero no tenían ese apellido sino Herrero, extremo que desmienten la mayoría de los entrevistados y que parece no ser cierto.

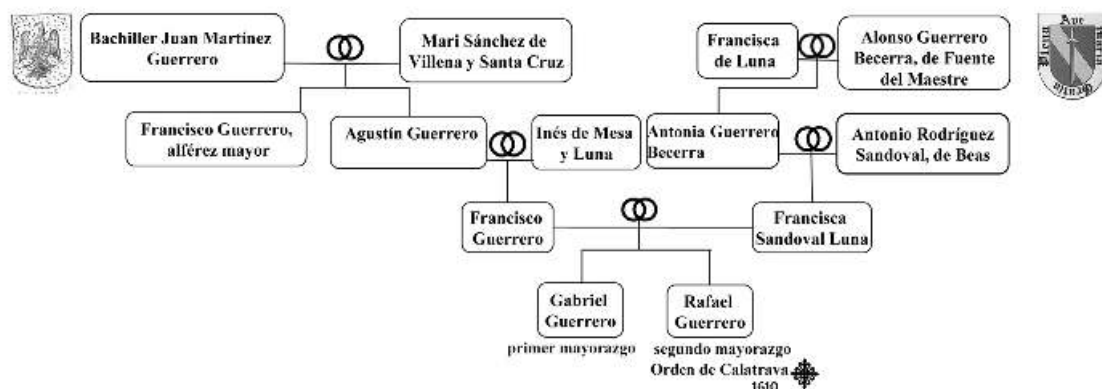


Figura 12. Árbol genealógico de los dos linajes Guerrero, los de Alcaraz y los de Fuente del Maestre, que confluyen en don Rafael Guerrero Sandoval. Elaboración propia.

El siguiente documento, con fecha 4 de mayo de 1473, es una donación que hace Catalina Ruiz (de Córdoba), viuda del bachiller Pedro Martínez Guerrero (el que murió de las heridas de unos bandos enfrentados) a su hijo, Juan Martínez Guerrero, para que pudiese continuar sus estudios de cánones en Salamanca, dejándole el usufructo de unas heredades en el río de Balazote. Se exhibió también el título de bachiller, fechado en 1478, por lo que podemos deducir que debió nacer en torno al año 1453. Preguntado don Agustín Guerrero, tío del pretendiente, sobre sus antepasados dijo que el bachiller Pedro Martínez Guerrero fue hijo de Pedro Martínez Guerrero y de Catalina Cano, su mujer, vecinos y naturales de Alcaraz. El bachiller Juan Martínez Guerrero, abuelo del testigo se casó en la villa de Albacete con Mari Sánchez de Villena, hermana del capitán Gil de Santa Cruz y de Francisco de Santa Cruz, clérigo vicario de la iglesia de San Juan. El citado capitán fundó un patronato sobre unas casas y una heredad para los descendientes de Mari Sánchez de Villena, su hermana, con la condición de que el poseedor viviera en Albacete, donde Agustín Guerrero residió dos años en cumplimiento de tal cláusula. Aunque, según testigos, la posesión del patronato la habían compartido, tanto Pedro Zambrana (marido de Catalina Guerrero) como Agustín Guerrero, ambos nietos de Mari Sánchez de Villena. Exhibe para ratificar su testimonio el testamento de Mari Sánchez realizado en Villanueva de los Infantes, en cuyo partido, su marido, Juan Martínez Guerrero, ejercía de gobernador, su fecha 16 de abril de 1499. Entre las disposiciones testamentarias figuran las misas por sus padres, de los que no menciona sus nombres, pero sí los de sus abuelos, Gil Sánchez y Juana Ximénez.

Dos cuestiones de honor enturbiaban la aspiración al hábito de don Rafael Guerrero Sandoval. Una, el rumor que corría por Alcaraz de que su abuelo don Agustín había tenido amores en Toledo con una mujer de “de poca calidad”, con la que había engendrado una hija, que a la postre había sido internada en un convento junto con su madre. Tal hecho y la posibilidad de que don Agustín hubiera estado casado anteriormente -en cuyo caso sería bígamo- convertirían al padre de don Rafael Guerrero Sandoval en bastardo, condición totalmente reñida con la hidalguía. Las contradicciones entre los testigos obligan a los comisarios a partir a Toledo para realizar las oportunas averiguaciones. De ellas se deriva que, efectivamente, el hecho era cierto, aunque sin boda de por medio. Don Agustín y la mujer habían llegado a un acuerdo firmando una escritura en la que aquel le entregaba cuarenta ducados, cantidad con la que, según dijo ella, se dio por contenta y pagada.

Varios testigos afirmaban que don Agustín volvió de las Indias en 1550, aunque fue unos años antes, en 1547 cuando regresó como general de la flota, habiendo partido como mariscal de campo. Aurelio Pretel localizó a Agustín Guerrero Sánchez embarcando como pasajero a las Indias a mediados de 1535 (2019, p. 20), pero tres años después, este mismo Agustín, junto con su hermano Francisco, está pleiteando por su hidalguía ante la Chancillería de Granada (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 512-513). Parece que realizó dos viajes a América en un lapso muy corto teniendo en cuenta lo largo de estas travesías -salvo que alguien lo hiciera suplantando su identidad-. Lo que queda fuera de dudas es la vinculación de los Guerrero con el nuevo continente. Juan Guerrero de Luna, sobrino de Agustín Guerrero, también partió en 1535 a las Indias (Pretel, 2019, p. 21). Al igual que -según declaración de un testigo- otro pariente, Sancho Cano Guerrero, que obtuvo ejecutoria de hidalguía en 1542³⁷. Por último, en 1664 lo haría Gabriel Guerrero de Sandoval y de Esquivel (Cózar, 2014, p. 208).

El siguiente punto conflictivo, como decimos, era la genealogía de su abuela materna ya que no era hidalga, como se rumoreaba y comprobaron los funcionarios del Consejo de Órdenes que se trasladaron a Albacete para investigar su ascendencia, concluyendo que no era noble, pero de familia limpia, de cristianos viejos y de los principales en aquella población, donde, por aquellas fechas, no había ni hubo hidalgos, porque “los que había al presente llegaron de fuera”. La genealogía de Mari Sánchez de Villena volvió a ser cuestionada -sin que nos remita a un origen converso- en el expediente de don Agustín Guerrero de Guzmán en 1624, aunque aquí se intentó justificar la falta de documento que avalara la nobleza por su condición femenina, porque siendo hija o hermana del capitán Santa Cruz y habiendo heredado su hacienda, nunca tuvo necesidad de probar su calidad ya que era mujer, pero que si no hubiese sido hidalga, no se habría casado con ella caballero tan principal como Juan Martínez Guerrero, corregidor de Jerez y Cuenca y gobernador del campo de Montiel³⁸.

³⁷ ARCHGR. Signatura 4.508, pieza 38. Signatura antigua: 301-015-038.

³⁸ AHN. OM-CABALLEROS_ALCANTARA, Exp.667

La genealogía de los Guerrero se explica partiendo de don Agustín Guerrero Sánchez de Villena, abuelo paterno del pretendiente, quien se casó con Inés de Mesa y Luna natural de la ciudad y fue cofrade de San Salvador, de este matrimonio tuvo como hijo y sucesor en su mayorazgo a Francisco Guerrero de Luna, a doña María Guerrero que casó con don Alonso Guerrero Becerra, a Don Juan Guerrero, que murió sin haberse casado, a don Agustín que tuvo durante un tiempo residencia tanto en Alcaraz como en Albacete donde vivió casado³⁹ y a don Fernando Guerrero de Avilés. Don Agustín, el abuelo, tuvo un hermano mayor que se llamó Francisco Guerrero que fue alférez mayor de la ciudad de Alcaraz, tuvo dos nietos hijos de doña Catalina Guerrero que se llamaron don Pedro y don Manuel de Zambrana Guerrero, ambos caballeros del hábito de Santiago, la dicha Catalina estuvo casada con don Pedro de Zambrana Fajardo de Murcia, de esta familia trataremos más adelante.

El sucesor en el mayorazgo, don Rafael Francisco Guerrero de Luna, se casó con doña Francisca de Sandoval y Luna, fueron sus hijos, entre otros, don Gabriel Guerrero de Luna, que siguió en el mayorazgo y fue familiar del Santo Oficio, y don Rafael Guerrero Sandoval que obtuvo un segundo mayorazgo como segundo en la línea. En el año 1610, según el expediente citado, la Casa de los Guerrero poseía cinco mayorazgos que habían recaído respectivamente en: don Pedro de Zambrana Guerrero, caballero del hábito de Santiago y alférez mayor, en doña Ginesa (Agüero) Guerrero, señora de la villa de Balazote, y mujer de Francisco Mexía, caballero del hábito de Calatrava, otro en don Gabriel Guerrero de Luna, otro en don Rafael Guerrero Sandoval, como ya hemos mencionado, y otro en don Juan Guerrero de Luna, oidor de la Audiencia de Guatemala en la Nueva España que tenía casa en la calle Mayor de Madrid.

Don Rafael Guerrero Sandoval estaba emparentado con grandes familias, era primo en cuarto o quinto grado de los Bustamante por los Ruiz de Córdoba, primo segundo de los Zambrana Guerrero, y en el mismo grado de los Vázquez de Busto porque ambos descendían de don Alonso Álvarez de Córdoba, comendador de la orden de Santiago, y de doña Leonor de Avilés, padres de don Pedro de Avilés, abuelo de doña Inés de Mesa y Luna. Don Alonso Álvarez de Córdoba era hermano de Diego Fernández de Córdoba, comendador también de la orden de Santiago, tercer abuelo de don Rafael Guerrero Sandoval porque aquel fue padre de Francisca de Luna, y esta, a su vez, madre de doña Antonia Guerrero Becerra, cuya hija Francisca de Sandoval era la madre de don Rafael.

Pero también contaban con enconados enemigos. En realidad, salvo los Córdo-

³⁹ El mayorazgo de segundogenitura tenía su razón de ser, bien en la necesidad de atender a las expectativas hereditarias de los hijos nacidos de un segundo matrimonio, o, principalmente, en la conveniencia de mantener inalterable el legado femenino, y, sobre todo, en el caso de que la esposa fuera la única heredera de su Casa y mayorazgo, en la necesidad de salvaguardar y transmitir la memoria del linaje materno en las mejores condiciones. Pero, en cualquier caso, en ambas situaciones de lo que se trataba era de propiciar la fama de un linaje, de mejorar la imagen de una Casa potente, capaz de dar salida a nuevas líneas, que, como espejo múltiple, la reflejaran, y, en definitiva, de sostener y transmitir su contenido patrimonial, económico y simbólico en el futuro (Quintanilla, 2006, p. 162).

ba, ninguna de las familias de los siete linajes tenía buena relación con ellos. Según los testigos, los Bustamante eran enemigos capitales. Ello se debía a que Juan Bustamante Molina, siendo alférez don Manuel Zambrana, había realizado grandes talas de carrascas y pinos en la sierra con el fin de incrementar sus tierras. Pero, aquel, como alférez mayor, intervino amojonando las tierras y restituyéndolas al pasto común. Otro tanto se puede decir de los Valdelvira y de los Buitrago, porque siendo provisionalmente corregidor Francisco Mexía, esposo de Ginesa de Agüero Guerrero, este le había arrebatado la vara de alcalde de la Hermandad por el estado de los hidalgos al licenciado Buitrago de la Moneda. Según los testigos, los linajes Valdelvira y Llerena “son una misma cosa”, lo que significa que enemistarse con uno era ganar dos rivales, como si ya no bastara de por sí con la amplia parentela Valdelvira: los hermanos Miguel, Diego y Juan, los dos hijos de Diego, uno llamado Diego y el otro Rodrigo, clérigo, más el primo hermano, Juan de Valdelvira.

4.2.4.2. Los Guerrero y el Control sobre la Cofradía de San Salvador. Todos los Guerrero formaron parte de la exclusiva cofradía. Según los registros de cofrades del libro más antiguo de San Salvador, realizado en 1506, eran doce los miembros de esta familia que formaban parte de ella: Fernando Cano Guerrero, Alonso Guerrero, Sancho Cano Guerrero, el bachiller Juan Martínez Guerrero, el comendador Diego Fernández de Córdoba, Pedro Guerrero, otro Juan Martínez Guerrero, Alonso Guerrero (alcaide de Socovos), Hernán Sánchez de Avilés, hijo del comendador Alonso Álvarez de Córdoba, Francisco Guerrero (hijo del bachiller Guerrero) Alonso Guerrero Becerra y Pedro Martínez Guerrero⁴⁰.

El control sobre la cofradía que ejercían los Guerrero era tal que los libros y escrituras antiguas se conservaban en la casa de don Antonio Guerrero Becerra, como si fuera el archivo de la propia institución⁴¹. De hecho, en su domicilio los comisarios examinaron los siguientes documentos: la bula original de confirmación de la citada cofradía -que ya venía funcionando desde 1506, por el papa Paulo III, fechada en Roma en 20 de enero de 1537, autorizada en Valladolid el 17 de mayo de 1545-. Los libros de registro, en los que encontraron una partida de letra antigua, con un acta de 18 de agosto de 1532, en la que se daba cuenta de cómo estando en la carrasca el día y sitio como es uso y costumbre de juntarse los muy nobles el prioste y cofrades, pidió Francisco Guerrero, en nombre de Agustín Guerrero, que le inscribieran a su hijo por hermano y cofrade y se anotó su inscripción. El 17 de agosto de 1533 juró Agustín Guerrero. El 22 de agosto de 1559, los cofrades, que ya disfrutaban de casa y monasterio, se reunieron allí atendiendo la

⁴⁰ Los datos de este capítulo están extraídos del expediente del año 1610 de Rafael Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra, pretendiente al hábito de Calatrava. AHN OM-CABALLEROS_CALATRAVA. Exp.1134. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D9C6-H?i=2342&cat=666660>. Digitalizado en [consulta 07/04/2020]

⁴¹ Los datos se encuentran en el expediente de 1610 de don Rafael Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra, pretendiente al hábito de Calatrava. AHN OM-CABALLEROS_CALATRAVA. Exp.1134. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D94T-G?i=13&cat=666660> [consulta 07/04/2020].

solicitud de Alonso de Claramonte, que pidió admitir por cofrade a un hijo de Agustín Guerrero, de nombre Francisco. En otro libro más grande y nuevo, que comenzaba en 1578, comprobaron la aceptación el 17 de agosto de 1586 de don Agustín Guerrero, tío de don Rafael, como cofrade.

4.2.4.3. El Escudo de los Guerrero de Alcaraz. Testigos, comisarios y documentos ratifican la antigüedad del linaje, plasmado en las piedras armeras que hablan por ellos⁴². Así se constata en la visita a la iglesia mayor de Alcaraz, que era la de Santa María, donde los Guerrero tenían su capilla de tiempo inmemorial. Según declaración del cura que en el año 1610 guía a los comisarios, esta capilla era la más antigua, así lo había oído decir al clérigo más viejo que había conocido, el bachiller Valdivieso, que vivió más de noventa años, y este lo sabía bien porque era natural de Alcaraz. La capilla de los Guerrero estaba en un lugar preferente, al lado del Evangelio, junto al altar mayor. En el interior, se hallaba un letrero donde se podía leer que don Agustín Guerrero (el abuelo) ordenó construir el retablo del altar encomendado a Santiago. La bóveda era de piedra de cantería, en el centro de esta, una clave contenía un escudo de armas muy antiguo. Para verlo con claridad el grupo encendió una antorcha, a su luz descubrieron la imagen de un águila *rapante* (por rampante) (figura 8). A la derecha de esta capilla se hallaba otra pequeña que llaman del Sepulcro, también muy antigua y de dos bóvedas, en las claves figuraban otros escudos con las armas de los Guerrero.

En el expediente para la Orden de Santiago de don Manuel Zambrana, en 1602, también se examina una capilla en la iglesia de San Miguel donde existe un escudo de los Guerrero con la misma figura.

La misma visita se realizó y con idénticos resultados unos años después, en 1662, con motivo del expediente para ingresar en la orden de Santiago de don Gabriel Francisco Guerrero y Sandoval⁴³. La descripción es idéntica: la capilla es la más antigua, al lado del Evangelio y bajo la advocación de Santiago, y dentro de esta, hay otra, cuya advocación es del Santo Sepulcro, y en la cumbre de la una y de la otra se ven esculpidas las armas de los *Guerreros*, que son un águila, en una piedra de cantería que está tan gastada y desmoronada que indica bien su antigüedad. La citada capilla tiene instituidas cuatro memorias de cuatro mayorazgos, uno lo posee don Gabriel Guerrero de Luna, del hábito de Santiago, hijo de don Agustín Guerrero, hermano del pretendiente, otro, el pretendiente, otro don Pedro Antonio Zambrana Guerrero, y otro, don Sebastián de Bolívar Guerrero, y en las casas de dichos *Guerreros* se hallan los escudos referidos y son muy principales lo que demuestran su antigüedad.

En el expediente para el hábito de Alcántara de Agustín Guerrero de Guzmán, hijo

⁴² Los datos se encuentran en el expediente de 1610 de don Rafael Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra, pretendiente al hábito de Calatrava. AHN OM-CABALLEROS_CALATRAVA. Exp.1134. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D94T-G?i=13&cat=666660> [consulta 07/04/2020].

⁴³ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.3653. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS25-M6N6?i=768&cat=669508> Consulta [20/03/2020].

de Gabriel Guerrero de Luna y de Catalina de Esquivel y Guzmán, iniciado en el año 1624, también se describen sus armas que son “una águila negra en campo de oro y que las demás se verán en sus entierros y capillas y casas principales que todo lo tienen en esta ciudad como son en Santo Domingo de esta ciudad y en Santa María parroquia de ellos”. Otro testigo dice que “las armas de los *Guerreros* son un águila y la de los *Sandoval*es una banda atravesada y las demás se verán en sus entierros y capillas que tienen en esta ciudad en Santo Domingo y Santa María y casas principales”⁴⁴.

En el expediente de la orden de Santiago para don Gabriel Guerrero Sandoval de la Torre, en el año 1662, en la visita a las capillas también se describe el escudo con el águila como símbolo familiar⁴⁵. De la misma forma lo describe don Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval Cárcamo y Guzmán, junto a su primera esposa, doña Francisca Juana de Chiriboga y Córdoba, en el año 1670, años antes de lograr el título de marqués de Valdeguerrero, cuando hacen donación a la Virgen de Cortes, de un frontal de plata con un escudo de armas en marco que en el primer cuartel tendrá las armas de los Guerrero que son un águila, en el segundo las de Cárcamo que es un grifo, en el tercero las de Chiriboga que es un castillo sobre aguas y en el cuarto las de los Córdobas que son tres bandas (figura 13)⁴⁶. Como gobernador de Badajoz, Cuzco y Potosí, la plata le debía salir a buen precio, pues el frontal pesaba cuatro arrobas y catorce onzas. Don Jesús Carrascosa tuvo constancia de la existencia del objeto en 1895 pero fue vendido para hacer algunas obras en el santuario (Sánchez, 2016, p. 393).



Figura 13. Recreación ideal de la iconografía del escudo que decoró el frontal de la Virgen de Cortes, desaparecido.

Queda demostrado con estos seis documentos de distintas fechas que el escudo de armas de los Guerrero de Alcaraz consiste en un águila. El mismo escudo recoge Salazar y Castro en la Real Academia de la Historia, así como diversos armoriales. Consideramos no fundamentada la identificación que hace Aurelio Pretel de las armas de los Guerrero en el tercer cuartel del fragmento de escudo que se encuentra en el convento de San Francisco, en el que apenas se aprecia la mitad de una banda engolada de dragantes (2019, pp. 16-17). Las armas de los Guerrero son las que presentamos a continuación (figura 14).

⁴⁴ AHN. OM-CABALLEROS_ALCANTARA, Exp.667.

⁴⁵ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.3653, <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS25-M6N6?i=768&cat=669508> [consulta 19/07/2020].

⁴⁶ AHPAB. Protocolo notarial, signatura 1237. El documento ha sido descubierto por Pedro Parada.

4.2.4.4. **Los Guerrero de Fuente del Maestre.** Con respecto al otro linaje, los Guerrero Becerra, don Agustín Guerrero de Luna, tío de don Rafael Guerrero Sandoval, explica que doña Antonia, abuela del pretendiente, fue hija de Alonso Guerrero Becerra, el viejo, que llamaron el tartamudo y de doña Francisca de Luna, esta última hija del comendador Diego Fernández de Córdoba, y el dicho Alonso Guerrero Becerra, el viejo, bisabuelo materno del pretendiente fue el primer Guerrero que se avecindó en Alcaraz proveniente de la Fuente del Maestre (Badajoz)⁴⁷. Don Alonso también fue padre de Francisco Guerrero Becerra, a su vez, padre de don Antonio Guerrero Becerra (que litigó su hidalguía en 1592 contra el concejo de Caravaca y tiene ejecutoria) y de Alonso Guerrero Becerra casado con doña María Guerrero, hermana de don Agustín, el testigo, y de su padre del dicho pretendiente, el cual fue familiar del Santo Oficio siendo casado con doña María y de doña Juana de Luna, mujer de Pedro González Guerrero de Agüero Guerrero, padres de Ginesa de Agüero, casada con don Francisco Mexía Arias, caballero de Calatrava, familiar del hábito de Calatrava y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Granada y Murcia.



Figura 16. Armas de los Guerrero de Fuente del Maestre, que encajan con la descripción de los testigos. En el convento de franciscanas se pueden ver en uno de los cuarteles del escudo de Ginesa Agüero Guerrero, pero sin la orla, como eran originalmente las de este linaje.

4.2.4.5. **El Escudo de los Guerrero de Fuente del Maestre.** La genealogía y escudo de armas los conocemos por el expediente de hidalguía de don Antonio Guerrero Becerra, quien desde Alcaraz se avecindó en Caravaca, donde lo empadronaron, interponiendo por tal motivo un pleito -que ganó- contra el concejo en 1592 y obtuvo ejecutoria⁴⁸. El documento confirma que tenían blasón en sus casas y reposteros y enterramientos y tenían especialmente una capilla y entierro en la iglesia de San Miguel de Alcaraz. Como gente noble y principal tenían sus caballos regalados, pajes y lacayos. Un testigo, Cristóbal Muñoz, de 73 años, dice que conoció al abuelo, don Alonso Guerrero y a don Antonio Guerrero, el litigante, desde que se crio en casa de su padre Francisco Guerrero hasta que hará seis años se había casado en Caravaca y luego había vuelto casado a Alcaraz. Tam-

⁴⁷ Los datos se encuentran en el expediente de 1610 de don Rafael Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra, pretendiente al hábito de Calatrava. AHN OM-CABALLEROS_CALATRAVA. Exp.1134. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2C-D94T-G?i=13&cat=666660> [consulta 07/04/2020]

⁴⁸ La ejecutoria de hidalguía de Antonio Guerrero contra el concejo de Caravaca se encuentra en el AGMU Real Academia de la Historia > FR,11.1. / Colección de Luis Salazar y Castro > FR, RAH, R-7/59 /. https://archivogeneral.carm.es/archivoGeneral/arg.mostrar_visor3?id=2139039 Consulta [19/03/2020].



Figura 17. Fachada de la iglesia del convento de Santa María Magdalena con los escudos en el frontón de la portada.

Diego y Alonso, hidalgos notorios, y una hermana, la *Guerrera*, esta se casó con Miguel Sánchez, hombre llano, de ellos descenden cinco hijos, antepasados del de Alcaraz. Esto está averiguado por una carta que posee el licenciado Francisco Guerrero de Luna, descendiente de los cinco hermanos. Así mismo hay otra que posee Alonso Guerrero Becerra que Rodrigo Guerrero de Ruy Sánchez su abuelo, tiene privilegio de los Reyes Católicos⁴⁹. Las armas de estos Guerrero se corresponden con las que muestra uno de los escudos de la iglesia del convento de Santa María Magdalena de Alcaraz (figura 17) por haber pertenecido a doña Ginesa de Agüero, mujer de Francisco Mexía, benefactora del claustro y nieta de don Alonso Guerrero Becerra y de doña Francisca de Luna.

bién conoció a Ruy Sánchez Guerrero, el bisabuelo. Don Alonso Guerrero, procurador universal, como ya sabemos, por ser tan principal, se había casado con doña Francisca de Luna, hija de don Diego Fernández de Córdoba, caballero de los principales linajes de Alcaraz, y habían procreado a don Francisco, padre del que litigaba la hidalguía, que se había ido a casar a Llerena con Beatriz Becerra, hija del licenciado Becerra y nieta del comendador de la orden de Santiago, Becerra.

Otro testigo menciona la capilla principal en San Miguel, y sus escudos de armas en casas y reposteros que eran las de los *Guerreros* (de Fuente del Maestre). Dos testigos las describen como un escudo con visera con una banda amarilla en campo colorado y una espada atravesada en la banda y por orlas el Ave María (figura 16). Según testigos, los Guerrero de la Fuente del Maestre eran hidalgos por privilegio ya que lucharon con Enrique IV y este les concedió el privilegio rodado con sello. En la averiguación se dice que había dos hermanos

⁴⁹ AGMU Signatura FR, RAH, R-7/59 (digitalizado).

4.2.4.6. El Escudo de Don Francisco Mexía Arias (Figuras 18 y 19). Este escudo se halla situado a la izquierda de la hornacina, pero a la derecha según debe interpretarse en heráldica. Se trata de un escudo acolado de la Cruz de Calatrava, orden a la que pertenecía don Francisco. El primer cuartel corresponde a los Mexía, Mesía o Mejía (de varias formas encontraremos el apellido), linaje oriundo de Galicia, cuyas armas se definen como: en campo de oro, tres fajas de azur. Bordura de azul con ocho veneras de oro⁵⁰ (figura 20). Don Francisco era hijo del comendador de Santiago y gobernador del mar-



Figura 18. Frontón partido en la puerta de la iglesia del convento. A la izquierda de la imagen vemos el escudo de don Francisco Mexía acolado de la Orden de Calatrava, a la que pertenecía. Al otro lado de la hornacina el de doña Ginesa de Agüero. Convento de María Magdalena.

quesado de Villena, Alonso Mesía Alarcón, vecino de Granada. Nieto del veinticuatro de Granada y también comendador de Santiago Alonso Mesía de Villaquirán. Bisabuelo, el doctor Gracián Mesía casado con Catalina de Valdelomar y Villaquirán, naturales y vecinos de Ciudad Real hasta que se mudaron a Granada. Rebisabuelo Alonso Mesía casado con María Suárez de Figueroa y Guevara. Todos procedían de la Casa de Higuera que era casa y torre fuerte de mayorazgo muy antigua y conocida de mucha nobleza y antigüedad de la que procedían los marqueses de Santo Finia y La Guardia. En Ciudad Real el rebisabuelo tuvo casa poblada en el barrio de San Pedro con las armas de los Mesías, que son unas bandas azules en campo amarillo y unos armiños negros por orlas, las cuales -según un testigo del pleito de



Figura 19. Escudo de don Francisco Mexía o Mesía.

⁵⁰ ARCHGR. Signatura antigua 423-005. Probanza de hidalguía de Francisco Mexía. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2F-XZCW?i=416&cat=565576> [consulta 04/05/2020]. Las armas también se hallan descritas en el *Nobiliario español* de Julio Atienza, p. 527.



Figura 20. Mexía y Alarcón según el Nobiliario de Ignacio de Cárdenas

hidalguía que tuvo don Francisco con las Peñas de San Pedro- estaban puestas en la casa del bisabuelo en Ciudad Real, doctor Gracián Mesía⁵¹. El tercer cuartel se corresponde con las armas de los Alarcón, familia a la que pertenecía su padre don Alonso Mesía de Alarcón (figura 19).

Francisco Mesía Arias de Villaquirán Figueroa y Guevara de Alarcón y Guzmán- este era su nombre completo- fue natural de Villanueva Mesía (Granada) recibió el 16 de julio de 1579, poco antes de su casamiento con doña Ginesa, señora de Balazote, un mayorazgo proveniente de los bienes de su abuela doña Leonor Pérez de Herrasti y Mazuelo. De sus padres, doña Francisca Arias de Mansilla y Pérez de Herrasti y don Alonso Mesía de Alarcón, recibió una cuantiosa fortuna que incluía el propio señorío de Villanueva, siete cortijos en la villa de Colomera, 6.300 ducados de un censo contra los Duques de Sessa, 5.600 ducados de un censo contra los condes de Tendilla y 4.000 ducados de un censo contra la ciudad de Granada y sus propios. El señorío se constituyó el 30 de octubre de 1615 y fue aprobado por Felipe II el 17 de mayo de 1616. Don Francisco Mexía falleció en 1619, un año antes que su esposa. El sucesor en su mayorazgo fue Alonso de Loaysa⁵².

4.2.4.7. El Escudo de Doña Ginesa. Doña Ginesa González Agüero Guerrero de Luna -este era su nombre completo- procedía de uno de los linajes más antiguos y limpios de Alcaraz: los Guerrero. Era hija de don Pedro González Guerrero de Ceniceros (también llamado Pedro González Guerrero de Agüero Guerrero), señor de Balazote, y de doña Juana de Luna⁵³. Se encuentra situado a la derecha de la hornacina y se compone de tres cuarteles (figura 21). Se trata de un escudo partido y medio cortado. El primer cuartel, presenta siete órdenes de veros, el segundo un grifo, ambos hacen referencia a los Agüero. El tercero pertenece a los Guerrero de Fuente del Maestre como nieta que era de Alonso Guerrero Becerra, cuyo escudo, según la descripción que contiene la ejecutoria de hidalguía de su primo, don Antonio Guerrero, contra el concejo de Caravaca es éste: “En campo amarillo, una banda amarilla en campo colorado y una

⁵¹ ARCHGR. Expediente de hidalguía de Francisco Mesía frente al concejo de las Peñas, año 1598. Incorpora información genealógica. Signatura 4.589, pieza 15. Signatura antigua 301-91-15. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2Z-Y9GC-J?i=1008&cat=565576> [consulta 04/05/2020].

⁵² <http://villanuevamesia.blogspot.com/p/historia.html>. Según este blog los datos sobre don Francisco Mexía, su genealogía y el señorío están extraídos del libro *El señorío de Villanueva Mesía*. Autores: José Cuevas Pérez y José Julio Cuevas Gómez de la Tría.

⁵³ Pedro González Guerrero de Agüero Guerrero es el nombre que aparece en el expediente ya visto de don Rafael Guerrero Sandoval, año 1610.



Figura 21. Escudo de doña Ginesa Agüero en la portada del convento. El tercer cuartel corresponde a los Guerrero que procedían de Fuente del Maestre.



Figura 22. Escudo de los Agüero según el Armorial de Cárdenas.

espada atravesada en la banda con orlas del Ave María”⁵⁴. El linaje de los Agüero procede de Cantabria, en concreto tomaría su nombre de la localidad homónima. Las armas originales eran un escudo lleno de cinco órdenes de veros de oro y azul. Las primitivas armas del solar cambiaron sin saber exactamente el motivo poco después de fundar el linaje comenzando a usar este: escudo partido, en el primero, un grifo de oro coronado de los mismo -los de Aragón sin coronar- (figura 22) surmontado de una estrella y en el segundo los veros de plata y azur y bordura de gules con el cordón de San Francisco (Mogrobejo, 1999, pp. 386-393).

Doña Ginesa murió en 1620 y dejó por su universal heredera a su hermana doña Francisca de Agüero y Luna, viuda del capitán Manuel Zambrana para que con sus bienes fundase un convento de religiosas carmelitas descalzas o de otra religión, con condición de que fuesen recoletas. Como por diversos motivos este objetivo no se cumplió, y deseosa doña Francisca de cumplir el deseo de su difunta hermana, determinó hacer agregación de sus bienes al monasterio de la Magdalena de Alcaraz. Se comprometió doña Francisca a reparar la iglesia y a fabricar nueva capilla mayor con los bienes legados por doña Ginesa (Pareja, 1740, pp. 132-133). Como patrón de las memorias y obras pías que instituyeron y fundaron don Francisco Mexía y doña Ginesa de Agüero y también como administrador de la villa de Balazote nombraron al capitán don Luis Guerrero Becerra Girón⁵⁵.

4.2.4.8. Bienes, Casas y Mayorazgos de los Guerrero. Los bienes procedentes de los mayorazgos Guerrero se concentrarán, como veremos después, en el marquesado de Val-

⁵⁴ La ejecutoria de hidalguía de Antonio Guerrero contra el concejo de Caravaca se encuentra en el AGMU Real Academia de la Historia > FR,11.1. / Colección de Luis Salazar y Castro > FR,RAH,R-7/59.

⁵⁵ AHPAB. Poder otorgado por don Luis Guerrero a Juan de Aguilar el 3 de agosto de 1636. Signatura 1188. P. 278.

deguerrero, por ello cuando en el año 1753 se realiza el catastro de la Ensenada el mayor propietario de Alcaraz será precisamente el IV marqués de Valdeguerrero, don Vicente de Sandoval, caballero de la orden de Calatrava, brigadier de Guardias de Corps y alférez mayor de Alcaraz, gracias al matrimonio con su prima Catalina Félix Ortega ⁵⁶.

Sobre este recaerán los bienes de los mayorazgos de los Sandoval en Alcaraz y la legítima de su madre Agustina de Ortega, hija del II señor de Villar de Cantos y de Vara de Rey y hermana del II marqués de Valdeguerrero. En 1753 el mencionado don Vicente era propietario, solo en la ciudad de Alcaraz, de 3.809,58 hectáreas en 6 parcelas y con un producto estimado de 52.267,05 reales. A todo ello, uniría por vía de matrimonio su distinción más preciada: acceder a la nobleza titulada. El 6 de abril de 1716 contraería matrimonio con su prima hermana doña Catalina Ortega, sobre quién recaería, tras la muerte de su hermano don Joaquín Ortega, el marquesado de Valdeguerrero (Cózar, 2014, p. 210).

Don Vicente había nacido en Alcaraz el 4 de octubre de 1686, era hijo de Don Francisco de Sandoval Guerrero, nacido en 1637, caballero de la orden de Santiago, natural de la villa de Beas de Segura, alférez mayor de la ciudad de Alcaraz, alguacil mayor de la Inquisición de Murcia en el arcedianato de Alcaraz y de doña Agustina de Ortega Guerrero, natural de San Clemente, nacida en 1653. Hija a su vez de don Rodrigo de Ortega y Ortega, caballero de la Orden de Santiago, señor de Villar de Cantos, nacido en San Clemente en 16 de junio de 1614 y de doña Catalina Félix Guerrero de Guzmán y Cárcamo, natural de Madrid (Barreda, 2011, p. 613).

4.2.4.9. El Catastro de la Ensenada y las casas del marqués de Valdeguerrero. El marqués poseía en la calle Mayor ocho casas, otra en la calle Llana y algunas más en la Puerta de Morcil (llamada Puerta de Santa María) aquí estuvo la casa principal porque en ella vivía doña Catalina Ortega, IV marquesa y esposa de don Vicente. Otras en la plaza de arriba, en la calle de Granada, en la de Comedias y en la de San Ignacio. La de la calle Mayor esquina a la plaza pertenecía al vínculo que en el catastro de Ensenada denominan de la “sopa en vino”⁵⁷ (figuras 29 y 30).

4.2.4.9.1. Casa en la Calle Mayor, Adscrita al Segundo Mayorazgo, creado para Don Rafael Guerrero Sandoval. De una de las casas de don Vicente Sandoval hemos logrado reconstruir la historia gracias a su vinculación al mayorazgo de don Rafael, lo que implicó que la propiedad se mantuviera en la familia durante siglos. El primer dato de esta casa lo habíamos encontrado en el expediente de la orden de Calatrava de don Rafael Guerrero, en 1610, del que se dice que vivía en las casas que fueron de su abuela doña Antonia Guerrero Becerra, junto a la Puerta Nueva de arriba, heredadas del mayorazgo de su madre doña Francisca Sandoval de Luna. Como dijimos que todos los mayorazgos de los Guerrero recayeron en don Vicente Sandoval, debemos regresar a la biografía de este para rastrear el devenir de la casa.

⁵⁶ AHN, OOMM, Caballeros Calatrava, expediente 2.385.

⁵⁷ AHPAB. Signatura 3.167. Año 1752, cuaderno del reconocimiento y medida de casas y edificios del estado secular.

Don Vicente se casó dos veces, la primera, en 1720 en Alcaraz, con su prima Catalina Félix Ortega y Sandoval, IV marquesa y señora de Vara de Rey y de Villar de Cantos, nacida en Alcaraz y bautizada el 1 de octubre de 1690 (figura 23). Ella era hija de don Gabriel Ortega y Guerrero de Luna, II marqués, y de María Josefa Sandoval y Zambrana. En segundas nupcias contrajo matrimonio con su prima Agustina Teresa Pacheco y Ortega. Con la primera esposa tuvo dos hijos: Francisco Javier Sandoval y Ortega, nacido en 1722, quien sucede en el marquesado, y a María Ana de Sandoval y Ortega, nacida en 1730, casada con José Joaquín Barnuevo y Núñez Robles. Estos fueron padres de: Salvador Barnuevo y Sandoval, teniente coronel del regimiento de milicias de Chinchilla que casó con Fabiana Abat y Sandoval-Ortega (hija de don Fernando Sancho Abat y Sandoval, caballero de Calatrava, y de Felipa Ortega y Cotes) padres de Francisco Barnuevo y Sandoval Núñez Robles y Ortega, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Chinchilla, en 1767, casado con Manuela Cutillas y Velasco en 1777 y padres de José Barnuevo y Cutillas Sandoval y Velasco, nacido en Hellín en 1778, quien contrajo matrimonio con Juana de la Cruz Arcaína y Alemán, natural de Murcia. Estos fueron los padres de Manuel Barnuevo y Arcaína (Barreda, 2011, pp. 618-621).

Esta familia, radicada en Murcia, había heredado los bienes del segundo mayorazgo, el que fundaron Francisco Guerrero de Luna y doña Francisca Sandoval que incluía la casa situada en la calle Mayor (identificada en la actualidad con el número 54). (Figura 24). Por ello, el 18 de diciembre de 1835 aparecieron en Alcaraz Don José Barnuevo y su hijo don Manuel Barnuevo Arcaína para llevar a cabo la escritura de venta del inmueble en ruinas que tanta historia cargaba sobre sus piedras⁵⁸. Los dueños declaraban no tener dinero para repararla, sin embargo, eso no parece cierto, pensamos que pesaba más la desvinculación de la familia con Alcaraz que su situación económica porque don José pertenecía a la más rancia hidalguía chinchillana y su mujer era dueña del señorío de Cutillas, en Murcia, que hoy se llama Torre de Cotillas. Don Manuel, nacido en Murcia el 6 de febrero de 1810, era alférez mayor de aquella ciudad, caballero de la Real Maestranza de Valencia, y su mujer era nieta del conde de Casa Valiente (Barreda, 2011, pp. 621-629).

La casa de Alcaraz fue comprada por Francisco de Paula del Corral, procurador síndico del Ayuntamiento en 1854, mediante un censo reservativo al quitar. En la escritura se describen sus linderos de esta forma: por levante y mediodía con casa Vicaría o Tribunal Eclesiástico, dicha calle Mayor y norte con doña Luisa Muñoz de Guzmán. Francisco de Paula del Corral tampoco haría muchas reformas porque su situación económica era lamentable. En 1857 solicitó a su mujer una pensión por alimentos y que le dejara utilizar el corral de la casa de la calle Mayor esquina Bracamonte. En 1887, el censo fue vendido por la viuda de este, Fulgencia García, a don José María Massa Martínez. En la escritura se describe como casa con corral, bodega, cuadra, pajar, habitaciones y cámara y en cuanto a los linderos hemos de destacar que desde 1835 se había producido un cambio en cuanto a la propiedad de los vecinos, el inmueble que fue de doña Luisa

⁵⁸ AHPAB. Protocolos, signatura 1.391.

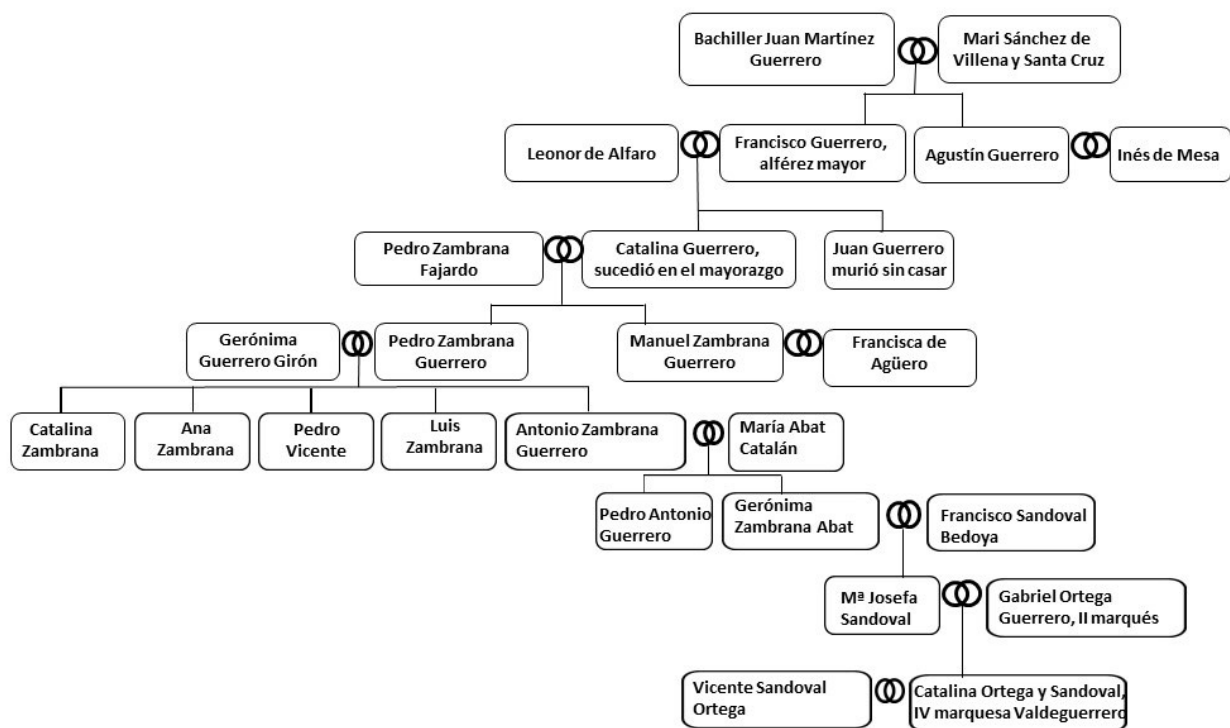


Figura 23. Genealogía de los Zambrana Guerrero y entronque con los marqueses de Valdeguerrero.

Muñoz de Guzmán había sido adquirido por el notario don Telesforo de las Heras⁵⁹. Se trata de otra casa cargada con historia, pues perteneció a don Sancho Noguerol, el de la Puerta Nueva⁶⁰.

La casa ha sido rehabilitada recientemente descubriendo el único elemento constructivo original que es la piedra de sillarejo en el bajo y sillería en la primera planta. Sobre la puerta principal descansa un medallón (posiblemente renacentista) con el busto de una joven mujer con cabellera rizada que enmarca el rostro compungido. La imagen desborda el tondo en la parte superior. De la moldura circular parten dos cintas curvas lobuladas en sus extremos de donde arrancan dos finas espirales. El elemento no es propio de la casa, sino que debe provenir de alguno de los edificios desaparecidos de Alcaraz. Se asemeja al dibujo de la capilla de los *Nogueroles* en la iglesia de San Pedro, según un plano del año 1595, que se conserva en el archivo diocesano (figura 25).

4.2.4.9.2. La Casa en la Plaza de Don Antonio Guerrero Zambrana. Otra de las antiguas casas del marqués de Valdeguerrero se situaba en la plaza (figura 26), medía veinte varas de frente por veinte de fondo (17 m. x 17 m. aproximadamente), lindaba con otras de su propiedad y con el convento de Santo Domingo, lo que nos indica que el convento era

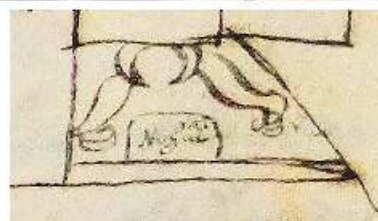
⁵⁹ AHPAB. Protocolos, signatura 2.970. El 15 de abril de 1877 figura la inscripción a nombre de don José María Massa.

⁶⁰ Libro de la Contaduría de Hipotecas, signatura 15.990. Frente a ella se situaba otra casa con el asiento 1.190, casa en calle Mayor junto a la Puerta Nueva, pertenece a los herederos de Valdelvira, frente a la casa Noguerol.

Figura 24. Fotografía de la casa de la calle Mayor, nº 54, tras la restauración terminada en 2020 que ha dejado vistos los sillares y sillarejos originales. En el siglo XVI perteneció a doña Antonia Guerrero Becerra. Fotografía proporcionada por el propietario actual.



Figura 25. La casa de la calle Mayor 54 presenta en su fachada principal un medallón con unas orlas que recuerdan el dibujo de la capilla de los Nogueroles en la iglesia de San Pedro. El curioso dibujo lo presentamos a la derecha.



dueño de otra casa enfrente que caía en su parte trasera a la calle Granada según hemos deducido de las respuestas particulares del catastro de Ensenada⁶¹.

Esta casa la tenemos documentada en 1652 como propiedad de Don Antonio Guerrero Zambrana, alférez mayor entre 1648 y 1650⁶², casado con doña María del Abat Catalán, quienes bautizaron un niño en 1650 en la iglesia de Santa María, su nombre Pedro Antonio Guerrero Abad (utilizado indistintamente Abat o Abad). Sus padrinos fueron don Agustín Guerrero de Guzmán y su abuela, doña Gerónima Guerrero⁶³. Don

⁶¹ AHPAB. Signatura 3.167. Año 1752, cuaderno del reconocimiento y medida de casas y edificios del estado secular.

⁶² AM ALCARAZ. Actas municipales. Signatura 604, 1. Sin embargo, en 1651 ya no aparece en las actas por lo que debió fallecer a finales de 1650 o en 1651.

⁶³ <http://familysearch.org>



Figura 26. Casa de don Antonio Guerrero Zambrana en la esquina de la plaza

Antonio Guerrero es un personaje trascendental en el devenir de la dinastía, su hija fue María Gerónima Zambrana Guerrero, de quien ya hemos hablado por su matrimonio con Francisco Sandoval y Bedoya, padres, a su vez, de María Josefa Sandoval Zambrana quien contrajo matrimonio con don Gabriel Ortega y Guerrero de Luna, II marqués (fallecido en Madrid el 11 de marzo de 1724), padres de Catalina Félix Ortega y Sandoval, mujer de don Vicente Sandoval (Barreda, 2011, p. 607)⁶⁴.

Pero regresemos a don Antonio, el alférez mayor, quien ya había fallecido en 1652, aunque su casa era conocida por su nombre, ya que se menciona para organizar la ceremonia y protocolo de la procesión del Corpus (Meya, 2015, p. 176): “Procesión que ha de salir de las casas del ayuntamiento con los pendones de los alféreces de los oficios y danzas en primer lugar, y tras ellos, los maceros y demás capitulares de dicha ciudad saliendo de su casa y yendo la plaza adelante a entrar por las esquinas que hacen las regaterías y casas de don Antonio Guerrero, tomando la calle que va a las monjas y al llegar la ciudad a las esquinas de dicha casa de don Antonio, el señor alférez mayor o su teniente se ha de incorporar en dicha ciudad tomando el lado derecho del señor corregidor y en esta forma se ha de ir por la calle la Zapatería arriba hasta la iglesia de Santa María de

⁶⁴ Datos sobre la genealogía de Francisco Sandoval Bedoya también en la Revista Hidalguía, nº. 307, año 2004.

donde sale la procesión del Santísimo Sacramento, y habiendo vuelto a la iglesia de la Santísima Trinidad en la forma que se acostumbra y sale de acabados los oficios ha de volver a salir la ciudad en la misma forma llegando toda junta como ha venido dando vuelta hasta llegar a un hoyo que está entre la señal de las andas que parece distante del pilar del agua la dicha señal hasta veinte pasos uno más o menos donde se ha de apartar el dicho estandarte para ir a la casa del dicho don Antonio Guerrero y la ciudad con los demás pendones a las casas del ayuntamiento”⁶⁵.

En la actualidad el escudo que se aloja en el frontón curvo sobre la puerta adintelada contiene en su primer cuartel el águila pasmada de los Guerrero (figura 26). Existe otro blasón con las mismas armas, pero muy desgastadas en una propiedad particular (figura 27 a y b).

La siguiente casa situada en la plaza, propiedad de Vicente Sandoval, es la denominada del vínculo de “la sopa en vino”. Se encuentra recogida en el catastro de Ensenada en la calle Mayor esquina con la de las Torres y se hallaba dividida en tres partes - quizá para alquilarla con mayor rendimiento-, medía cinco por diez varas la primera, la siguiente seis por diez, más un cuarto en el segundo piso⁶⁶. Una fotografía realizada siglo y medio después, nos muestra la imagen de esta casa de la que destacan los corredores en el piso superior, una de las características de las casas de la hidalguía local (figura 28).



Figuras 27 a y b. Escudo de los Guerrero en la casa de don Antonio Guerrero Zambrana en la esquina de la plaza con la calle Padre Pareja. Figura 26. A la derecha una versión más deteriorada de la misma iconografía (propiedad particular. Fotografía proporcionada por Soledad Torres)

⁶⁵ La transcripción la hemos corregido ya que Mercedes Meya escribió: “desde la señal de la ¿jaula?”, sin embargo, lo que dice el texto es “desde la señal de las andas”.

⁶⁶ AHPAB. Signatura 3.167.



Figura 28. Casa que fue de don Vicente Sandoval, marqués de Valdeguerrero, llamada “del vínculo de la sopa en vino”, hacía esquina con la calle de las Torres, según el catastro de la Ensenada. Fotografía tomada hacia 1897 aparecida en la obra de Sinesio Delgado. A la derecha, la fachada hoy en día.



Figura 29. Casa del marqués en la plaza de don Gonzalo, espaldas a la calle de la Compañía (calle de Granada), 42,5 x 28,5 varas, en el Catastro de Ensenada de 1752.



Figura 30. Otra casa en la calle Mayor, “lindaba con casas del referido y el callejón de la cárcel”. Eran tres propiedades contiguas del mismo dueño según el Catastro de la Ensenada.

4.2.4.10. Ruidos y Calumnias contra Don Manuel Zambrana Guerrero. Don Manuel Zambrana Guerrero, capitán y alférez mayor de Alcaraz, optó al hábito de Santiago en 1602 a la edad de 32 años, por lo que debió nacer en 1570. Su expediente nos sirve para ilustrar la fuerte enemistad entre dos hidalgos que representan a dos bandos enfrentados. Como telón de fondo, la limpieza de sangre⁶⁷. Don Manuel era el segundo hijo de don Pedro de Zambrana Fajardo, señor de Ontur y Albatana y veinticuatro de Murcia, y de doña Catalina Guerrero, poseedora de un mayorazgo en la ciudad de Alcaraz que fundaron sus padres don Francisco Guerrero y doña Leonor Alfaro y en el que se incluía la dehesa Torre de Albarruiz y el oficio de alférez mayor que había sido comprado por 2.600 ducados en 1554⁶⁸. El hermano mayor, don Pedro Zambrana, nacido en Murcia en 1565 aproximadamente, y casado con doña Gerónima Guerrero Girón Bolívar, heredero del mayorazgo paterno, también fue caballero de la Orden de Santiago⁶⁹. Sobre ambos hermanos recaería también el señorío de Ontur y Albatana que venderían en 1592 a Alonso de Tenza Pacheco por 42.000 ducados en oro «con el cargo y gravamen de 16.000 ducados de principal de censo» (Cózar, 1994, pp. 208-209).

Las armas de los hermanos Zambrana Guerrero se describen en el mayorazgo instituido en 1542 por don Pedro Zambrana Fajardo en su hijo con motivo del matrimonio

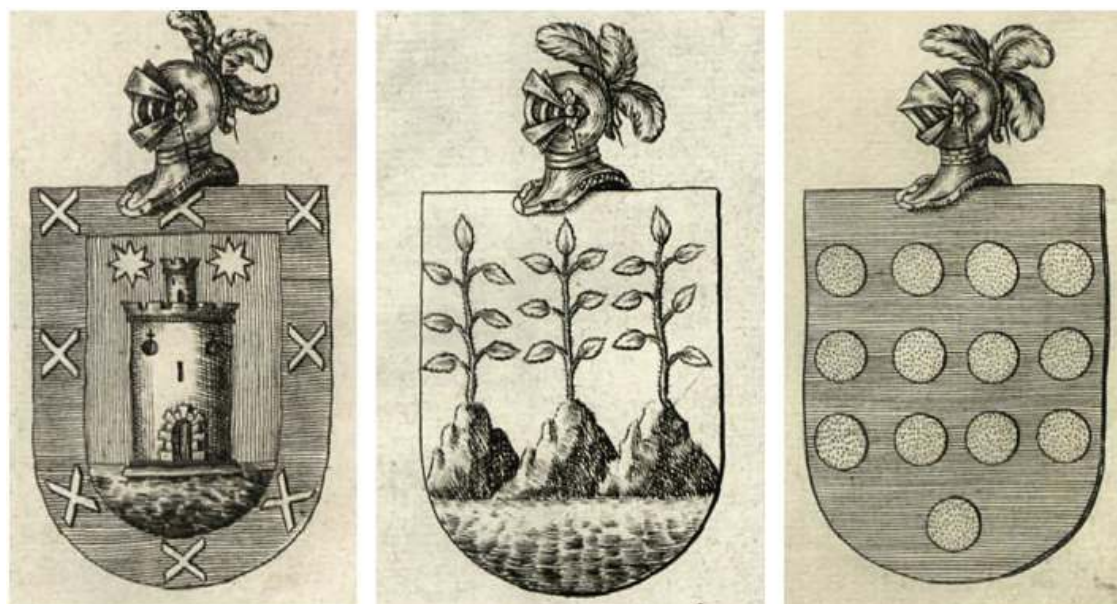


Figura 31. Escudos de los Zambrana, Fajardo y Corella según la obra de Francisco Cascales: Discursos históricos de Murcia y su Reyno (1775).

⁶⁷ AHN, OOMM, Caballeros Santiago, expediente 9080. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS21-V3DT-M?i=1745&cat=392761>. [Consulta 20/03/2020]

⁶⁸ El mayorazgo según escritura de 15-agosto-1558 en AHN-Cnj-Lg.37769. la Real Provisión concediendo el título de alférez mayor es de fecha 14 de junio de 1554, consta una copia en el acta municipal de 4 de noviembre de 1625, a propósito de la reducción de oficios de regidores. AM ALCARAZ, signatura 604, 1.

⁶⁹ Gerónima Guerrero Girón también es llamada Gerónima Guerrero Bolívar cuando interviene en un contrato como viuda de Pedro Zambrana el 11 de marzo de 1636 (AHPAB, signatura 1188, p. 146).

con doña Catalina Guerrero que incluía una cláusula para que el hijo mayor, heredero del mayorazgo paterno, llevara el apellido y las armas de los Zambrana. Además, don Pedro se llamaría, cuando se casara, Pedro Zambrana Guerrero y en sus reposteros y escudos figurarían las armas del dicho apellido Guerrero juntamente con las armas de los Zambrana, Corella, Fajardo y Guerrero. Y el segundo hijo que tuviera el joven matrimonio (que fue don Manuel) sucedería en el mayorazgo fundado por Francisco Guerrero y doña Leonor de Alfaro. Estos guardarán su apellido en primer lugar y las armas a mano derecha⁷⁰. Los escudos de estos linajes respondían a estos elementos: los Zambrana tienen por armas un castillo de plata sobre ondas de mar en campo rojo y encima dos estrellas de plata. Los Fajardo, tres aguilones sobre ondas de azul y plata con tres ortigas verdes de siete hojas en cada rama en campo de oro (las ortigas son símbolo de la religión vengada). Los Corella, trece roeles de oro en campo azul (figura 31)⁷¹. Los Guerrero, un águila de sable.

Don Manuel contraería matrimonio en 1594 con doña Francisca de Agüero Guerrero, señora de parte de Balazote. Tras obtener el hábito de Santiago ingresó en Galeras para cumplir con sus deberes militares, pero enfermó gravemente y murió dieciocho meses después de lograr su hábito⁷². El matrimonio no tuvo descendencia, por lo que al fallecer todos sus bienes pasaron a su hermano don Pedro Zambrana, y de éste a su hijo, don Pedro Zambrana Fajardo y Guerrero, caballero de Santiago, casado con doña Gerónima Guerrero Girón⁷³, ambos naturales y vecinos de Alcaraz. Su hijo, Antonio Guerrero Zambrana o Zambrana Guerrero (de quien ya hemos tratado y que será nombrado de ambas formas en la documentación municipal) será alférez mayor de Alcaraz entre los años 1648 y 1650⁷⁴. Este se casó con doña María del Abat Catalán y fueron padres de un niño bautizado en la iglesia de Santa María en 1650, su nombre Pedro Antonio Guerrero Abad. Sus padrinos fueron Agustín Guerrero de Guzmán y su abuela, Gerónima Guerrero⁷⁵. La muerte temprana de este niño provocó que todos los mayorazgos -Zambrana

⁷⁰ Insertado en el Memorial del pleito que se litigó en el Consejo Real entre don José Rocafull y Antonio Fontes sobre la tenuta y posesión del mayorazgo fundado por don Pedro Zambrana y Ginesa Corella por escrituras otorgadas en la ciudad de Murcia, la primera en 15 de septiembre de 1542. En https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=1441425&view=todo&lang=es&page=5&search=mayorazgo+pedro+zambrana [consulta 20/10/2019].

⁷¹ Las ilustraciones de los escudos en la obra de Francisco Cascales (1775): *Discursos históricos de Murcia y su Reyno*. En https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=1441358&view=biblioteca&lang=es [consulta 20/10/2019].

⁷² Información aportada por don Ambrosio Blázquez Auñón en el expediente de Rafael Guerrero Sandoval en 1610. AHN

⁷³ Tuvieron varios hijos, en 1624 uno llamado Pedro. Debió morir porque en 1632 bautizan a Pedro Manuel. Datos recuperados en <http://familysearch.org>. En 1636, doña Gerónima, ya viuda, era tutora de sus hijos menores don Vicente Nicolás (nacido en 1633), don Antonio y don Luis Zambrana, ambos quedaban a la espera del título de alférez. Mientras alcanzaban la mayoría de edad recayó en don Luis Guerrero Girón, su tío. AHPAB, signatura 1188, 11 de agosto de 1636. Fallecimiento de don Luis y traspaso a don Agustín Guerrero de Guzmán, caballero de Alcántara, uno de sus primos.

⁷⁴ AMAlcaraz. Actas municipales. Signatura 604, 1.

⁷⁵ <http://familysearch.org>.

y Guerrero- recayeran en su hermana, Gerónima Zambrana Abat, y, finalmente, en el marquesado de Valdegüerrero por vía femenina (Cózar, 2014, p. 209).

Don Manuel, pese a ser hidalgo notorio de sangre, interpuso en el año 1597 un pleito en reconocimiento de su hidalguía contra el concejo de Hellín al incluir al interesado, a su hermano don Pedro y a un primo, don Pedro Íñiguez de Zambrana, en el padrón de los pecheros por los bienes que tenían en el término de aquella villa⁷⁶. Según la ejecutoria de hidalguía, procedía de una familia hidalga oriunda de “Las Montañas”, hidalgos de solar y casa de los *Zambranas*, aunque ningún testigo sabe de qué lugar concreto, sino de esa zona indefinida en el ideario colectivo que se identifica con el norte de España, zona donde se inició la Reconquista, por tanto, de caballeros cristianos sin tacha. El primero de ellos, llamado Martín Alonso Martínez, se instaló en Úbeda. Uno de sus hijos, llamado Juan de Zambrana, fue el cuarto abuelo de los litigantes. Su tercer abuelo, Pedro Sánchez Íñiguez de Zambrana, había sido nombrado por el rey don Enrique alcaide de la fortaleza de Mula. Fue casado con doña Teresa Hurtado de Aguililla, una señora muy principal y tuvieron un hijo llamado Onofre, rebisabuelo de los litigantes, casado con doña María Arróniz, señora de la Puebla, y padres del comendador don Pedro Zambrana, caballero de la Orden de Santiago, casado con doña Ginesa Corella de Aragón y Fajardo, prima hermana del marqués de los Vélez y nieta -según decían- del rey don Alonso de Aragón. El matrimonio tan ventajoso se había logrado porque el comendador, además de su linaje, había acrecentado su reputación y poder al haber sido paje y gentil hombre de boca del emperador Carlos I, al que acompañó en Flandes y Alemania recibiendo por tales servicios 40.000 maravedís de renta y otros 20.000 de por vida estando en su casa jubilado. Estos fueron los padres de don Pedro Zambrana casado con Catalina Guerrero, natural de Alcaraz, padres a su vez, de los litigantes, don Pedro y don Manuel Zambrana.

Don Manuel vivía en la misma plaza. Este dato lo aporta un testigo -en el expediente de la Orden de Santiago- al narrarnos la emboscada que le prepararon sus enemigos, encabezados por el regidor don Miguel de Valdelvira⁷⁷. El testigo que narra los hechos dice que es tanta su enemistad que, sabiendo que habían de venir a hacer información para el hábito de la Orden de Santiago de don Manuel, Miguel Valdelvira, Alonso Ruiz, escribano, Juan de Bustamante y el bachiller Buitrago, que ya era licenciado, se concertaron para propagar rumores malintencionados de Zambrana. El propio Miguel de Valdelvira, impaciente por el alcance del plan, abordó en la calle a los comisarios y se prestó voluntario a declarar. A la pregunta sobre su relación con el aspirante al hábito no tuvo ningún obstáculo en identificarse como enemigo de don Manuel. En su declaración

⁷⁶ ARCHGR. Expediente de hidalguía de don Pedro, don Manuel Zambrana y su primo, Pedro Íñiguez Zambrana (casado en Alcaraz con doña Ana de Bustos) contra el concejo de Hellín sobre reconocimiento de hidalguía. Año 1597. Signatura antigua 090-006. 1597. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS28-C5FW?i=1686&cat=565576>. [Consulta 23/07/2020].

⁷⁷ AHN, OOMM, Caballeros Santiago, expediente 9080. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS21-V3DT-M?i=1745&cat=392761>. [Consulta 20/03/2020].

calculada, omite más que habla para sembrar la sospecha e involucra a terceras personas que, en apariencia, parecen imparciales, como el licenciado Aguilera, quien, según Miguel de Valdelvira, a poco que se lo pidieran -dirigiéndose a los comisarios- estaba dispuesto a explicar por qué don Manuel Zambrana no reunía los requisitos de hidalgo, así como su padre, quien no era tenido por hidalgo en Murcia.

Una burda farsa teniendo en cuenta la notoriedad de los Zambrana Fajardo como ya hemos visto. Por si su fama y riqueza no fueran suficiente, tenían ejecutoria de hidalguía. Es más, la abuela paterna, doña Ginesa Fajardo, descendía de la casa de los marqueses de Vélez y era nieta o bisnieta de los reyes de Aragón.

A la pregunta de si los Zambrana Guerrero habían sido penados por la Inquisición, don Miguel responde que había oído decir a Juan de Bustamante Molina que el abuelo del pretendiente, don Pedro Zambrana, valiéndose de su cargo de comendador se alió con un moro *berberuz* para sustraer un tesoro que se hallaba escondido en un convento de monjas en Murcia. Le achacó prácticas de ocultismo diciendo que “era menester para sacar dicho tesoro apremiar siete demonios, de los cuales tenían cinco apremiados en una redoma”, pero descubierto el caso a tiempo por la Inquisición fue desbaratado el plan y hubo proceso. Preguntado si a raíz de los hechos el comendador Zambrana fue penitenciado por la Inquisición, don Miguel dice que es cuánto ha oído decir a Juan de Bustamante hace cuatro o cinco meses y reiterado hace tres días. A raíz de aquí la averiguación toma otro cariz, y los comisarios buscan la información de los involucrados por don Miguel, que en un principio se excusan. Desplazados los funcionarios a Murcia para indagar tan difamatorio episodio comenzaron los interrogatorios y con ellos las contradicciones en los testigos. Uno dice que el abuelo no sólo estuvo implicado, sino también penitenciado por la Inquisición. Otro testigo dice que lo del tesoro fue obra solamente del moro *berberuz*, natural de Aspe, pero no de Pedro Zambrana. La minuciosa investigación concluyó destapando que las calumnias fueron difundidas por Juan de Buitrago y Miguel de Valdelvira, los verdaderos instigadores. Un testigo dice que Miguel de Valdelvira, Alonso Ruiz, escribano, Buitrago, Juan de Bustamante y otros deudos del dicho Miguel habían tramado que, “si hubiese publicidad de que uno no era limpio, o hidalgo, no le darían el hábito (a don Manuel), y así trataron de que se dijese entre todos y en la plaza, para que no se lo diesen”. Y el dicho Alonso Ruiz se lo dijo a este testigo, y, asimismo, le dijo que habían escrito cartas a un canónigo de Murcia, que se llamaba Alonso Rodríguez Navarro, enemigo también del pretendiente para que les ayudase y difundiera los rumores.

Los Valdelvira no eran los únicos enemigos de don Manuel Zambrana, el corregidor, don Francisco de Vaca, era otro contendiente con quien había llegado a “las espadas acuchillándose en la lonja de Santo Domingo”. Don Manuel llegó a derribar al suelo a don Francisco, que, “si no fuera por don Pedro Velbas, hijo del testigo, lo matara”. “Y dejó la espada, capa y sombrero en la plaza donde fue la pesadumbre”. Violencia y amenazas veladas por parte de algunos vecinos del clan contrario, frases como “a cada puerco le

llega su san Martín” hacían de Manuel Zambrana, a priori, una persona controvertida para la obtención del hábito.

Un testigo relata el origen y desarrollo del conflicto diciendo que don Pedro y don Manuel Zambrana tienen enemigos por varios motivos: uno, por cuestiones personales y políticas que veremos después al tratar de don Miguel de Valdelvira, y el segundo, por la cofradía de San Salvador, donde no entran si no son hidalgos y cristianos viejos ellos y sus mujeres y es muy odiosa en esta ciudad y así el día que se hace la fiesta de la dicha cofradía no aparece “confeso” ninguno en toda la plaza y así la han procurado derribar dando por ello muchos ducados y entre los que procuran quitar esta cofradía es uno Miguel de Valdelvira, el licenciado Buitrago y el doctor Henarejos, Juan Ruiz de Córdoba y todos sus deudos y amigos. Los Alonso, Buitrago y Pareja eran enemigos capitales de los Guerrero y de los cofrades porque aquellos no podían ingresar en sus filas. Por ello contribuyeron al pleito para erradicarla. Fueron comisarios en el litigio Sebastián de Pareja, regidor, el licenciado Gregorio de la Moneda Buitrago, Diego de Valdelvira, estudiante, y Juan Ruiz de Córdoba, quienes con esta acción destaparon su condición de conversos pues ninguno de los “limpios” participó.⁷⁸

4.2.5. *Los Valdelvira y los Vandelvira*

Aunque en el archivo de la Real Chancillería de Granada sólo se conserva un pleito de hidalguía de los hermanos Valdelvira: Miguel, Diego y Juan, hijos de Gabriel de Quesada y Mari Sabuco, correspondiente al año 1599, su nobleza parecía ser muy antigua. Lamentablemente, el citado expediente está incompleto, sólo contiene un fragmento de un padrón de ese año de Alcaraz y sus aldeas que no incluye genealogía⁷⁹. Pero en los pocos documentos que lo componen se aprecian opiniones encontradas de los cogedores del padrón, uno de ellos, Diego de Córdoba, repartidor por el estado de los hidalgos declara que es de opinión contraria a su compañero, Alonso Rodríguez de Munera, repartidor por los hombres llanos, ya que en lo tocante a Valdelvira (menciona el apellido con “l”) sus hermanos y primos, el doctor Henarejos, Antonio de Çamora e Miguel Sabuco los tiene por hombres llanos. Sin embargo, Rodríguez de Munera, tanto por lo que ha oído como por papeles que ha visto, los tiene a todos ellos por hidalgos (menciona el apellido con “n”). Ante el problema y su delicada solución, el corregidor se inhibe en la causa y la remite a la sala de los hijosdalgo de la Chancillería. Este conflicto ya fue apreciado por Enrique Toral al investigar los supuestos orígenes castellanos del apellido del arquitecto Andrés de Vandelvira (1989, pp. 33-34), pero la conclusión a la que llega de que los Vandelvira o Valdelvira de Alcaraz son una única familia, una única rama con un apellido que fluctúa variando una consonante, equiparando a hidalgos - incontestablemente castellanos- con pecheros es apresurada porque hubo dos familias que usaron

⁷⁸ Según declaración de los testigos en el expediente de Rafael Sandoval Guerrero. AHN. OM-CABALLEROS_ALCANTARA, Exp.667

⁷⁹ ARCHGR. Signatura antigua 304-515-5. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2Y-8383-4?i=1210&cat=565576> [Consulta 10/06/2020].

el apellido, unos eran hidalgos y otros pecheros y no estaban emparentados (figura 32). Desde el siglo XVI, como ya apreció Aurelio Pretel, se irá consolidando el apellido Valdelvira frente a Vandelvira (2017, p. 72) que es el que persiste en la actualidad⁸⁰. Los hidalgos asumirán pronto la forma Valdelvira y siempre rubricarán sus documentos así. Por otra parte, el *Diccionario de Heráldica* de Endika Mogrobejo recoge exclusivamente Valdelvira como apellido con historia heráldica, un apellido castellano. Las armas de los radicados en Alcaraz, y su rama en Chile, eran: en campo de sinople, tres cuñas, de oro, puestas en faja (figura 33) (1998, p. 35)⁸¹.



Figura 32. Dos ejemplos de firmas autógrafas con los apellidos Vandelvira y Valdelvira. La primera corresponde al arquitecto Andres de Vandelvira -aunque él rubrica como Vandaelvira de claras reminiscencias flamencas- extraída del plano para la construcción del puente de Mazuecos en 1565 (ARCHGR, MPD 05). El segundo ejemplo corresponde al testamento de don Miguel de Vandelvira en 1609 (AHPAB, signatura 1.150).

El padrón de los caballeros hijosdalgo de 1425 no incluye dentro de los 94 nombres el apellido Vandelvira o Valdelvira, en su lugar aparecen los apellidos “de El Val”, “de Val Rubio”, “de Valsadornín” y “de El Val de Ramiento”, apellidos con claro matiz toponímico. Es evidente que aún no se había asentado el primer hidalgo con este apellido⁸². El primer Vandelvira localizado por Aurelio Pretel aparece en 1453 (Torral, 1989, p. 26). Es un apellido que se extiende rápidamente por la comarca. El primer hidalgo que se asienta en Alcaraz parece ser Diego López de Vandelvira, en 1497, quien aporta al ayuntamiento una real cédula que ratifica su hidalguía, documento necesario para gozar de la exención de impuestos.

En la averiguación de los hidalgos de Alcaraz para el padrón de la alcabala de 1533, los regidores y procurador universal consideraron como hidalgos a diez personas que los representantes del estado ciudadano habían omitido, uno de ellos era Rodrigo de Vandel-

⁸⁰ Consulta sobre el apellido en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/widgets/nombApell/index.shtml>. [27/09/2020].

⁸¹ Las fuentes que menciona el citado Diccionario son las siguientes: Núñez Alonso, Pilar: *Sección de hidalguía de la Real Chancillería de Granada*, tomo II, página 423. Cadenas, Vicente de: *Blasonario de la Consanguinidad Ibérica*, año 1981, página 282. *Heraldario Español, Europeo y Americano*, del mismo autor, tomo II, página 198.

⁸² ARCHGR. Signatura antigua 304-562-8.

vira⁸³, padre de Gabriel de Quesada y abuelo de los tres que interponen el juicio en 1599: Miguel, Diego y Juan. En el padrón de la alcabala de 1561, que es un impuesto universal, y, por ello, no tiene nada de extraordinario que nos aparezcan hidalgos y pecheros, encontramos a Gabriel de Quesada en la calle de Pedro de Pareja. Con el apellido Vandelvira nos aparecen algunos menestrales que, por su ocupación y por no tener expediente de hidalguía en la Chancillería, se descartan como pertenecientes a la nobleza, así tenemos en la calle Mayor a Juan de Vandelvira, zapatero y a Alonso de Vandelvira, alpargatero. En la calle Barrera a Pedro de Vandelvira, batanero, y a la viuda de Miguel de Vandelvira -de la que no se especifica nombre- y, por último, en la calle del Postigo de San Francisco a Pedro de Vandelvira, sastre⁸⁴. Si desde 1541 el propio concejo ya tenía reconocido como hidalgo a Rodrigo de Vandelvira, y el padrón de 1561 al incluir oficios nos permite diferenciar a los que no son hidalgos, ¿qué ocurrió para que entre esta última fecha y 1599 los hermanos Diego, Miguel y Juan, regidores, su madre y su primo, Juan, mayordomo, fueran incluidos en el padrón de la moneda forera?

La respuesta nos la dejó por escrito el testimonio del regidor Cristóbal de Velbas, quien conoció de primera mano los hechos al haberlos vivido. La causa que propició la inclusión de los Valdelvira en el padrón, y, por ello, su equiparación con hombres llanos pecheros radicaba en la fuerte enemistad entre don Miguel de Valdelvira y don Manuel Zambrana⁸⁵. El expediente para el hábito de Santiago al alférez y capitán Manuel Zambrana en 1602 contiene sustanciosa información. Los testigos manifiestan que son sus enemigos más encarnizados Miguel de Valdelvira y el licenciado Buitrago porque en un padrón que se hizo en 1599, Manuel Zambrana incluyó a los tres, a sus hermanos y deudos -que son la mitad de la ciudad-. Además, despojó de las varas de la Hermandad de los hidalgos al licenciado de la Moneda, que es sobrino del licenciado Buitrago.

La enemistad arrancaba de atrás. Sabido era que se roturaban los montes con la aquiescencia de los caballeros de sierra, que poco hacían para evitarlo. Manuel Zambrana, como juez nombrado por la ciudad, averiguó que Juan de Bustamante Molina había cortado y talado gran suma de tierra del monte de encinas y pinos y otros árboles. El castigo fue ejemplar, no solo hizo que le quitasen la tierra que había tomado y se redujese a pasto común como antes lo era, sino que lo condenó en una gran suma de maravedís (aunque la peor parte fue para uno de los taladores que fue condenado a galeras). Los hechos habían ocurrido hacía unos cuatro o cinco años, hacia 1596 o 1597. Declara el testigo que la enemistad con los Valdelvira es tal, que los hermanos se armaron en la plaza para matarlo por haberlos ultrajado como villanos y confesos en el cabildo de la ciudad, ya que pretendiendo Diego de Valdelvira ser alcalde del estado de los hidalgos, a alta voz dijo don Manuel que no se le había de tomar por tal oficio porque el dicho Diego

⁸³ ARCHGR. Signatura antigua 304-562-8.

⁸⁴ El padrón de la alcabala de 1561 en AGS. Signatura: Hacienda 35.

⁸⁵ 1602. Expediente para ingresar en la Orden de Santiago del capitán Manuel Zambrana Guerrero, natural de Alcaraz. AHN OOMM, Caballeros Santiago, exp. 9080. Digitalizado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS21-V3DT-M?i=1745&cat=392761> [consulta 13/06/2020].

no era hidalgo, y que la ciudad viera lo que hacía porque si tal ocurría, habría de gastar su hacienda en quitarle la vara y que por habérsela dado un año atrás a Miguel de Valdelvira habían agraviado a los hidalgos de la ciudad, y, “se había menester jabonar la vara y darla a personas que la mereciesen”. De estas palabras y de otras muchas los Valdelvira quedaron muy afrentados.

A la enemistad se sumaba que don Manuel había intentado averiguar muchos delitos de don Miguel, porque, según el testigo, era “talador de montes y dañador de panes y viñas”. Siendo alcalde de la Hermandad y de los Ríos había aprovechado su cargo para roturar más de mil pinos y carrascas de los montes de propios tomando toda la tierra para sí, consiguiendo más de mil fanegas de tierras de cultivo a costa de pasto del común y propios de la ciudad. A sus cargos y su riqueza quiso sumar una ejecutoria de hidalguía, pero se lo impidió don Manuel. Fruto de esa enemistad, Juan Palomar, regidor y cofrade de San Salvador, recuerda que don Manuel hizo que incluyesen a don Miguel en el padrón de la moneda forera hará tres o cuatro años. Una acción que los rebajaba socialmente al equipararlos con los hombres llanos.

En cuanto al honor, la conducta de Miguel Valdelvira era alejada del ideal de la hidalguía, pues, según Cristóbal de Velbas, no hacía vida con su mujer, sino que estaba amancebado con una prima suya y le habían castigado por ello y la tiene ahora en su casa y es público y notorio que tiene hijos con ella. El licenciado Buitrago de Aguilera es otro enemigo porque lo ha empadronado como pechero por ser amigo de Miguel de Valdelvira y tener muchos votos suyos y de sus hermanos y parientes. Miguel de Valdelvira hizo alcalde del estado de los hidalgos al licenciado Buitrago de Aguilera no siendo hidalgo, porque, según este testigo, “ni Miguel ni Buitrago lo son, ya que los tiene por hombres bajos y no limpios, de mala condición y digestión y de mal alma”.

4.2.5.1. La Hidalguía de los Valdelvira. Los datos más antiguos de la genealogía de los Valdelvira nos los ofrece un expediente de Órdenes. En el año 1667 un joven de quince o dieciséis años, Francisco de Zúñiga de la Cerda Cantos Royo, nacido en San Clemente, que con el tiempo sería el I marqués de Villora, solicitó el hábito de la orden de San Juan⁸⁶. Su reconocida hidalguía la avalaban las generaciones que precedían al joven. Su padre era Eugenio de Zúñiga, señor de la villa de Villora, caballero de la Orden de Santiago y su madre Ana Francisca de Cantos Royo y Villodre, natural de San Clemente. Los abuelos paternos eran Eugenio de Zúñiga, caballero de Santiago, señor de Villora, y doña Ana de Liébana, natural de La Ventosa (Cuenca). Los abuelos maternos, Rodrigo de Cantos Royo, natural de Albacete, y Ana de Villodre, natural de San Clemente⁸⁷.

Rodrigo de Cantos Royo, bautizado en Albacete el 24 de enero de 1600, fue abo-

⁸⁶ Sobre el origen del marquesado ver: <https://valentincasco.blogspot.com/2014/05/marquesado-de-villora.html>. [Consulta 11/06/2020].

⁸⁷ La existencia de este expediente me la proporcionó Valentín Casco, a quien le agradezco la información y el acceso al documento digitalizado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLZ-M32D-K?i=1283&cat=681780>. [Consulta 18/06/2020].

gado de los Reales Consejos, regidor en Alcaraz y en San Clemente, donde también fue alcalde mayor y posteriormente corregidor de Molina de Aragón y Atienza, Andújar, Ciudad Real y dos veces de Requena. Era hijo de Rodrigo de Cantos, natural de Albacete y regidor de Alcaraz, y de Ana Sabuco David, natural de Alcaraz, hija de Gerónimo Sabuco y María Álvarez y nieto de Gabriel Sabuco y Ana David (Casco, 2011, p. 22). A través de estos antepasados, bajo sospecha de judaizantes, llegamos a los Valdelvira. Por ello, los comisarios se desplazaron a Alcaraz, donde interrogaron a veintitrés testigos. Para desgracia del interesado todos eran miembros de la cofradía de San Salvador, y estos no habían olvidado la afrenta causada por su abuelo, el regidor y capitán don Rodrigo de Cantos, cuando aprovechando la ausencia en el ayuntamiento de los regidores-cofrades de aquella, lideró el movimiento para extinguirla, aunque tal iniciativa fracasó y todos los juicios fueron favorables a los “limpios” y habían pasado dos generaciones, los cofrades guardaban rencor. Ello hace que afloren y se cuestionen apellidos remotos como los Alfonso, Peñarrubia, Pareja y Valdelvira.

Sobre la hidalguía de estos últimos se aportan varios documentos, el más antiguo es una Real Cédula, fechada el 20 de marzo de 1497 en Santo Domingo de la Calzada y dirigida al concejo de Alcaraz ratificando la hidalguía de Diego López de Valdelvira. El siguiente documento es una petición de limpieza que había solicitado ante el corregidor de Alcaraz Francisco de Valdelvira en 1585⁸⁸. Este declara ser hijo de Gabriel de Quesada Valdelvira y de María Sabuco de Peñarrubia. Nieto de Rodrigo de Valdelvira y de Francisca de Quesada, por una parte, por la otra de Miguel Sabuco y de Juana de Peñarrubia. Los testigos interrogados para la ocasión confirman que el bisabuelo, Diego López de Valdelvira, era un hidalgo notorio y por serlo le fueron restituidas a su viuda, Elvira García, ciertas cantidades tomadas por los cogedores del servicio ordinario en 1519. En este extremo coinciden todos los testigos, alguno tan solvente como Pedro de Vargas Machuca, clérigo, párroco de Santa María y notario del Santo Oficio.

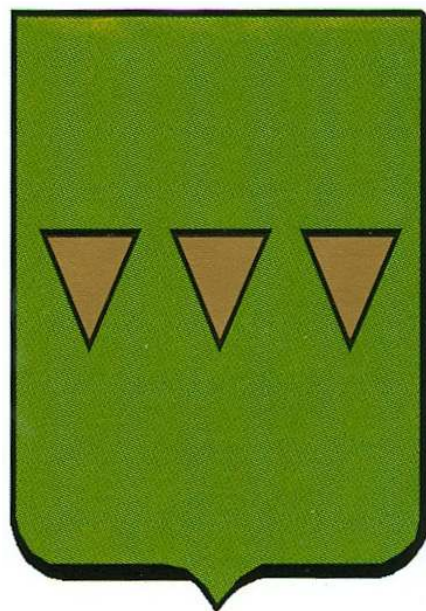


Figura 33. Armas de los Valdelvira de Alcaraz y su rama de Chile (Mogrobejo).

⁸⁸ Esta información estaba en poder de su sobrino, Diego de Valdelvira y Bustamante, eran las pruebas de limpieza aprobadas por la Inquisición del licenciado Gabriel de Pareja, abogado de los Reales Consejos, después del Consejo Real y Fiscal de Obras y Bosques, su primo, por ser nieto de María Sabuco de Peñarrubia.

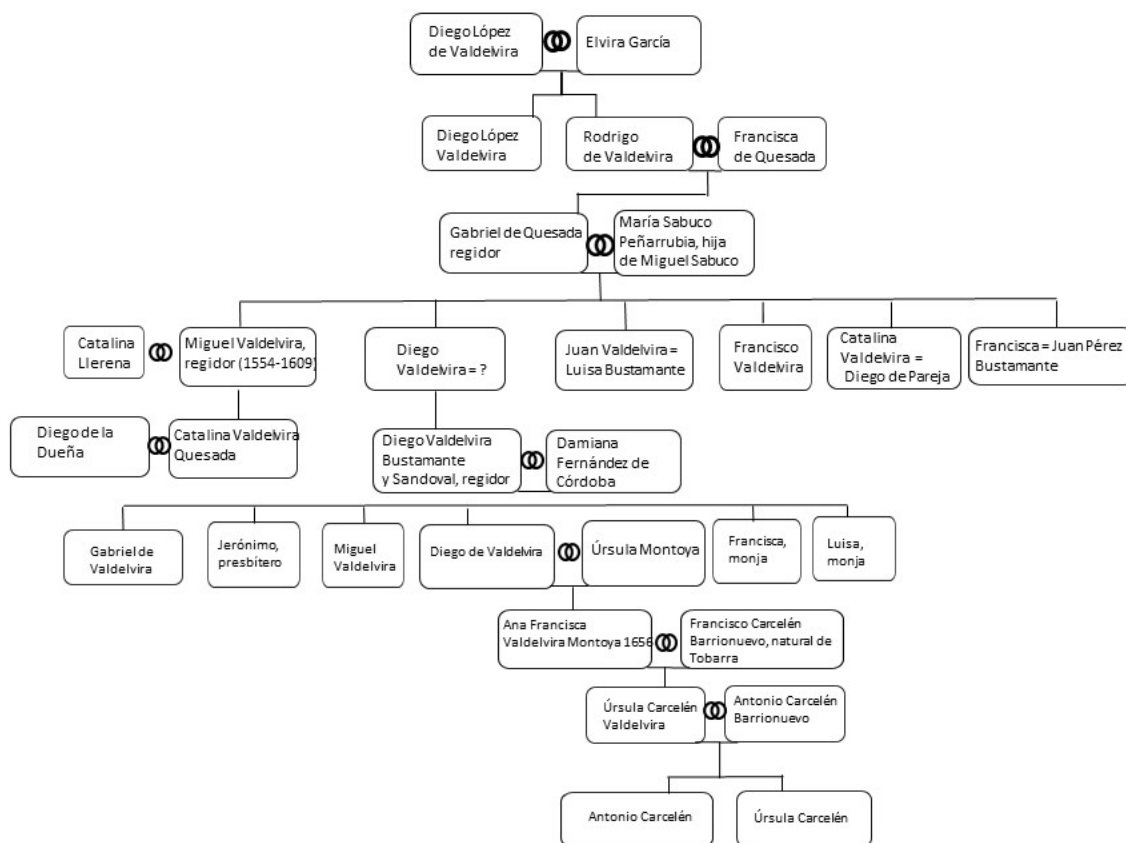


Figura 102. Genealogía de los Valdevira y evolución del mayorazgo fundado por Miguel Valdevira en 1609.

4.2.5.2. El Testamento de Don Miguel Valdevira. Para conocer más a la familia llegamos al testamento de Miguel de Valdevira, realizado el 26 de diciembre de 1609, a la edad de 55 años, quien instituye una obra pía y dos mayorazgos en este documento⁸⁹. Dispone su entierro en la capilla de Santiago y de San Jacinto en el convento de Santo Domingo, donde están enterrados sus padres⁹⁰, que se celebren tres mil misas por su alma con la mayor brevedad posible, que eternamente todas las noches, a las ocho en invierno, y a las nueve en verano, el sacristán de la iglesia de Santa María toque la campana para que los que la oyeren rueguen a Nuestro Señor por las ánimas del Purgatorio, destinando doce ducados anuales a este fin: “que de lo más bien parado de mis bienes se le paguen a él y a su sucesor para siempre jamás los doce ducados, y que se apliquen a la fábrica de la dicha parroquia”. Tan importante era para don Miguel la consecución del rezo eterno que se adelanta a cualquier eventualidad proveyendo que si la iglesia de Santa María desapareciera se traslade esta manda a otra parroquia y si fuera imposible también en este caso, recabe en el monasterio de Santo Domingo.

⁸⁹ AHPAB. Signatura 1.150.

⁹⁰ Capilla en el Convento de Santo Domingo adquirida por compra de 15 de marzo de 1515 a Ruy González de Llerena y Mayor González de Montiel, por parte de Elvira García, viuda del honrado Diego López de Vandelvira y de Rodrigo de Vandelvira, su hijo mayor, en nombre de los demás hijos e hijas (Casco, p. 2016).

Con respecto a los datos biográficos, aclara que, por haberse casado con Catalina de Llerena, hija de Rodrigo de Llerena, vecino de esta ciudad, se le propiciaron muchos pleitos sobre si el matrimonio era válido o no y hubo sentencia de divorcio y por excusar los pleitos y gastos se concertó la indemnización en 1.600 ducados. Declara albaceas a Catalina de Valdelvira, su prima, hija de Diego López de Valdelvira, hermano de su padre, y a don Diego de La Dueña, marido de doña Catalina de Valdelvira y Quesada, su hija, y a Juan Ruiz de Córdoba, regidor. Declara que ha dado a su hermana doña Catalina de Valdelvira, mujer de Diego de Pareja, unas casas en la calle de la Sierpe con otras dos a ambos lados que compró a Juan de Buendía, cura de la San Pedro⁹¹. A la niña que le echaron en la puerta y que ha criado, llamada María, de catorce años, la deja en servicio de su prima Catalina, recibiendo doscientos ducados para que con esta renta acabe de criarla y la ponga en estado, dándole de dote lo que quede de esa cantidad. A su sobrino Diego de Valdelvira Bustamante, hijo de Diego de Valdelvira su hermano, le traspasa el oficio de regidor y todos los bienes raíces que posee y ha adquirido excepto las casas en que vive, en la calle Granada. Instituye un mayorazgo con estos bienes, que pasarán a él y sus hijos legítimos y a falta de ellos, al hijo natural, y si el dicho Diego, su hermano, tuviere otros hijos los hereden a falta de los descendientes legítimos el dicho su hijo. No los podrán vender ni enajenar, trocar, cambiar ni empeñar, sino que siempre deben permanecer en el mayorazgo y vínculo. A falta de varones heredarán las mujeres descendientes de Diego de Pareja y de su hermana doña Catalina su mujer, y a falta de ellos, los hijos de Juan Pérez de Bustamante y de su hermana, doña Francisca, y a falta de ellos suceda en los dichos bienes su hermano Juan de Valdelvira y sus hijos y descendientes y a falta de ellos Francisco de Valdelvira, su hermano, y sus hijos de mayor en menor.

Todos los demás bienes deben recaer en su hija doña Catalina de Quesada y Valdelvira, mujer de Diego de la Dueña, como son las casas principales en que vive, el censo que tiene contra esta ciudad y todos los bienes muebles, semovientes y deudas que en cualquier manera y cabeza se le deban. Por último, dispone como gestionar los censos de cuatro y doce mil ducados y que de su renta gocen y sean preferidos los hijos de Diego de Pareja y de su hermana doña Catalina, y, si su hija no tuviera descendencia, suceda el antes mencionado don Diego de Valdelvira.

Don Diego Valdelvira Bustamante obtuvo el título de licenciado y fue uno de los regidores que en 1625 obtuvieron la regiduría perpetua por reducción de oficios pagando por ello 3.508 ducados⁹². Se casó con doña Damiana Fernández de Córdoba, quien, al realizar testamento en 1664, ya viuda, declara tener cinco hijos: Miguel, Gabriel, Jerónimo, presbítero, Luisa y Francisca, ambas monjas en el convento de la Purísima Concepción⁹³. Don Gabriel Bustamante Fernández de Córdoba ejerció la regiduría en 1636, pero

⁹¹ Catalina de Valdelvira y Diego de Pareja son los padres de don Gabriel de Pareja, que tiene expediente de limpieza en 1649. AHN, INQUISICIÓN, 1.462, expediente 7.

⁹² AMAlcaraz. Actas municipales, sesión de 4 de noviembre de 1625. De los veintinueve que había en el ayuntamiento se redujeron a doce. Signatura 604, 1.

⁹³ AHPAB, protocolo 1.248. Falleció el 6-12-1664.

su rastro se pierde en las actas muy pronto y no volverá a aparecer el apellido Valdelvira en ningún cargo concejil a lo largo de este siglo⁹⁴. Su hijo, Diego Valdelvira Bustamante y Sandoval contrajo matrimonio con Úrsula Montoya y Mendoza. Una de las hijas del matrimonio, Ana Francisca Valdelvira Montoya se casó en 1695 con don Francisco Antonio Carcelén Barnuevo o Barrionuevo, avecindados en Tobarra. Su hija Úrsula Carcelén Valdelvira se casará con Antonio Carcelén Barrionuevo y serán los padres de don Antonio Carcelén y doña Úrsula Carcelén y Valdelvira⁹⁵. Ambos heredaron los mayorazgos y las casas principales en la calle de Granada de don Miguel, que a principios del siglo XVIII ya aparecen medio hundidas, hoy en día desaparecidas, de ellas sólo queda un solar antes de llegar al final de la calle donde se encontraba la Puerta de Granada y no en la placeta donde lo señala una cartela turística⁹⁶.

4.2.6. Linajes de ascendencia real: las hermanas Catalina y Elvira Sánchez Villodre

4.2.6.1. Los Méndez de Sotomayor. Vinculado con los reyes de Castilla aparece el linaje de los Manuel en Alcaraz, antepasados de los Vaca de Sotomayor, por un lado, y, por otro, emparentados con los señores del Carpio, los Méndez de Sotomayor, que enlazarán con los López de Haro. De estos linajes encontramos escudos en Alcaraz.

Acabada la guerra civil castellana, tras la muerte violenta de Pedro I, *El Justiciero*, para sus partidarios, *El Cruel*, para sus adversarios, llegó al trono Enrique II. Este con el fin de ganarse alianzas favorables a su causa propició el matrimonio de dos de sus allegados, el aventurero bretón, Enrique Cribel y Luis Méndez de Sotomayor (ca. 1369-ca. 1395)⁹⁷, V señor del Carpio, con Elvira y Catalina respectivamente, hijas de Garcí Fernández de Villodre, fiel mayordomo del fallecido Pedro I. Ambas eran sobrinas-nietas por línea materna del II señor de Carrión y I conde de Carrión, Juan Sánchez Manuel (Torres, 2003, p. 12), descendiente, a su vez del infante don Manuel, hermano de Alfonso X, ambos hijos de Fernando III (figura 34). Según fray Esteban Pareja, las armas del conde de Carrión se encontraban en la iglesia de Santa María de Alcaraz -ya que falleció en la ciudad-donde se conservaban dos escudos a ambos lados del altar mayor con sus armas que son dos leones y dos brazos alados de ángeles, cada uno con su espada en la mano, como descendiente de los reyes de Castilla y León. Estas armas también figuraban en su capilla, que estaba dentro de la misma parroquia, y en su palacio (1740, p. 87).

El matrimonio formado por Enrique Cribel y Elvira de Villodre no tuvo descendencia, pasando la mayor parte de sus bienes a las fundaciones conventuales dominicas de Alcaraz⁹⁸. Los hijos de Catalina y Luis Méndez de Sotomayor fueron: el mayor, Garcí

⁹⁴ El 28 de junio de 1677 el patrono del vínculo fundado por Miguel de Valdelvira era Gabriel de Valdelvira. Lo sabemos por un censo del que es propietario. AHPAB. Signatura 15.902.

⁹⁵ <https://www.familysearch.org/search/>

⁹⁶ AHPAB. Signatura 15.901, 1. Libro Registro de la Contaduría de Hipotecas de Alcaraz.

⁹⁷ El intervalo de las fechas corresponde al ejercicio como titulares del señorío del Carpio, están tomadas de Margarita Cabrera: “El señorío del Carpio”, citado en la bibliografía.

⁹⁸ La biografía de don Enrique Cribel fue publicada por Carlos Ayllón en “Enrique Cribel: semblanza de un caballero medieval”. Albasit, n.º 42. 2002. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses (en línea).

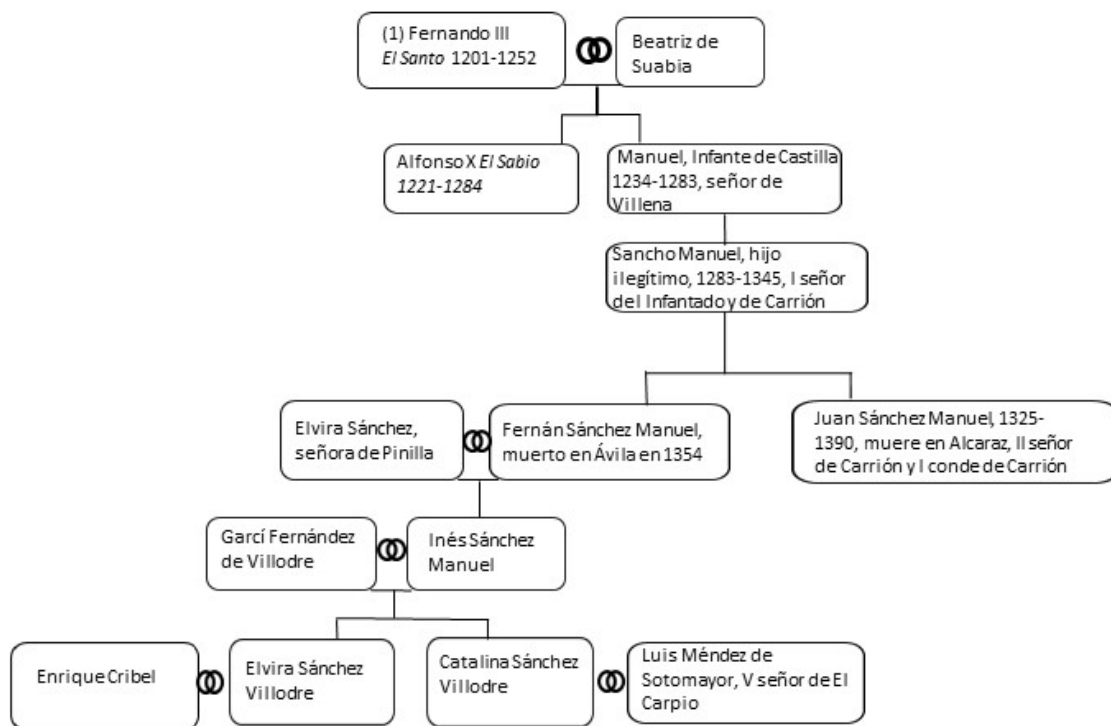


Figura 34. (1) Fernando III tuvo diez hijos, por motivos de espacio sólo hemos reseñado a dos de ellos, el infante don Manuel, del que descende la rama alcaraceña, y el monarca, Alfonso X, porque nos ayuda a contextualizar la época y familia.

Méndez de Sotomayor (ca. 1395-ca. 1439), conocido como *Garci Madruga* “por los rebatos que dava al amanecer a los moros” (Pellicer cit. Ayllón, 2015, p. 172), que recibió los títulos y señoríos paternos de El Carpio y Morente, más el señorío de Pinilla y sus salinas que provenía de la familia materna. Este señor del Carpio mantuvo casa en Alcaraz mientras fue alcalde y alguacil mayor de Carmona. Hizo testamento en Alcaraz en 1439, donde falleció, y fue enterrado en la capilla que había construido a tal fin en la iglesia de Santa María. Su hija Beatriz continuará la descendencia de la Casa de El Carpio (Ayllón, 2017, pp. 128-129).

El segundo fue Gómez de Sotomayor quien consiguió reunir un relevante patrimonio que pasó a su hijo Luis Méndez de Sotomayor, casado con Leonor Cabeza de Vaca, hacia 1443, ella era hija de Diego Núñez Cabeza de Vaca y de María Carrillo (Ayllón, 2017, pp. 129-130). En el traslado de un padrón de 1458, ya aparece como viuda «Doña Leonor, mujer que fue de Luis Méndez de Sotomayor, con sus hijos» (Valle, 2017, p. 514). Sucedió su hijo, Pedro Vaca de Sotomayor, quien aprovechó servicios a la Corona para incrementar fama, cargos y riqueza. Alcanzó en la Corte el cargo de maestresala. En 1479 fue nombrado gobernador del marquesado de Villena, de aquí pasó a corregidor de Huete y Cuenca e interinamente de Alcaraz (1493). Contrajo un ventajoso matrimonio con Aldara Osorio, dama de la reina Isabel, quien le concedió a aquella una dote

de 150.000, rebajada luego a 100.000 maravedíes de juro de heredad sobre las rentas de Alcaraz. Al no tener hijos varones, legitimaron al bastardo de don Pedro de Vaca, llamado Diego Núñez Cabeza de Vaca, quien heredó un vasto patrimonio. Entre sus bienes inmuebles figura una casa principal, donde vivía, alinde de la iglesia de Santa María, de la que destacaba no sólo su situación, en la zona alta, dentro del alcázar, la más noble en origen de Alcaraz, sino las cinco torres que le darían aspecto de fortaleza al edificio. Su origen bastardo fue eludido por los cronistas quienes se centran y resaltan su figura como menino de los Reyes Católicos y después como capitán de las Guardas de Castilla, entre otros servicios militares. Se casó con Isabel Manrique y fundaron un mayorazgo el 16 de junio de 1512. Su fama se vio enturbiada por haber asesinado a Bernaldino de Montiel, hijo de un destacado personaje de la oligarquía local (Ayllón, 2017, pp. 130-134).

Diego contrajo segundo matrimonio con María de Benavides, hija de Francisco de Benavides, III conde de Santisteban del Puerto y de María Carrillo, con ella tuvo tres hijos: Diego, Francisco y Manuel y dos hijas, María y Catalina. Sucedió en el mayorazgo Francisco Vaca Benavides, quien debía habitar la casa de las cinco torres, ya que en un padrón comenzado en 1596 y terminado en 1599, éste, y su hija, doña Juana Benavides, aparecen en la calle de San Pedro y plaza de arriba⁹⁹. Francisco de Vaca Benavides, veedor general que fue de los estados de Flandes y del consejo de Guerra, se casó con doña Francisca de Guevara, hija de don Pedro Vélez de Guevara, IV conde de Oñate (Ayllón, 2017, pp. 140-141). En su testamento, realizado en Madrid, en 1626, mejoró a su hijo mayor Pedro de Sotomayor Cabeza de Vaca, caballero de la Orden de Santiago, al tiempo que le pide acabar la casa principal de su mayorazgo que está en Alcaraz empezada a labrar con sus dos torres conforme a la traza que ha diseñado el maestro Marín García que fue desde la Corte para hacerla. La casa es muy antigua y calificada y se debe obligar a hacerla según la traza que está hecha para ello¹⁰⁰. Pedro muere sin descendencia y pasan los bienes a su hermano Francisco. A su muerte heredó su hijo Filiberto Manuel Vaca de Sotomayor Benavides y Guevara, marqués de Melín y señor de Loenhout, quien falleció en Alcaraz el 18 de mayo de 1716 sin sucesión (Ayllón, 2017, p. 146).

Aquí comienza un largo pleito por la posesión de la herencia que incluía el mayorazgo fundado en 1512 por Diego Vaca. La cláusula de sucesión estipulaba que, en caso de desaparecer la descendencia directa, debía heredar el varón más próximo dentro de cuarto grado del tenedor y poseedor que descienda de Luis Méndez de Sotomayor, abuelo de Diego de Vaca, y de doña Leonor Cabeza de Vaca, su abuela. Varios fueron los parientes y allegados que ejercieron sus derechos, entre ellos Manuel Benavides, conde de Santisteban y el duque de Alba, como esposo de Catalina Méndez de Haro, marquesa del Carpio, quien debía poseer un archivo bien ordenado, pues fue quien mejores pruebas aportó, haciéndose con la cuantiosa herencia (figura 38)¹⁰¹ (Ayllón, 2017, pp. 140-142).

⁹⁹ ARCHGR, legajo 4872, pieza 7. Año 1604, traslado del padrón de la moneda forera comenzado en 1596, terminado en 1599, de Alcaraz y algunas aldeas.

¹⁰⁰ AHN. CONSEJOS 26787. Expediente, 2.

¹⁰¹ AHN, CONSEJOS, 26787, Expediente, 2.

El mayorazgo también trataba la sucesión en nombre, apellido y armas (figura 35):

Quien sucediese al primer heredero tendría que llamarse Diego Vaca de Sotomayor y su hijo Pedro Vaca de Sotomayor, alternándose los nombres indefinidamente. Además, deberían llevar las armas de Cabeza de Vaca y Sotomayor, y “lo que es más significativo” las de los Manuel, una estirpe que quedaba ya bien lejos de los herederos, pero que poseía un altísimo valor simbólico (figura 36). En realidad, la rama de los Manuel que desembocó en Diego Vaca no era sino la procedente de Sancho Manuel, el hijo ilegítimo de don Manuel. Pese a la lejanía de su entroncamiento con los Sotomayor, las armas de los Manuel fueron incorporadas al mayorazgo, un motivo de orgullo para sus descendientes, que no dudaban en exhibirlo (Ayllón, 2017, p. 139).

Una de las pruebas que aportó en su reclamación Catalina de Alfaro eran las armas que decoraban el salón y la escalera de su casa. La descripción de las armas es la siguiente: “Escudo de cuatro cuarterones, en los cuatro extremos y en los dos se manifiesta con evidencia figurados dos leones, uno a la parte de arriba y otro a la de abajo, encontrados, los que parecen de color rojo oscuro con algunas partes de dorado y tres coronas del mismo color y esmalte. El campo donde están pintados dichos dos leones está blanco y en los otros dos cuarterones, a proporción de cómo están los leones, se hallan, según parece, dos alas que manifiestan fueron de color dorado con retoque de otra pintura más oscura y de ellas nacen de la misma postura dos manos con dos espadas empuñadas que a la que está en el cuartel bajo le cubre alguna parte”. Este escudo es el de los Manuel.



Figura 35. Armas de los Vaca de Sotomayor. Escudo con dos ángeles por tenantes. Se compone de tres fajas de los Sotomayor y bordura con las de los Manuel: león y espada alada. Propiedad particular.

Pero el siguiente, al no conservar los colores intactos, presenta dudas para los comisarios encargados del examen, ya que las armas de Sotomayor solo se diferencian de las de Saavedra en los colores. Por ello recurrieron al libro de la cofradía de San Salvador para examinarlas. La descripción es ésta: “Otro blasón distinto que a la parte de abajo del dicho escudo se halla dibujado y dichas espadas tienen las puntas hacia arriba y el campo en que se hallan con dichas alas es al parecer rojo. En medio de los dichos cuatro cuarterones, un blasón que cubre parte de todos ellos y parece tres divisiones con bandas blancas y en cada una de dichas divisiones se hallan otras tres en campo rojo cruzadas con algunas más y estas pequeñas y todas parecen rojas. Entre los cuarterones bajos en que se manifiesta la pintura del ala y un león se halla pintada al parecer una cabeza de vaca”. Este escudo coincide, salvo en la cabeza de vaca, con el que se conserva en el patio de una casa



Figura 36. Escudo de los Manuel en Fernández de Mendoza, BNE.

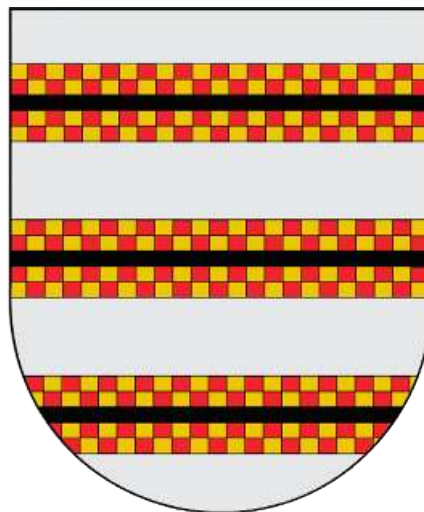


Figura 37. Armas de los Sotomayor.

particular de Alcaraz. Lamentablemente su estado de conservación no es bueno, presenta una rotura en el ángulo inferior derecho, desprendimiento de materia y desgaste de la piedra. Sostienen el blasón dos ángeles como tenantes, vestidos con levita como símbolo de la Paz. El conjunto parece propio de una capilla de enterramiento. Las armas de los Manuel rodean a modo de bordura el blasón que contiene las de los Sotomayor.

Argote de Molina las describe así: “En campo de plata tres fajas jaqueladas de oro y negro, y por medio de cada faja otra faja negra, hace memoria el autor de la descripción del reino de Galicia (figura 37). Dice que su principio fue de los de Saavedra, cuyas armas son las mismas tres fajas jaqueladas de oro y rojo en campo de plata, y en medio de cada una de las tres fajas, una faja de oro, y que, por la muerte de un infante, a quien servía, que mató desgraciadamente, mudó las fajas de oro en color negro” (pp. 274-275).

Las armas de los Manuel parten de una leyenda protagonizada por la reina Beatriz, esposa de Fernando III, quien, al quedarse en cinta de su hijo pequeño, tuvo un sueño en el que un ángel le anunciaba que el niño que iba a nacer sería origen de un linaje bendecido por Dios con la misión de vengar la muerte de Cristo. Por eso le pusieron por nombre Manuel, que es uno de los nombres de Dios, y le diseñaron un escudo en que, junto al símbolo de los reyes de León, campaba una mano de ángel empuñando una espada de oro (figura 33). En el lecho de muerte, su padre le mostró su predilección regalándole su espada, la *Lobera*, y pidiendo para él tres gracias, que los portadores de esas armas nunca fueran vencidos, que su honra creciera sin menguar nunca y que nunca faltara un heredero legítimo para este linaje bendecido por Fernando III, el Rey Santo (Pretel, Rodríguez, 1998, p. 10)

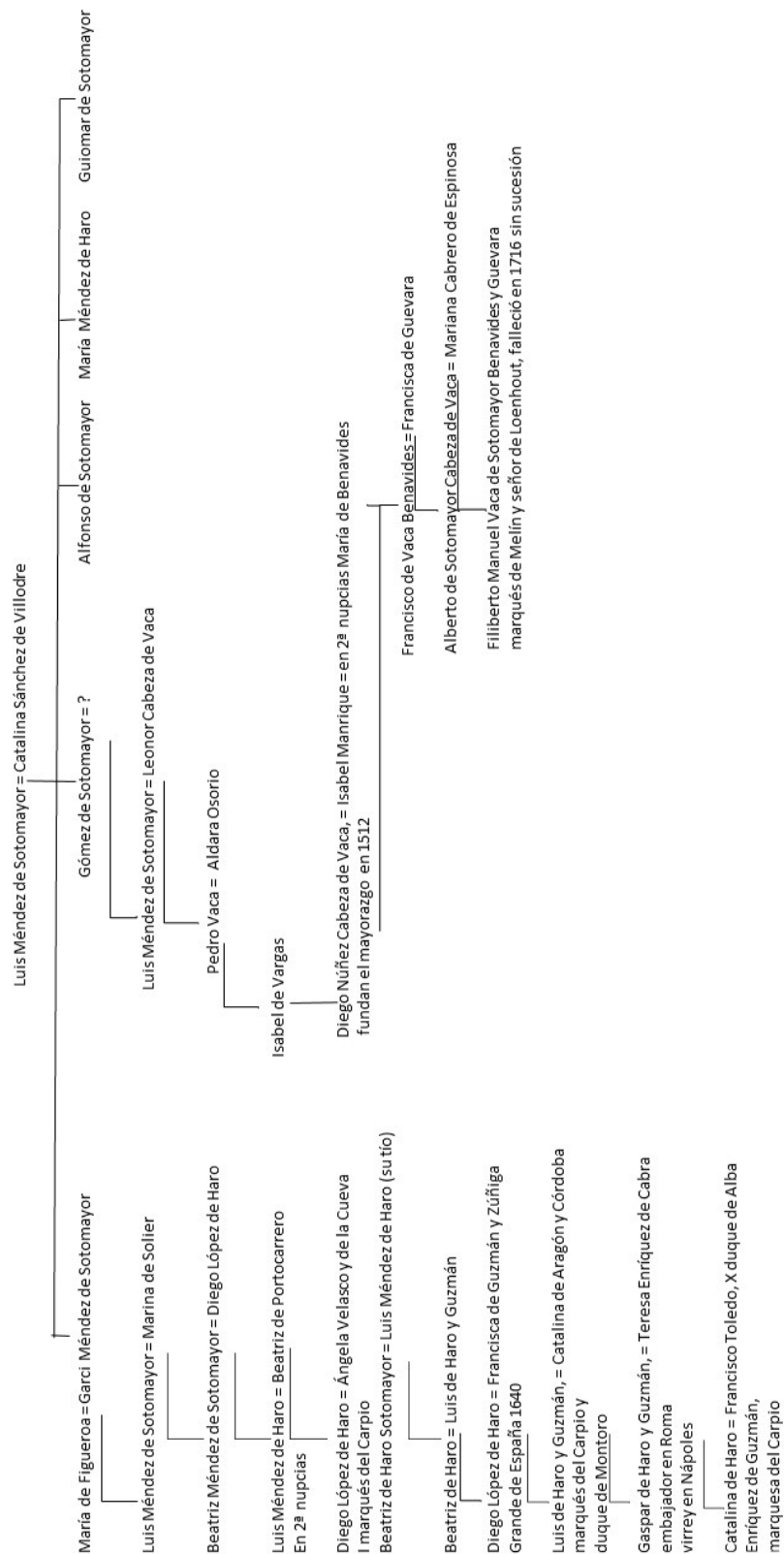


Figura 38. ENTRONQUE DE LOS MÉNDEZ DE SOTOMAYOR CON LA CASA DE ALBA A PROPÓSITO DEL MAYORAZGO Y SU SUCESIÓN (el árbol contiene sólo líneas principales). Elaboración propia.

4.2.7. *Hidalgos de solar conocido: Noguerol*

Esta familia fue una de las más antiguas de Alcaraz, sus orígenes se remontan a la toma de la fortaleza. Así lo recordaba la memoria colectiva en 1625 cuando don Luis Noguerol Guzmán, con 20 años, heredero del mayorazgo que fundó su padre, solicitó el hábito de Santiago y recibió la consiguiente averiguación¹⁰². Era hijo de don Francisco Noguerol, ya fallecido, y de doña María de Guzmán y del Águila, natural de Albacete. Sus abuelos paternos fueron don Alonso Noguerol Guerrero casado con doña Inés Bernarda de Guzmán Guerrero. A su vez, don Alonso era hijo del licenciado Gil Rodríguez Noguerol y de doña Luisa Guerrero, y éste, del bachiller Gil Rodríguez Noguerol y de doña María Ballesteros, hijo, a su vez, de don Pedro Noguerol y de doña Elvira Sánchez de Molina, y, por último, según recuerdan los testigos de don Sancho Rodríguez Noguerol y doña María de Zamora. La información que proporciona un testigo, Fernando Díaz de Alcalá, constituye una auténtica crónica, pues remonta el linaje a la época de la conquista como militares que acompañaron al rey Alfonso VIII. La narración de los hechos es tan elocuente que nos ceñiremos a sus palabras: “Esto lo sabe el testigo -que cuenta con 57 años- porque un día estando en el alcázar de esta ciudad con su padre, Fernando de Alcalá, que fue persona que tuvo mucha noticia de las cosas y antigüedades de esta dicha ciudad, le dijo que el solar y casa antigua que estaba ya caída junto a la entrada que dicen de la puerta de la villa es solar de los caballeros *Nogueroles*, que se la dieron cuando se ganó este alcázar a Vasco Noguerol, que fue conquistador de esta tierra, de quien descienden todos estos caballeros *Nogueroles* que conocerás en esta ciudad -diciéndoselo por Alonso Noguerol y su hermano el señor Pedro Noguerol-”¹⁰³.

El solar era uno de los aspectos fundamentales del orgullo nobiliario y constituía uno de los requisitos para poseer y mantener la condición misma de nobleza. Por eso, el lugar en que el linaje tenía su origen o su asiento principal se embellecía con edificios ostentosos, al igual que la casa, uno de los elementos clave de la cohesión de un linaje. Al mismo tiempo que símbolo del poder de la familia, ella es centro de sus relaciones sociales y familiares y elemento de estabilidad y continuidad del linaje, ya que el solar familiar figura entre los bienes incluidos en el mayorazgo (González de Fauve, 2003).

La fama y el honor que gozan -prosigue el relato- tienen su correlación en entierros, capillas y en estar emparentados con los caballeros más ilustres de la ciudad y su comarca. Descienden don Alonso y don Pedro Noguerol de don Diego Fernández de Córdoba, comendador de la orden de Santiago, quien fundó una capilla principal en la iglesia de San Miguel de la que fueron patronos don Alonso Noguerol Guerrero, el abuelo del pretendiente, y don Pedro Noguerol, su hermano¹⁰⁴. Son hidalgos de sangre

¹⁰² AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5755. Digitalizado en: https://www.familysearch.org/search/catalog/results?count=20&query=%2Bauthor_id%3A421540

¹⁰³ Esta casa, en 1513, lindaba con la de don Diego Vaca, junto a la iglesia de Santa María, en el alcázar (Ayllón, 2015, p. 195).

¹⁰⁴ No eran las únicas capillas, contaban con la más antigua en San Pedro (plano de 1595, AHDAB, signatura

y fuero de España, su nobleza y limpieza las corroboran el pertenecer a la cofradía de San Salvador. Poseen nombre y autoridad, son considerados “padres de esta república”. Sus familiares hasta el cuarto grado pertenecen a la Orden de Santiago y a las demás. Recuerda, además, que siendo regidor vio en el archivo una cédula inserta en el libro de la recopilación de los privilegios, proveniente del rey, ensalzando el crédito de don Pedro Fernández Noguerol, o de un fulano Noguerol, a quien su majestad recomendaba para lo que de su parte se tratase. Así mismo sabe que el licenciado Gil Rodríguez Noguerol fue corregidor de las ciudades de Loja, Alcalá y Alhama y “que cuando fue corregidor de esas ciudades estaban alteradas las casas del reino de Granada y las dichas ciudades eran frontera y el dicho Gil Rodríguez Noguerol, como buen caballero, hizo cosas muy señaladas en servicio de los reyes”¹⁰⁵. Y esto lo sabe este testigo porque fue alcalde mayor de la ciudad de Alcalá y de la de Alhama y personas viejas y muy antiguas saben que era natural de Alcaraz. Y este Gil Rodríguez Noguerol fue bisabuelo del dicho pretendiente”¹⁰⁶. Se transcribe la ejecutoria ganada por el licenciado Pedro Noguerol y Alonso Noguerol Guerrero, hermanos, contra la villa de Lezuza, con exención de impuestos, del año 1596. Escrita en pergamino, iluminada y sellada con el sello de plomo pendiente¹⁰⁷.

La primera referencia a las ejecutorias de hidalguía de la familia es indirecta pues es la prueba que presentó la parte del licenciado Pedro Noguerol y su hermano, Alonso, en 1600, donde figura un traslado de la cédula del rey don Juan II en la que pedía a la ciudad de Alcaraz que diesen ejecutoria a Gil Noguerol¹⁰⁸. Don Francisco Noguerol y doña María Guzmán del Águila también contaron con ella. Al igual que don Alonso Noguerol Guerrero y doña Inés Bernarda de Guzmán Guerrero. Con anterioridad, en 1595, lo hicieron don Pedro Noguerol y don Francisco de Llerena (Núñez, 1985, p. 129). En 1538 los ya citados Gil Rodríguez Noguerol y parientes¹⁰⁹.

Sobre la limpieza de sangre de los Noguerol los testigos afirman que, aparte de pertenecer a la cofradía de San Salvador, que “tiene estatutos de limpieza de cerca de cuatrocientos años a esta parte”, “todos son cristianos viejos, limpios de toda raza de moro, judío ni converso por cualquier lado por remoto partido que sea”¹¹⁰. Como es habitual en todos los expedientes de hidalguía para disipar dudas relacionan todos los cargos relacio-

ALZ 142) y la del convento de Santo Domingo según el testamento de Pedro Auñón Noguerol, casado con doña Águeda de Coca, el 28 de agosto de 1735 (AHPAB, signatura 1.315).

¹⁰⁵ En 1491, Gil Rodríguez Noguerol era alcaide de la fortaleza de Jumilla. AGS, RGS, LEG, 149111, 250

¹⁰⁶ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5755.

¹⁰⁷ La Chancillería emitía dos documentos, uno en papel, que es el administrativo, el que se conserva en los archivos, y otro en pergamino para los particulares en el que figuraban los escudos de armas y el resto de iluminación (Marchena, 2011, p. 127).

¹⁰⁸ ARCHGR, expediente 5.081, 17 y 4.591, 17.

¹⁰⁹ ARCHGR. Los expedientes en los que figuran los hermanos Alonso y Pedro Noguerol comienzan en 1581 y terminan en 1600: 5.081, 17, 4.591, 17, 5.106, 79, 4.681, 13 y 277. Las diligencias de Pedro Noguerol y Francisco de Llerena, en 1595 se encuentran en la caja 4858, pieza 004 y la Real Provisión compulsoria de Juan y Lorenzo Auñón Noguerol de 1673 se encuentra en la caja 14.413, pieza 104.

¹¹⁰ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5755. Año 1625. Luis Noguerol Guzmán.

nados con el Santo Oficio, don Pedro Noguerol Guerrero fue familiar de la Inquisición y su hijo, Pedro Noguerol de Córdoba, en 1640, recibirá información genealógica por parte del Tribunal de la Inquisición de Murcia para acceder al cargo de consultor del Santo Oficio sin que hubiese la más mínima tacha sobre su familia, aunque esta “información” como veremos después fue un mero trámite¹¹¹.

Como todas las familias antiguas, sus ramas se fueron extendiendo y emparentado con otros hidalgos locales, como fue el caso de los Guerrero, Guerrero Becerra, Bustos, Córdoba, Aguado, Sandoval y Auñón. Es difícil establecer las genealogías por la homonimia, sirva como ejemplo que en 1538 en la Chancillería de Granada se presentaron dos pleitos para reconocimiento de hidalguía, uno de Gil Rodríguez Noguerol, el de la “Puerta Nueva”, hijo de Sancho Noguerol, y otro del bachiller Gil Rodríguez Noguerol, hijo de Pedro Noguerol. El expediente incluye otros litigantes como Juan Rodríguez Noguerol, casado con una hija de Juan Sanz Saquero, Sancho Rodríguez Noguerol y su hijo Alonso de Claramonte (Núñez, 1985: 347-350).

La familia disfrutó de hacienda y heredades, aunque parte de ellos se decantaron por los estudios siguiendo la tradición de bachilleres y licenciados. De esta forma algunos comenzaron a abandonar Alcaraz en el siglo XVI, es el caso del licenciado Noguerol Sandoval Bustos, estudiante en Salamanca, graduado en Cánones, buen letrado y hábil para el canto, quien solicitó en 1580 el hábito de Alcántara¹¹². En el expediente consta que su familia procedía de Alcaraz, pero el joven, que por aquel entonces tenía unos veinte años, no era conocido en la ciudad. Era hijo del licenciado Noguerol de Sandoval, doctor con cátedra de Cánones en Salamanca y casado con doña Catalina de Bustos, natural de Villanueva de los Infantes, y nieto de Gil Rodríguez Noguerol.

En el padrón de caballeros hijosdalgo de 1425 ya aparecen Pedro Hernández Noguerol, Sancho Noguerol y Gil Rodríguez Noguerol, por lo que a mitad del siglo XV el poder de estos estaba ya consolidado no sólo en Alcaraz, sino fuera de la ciudad¹¹³. Juan Torres Fontes localizó por vez primera el 21 de noviembre de 1379 a Pedro López Fajardo, encargado de la guarda del puerto seco de la Mala Mujer, como escudero de Gil Rodríguez Noguerol (1978, p. 132). En 1441 Juan Pacheco nombró alcaide de Munera a Pedro Noguerol y en 1442, Sancho Noguerol, regidor de la ciudad, recibía el homenaje del castillo de las Peñas (Pretel, 2005, pp. 108-109). Otro de ellos, Gil Rodríguez Noguerol fue alcaide de Jumilla y hombre de confianza del marqués de Villena, pero el haber sido vasallos de este les traería algunas represalias tras la guerra civil (Pretel, 1999, p. 86). La primera, perder el juro de heredad de 10.000 maravedís sobre las rentas de Alcaraz

¹¹¹ AHN. Inquisición, expediente 1.547, 8. Año 1640, Pedro Noguerol de Córdoba y doña Francisca de Junco Ballester, su mujer, natural de Murcia. Es hijo de Pedro Noguerol Guerrero y de doña Luisa Fernández de Córdoba, vecinos de Alcaraz. Abuelos paternos el licenciado Gil Rodríguez Noguerol y doña Luisa Guerrero, abuelos maternos, el licenciado Alonso Fernández de Córdoba, oidor de Valladolid y consultor del Santo Oficio, y doña Isabel de Mesto.

¹¹² AHN. OM-RELIGIOSOS_ALCANTARA, Exp.296.

¹¹³ ARCHGR. Insertado en un traslado posterior, signatura antigua 304-568-8, citado anteriormente.

que Enrique IV le había concedido a Gil Rodríguez Noguerol, y que es retirado por los Reyes Católicos el 16 de abril de 1476 y entregado a Gómez de Merodio, criado del maestro Rodrigo Manrique, hombre fiel de los reyes¹¹⁴. El bachiller Gil Rodríguez Noguerol fue procurador universal de Alcaraz, un oficio reservado a hidalgos, el año que se ganó Baza¹¹⁵. Concluida la guerra de sucesión castellana, otra participación de un miembro de la familia, Pedro Noguerol, en la revuelta interna de Alcaraz, en 1485, encabezada por el bachiller Ruy Díaz, terminó en un castigo oprobioso para aquel con el derribo de sus casas y la confiscación de sus bienes, que serían restituidos posteriormente, a petición de Pedro Noguerol, por los Reyes Católicos¹¹⁶.

La destrucción de su morada sobre la tierra que, en su momento, le donó el rey suponía un castigo material y moral. Destruir la morada, refugio de la familia, era atacar su misma base y su historia, pues a la casa, como solar y fundamento del linaje, le son transferidas de algún modo las cualidades de la propia familia y muy especialmente en el caso de la nobleza. Allí donde resida un infanzón, aunque sea con la mayor modestia, aunque se trate de una humilde cabaña que ostente orgullosamente sus armas sobre la puerta, puede considerarse como un auténtico palacio o casal, arrogándose el privilegio de inmunidad o derecho de asilo como lo tienen las iglesias o palacios (Nicolás-Minué, 2013, p. 693).

4.2.7.1. La Casa de la Calle Mayor, frente a San Miguel y sus Escudos. Pronto la familia encontró un nuevo lugar donde edificar su casa principal. En 1538 parte de ellos ya se habían instalado en la parte baja de la ciudad, la calle de Granada y sobre todo la Mayor fueron sus predilectas, no en vano eran los ejes viarios principales. Así lo corrobora el expediente de hidalguía solicitado en aquella fecha por Gil Rodríguez Noguerol, hijo de Sancho Noguerol, conocido por “el de la Puerta Nueva”¹¹⁷. Lo que quiere decir que vivía al comienzo de la calle Mayor. En el expediente de Alonso y Pedro Noguerol del año 1600 varios testigos aseguran que el bachiller Gil Rodríguez Noguerol, padre de los demandantes, tenía su casa en la calle Mayor “frontero de San Miguel”. Con anterioridad, él y su mujer, Luisa Guerrero, vivieron en la calle de Granada hasta que murió Gil Noguerol, padre. En el mismo inmueble ya vivieron los bisabuelos, Pedro Fernández Noguerol, casado con Elvira Sánchez de Molina, y los rebisabuelos Sancho Rodríguez Noguerol y María de Zamora, según testimonio de los declarantes¹¹⁸. Para comprobar la veracidad de los datos los hemos cotejado con el padrón de las alcabalas, a “calle hita”, de 1561¹¹⁹. En la calle del licenciado Noguerol viven: el licenciado Noguerol, el viejo, Pedro Noguerol, Juan Rodríguez Noguerol y Gil Rodríguez Noguerol. Creemos que, desde la casa del li-

¹¹⁴ AGS, RGS, LEG, 147604, 226

¹¹⁵ Según referencias de los testigos en el expediente de Luis Noguerol Guzmán. 1625. AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 5755.

¹¹⁶ AGS, RGS, LEG, 148512, 140

¹¹⁷ ARCHGR. A veces es llamado Sancho Rodríguez Noguerol.

¹¹⁸ ARCHGR. Expediente 4.591, 17

¹¹⁹ AGS. Hacienda. Legajo 35.

cenciado, frente a la iglesia de San Miguel, hasta la Puerta Nueva, la calle Mayor también era conocida con el nombre del licenciado como cabeza principal de la familia.

La casa “a las cuatro calles” -como se la identifica- de la calle Mayor siguió perteneciendo a la familia. En 1566 tuvo un censo impuesto por Alonso Noguerol Guerrero e Inés Guzmán, se la define como “casa frente a San Miguel, la rodean cuatro calles”¹²⁰. En 1654, el censo correspondía a Cristóbal y Pedro Noguerol¹²¹.

4.2.7.2. Propiedad de los del Corro en el Siglo XVIII. Según el catastro de Ensenada, en 1752, la casa de la calle Mayor que medía 22 varas de frente por 27 de fondo (18,48 x 22,6 m.) (figura 39), lindaba con calles y pertenecía a don José del Corro, hidalgo, regidor perpetuo, teniente de corregidor y uno de los más importantes propietarios, además de administrador de las cinco dehesas de don José Banfi (García, 2000, pp. 77, 84)¹²². Era hijo de don Antonio del Corro Calderón y Bustamante y de doña Juana María Zaballos y Bustillo, natural de las montañas de Burgos y del Valle llamado la Puente de San Miguel. Se casó en 1738 con doña Juana de Auñón, hija de don Pedro Noguerol Auñón, vecino de Alcaraz, aunque natural de Morón, poseedor del vínculo de los *Nogueroles*, quien, a su vez, era hijo de don Juan Auñón Noguerol, natural de Alcaraz y vecino de Morón, y de doña Clara Hurtado y Murillo¹²³. Pedro Noguerol se había casado en 1711 en la parro-



Figura 39. Catastro de Ensenada, año 1752. Casa de don José del Corro en la calle Mayor, “frontero San Miguel”, desde donde está tomada la foto.



Figura 40. Casa de su hermano, don Juan Manuel, “linde la iglesia de San Miguel y el callejón de las campanas”.

¹²⁰ AHPAB. Libro de la Contaduría de Hipotecas, signatura 15.990. Asiento 1.215.

¹²¹ AHPAB. Libro de la Contaduría de Hipotecas, signatura 15.990. Asiento 1.214.

¹²² AHPAB. Signatura 3.167.

¹²³ AHN. CONSEJOS, 25923, Exp.1. Juan Auñón Noguerol, en 1669, junto a Francisco de Sandoval Guerrero, tuvo un juicio contra Gabriel Noguerol, caballero de la orden de San Juan, sobre la tenuta y posesión de un mayorazgo fundado por Alonso Noguerol, que afectaba a las poblaciones de Morón,

quia de San Ignacio con doña Águeda de Coca Escobar Claramonte, ella era hija de don Gaspar de Coca y Claramonte, familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo, y de doña Juana de Escobar y Perea¹²⁴.

Don José del Corro, como primogénito, heredó el mayorazgo fundado por sus padres. Su hermano, don Juan Manuel, contrajo matrimonio con una hermana de doña Juana Auñón en 1739, un matrimonio doble de dos hermanos con dos hermanas. Este también era hidalgo, regidor perpetuo, tesorero de rentas reales y juez subdelegado de Marina del departamento de Cádiz. Don Juan Manuel tenía su casa “linde la iglesia de San Miguel y el callejón de las campanas” (figura 40). Era la casa heredada por su mujer, doña Josefa Auñón y Coca, quien por ser la hija mayor de don Pedro Auñón Noguerol, poseedor del vínculo de los *Nogueroles*, la recibió por vía testamentaria el 28 de agosto de 1735¹²⁵. Heredó también el mayorazgo fundado por su tío, don Diego de Escobar y Perea (1670-1721)¹²⁶.

Don José no tuvo descendencia, la cuantiosa herencia pasó a su hermano¹²⁷, que tuvo tres hijas, Clara, Águeda y Vicenta. Esta última, casada en 1761 con el hidalgo y regidor perpetuo don Pedro Venancio Arias de Tébar¹²⁸. Doña Águeda murió el 10 de enero de 1814 en Povedilla¹²⁹, realizó un testamento cerrado en el que dejó por heredero a su sobrino Juan José Ramírez Arias, presbítero. A partir de aquí se extingue la línea, por lo que los bienes pasaron al convento dominico hasta que el pariente más próximo, don Prudencio Juan Fernández los reclamó y obtuvo la herencia como descendiente de don Diego de Escobar. El interesado falleció en 1847 pasando los bienes, por mitad, a su hija Ana Josefa Fernández, abadesa en el convento de santa Clara de Caravaca, y la otra parte a sus nietos Juan José, Regina y Juana Antonia Fernández¹³⁰.

4.2.7.3. Propiedad de los Galiano en el Siglo XIX. A mitad del siglo XIX la casa pertenecía a don Francisco Galiano Fernández, vecino de Socovos. Este era hijo de don Juan José Galiano y de doña Regina Fernández Miravete, naturales de Almansa, y vecinos de Socovos donde él ejercía como escribano, al igual que lo había hecho en Calasparra donde nació Francisco alrededor del año 1810¹³¹. Falleció el 16 de junio de 1860 y realizó

Villahermosa (Ciudad Real) y Alcaraz

¹²⁴ Partida de matrimonio digitalizada en <http://familysearch.org> [consulta 21/04/2020].

¹²⁵ AHPAB. Signatura 1.315. Testamento de Pedro Auñón Noguerol.

¹²⁶ AHPAB, signatura 19.018, 3.

¹²⁷ Testamento de don José del Corro realizado en 1751 a la edad de 53 años. AHPAB. Protocolos, signatura 1.329.

¹²⁸ ARCHGR. Real Provisión. Año 1766 reconociendo la hidalguía. Signatura 4.677, pieza 134. Signatura antigua 301-173-134. Digitalizado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2Z-J9D4-X?i=1256&cat=565576> [consulta 24/05/2020].

¹²⁹ Registro digitalizado en <http://familysearch.org> [consulta 21/04/2020].

¹³⁰ AHPAB, 1862-1874. Juzgado de 1ª Instancia de Alcaraz. José Antonio Beteta y Antonio Valero Tamayo/ Ana Josefa Fernández y los menores Regina, Juan José y Antonia Juana Galiano Fernández. Mejor derecho a la mitad de los bienes del vínculo fundado por Diego Escobar. Signatura 19.018, 3.

¹³¹ <http://foros.hispagen.eu/index.php/topic,864.msg1547.html?PHPSESSID=00f23d2ae0535acb483f8c9c8b68d11f#msg1547>

testamento ante cinco testigos, por lo que entendemos que su muerte fue repentina. La cuantiosa herencia, compuesta de fincas rústicas, además de la casa, se adjudicó el 30 de julio de 1862 a los tres hijos menores de edad¹³². La casa es identificada en el libro de la Contaduría de Hipotecas lindante con dos calles públicas, saliente o arriba, el callejón del Vicario y poniente, o abajo, el callejón de Calahorra (calle Simón Abril actualmente)¹³³. Curiosamente, y a pesar de que esta familia era oriunda de Almansa y no tenían ninguna vinculación con Alcaraz -salvo las posesiones- la casa es conocida como “casa de los Galiano”. En el año 1907 aparece como propietario don Jacinto Fernández Rodríguez¹³⁴, años después fue adquirida por la familia del comerciante y estudioso de Alcaraz, don Adolfo López Palop.

4.2.7.4. La Casa y el Escudo. Según Alfonso Santamaría, la portada señorial de esta casa es un buen ejemplo de las que se difunden en la región a partir de las de los palacios ubetenses de Andrés de Vandelvira: el palacio Vela de los Cobos y el de la marquesa de la Rambla, este último recuerda más al edificio alcaraceño, aunque de mayor simplicidad. Consta de dos cuerpos, en el inferior una entrada adintelada, flanqueada por columnas corintias de fuste liso que apoyan en pedestal y sobre las que corre un entablamento, por encima de este aparece un basamento estrecho decorado con puntas de diamante, como en el palacio ubetense, inscritas en recuadros cuadrados y moldurados. El segundo cuerpo presenta un amplio balcón adintelado y escoltado de jambas, flanqueado por dos barbados guerreros tenantes que cargan sobre las columnas y sujetan con una mano un escudo entre cueros, semejante al de los modelos ubetenses, como semejante es también su postura y vestimenta a la romana. Es precisamente en este detalle en lo que muestran su estilo vandelviriano. Sobre el balcón se sitúa un yelmo de caballero con lambrequines (2005, pp. 194-195). Tenantes y yelmo protegen el balcón en sentido similar al escudo, pues el balcón es un elemento decorativo importante y simbólico, une el espacio privado y la calle (figura 41). Tiene una clara función de relieve social para sus moradores.

A diferencia de los guerreros de Úbeda los de Alcaraz sujetan una maza o porra en su mano derecha, que:

Fue el primer instrumento ofensivo de guerra fabricado por el hombre, muchas veces improvisadamente desgajando una gruesa rama de un árbol y otras tallándola en la madera o reforzándola con añadidos metálicos. Es símbolo de virtud, pues los más valerosos y esforzados héroes de la antigüedad, como Hércules, no se servían de otra arma. Entre los romanos las mazas eran la insignia de los cónsules o magistrados supremos de la república (Valero de Bernabé, 2009, p. 450).

Con respecto al escudo que portan los guerreros de la casa, este se compone de tres

¹³² El testamento en AHPAB, signatura 2.644, fol. 232. El libro de la Contaduría de Hipotecas, signatura 15.795 donde están recogidos los asientos de todas las fincas rústicas y urbanas que heredaron los hijos de Francisco Fernández Galiano.

¹³³ AHPAB. Libro de la Contaduría de Hipotecas, signatura 15.990. Asientos 1459, 1460 y 1461

¹³⁴ AHPAB. Libro registro de edificios y solares de Alcaraz. Signatura 67.454.



Figura 41. Arriba el palacio de la Rambla, estilo vandelviresco, en Úbeda, y detalle del guerrero que sostiene el escudo de armas. Abajo, la portada de la casa de los Noguerol, en Alcaraz, donde también se observan las armas en el escudo: tres tablas y bordura con diez calderas.

tablas o amaidas y bordura con diez calderas que son las armas de los Noguerol de Galicia. Las amaidas o tablas se diferencian de los bastones en que éstas no tocan los extremos del escudo. Una de las teorías sobre su origen es que representa la barrera que los caballeros habían de saltar para entrar en el palenque a fin de justar en los torneos (Valero de Bernabé, 2009, pp. 67-68, 73 y 414). El mismo autor describe el escudo de los Noguerol originarios de Chantada (Galicia) así: “De plata, tres bastones de gules; bordura de oro con diez calderas de sable”, tomado de *Blasones y Linajes de Galicia*, Tº IV, 41 (Valero de Bernabé, p. 145).

La misma descripción recoge el *Diccionario Heráldico y Genealógico* de Carraffa, que describe el escudo de armas de esta forma:

El más generalizado fue este: de plata, con cuatro palos, recortados de gules, y bordura con diez calderas de sable. Procede de Galicia. Solar la Torre de Amarante en el lugar de Monterroso, del partido judicial de Chantada y provincia de Lugo. En la Mancha hicieron su asiento en la ciudad de Alcaraz y a esa familia pertenecieron, Alonso Noguerol que casó con doña Luisa de la Dueña natural de El Bonillo, Francisco Noguerol que casó con doña María de Guzmán, natural de Albacete, hija de Cebrián de Guzmán y doña Catalina Carrasco y Luis Noguerol y Guzmán caballero de la orden de Santiago, que ingresó el 20 de noviembre de 1625. Otra línea en Nápoles.

La torre de Amarante, en la tierra de Monterroso (Lugo) fue el ancestral solar de los Noguerol, la antigüedad de este edificio se remonta al siglo XIII y muchos de los miembros de la familia engrosaron las huestes de las principales órdenes militares castellanas a lo largo de la Reconquista, obteniendo, con ello, un reconocido prestigio, que les permitió disponer de numerosas encomiendas y otras muchas rentas. En tiempos de Enrique II, Fray Alonso Gutiérrez Noguerol fue comendador de Belvis en la Orden de Calatrava y en 1387 lo fue de Caravaca en la orden de Santiago, Fray Gil Rodríguez Noguerol, entre otros¹³⁵.

4.2.8. *Hidalgos de romance: los Muñoz*

El expediente más antiguo que se conserva en la Chancillería de Granada de los Muñoz de Alcaraz es un voluminoso legajo que recoge varios pleitos, todos tienen en común la demostración de una misma ascendencia. Por ello encontramos pleitos de diferentes personas y años. El más antiguo corresponde al año 1504, se trata de un pleito interpuesto por Juan González de Vizcaya Muñoz, hijo de Antón Muñoz, natural de Bugarra al igual que su padre, pero avecindado después en Alcaraz, donde vivía desde niño, allá por el año de 1470, con un tío suyo, llamado García González de Vizcaya. En 1537 encontramos otro proceso de los hermanos Andrés Muñoz, escribano, y Cebrián de Vizcaya, que nos remite a la misma genealogía¹³⁶. Hijos de Andrés Muñoz y sobrinos de Juan González de Vizcaya y del bachiller Vizcaya, clérigos. Nietos de Antón Muñoz y bisnietos

¹³⁵ <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichacasa.aspx?id=50> [consulta 22/04/2020]

¹³⁶ ARCHGR. Expediente 5.114, pieza 1. Signatura antigua es 304-606-001. Recuperado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS22-T7W6-2?i=1019&cat=565576>. El pleito interpuesto por Juan González de Vizcaya, hermano de Andrés Muñoz en 1504, lo siguieron sus hijos, Antón Muñoz y Gonzalo de Alfaro en 1534. ARCHGR. Signatura antigua 304-562-8.

de Juan Muñoz, el primero que vino a poblar en Bogarra, uno de los cuatro hermanos desterrados o huidos procedentes de la casa y solar de los *Muñoces* de Teruel, de donde salieron tras haber dado muerte a un caballero en venganza por un crimen pasional¹³⁷.

Esta venganza se inscribiría en el contexto de las luchas banderizas entre dos de las principales familias de la ciudad: Los Sánchez-Muñoz y los Marcilla. Dejando de lado las fuentes genealógicas fantásticas que enraízan el linaje Muñoz con los reyes de Escocia, su presencia en Teruel está bien documentada desde el año 1171, cuando Munio Sánchez Muñoz ayudó a Alfonso II, *El Casto*, en la toma y fundación de la ciudad. Por ese motivo el rey le concedió en 1176 al hijo del mencionado los señoríos de Hinojosa, de Deza y la baronía de Escriche (Martínez, 2017, pp. 36-37).

El origen de la marcha de Teruel se relata en varios expedientes de hidalguía de los *Muñoces*, la fuente parece ser Juan Hidalgo, cronista y rey de armas del emperador Carlos I (Martínez, 2017, p. 41). Nosotros lo hemos encontrado en la carta ejecutoria de hidalguía a petición del capitán de Infantería Cebrián Muñoz de Vizcaya y varios familiares, fechada en 1597¹³⁸. El hecho que acarreó este exilio o destierro tuvo lugar en 1383 y pasó a formar parte de un romance o cantar popular conocido como “El cantar de Francisco Gálvez”. De ahí que tres siglos después, varios testigos lo citen para probar la nobleza del linaje que entronca con los señores de Escriche. Tal nobleza faculta a sus descendientes de Alcaraz para portar sus blasones y escudos de armas como ratifican los testigos.

El origen de los hechos es el siguiente: en Teruel existían dos familias poderosas y enfrentadas, por un lado, los *Muñoces*, por otro, los *Marcillas*. A las rivalidades políticas se sumó un escándalo amoroso cuyos protagonistas pertenecían a ambas familias. En Teruel se rumoreaba que Olalla Sánchez, mujer de Mingo Marco de Marcilla, tenía amores con Francisco de Gálvez, allegado a los *Muñoces* porque su hermana, Marquesa Gálvez, estaba casada con uno de ellos, de nombre Juan Sánchez Muñoz, V barón de Escriche. Descubiertos en casa del matrimonio la mujer y el amante por el marido, este vengó la afrenta dando muerte a Francisco Gálvez y arrojando su cuerpo a la calle desde los corredores de la planta alta a la vista de todos los vecinos que se agolparon en la puerta alertados por el escándalo. Los hermanos Muñoz, Juan, Pascual, Sancho y Martín, hijos del barón, y sobrinos por tanto del asesinado, prepararon taimadamente la venganza. Aguardaron a Mingo Marco, lo prendieron cuando iba a caballo, lo amordazaron y le vendaron los ojos. Acto seguido, lo sacaron de la ciudad, le dieron muerte y arrojaron al caballero y su montura a una sima que está en una sierra, a legua y media de Valdemeco, en tierra del reino de Castilla, del obispado de Cuenca. Desde aquel momento es conocida como “la sima de Domingo Marco de Marcilla”. Y surgió el cantar que iba de boca

¹³⁷ El hecho que motivó el destierro se encuentra a partir de la página 1304 del expediente 5.114, pieza 1. Recuperado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS22-T7W5-9?i=1303&cat=565576>

¹³⁸ ARCHGR. Expediente 4587b, pieza 24. Año 1597, carta ejecutoria de hidalguía a petición del capitán de Infantería Cebrián Muñoz de Vizcaya, de Alcaraz, y otros parientes, Pedro y Francisco Muñoz de Vizcaya, hijos de Cebrián de Vizcaya y Andrés Muñoz de Vizcaya y Hernando Muñoz, hijos de Andrés Muñoz.

en boca: “Estás con Olalla Sánchez oro filando por ay pasó Francisco de Gálvez, su lindo enamorado” [] (Martínez, 2017, pp. 40-41).

Los *Muñoces* tuvieron que salir de Teruel temiendo por su vida. En un primer momento llegaron a la serranía de Cuenca y desde allí se dispersaron, surgiendo la rama de Belmonte, la de Málaga, la de Cuenca y la de Juan Muñoz, que llegó hasta Bogarra, jurisdicción de Alcaraz, donde prosperó guerreando contra los moros en la frontera del reino de Granada. Otro testigo que relata los mismos hechos dice que por ciertas muertes, los Muñoces habían sido desterrados de Teruel y algunos habían venido a poblar Alcaraz, en concreto a Bogarra, Letur y Liétor de donde descendían estos litigantes (Martínez, 2017, pp. 42-43).

Lo más importante del expediente es la involucración personal del X barón de Escriche, Gaspar Sánchez Muñoz, que los reconoció como parientes y por ello prestó su testimonio en el pleito. Su declaración es una alabanza de las virtudes del linaje que entronca con los señores de Escriche, relata que por cuestiones de parcialidades de bandos los Muñoz fueron a poblar Castilla. Aclara naturalmente que uno de ellos fue Juan Muñoz, bisabuelo de Andrés Muñoz y Cebrián de Vizcaya, pleiteantes, el cual vivió en el lugar de Bogarra. Mencionó que sus parientes habían prestado diversos servicios a los reyes de Aragón de los que habían recibido muchas mercedes, que sus antepasados habían residido en Teruel desde hacía más de trescientos años, y como el linaje era tan antiguo, en las iglesias de San Pedro y San Andrés tenían capillas donde estaban sepultados los antepasados con las armas y escudos. La declaración del barón de Escriche no sólo es importante por reconocer que forman parte de un mismo linaje sino porque los sitúa bajo su amparo y protección, aunque sea simbólica (Martínez, 2017:45-46).

Sabemos por un testigo que Andrés Muñoz era un hombre rico, de profesión notario de la iglesia de Alcaraz, “e no avía otro notario sino él e valía mucho”, que vivió junto a Santo Domingo y luego en la calle Mayor cerca de San Miguel¹³⁹. Otros expedientes de la misma familia son una Real Provisión de Luis y Pedro Muñoz en 1580¹⁴⁰. Y otra Real Provisión a nombre de Luis Muñoz de Córdoba en 1597, personaje del que hablaremos más adelante¹⁴¹.

Los Muñoz pertenecieron a la cofradía de San Salvador y ocuparon cargos por el estado de los hijosdalgo, Gonzalo Muñoz fue alcalde de la Hermandad en Alcaraz y alcaide de la fortaleza de Socovos. Luis Muñoz fue regidor al igual que Cebrián Muñoz de Vizcaya, también ganadero (mayor y menor)¹⁴². Con este mismo nombre y pariente del anterior, tenemos a Cebrián de Vizcaya que fue receptor del Santo Oficio y alguacil mayor de la Inquisición del reino de Valencia y su hijo del mismo nombre llegará a ser canónigo de la catedral de Toledo (Martínez, 2017, pp. 78-79).

¹³⁹ ARCHGR. Expediente 4.587b, pieza 24.

¹⁴⁰ ARCHGR. Expediente 4.586, pieza 226.

¹⁴¹ ARCHGR. Expediente 5.105, pieza 117.

¹⁴² AHPAB, signatura 473, 7. Cebrián Muñoz de Vizcaya arrendador de la dehesa del Rincón del Moro (Hellín).

4.2.8.1. **El escudo de armas de los Muñoz de Alcaraz.** Uno de los descendientes del primer poblador, Juan Muñoz, fue Pedro Muñoz que litigó y ganó la hidalguía en 1530, natural de Liétor, pero avecindado en Caravaca (Murcia) donde contrajo matrimonio con Catalina Musso López de Sahajosa. Este hidalgo estando un día con su suegro, Francisco Musso, y otras personas en la plaza, vio pasar por delante de ellos a un caballero forastero que traía una mula y sobre esta un repostero con un escudo de armas que eran unas cruces. Al verlas, Pedro Muñoz entre sorprendido e incrédulo exclamó: “Aquellas son mis armas”. Intrigado, se acercó al forastero y le preguntó que quién era, este contestó que era canónigo y vicario de la ciudad de Valencia, iba de paso y pernoctaría aquella noche en el mesón de la villa. Con la curiosidad por satisfacer, Pedro le ofreció la hospitalidad de su casa, así tendría tiempo de preguntarle por qué tenía las mismas armas que él. Durante la cena el canónigo le relató que era natural de la ciudad de Teruel, de la casa y solar de los Muñoces. De ahí la coincidencia de armas [...] Y así se conocieron. Eran, por tanto, “ambos a dos descendientes de la dicha casa e solar de los muñozes de la çibdad de Teruel”¹⁴³ (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 302-303).

Las armas de los muñoces de Teruel, según los testigos del pleito de Andrés Muñoz, en 1537, eran: “un escudo en quatro quartos, dos colorados e dos dorados, e los colorados trayan unas cruçes de calatravas banas, que no estaban llenas” (figura 42). El testigo que había visto estas armas en Teruel afirmó que eran las mismas que traían los descendientes de mosén Pascual Muñoz que vivían en Belmonte y Honrubia (Cuenca) y el Corral de Almaguer (Toledo) y eran “de la misma forma y manera que lo tienen los hijosdalgo e caballeros destos reynos” (Ladrón de Guevara, 2017, p. 500)¹⁴⁴.

El escudo de los de Alcaraz se diferencia del de la rama de los de Caravaca en el segundo y tercer cuartel, que en nuestro caso no tiene figura, y en el otro presenta tres bandas de oro sobre gules.

Las armas de los Muñoz de Alcaraz son las que figuran en el segundo cuartel de un escudo que se encontraba en una fachada de la calle Cristo de la Piedra.

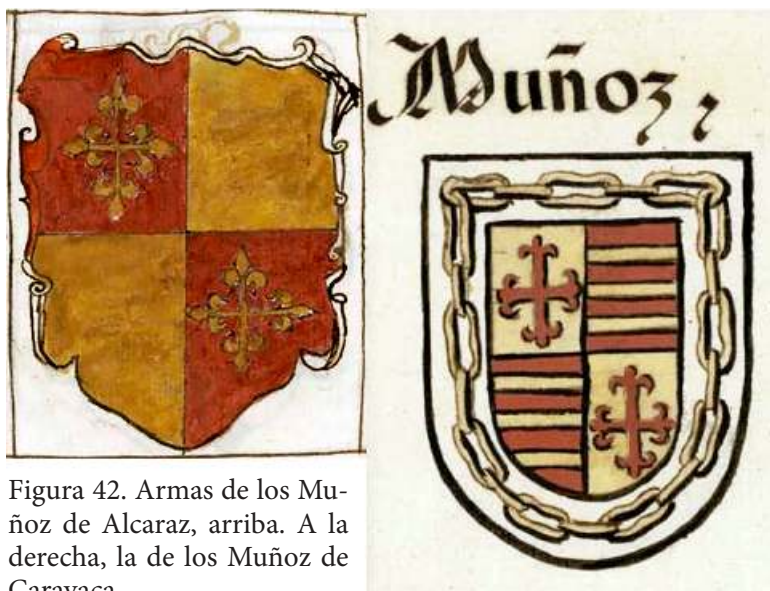


Figura 42. Armas de los Muñoz de Alcaraz, arriba. A la derecha, la de los Muñoz de Caravaca

¹⁴³ ARCHGR. Legajo 5.114, 1. 1537-1597.

¹⁴⁴ ARCHGR. Legajo 5.114, 1. 1537-1597. Iniciado por Andrés Muñoz, escribano público de Alcaraz.

Una fotografía antigua de principios de siglo XX nos lo demuestra. La venta y reforma de la casa hacia el año 1970 trajo consigo que se desanclase de la pared, se partiese en dos mitades al manipularlo y se transportara a la parroquia de La Trinidad donde se encuentra depositado en el claustro.¹⁴⁵ (figura 43).



Figura 43 a y b. Escudo cuartelado, el primer cuartel corresponde a los Auñón. El segundo a los Muñoz. Hoy en día se encuentra depositado en la parroquia de la Trinidad. Con anterioridad en la calle Cristo de la Piedra.



Casa en la calle Cristo de Piedra en la que se observa el escudo cuartelado. En 1970 fue desmontado de su ubicación original. Fotografía Pedro Román a principios del siglo XX. AHPTO R-127- [3-02].

El primer cuartel pertenece a los Auñón, que veremos en su momento, por lo que nos centraremos en el segundo, que pertenece a los Muñoz. Se trata de un escudo cuartelado. 1º y 4º. Una cruz flordelisada y 2º y 3º vacíos, puesto que les corresponde el metal oro. La cruz de Calatrava tiene un origen legendario y fue añadida tras la batalla de las Navas de Tolosa en la que participó uno de sus miembros, Pascual Sánchez Muñoz, quizá como capitán. Como alférez participó su hermano Juan Muñoz, quien perdió la mano en el fragor de la batalla. Pese a ello, no soltó la bandera que la mantuvo con el muñón, mientras que con la derecha combatía con su espada hasta que llegó el socorro cristiano y no se perdió la bandera. El rey, enterado de su valor y ánimo, le hizo merced y le dio por armas la dicha bandera y la divisa de la cruz que en ella llevaba, que es una cruz de Calatrava colorada, y le hizo merced que el dicho capitán y mayorazgo de los *Muñoces* y el alférez y sus descendientes llevaran por sus armas y dentro de su escudo la dicha ban-

¹⁴⁵ AHPAB. Catastro de urbana, signatura 8.071, 3.

dera con la cruz de Calatrava¹⁴⁶. El tercer cuartel podría pertenecer a los Vizcaya, familia con capilla en la iglesia de La Trinidad, que se encuentra en el primer tramo de la nave del Evangelio y en ella se colocaron varias representaciones de sus armas, que son una curvada nave de tres palos con velas recogidas (Sánchez, 2012, pp. 69-163). En el cuarto cuartel figura una oveja pastando sobre hierba al tronco de un árbol. La oveja, por su entereza para sobrellevar las cargas de la vida y por la obediencia a los pastores, simboliza la paciencia para aceptar las órdenes de los mandatarios y obedecer las leyes. En heráldica se la suele representar pastando, con la cabeza baja como si estuviera comiendo hierba. La blancura de sus vellones ratifican su nobleza (Valero de Bernabé, 2015, p. 182). Este cuartel no lo hemos identificado. Bordura cargada de aspas de San Andrés.

Las mismas armas que usaron los de Teruel y los de Alcaraz fueron usadas por otro antepasado de alta alcurnia, *El Antipapa*, Gil Sánchez Muñoz, más conocido como Clemente VIII, hijo de Pedro Sánchez Muñoz y de Catalina Sánchez Carbón, y nieto del III barón de Escriche. (Navarro, cit. Martínez, 2017, pp. 28-30).

4.2.8.2. Genealogía de los Muñoz de Alcaraz (figura 45). El primer Muñoz que llegó a Bogarra, frontera de tierra de moros, fue Juan Muñoz que se casó con Catalina Sánchez, natural de Teruel. Sus hijos fueron Antón Muñoz y Gonzalo Muñoz, alcaide que fue de la fortaleza de Socovos y alcalde de la Hermandad por el estado de los hidalgos de Alcaraz, según los testigos.¹⁴⁷ Por parte de Gonzalo Muñoz, casado con María Díaz de Guevara, natural de Lorca, descende Bartolomé Muñoz, caballero de hábito, casado con Catalina Sánchez Ballesteros, hija de Fernán Sánchez Ballesteros y de María Jiménez, hidalgos de Alcaraz, de los cuales descenden los Muñoz de Córdoba¹⁴⁸. Sus hijos fueron Alonso y Luis Muñoz de Córdoba, este último, regidor, quien junto a su hermano Pedro, debió interponer un pleito de hidalguía, del que se conserva en el Archivo de la Chancillería de Granada una Real Provisión dirigida al concejo de Caravaca en 1580 solicitando la probanza de Pedro Muñoz, *El Viejo*, vecino de Caravaca, con el fin de incorporarlo al pleito de hidalguía de los alcaraceños¹⁴⁹.

A través de varias generaciones el nombre de Luis Muñoz se mantendrá en la familia, si bien cambiando el segundo apellido “de Córdoba”, por “de Guzmán” a raíz del matrimonio de aquel con Florencia de Guzmán¹⁵⁰. El testamento del licenciado Francisco Muñoz de Guzmán, capitán y clérigo de órdenes menores al final de su vida, que nació en 1590 y murió en 1649, nos proporciona datos muy interesantes sobre su persona y familia. En su testamento crea un mayorazgo que vincula al primogénito varón, en este

¹⁴⁶ AHN. ESTADO-CARLOS_III, Exp.4, Pieza 4, fols. 13v/14r

¹⁴⁷ ARCHGR. Legajo 5.114, pieza 1. 1537-1597. Pleito de hidalguía de Andrés Muñoz, escribano público de Alcaraz, y su hermano Cebrián de Vizcaya.

¹⁴⁸ Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Signatura 9/310, f.º 175.

¹⁴⁹ ARCHGR. Signatura antigua 301-182-226. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS28-3QKJ-C?i=582&cat=565576>

¹⁵⁰ Real Academia de la Historia. Signaturas 9/310, f.º 175 y 9/310, f.º 181. Recuperado en http://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/resultados_ocr.do [consulta 23/02/2019].

caso su hijo Luis Muñoz de Guzmán y Cea, que por aquel entonces tiene quince años y que queda bajo la tutela de su tío Gracián Muñoz al ser menor de edad¹⁵¹.

El joven Luis Muñoz había nacido en 1633 en Alcaraz, llegó a ser capitán de Infantería y caballero del hábito de Santiago, distinción obtenida en 1662¹⁵². Sirvió por once años en los ejércitos de Extremadura y Castilla, casado en 1652 con doña Juana María de Benegas Muñoz y Sarmiento, primos en tercer grado, natural de Granada, vecina de Alcaraz. Falleció el día 2 y fue enterrado el 3 de diciembre de 1682¹⁵³. Le sucedió don Luis Francisco Muñoz y Benegas y Sarmiento, natural de Granada y vecino de Alcaraz, veinticuatro de Granada, caballero de la Orden de Santiago, casado con doña Teresa Ruiz Salcedo y Zúñiga en 1687. El descendiente será don Luis Antonio Muñoz de Guzmán y Salcedo, caballero del hábito de Santiago en 1701, éste nació en 1689 en Granada, aunque fue vecino de Sevilla donde desempeñó el puesto de oidor de la Audiencia¹⁵⁴. Se casaría con doña María Antonia Montero de Espinosa y Granda, de cuya unión nacería don Luis Marcelino Muñoz de Guzmán y Montero de Espinosa en 1735, quien fue natural de Sevilla, pero residente en Indias. Falleció en 1808, fue capitán de navío, y había obtenido el hábito de Santiago en 1772¹⁵⁵. Cuando se elabora el catastro de Ensenada en Alcaraz es menor de edad -no llega a los 25- por eso se menciona en repetidas ocasiones a los herederos de don Luis Muñoz, como administrador de sus bienes figura Diego Vandelvira.

La biografía de Luis Marcelino Muñoz de Guzmán y Montero de Espinosa, oriundo de Alcaraz, es muy interesante por los altos cargos que desempeñó en su vida (figura 44):

Procedente de una familia noble sevillana que se dedicó tradicionalmente a la carrera militar, ingresó de guardia marina en el departamento de Cádiz el 29 de enero de 1748 a los 13 años; su carrera en la Marina fue ascendente desde un primero momento. En marzo de 1759, integrado en la escuadra del marqués de la Victoria, embarcó en el navío *Dichoso*, con el que fue a Nápoles a recoger al rey Carlos III y llevarlo a Barcelona. En 1791 fue nombrado comandante general de Quito y presidente de su audiencia; desempeñó su puesto con espíritu ilustrado y progresista: fomentó el desarrollo del comercio, de la industria, mejoró la administración de las rentas públicas, organizó la Universidad de Santo Tomás, se ocupó del servicio de la Casa de Recogidas y del hospital y fundó una sociedad de literatos. Sufrió el terremoto de 1797 y desplegó una gran actividad para socorrer a las víctimas y remediar los daños causados. Pudo percibir los primeros síntomas del movimiento revolucionario y se vio obligado a tomar algunas medidas represivas. En 1799 entregó el mando a su sucesor, el barón de Carondelet. Se disponía a regresar a España cuando se detuvo su viaje en Perú por la inseguridad que ofrecía la situación de guerra con Gran

¹⁵¹ AHPAB. Protocolos notariales. Testamento 26 de febrero de 1649. Signatura 1177, pp. 93r-100v.

¹⁵² AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5616.

¹⁵³ Los expedientes de la Orden de Santiago que se conservan en el AHN están digitalizados en <https://www.familysearch.org/search/film/008178008?i=438&cat=474763> [consulta 06/01/2019].

¹⁵⁴ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5619.

¹⁵⁵ AHN. OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.5617. Recuperado en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1719021?nm> [Consulta 19/01/2019].

Bretaña, cuando le llegó el nombramiento de gobernador y capitán general de Chile, 1801.

El 31 de enero de 1802 fue recibido en Santiago con todas las solemnidades y ascendido a teniente general de la Armada. Muñoz de Guzmán y su mujer gozaron de gran prestigio en Santiago y se codearon con la alta sociedad de allí. Se dice que Luisa Esterripa introdujo en Chile el primer salón de estilo francés. En su gestión destacaron: el comienzo de la construcción del canal de Maipo, el parlamento con los araucanos celebrado el 3 de marzo de 1803, la creación de un hospicio para el asilo de mendigos, la introducción de la vacuna contra la viruela y la construcción de los edificios de la Casa de la Moneda, la Casa de la Aduana, el palacio de la Real Audiencia y las Cajas Reales. Fue vice patrono de la Universidad de San Felipe, caballero de la Orden de Santiago y comendador de Calatrava. Está enterrado al pie del altar mayor de la Catedral de Santiago (Covadonga de Quintana Bermúdez de la Puente)¹⁵⁶.



Figura 44. Retrato al óleo de Luis Muñoz de Guzmán en 1802. Fotografía recuperada en: <https://www.flickr.com/photos/stgonostalgico/49698842572>

¹⁵⁶ Biografía. Recuperado en <http://dbe.rah.es/biografias/23586/luis-munoz-de-guzman-y-montero-de-espinosa>. [Consulta 19/03/2019].

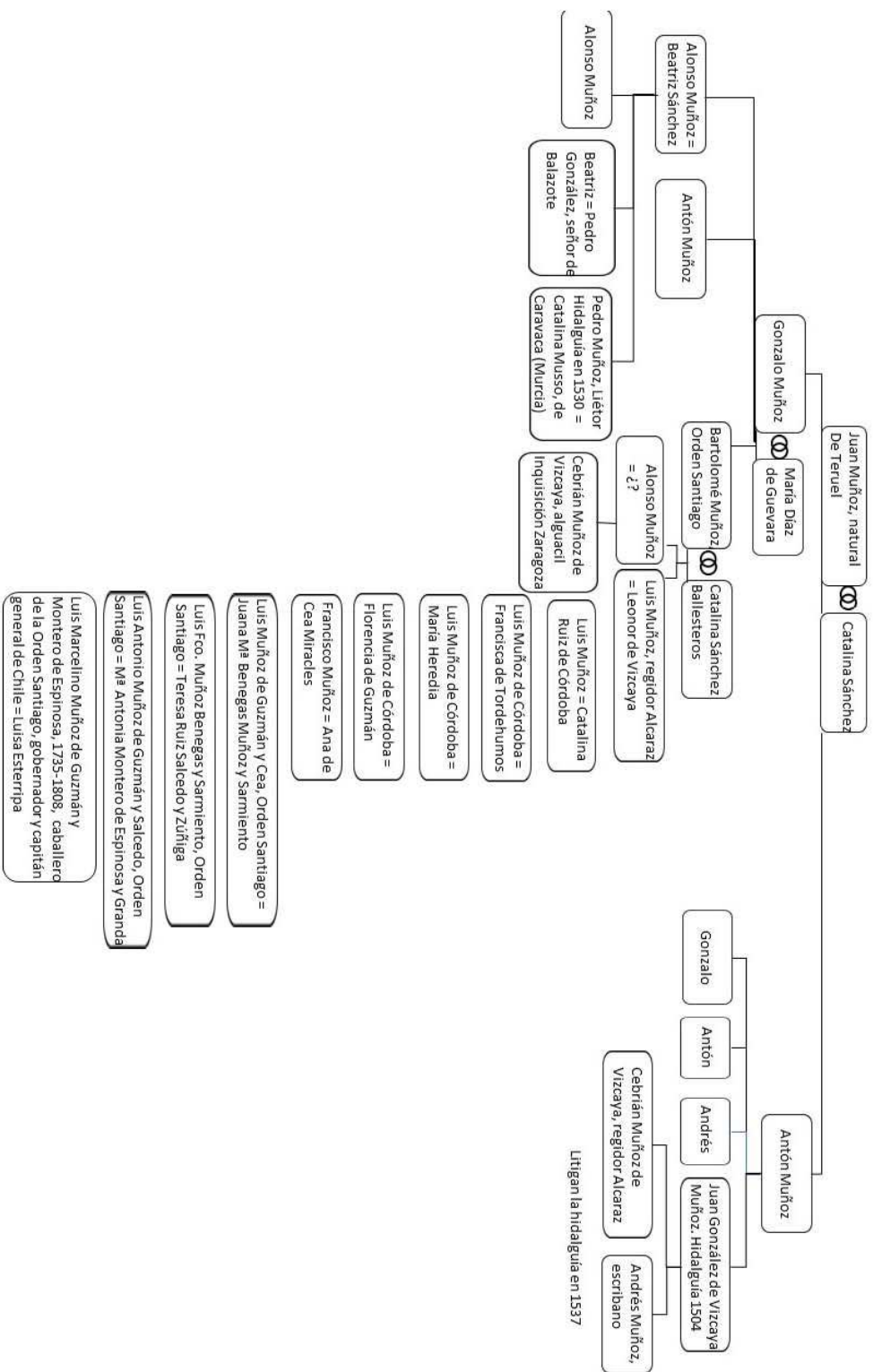


Figura 45. GENEALOGÍA DE LOS MUÑOZ. LÍNEA DE LUIS MUÑOZ

4.2.8.3. Posesiones de los Muñoz. El testamento de Francisco Muñoz de Guzmán en 1649 nos proporciona los datos sobre su fortuna. Dispone que su entierro se haga en la capilla familiar en la iglesia de Santa María, de la que es mayordomo. Sus bienes proceden de la ganadería y agricultura con terrenos tanto de secano como regadío en la suerte del Canto, Viveros, El Cepillo, Casa de Cucharro y Vado Blanco más una huerta en Cantarranas. La riqueza urbana la componen las casas de El Cepillo, Solanilla y Alcaraz. Como fruto de la cosecha tiene almacenados cereales de distinta especie: 200 fanegas de trigo, 150 de cebada, 24 de centeno y 12 de avena. El capital mobiliario lo componen dinero en metálico y varios censos. En resumen, una fortuna muy bien distribuida¹⁵⁷.

Varias casas formaron parte del patrimonio urbano de los Muñoz en Alcaraz. Las más representativas serían las de las calles principales: Granada y Mayor. Está documentada que la de la calle Mayor estaba situada junto a la Puerta Nueva con balcón y reja. El primer dato es de 1524 cuando era propiedad de Pedro Muñoz. Otro familiar, Alonso Muñoz, “el cojo”, vivió en la calle Mayor, “cabe San Miguel”, es decir, junto a San Miguel (Ladrón de Guevara, 2017: 499-500). Andrés Muñoz, escribano, en 1537 declaraba vivir en Alcaraz, “a la Puerta de Granada”. También tuvieron casas en la calle de las Torres, donde vivió el regidor Cebrián Muñoz de Vizcaya, vecino del bachiller Sabuco, fue la misma casa donde vivió su descendiente, Gracián Muñoz de Guzmán que se sitúa en la calle de las Torres frente al cementerio de la Trinidad¹⁵⁸. En la misma plaza Mayor tuvieron un escritorio o despacho notarial. El 10 de octubre de 1598, esta casa o despacho se tomó como modelo para cubrir los arcos de la lonja de la Regatería “en la forma que Luis Muñoz de Córdoba tiene cubierto lo que le toca” (Pretel, 1999, p. 419). La casa debió tener la entrada principal por la calle de don Gonzalo o de las monjas de arriba, porque se describe lindera con el convento del Espíritu Santo y con balcón a la plaza, estaba cargada con un censo en 1657 que correspondía a don Luis Muñoz de Guzmán¹⁵⁹. Debemos tener en cuenta que el arco de la Zapatería que conocemos hoy en día aún no estaba construido, en su lugar debió ubicarse un voladizo que comunicara la lonja de la Regatería con la Carnicería y convento del Espíritu Santo¹⁶⁰.

4.2.8.4. La Casa de la Calle Mayor junto a la Puerta Nueva y la Muralla. Dada su descripción es fácilmente identificable la casa que perteneció a los Muñoz desde el siglo XVI al XIX, hoy en día se corresponde con el número 35 de la citada calle. En el catastro de Ensenada, realizado en 1752, pertenecía a los herederos de Luis Muñoz de Guzmán, medía de frente 3,5 y de fondo 13 (3 x 11 m.) Los linderos eran, por un lado, doña Águeda de Coca, y por otro, la muralla que cercaba la ciudad¹⁶¹. La casa de doña Águeda de Coca,

¹⁵⁷ AHPAB. Protocolos, caja 1.177. Año 1649. Notario Juan López de Córdoba, pp. 97-ss.

¹⁵⁸ AHPAB. Contaduría de Hipotecas, signatura 15.990, p. 39.

¹⁵⁹ AHPAB. libro 15.990 de la Contaduría de Hipotecas.

¹⁶⁰ AM Alcaraz. Caja 523, 15. Año 1754. Cuenta del gasto de ejecución del arco de la puerta de la carnicería y gradas y calle. La obra comenzó el día 21 de enero de ese año. Se detallan los gastos que alcanzaron la cifra de 10.000.719 reales con 13 maravedís. Terminó el día 5 de septiembre.

¹⁶¹ AHPAB. Signatura 3.167. Año 1752. Libro de personal de Alcaraz.

medía 29 x 27 varas (24,36 x 22,68 m.), por lo que es probable que ambas casas fueran en origen la misma (figura 46). El inmueble pasó a principios del siglo XIX a ser propiedad de doña María Navarro, viuda de don Ramón Pretel. El 13 de octubre de 1862 los descendientes la vendieron a don Telesforo de las Heras Moreno. La casa es descrita en estos términos: parte de casa que linda con la muralla compuesta de una sala con alcoba y cuarto, otra sala más dentro, la mitad de una bodega, la sala con la alcoba y balcón, la sala grande con dos balcones, el cuarto desván, la cámara de adentro, la cámara del medio, el cuarto excusado y pasillo, otro cuarto más adentro de las moras, el corral con escalera, la cuadra y granero de abajo, el arco de la calle y los dos quiñones que salen a los castillos, cuya parte de casa a saliente linda con la calle Mayor, sur la casa de don Mariano López. Poniente, ladera de los castillo y norte Trifón García. Precio 11.200 reales¹⁶².



Figura 46. Imagen de la antigua casa de los Muñoz. A la derecha después de la reforma de los años 60 del siglo XX cuando se restructuró la fachada incorporando un nuevo elemento: la portada con arco y escudo. Fotografía izquierda de Pedro Román a principios del siglo XX. R-115-3-01 y R-143-3-02. Derecha, M. Segura. AHP, signatura 75.791, 1.

La casa sufrió una profunda reforma en los años 60 del siglo XX incorporándole nuevos elementos como la portada con alfiz y arco de medio punto que procede de otro inmueble. Por sus elementos externos la portada puede datarse a finales del siglo XV o principios del XVI. Sobre la clave del arco reposa un escudo idéntico al que se encuentra en la casa del curato de la iglesia de la Trinidad. En realidad, ambas portadas responden a una

¹⁶² AHPAB. Signatura 15.975. Contaduría de Hipotecas.



Figura 47. Fachadas de las casas de similar factura, que en origen fueron linderas. Una en la calle Mayor, 35, junto al arco de la Puerta Nueva. Al lado, portada de la casa del curato de la Trinidad. Portada con arco de medio punto, recorrido en la arquivolta interna por una banda con cardinas, sobre éste un alfiz enmarca el conjunto. Abajo, los escudos casi idénticos colocados en los dinteles.

similar factura: gran arco de medio punto con amplias dovelas, sobre la central un escudo. La ornamentación es sencilla, con cardinas y un amplio alfiz que rodea la entrada (figura 42).

4.2.8.5. Un mismo Escudo, dos Casas Similares. Don Rodrigo de Ayala. Junto a la iglesia de la Trinidad se encuentra una bella fachada en claro deterioro desde hace décadas. En 1538 era morada de don Rodrigo de Ayala. El dato tan preciso lo conocemos gracias al expediente de hidalguía que el hijo, con el mismo nombre, inició en la Chancillería de Granada, en el que uno de los testigos dice conocer al padre, que vive “baxo de la

iglesia de la Santa Trinidad”¹⁶³ (Ladrón de Guevara, 2017, p. 307). Otro testigo dice que este vivía “cabe su hijo”¹⁶⁴ – con el significado de “junto a su hijo” – de ahí la razón de dos fachadas similares con idéntico escudo. Con el tiempo la casa pasó a ser propiedad de la iglesia, de forma que en el catastro de Ensenada aparece como casa curato de la Trinidad, gracias a la capellanía colativa fundada por don Pedro de Ayala, presbítero, que incluía nueve censos y unas casas, la mitad, en la calle Torres, la otra mitad pertenecía a Josefa Ojeda, cuya casa, a su vez, lindaba por la otra parte con la casa curato de San Ignacio, que es en la actualidad la ubicada en la calle Cristo de la Piedra, n.º 10¹⁶⁵.

Pese a la similitud de los escudos, el de la calle Mayor, 35, presenta mayor detalle en sus figuras, así en el primer cuartel tenemos dos castillos pareados, almenados, donjonados y surmontados de un corazón o panela con el anagrama IHS (Jesucristo) que no aparece en el de la casa contigua a La Trinidad, el segundo y tercero siete roeles puestos en 3-1-3 sobre ondas de mar y en el cuarto dos lobos pasantes en palo, que corresponde al linaje de los Ayala. El lema que rodea el escudo difiere ligeramente. El de la calle Mayor, n.º 35, escrito en letra gótica caligráfica, contiene un salmo completo, Vulg. Psalm. 53,7: *Avertantur ma[l]la i[n]imicis meis et in veritate tua disperde illos*. La traducción: “Que los males se vuelvan contra mis enemigos, y en tu verdad destrúyelos”. El de la fachada junto a la iglesia está abreviado: *Adverte mala inimicis meis et in verita*¹⁶⁶, la letra es gótica libraria o redonda, de factura más rápida, con menor calidad. Como adorno exterior en ambos casos encontramos dos lebreles a modo de soporte (figura 47).

Esta última casa perteneció a don Rodrigo de Ayala, procurador universal en Alcaraz, oficio reservado a los hidalgos, regidor y alcalde de la Hermandad por el estado de los hidalgos, quien inició un pleito de hidalguía en 1538 y finalizó en 1557. Era hijo de Rodrigo de Ayala, el que vivía “baxo de la iglesia de la Santa Trinidad”, y de María Ordóñez de Funes, prima hermana o segunda de la madre de Pedro Sánchez, maestre Saquero, tuvieron por hijos a Francisco y Leonor Escobar, este apellido lo tomaron del tío, Íñigo de Escobar. Según algún testigo el abuelo “vivió con Juan de Haro” (en la época de Juan de Haro), primer corregidor de Alcaraz y alcaide de su fortaleza, -allá por el año de la revuelta de 1471-. El abuelo, Rodrigo de Escobar, fue vecino de Bienservida, y estuvo casado en primeras nupcias con Juana de Ayala, natural de Toledo, emparentados “según los testigos- con la casa noble de Ayala y con Rodrigo Manrique de Lara, conde de Paredes, en cuya casa “mandaba mucho” e incluso cobraba maravedís de las rentas que tenía en Bienservida. De hecho, llegó a Alcaraz, proveniente de “las montañas”, con el maestre Rodrigo Manrique y casó en segundas nupcias con María Suárez. Poseía reputación de

¹⁶³ ARCHGR, signatura 4.832, 2.

¹⁶⁴ ARCHGR. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-V75H-H?i=706&cat=565576> [Consulta 12/10/2020].

¹⁶⁵ AHPAB. Catastro de Ensenada. Signatura 3.165.

¹⁶⁶ La identificación, transcripción y traducción la debemos a don Joaquín Pascual Barea (Universidad de Cádiz). Gracias a la colaboración de la profesora doña María Teresa Santamaría Hernández (Universidad de Castilla La Mancha).

hidalgo y caballero, tenía en su casa escuderos, pajes y acémilas. Se trataba como caballero y era “persona señalada” en casa del conde de Paredes, con quien vivía y a quien servía. Rodrigo de Ayala, el litigante, se casó con una hermana de Pedro Vázquez de Bustos, “que era persona que mandaba mucho en Alcaraz”. Sin embargo, otro testigo dice que era hija de Juan de Zamora, linaje que no valía mucho. Otros son más explícitos y cuentan que era prima hermana del bachiller Zamora, hijo del bachiller Antón de Zamora, y nieto de una “doña Blanca”, natural de Zamora y de la que se daba a entender en una información que se hizo que era descendiente de judíos. Rodrigo Ayala estaba muy bien emparentado con otros hidalgos como Antonio de Escobar, primo hermano y vecino de Alcaraz, y otros hermanos de este que estaban al servicio del rey. Su consideración de hidalgo la avalaba el no haber sido empadronado como pechero cuando Arias Méndez acudió a Alcaraz, en 1541, para dilucidar quiénes eran hidalgos y quiénes no (Ladrón de Guevara, 2017: 278-280).

En la probanza de hidalguía que se realiza en Alcaraz en 1538, los testigos responden con unanimidad a las preguntas. De ellas, hemos tomado algunos datos interesantes con respecto a la genealogía, por ejemplo, el abuelo del que litiga, Rodrigo de Escobar, había muerto a la edad de cincuenta hacía unos sesenta años en Bienservida, donde vivía, debió nacer, por tanto, en torno a 1427. El hijo del litigante, también de nombre Rodrigo de Ayala (tres generaciones con el mismo nombre) fue clérigo y bachiller, por su condición jurídica representa al padre en esta probanza¹⁶⁷.

4.2.9. *Los Reolid y el juro de heredad*

El apellido Reolid parece provenir de León, aunque la familia ya estaba asentada en Alcaraz desde principios del siglo XIV. Concretamente, en 1333 uno de sus miembros aparece como testigo en la aprobación de una ordenanza concejil¹⁶⁸. En 1383, Gil Fernández de Reolid y Juan García del Amo son conminados por el rey a resolver sus diferencias y entablar amistad (Pretel, 1978, p. 40 y p. 63). Con este mismo apellido, en 1425, Juan de Reolid mantuvo un pleito con el concejo (Torralba, 1989, p. 31). Pero para nuestra investigación hemos de avanzar dos siglos hasta encontrar a Pedro Hernández de Reolid, regidor en 1520, que vivía en la calle Mayor. Este dato lo conocemos tanto por el expediente de hidalguía de la Chancillería de Granada de 1537, como por el padrón de la alcabala de 1561. El lapso de tiempo entre ambos padrones nos indica que hubo dos personas que respondían al mismo nombre, uno era Pedro de Reolid o Hernández de Reolid, el viejo, que fue mayordomo del alhorí entre 1527 y 1528, y, el segundo, su hijo, ambos vivieron en la calle Mayor. La esposa de Pedro de Reolid, el viejo, fue Catalina Sánchez del Abad, los dos ya habían fallecido en 1573 y estaban enterrados en la capilla de San Juan del convento de Santo Domingo¹⁶⁹.

¹⁶⁷ ARCHGR. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-V75H-H?i=706&cat=565576> [Consulta 12/10/2020].

¹⁶⁸ ARCHGR. Signatura antigua 304-562-8.

¹⁶⁹ Los datos de este capítulo están tomados del AGS Signatura: CME,467,18. Juro a favor de Pedro Hernández de Reolid de 100.000 maravedís. Incluye: testamento de Pedro Hernández de Reolid y Catalina

Pedro Hernández de Reolid, hijo, y su mujer Catalina Mejía fundaron un mayorazgo el 12 de marzo de 1563, según recoge el testamento de ambos realizado el 4 de agosto de 1573. El documento se encuentra en el mismo expediente en el que aparece el juro de heredad de cien mil maravedís que este poseía sobre las rentas de las alcabalas de Alcaraz. El matrimonio tenía tres hijas, doña Luisa que contrajo matrimonio con don Cristóbal de Luna, María, casada con Francisco Fernández Aguado de Fonseca, natural de Ocaña¹⁷⁰ y la beata Juana Hernández Mejía, doncella. El mayorazgo se fija por línea sucesoria de varón, por tanto, recaería en su nieto, Gaspar de Luna Reolid Mesía, hijo de don Cristóbal de Luna -y, por tanto, nieto del comendador don Alonso Fernández de Córdoba- y de doña Luisa de Reolid Mejía. En caso de agotarse la sucesión de éste, lo heredaría la hermana mayor, Urraca, y en caso de no tener descendencia esta, su segunda hermana, Luisa. En caso de no contar con sucesión volvería hacia atrás, hacia doña María de Reolid, tía de los citados y esposa de Francisco Fernández Aguado de Fonseca, para ella y sus herederos. El mayorazgo exigía dos condiciones, una, mantener los apellidos Reolid Mejía (por eso a Gaspar lo llaman Gaspar Reolid Mejía de Luna, regidor perpetuo desde el año 1583) y otra, usar las armas principales en sus casas y escudos.

Consistía este mayorazgo en la mejora del tercio y remanente del quinto de sus bienes, derechos y acciones y las casas principales en que viven “que están en la parte de debajo de la calle Mayor de esta ciudad y por la parte de arriba la calle que dicen de Alonso Romero de Herrera, regidor, y la calle que sube de la dicha calle Mayor junto al señor San Miguel, iglesia parroquial de la dicha ciudad, y por la otra parte casas que fueron de María Sánchez de Belvas e al presente son de su herederos [...] y otras casas en la calle Mayor que compraron al convento y frailes de la Merced de Cazorla, que lindan con las que fueron del bachiller Zamora de Belvas y por la otra parte la calle que sube a la casa de Hernán Cano y por la parte de abajo la dicha calle Mayor [...]” Ambas casas tienen en común que están en la calle Mayor y hacen esquina como se desprende de la descripción, la que linda con la calle que sube desde la iglesia de San Miguel es fácilmente identificable, la segunda también porque se mantuvo durante siglos en la propiedad de los Aguado Reolid.

La beata doña Juana por su condición quedó apartada del mayorazgo compensándola, no obstante, con un juro encabezado en la alcabala de la carne y el usufructo de los bienes hasta que Gaspar alcanzara la mayoría de edad. También contaba con la posibilidad de vivir en las casas principales, donde ellos residieron, que son las del mayorazgo que heredaría Gaspar, y, si no, en la otra casa, la que compraron a los frailes de la merced de Cazorla en la calle Mayor de esta ciudad y ellos han reconstruido. Tienen también una

Mejía. Testamento de Juana de Reolid. Información practicada en justificación de ser una misma persona, doña Juana Fernández Mejía y doña Juana Reolid. Testamento de Pedro Aguado de Fonseca. La fecha del traslado del testamento de Pedro Hernández Reolid es del 26-5-1609.

¹⁷⁰ Francisco Fernández o Hernández Aguado, hidalgo de ejecutoria, era hijo de Antonio Aguado y de Ana González *la Galinda*. Regidor de Alcaraz desde el año 1574 (AMAlcaraz, libro de actas. Sesión 4 de febrero, signatura 4.587, p. 114).

casa más en la calle Mingo Íñigo (calle Andrés de Vandelvira actual) donde vive la hija doña Luisa.

4.2.9.1. Genealogía (figura 49). La información genealógica la extraemos de varias fuentes, una de ellas el testamento de la beata doña Juana Reolid Mejía, con fecha de 16 de noviembre de 1581, en el que lega un juro de heredad de cuatro mil ducados sobre las alcabalas y carnicerías de Alcaraz a sus sobrinos Pedro Aguado, mayor de edad y casado con su prima hermana Urraca, y los tres menores, Juan, Francisco y Antonio, hijos de su hermana María y de Francisco (Fernández) Aguado de Fonseca, ya difunto. Queda excluido el heredero del mayorazgo, Gaspar Reolid, quien tuvo una única hija, Antonia, que murió antes de los doce años, pasando el mayorazgo a su hermana doña Urraca de Córdoba (o Pallarés de Córdoba) y a don Pedro Aguado de Fonseca, regidor.

Francisco Aguado de Fonseca vendió en 1599 el juro perpetuo sobre las alcabalas de 10.480 maravedís a su cuñada y prima doña Urraca de Córdoba, viuda del hermano mayor, Pedro Aguado. La siguiente venta a doña Urraca tiene lugar en 1600 y corresponde a la parte que heredó el otro hermano, don Antonio Aguado de Fonseca, que por entonces ya era vecino de Lucena. Por último, la viuda de don Gaspar Reolid, doña Francisca Guerrero, casada con el licenciado Pedro Noguerol, también le vende la parte que heredó de su hija Antonia en el año 1606. De esta forma, doña Urraca llegó a controlar el juro en su totalidad que ascendía a 1.400.000 maravedís entregando un poder en su nombre y en el de su hija menor, doña Mariana, a su hijo mayor, el regidor don Francisco Aguado de Fonseca para que lo pusiera en venta nuevamente.

A partir de aquí continuamos la genealogía de don Francisco Aguado de Fonseca gracias a los expedientes de la Orden de Santiago¹⁷¹. Francisco Aguado de Fonseca, bautizado el 22 de febrero de 1601, hijo del anterior, solicitó el hábito de Santiago en 1624. Su madre fue doña María de Córdoba, hija, a su vez, de Alonso Fernández de Córdoba, el oidor de la Audiencia de Valladolid al que tantas veces se refieren con orgullo sus familiares que murió y fue enterrado en 1591 en aquella ciudad, donde se debía sentir extraño porque dejó establecido en su testamento “que de allí con la brevedad posible sean llevados mis huesos a la ciudad de Alcaraz sin ninguna pompa y sean enterrados en la capilla que yo tengo en la iglesia de señor San Ignacio de la dicha ciudad que fue de mis padres”¹⁷². La abuela materna fue doña Isabel de Mesto, natural de Alcaraz.

Francisco, el pretendiente al hábito, ocupó el cargo de regidor (como lo fue su padre) y familiar del Santo Oficio en Alcaraz. Falleció en 1662 e hizo testamento ante Pedro de Calahorra el 4 de febrero de aquel año, siendo enterrado en el convento de Santo Domingo en la capilla familiar de la Resurrección. Como albaceas dejó, entre otros, a sus hijos don Juan Aguado de Fonseca, regidor perpetuo, y a don Francisco Aguado de

¹⁷¹ AHN OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.80. Francisco Aguado y Fernández. Recuperado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2X-T34L-8?i=325&cat=630488>. Consulta [23/12/2019].

¹⁷² La transcripción del testamento en Real Biblioteca Investigadores. Anastasio Rojo Vega. En <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/> [consulta 18/05/2020].

Córdoba, también regidor perpetuo y familiar del Santo Oficio que se casó con doña Elvira Gallego, natural de Villanueva de los Infantes. De esta forma llegamos a la siguiente generación, la de Juan Aguado, poseedor del mayorazgo, bautizado en San Ignacio el 10 de junio de 1619, mariscal de campo, alguacil mayor de la Inquisición y corregidor de Cáceres, casado con Ana María Ballesteros, natural de Villanueva de los Infantes, padres de José Francisco Aguado Ballesteros, nacido en 1654, y Antonio, nacido en 1668, caballeros del hábito de Santiago los dos en 1687¹⁷³.

El heredero del mayorazgo, José Francisco, murió sin descendencia por lo que sus bienes recayeron en el hermano menor, Antonio, quien, como “segundón” de la familia hidalga, labró una brillante carrera en la alta Administración. Algunos de sus cargos fueron: en 1697 comenzó como juez de la Audiencia de Sevilla y diez años más tarde fue nombrado oidor de la Audiencia de Valencia. En 1711 pasó a Soria como intendente. En 1713 se incorporó al Consejo de Órdenes y en 1720 al de Hacienda. Contrajo matrimonio con Mariana Pando de los Cobos, natural de Madrid, también de ascendencia noble, y tuvo dos hijos, el varón murió con corta edad y María Ana Aguado que se casó con Gonzalo José Muñoz Molina y Loaysa, caballero de la orden de Santiago, señor de la villa de Allozar. Falleció el 19 de mayo de 1741 a los 73 años (Losa, Cózar, 2005, pp. 554-557). Sin embargo, en el catastro de Ensenada los bienes inmuebles del mayorazgo habían pasado a don Antonio Aguado y Reolid, de Huéscar, ciudad a donde se había trasladado otra rama de la familia como ya vimos. Don Antonio aparece como dueño de cuatro casas en la calle Mayor en 1752¹⁷⁴.

4.2.9.2. Los Escudos Familiares. La familia Aguado-Córdoba fundó un patronazgo compuesto por dos capillas, una consagrada a los Córdoba en la iglesia de San Miguel y otra en el convento de Santo Domingo a los Aguado. Esta tenía sus armas que eran un escudo dividido en cuarteles: en el primero se contiene un león rampante trepando por una carrasca en campo azul, en el segundo cinco estrellas o luceros brillantes en dorado como también lo es el campo del terreno sobre que están cuatro fajas y en el último un castillo a quien otro león rampante quiere escalar sobre campo encarnado. Son las armas de los Aguado, Fonseca, Córdoba (con cuatro fajas en vez de las tres habituales) y Reolid (figura 48).

El mismo escudo nos es descrito unos años después, en la visita a la capilla para comprobar las armas de Juan Aguado de Fonseca, padre de los hermanos pretendientes al hábito de Santiago en 1686 y 1687¹⁷⁵. Estas están situadas en la capilla de la Resurrección del convento de Santo Domingo, “que para eternizarse en los siglos venideros colocaron en la puerta principal sus armas que son un escudo dividido en cuarteles. El primero un león rampante trepando por una carrasca en campo azul. El segundo cinco estrellas o luceros brillantes en dorado. Sobre teniéndolo todo es el campo tercero sobre

¹⁷³ AHN//OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.78. José Francisco Aguado Ballesteros, 1687 (digitalizado). AHN//OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.77, Antonio Aguado Ballesteros (digitalizado).

¹⁷⁴ AHPAB. Catastro de Ensenada. Libro de reconocimiento de casas. Signatura 3.167.

¹⁷⁵ AHN. AHN//OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.78. José Francisco Aguado Ballesteros, 1687 (digitalizado). AHN//OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.77, Antonio Aguado Ballesteros (digitalizado).

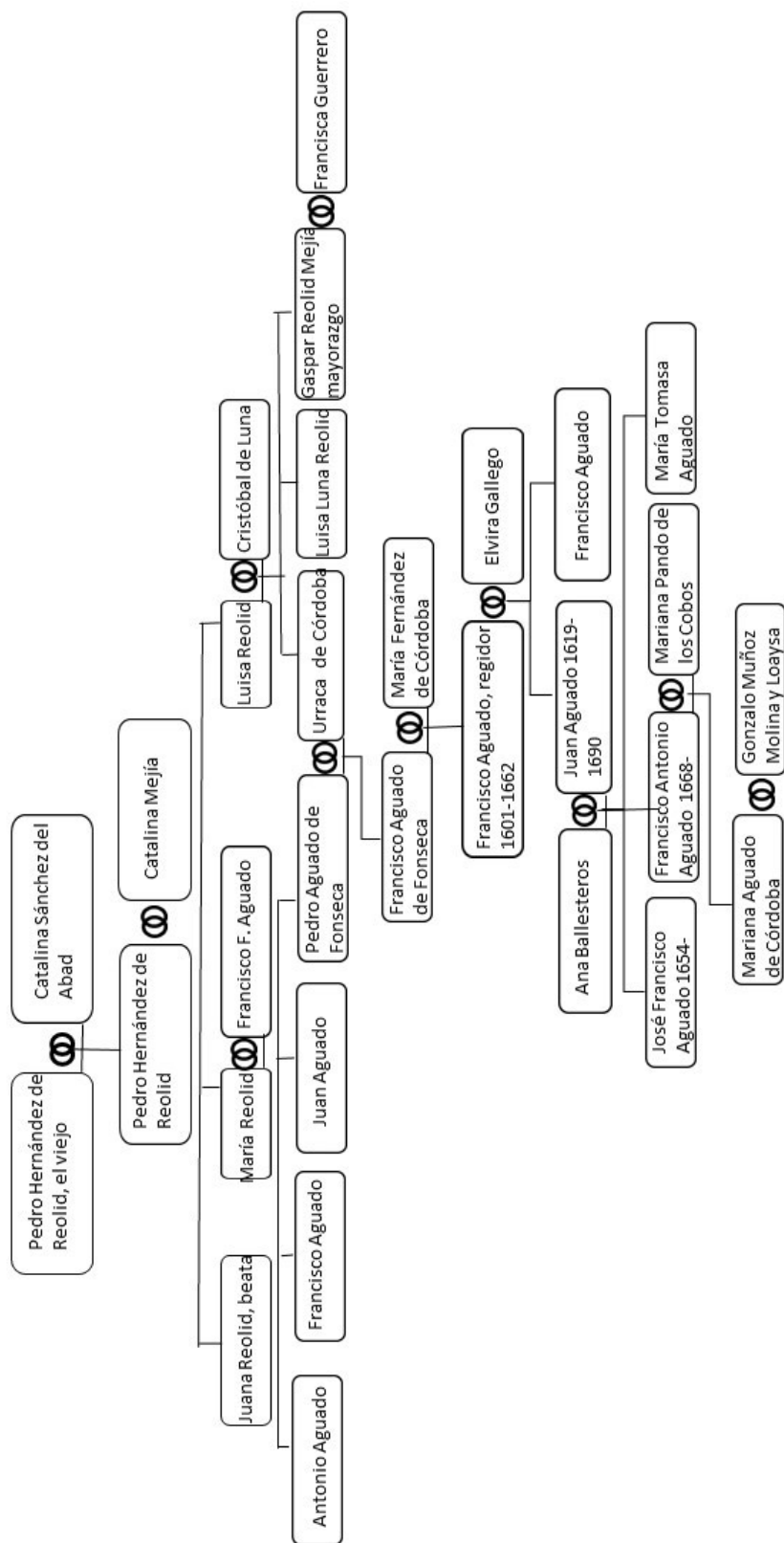


Figura 49. GENEALOGIA DE LOS REOLID-MEJIA Y AGUADO DE FONSECA

que están cuatro fajas y en el último un castillo a quien otro león rampante quiere escalar sobre campo encarnado. En alguna ocasión la descripción del escudo de los Aguado varía cambiando el león rampante sobre el árbol por “dos osos trepando con fiereza un pino muy escollado”. En el resto se mantiene igual. “Abrazados todos bajo la insignia roja de la cruz de nuestro patrón Santiago de la que fue caballero el abuelo, Francisco Aguado de Fonseca que obtuvo el hábito en 1624¹⁷⁶”.

Aguado es un apellido castellano de Aguilar de Campoo. El linaje se remonta a Fortún Sáez que luchó en la batalla de Baeza, en 1227, matando al general de los moros Hamet Celim, cambiando después de esta ocasión su apellido por Aguado. Una rama de Alcaraz (Albacete) pasó a Lucena en el siglo XVII y usaba las formas Aguado y Aguado de Fonseca (Barea, 2014, p. 24).

El linaje de los Fonseca lo retrotrae Argote de Molina a Men González de Fonseca, patrón del monasterio de Menheliz. Vivió alrededor de 1200 y sirvió en la conquista de Portugal al rey Sancho I. Asentado el linaje con ilustres casamientos, sus sucesores más renombrados fueron el comendador mayor de Castilla y contador mayor de los Reyes Católicos, don Antonio de Fonseca, sobrino de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Osma y Sevilla. Fueron de este linaje (además del cardenal don Pedro y del arzobispo don Alonso) don Diego de Fonseca, obispo de Orense, don Juan de Fonseca, obispo de Burgos, arzobispo de Rosano, don Antonio de Fonseca, obispo de Pamplona, presidente del Real Consejo de Castilla. Sus armas son cinco estrellas rojas en campo de oro, como se ve en la iglesia mayor de Sevilla (1866, p. 726-727).

4.2.9.3. Evolución de las Casas.

A) La Casa del Mayorazgo. Las casas más antiguas son las que pertenecían a don Pedro Hernández de Reolid y doña Catalina Mejía descritas en su testamento en el año 1563. Las principales, en las que ellos vivían y que incluyen en el mayorazgo fundado para su nieto Gaspar Reolid Mejía, se encontraban en la calle Mayor, lindando “por abajo con la citada calle, por la parte de arriba la calle que dicen de Alonso Romero de Herrera y la calle que sube de la dicha calle Mayor junto al señor San Miguel, iglesia parroquial de la dicha ciudad y por la otra parte casas que fueron de María Sánchez de Belvas”. La segunda casa incluida también en el mayorazgo es la que están también en la calle Mayor y hace esquina con la calle que sube a las casas de Hernán Cano, regidor que fue de la ciudad, y por otra parte con los herederos del bachiller Zamora Belvas. Al estar ambas casas vinculadas al mayorazgo, su posesión fue pasando de generación en generación sin alterar ni su propiedad ni su estructura, por ello las encontramos en el siglo XVIII en posesión de los Aguado.

Con respecto a la casa principal, en el año 1752 según el catastro de Ensenada, pertenecía a don Antonio Aguado y Reolid, de Huéscar, y se describe como casa con cuarto

¹⁷⁶ AHN. AHN//OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.80 (digitalizado). Recuperado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2X-T34L-8?i=325&cat=630488>



Figura 50. Fachada en esquina de la casa de la calle Mayor con la de San Miguel. La estructura, piedra y patio son elementos originales.



Figura 48. Recreación de las armas de los Aguado, Fonseca, Córdoba y Reolid.

bajo y segundo principal, 17 x 28 varas (14 x 24 m. aproximadamente), linda con casas de doña Águeda de Coca y callejón de San Miguel. Es la misma casa que fue vendida al arzobispado de Toledo por parte de Domingo Aguado Reolid el día 15 de junio de 1768 ante el escribano José Rodríguez de Bellón¹⁷⁷. A raíz de esta venta la propiedad fue pasando por distintos dueños. En 1882 pertenecía al Banco de España¹⁷⁸. El 13 de junio de 1914 era su propietario Francisco Yagüe Sánchez que la vendió en documento privado a Joaquina Flores Sánchez¹⁷⁹. En la actualidad la casa se halla muy modificada (figura 50), pero conserva elementos originales como la estructura, la piedra y el patio central con ocho columnas con zapatas de madera sobre las que descansa la vivienda de la segunda planta. Parte del patio se ha cerrado para ganar espacio, ocultando parcialmente tres de las columnas, estas alternan la decoración en el capitel, unas son de orden jónico con volutas y hojas de acanto bajo un collarino, y otras presentan bastones acanalados de altura alterna al modo vandelviresco como en las iglesias de El Balletero y Vianos.

B) La Casa de la Calle Mayor, n.º 15 y el Conjunto Escultórico. La siguiente casa de la calle Mayor, según el Catastro de Ensenada, en 1752 pertenecía a don Antonio Aguado y Reolid, de Huéscar. En realidad, son tres posesiones del mismo dueño y linderas entre ellas, por lo que podemos deducir que se había compartimentado el edificio original,

¹⁷⁷ Es descrita junto a la fuente y frente a la parroquia de San Miguel. Linderos: saliente o derecha calle Mayor y la que desde ella sube para la puerta de Morcil, al sur y por el corral con casas que posee doña Mariana Auñón, poniente, otra calle y al Norte, el corral. Esta casa pudo tener la entrada por la calle de San Miguel, así aparece en el libro de predios urbanos de Alcaraz (signatura AHPAB 15.990) donde aparece un asiento con el número 1.152 de una casa junto a la fuente y frente a la parroquia de San Miguel. Con ese dato se consultó el libro registro del año 1768, en la caja 15901 (página 43 v y 44 r.) donde aparecen todos los datos de la venta al arzobispado.

¹⁷⁸ AMAAlcaraz. Caja 350, 1. Don Federico del Águila, farmacéutico, que vivía frente a esta casa, propiedad en aquel momento del Banco de España, solicitó al ayuntamiento conducir el agua de la cañería pública cuyo sobrante se perdía en la alcantarilla general, corriendo él con el gasto de conducir el agua desde la esquina frontera a su jardín.

¹⁷⁹ AHPAB. registro de Edificios y solares. Signatura 67.454.

aquel que don Pedro Hernández de Reolid y doña Catalina Mejía habían comprado a los frailes de la Merced de Cazorla, quizá con el fin de alquilarlo explotándolo con mayor rendimiento. Los tres medían unos 14 m. de frente por 12 de fondo aproximadamente. Lindaba con el convento de San Juan de Dios, edificio que tras la Desamortización fue comprado, en 1849, por Antonio Gallego Valcárcel¹⁸⁰. En el año 1910 aparecen en el libro registro de edificios y solares de Alcaraz varias propiedades deslindadas de la manzana que ocuparon el convento y esta casa. Por ejemplo, con el número 21 tenemos a María Flores Sánchez, con una casa 76 m², linde con el callejón, don Francisco González y calle Comedias. El n.º 19, 400 m², su propietario Francisco González Escudero, el n.º 17, 70 m², propietaria María Garvía. El n.º 15, 40 m² de Juan Yagüe Sánchez. El n.º 13, 30 m², de Vicenta Sánchez. El n.º 11, 100 m² de Miramón y Chacón. El n.º 7, de 180 m² en esquina, lindero don Gonzalo Muñoz Rodríguez y el n.º 9, del mismo dueño, pero con 20 m². Los datos demuestran la división de las antiguas propiedades tras la supresión de los mayorazgos y la Desamortización. Divisiones y cambios de propiedad que vienen a indicarnos que al menos desde el siglo XIX las propiedades variaron y con ello las necesidades y gustos de sus nuevos propietarios.

Creemos que el conjunto heráldico de la casa de la calle Mayor, n.º 15, no es original, al menos, no en su conjunto. Y ello por muchos motivos, uno de ellos es que ninguno de los escudos responde a los primeros poseedores, los Aguado de Fonseca-Reolid Mejía ni a los linajes con los que emparentaron. Segundo, la falta de proporciones entre el escudo de la derecha y el yelmo que lo supera, pues este según los tratados heráldicos no debe superar los cinco séptimos de la parte alta del mismo (Salazar, 2001, 139). Se trata por tanto de otro elemento descontextualizado que acompaña el conjunto. Tercero, el cambio de lugar de los escudos desde finales del siglo XIX al XX como se puede comprobar a través de la fotografía del escritor y periodista palentino Sinesio Delgado que publicó un libro en 1897, con el título *España al terminar el siglo XIX: apuntes de viaje* y que plasmó en una instantánea la fachada que nos ocupa (figura 51). En ella, los escudos que rodean las figuras de los tenantes se encontraban en distinta posición y orden. Estos estaban junto a la base del balcón, intercambiadas sus posiciones, pues el que vemos a la izquierda estaba a la derecha y viceversa. El yelmo se encontraba a la altura de la cadera de la figura gigante. José Joaquín Bermúdez ha comparado esta imagen con una posterior, realizada en 1912 por Amador de los Ríos, en la que ya se encuentran en la misma disposición que hoy en día (figura 52). Lo que nos indica que las posiciones de los elementos heráldicos se reubicaron entre los años 1896 y 1912 (Bermúdez, 2020, pp. 8-9). El motivo de la recolocación de elementos se debió a la sustitución de una ventana en la parte superior izquierda por un balcón, paralelo al que arranca sobre la cabeza de los tenantes. Esta reforma de la fachada obligó a quitar el escudo de su posición y a intercambiarlo por el otro además de bajar el yelmo.

Los gigantes son dos elementos típicamente renacentistas que representan a dos

¹⁸⁰ AHPAB. Contaduría de Hipotecas. Libro de predios urbanos, signatura 15.990.

conocidos héroes de la mitología griega, Teseo y Hércules, quizá sean el único elemento original de la casa porque están tallados en bloque con la ménsula que los soporta, y coincide la cronología del inmueble con el desarrollo de los temas mitológicos y el aprecio que la nobleza mostró en la decoración de sus palacios por este tipo de iconografía que permitía establecer una correspondencia entre las virtudes de los héroes y las de los personajes o linajes cuyas cualidades se querían ensalzar. El motivo de los héroes es frecuente en otros edificios de la época. Luis Bermúdez habla de grupos escultóricos similares en dos edificios: uno en Almagro, Casa de los Xedler, y otro en Zaragoza, el palacio de los Luna (actual sede del Tribunal Superior de Justicia) de mediados del siglo XVI (2020, 7). Pero al ser frecuentes en palacios del Renacimiento podemos citar más ejemplos, sirva como muestra la conocida como “Casa de los Tiros” en Granada, edificio fechado entre 1530-40, donde el discurso heroico se escenifica por medio de esculturas de gran tamaño apoyadas sobre ménsulas, como las de Alcaraz, que representan a Hércules, Teseo, Mercurio, Jasón y Héctor. También en Murcia se podían admirar estos tenants escamados o peludos, con mazas en algunos casos, en diversos edificios como el palacio Almodóvar, el palacio Riquelme, la casa de los *Descabezados* (Guzmán) o bien la llamada casa Celdrán (Hernández, 2019, p. 84).

Los gigantes conllevan una clara simbología del valor y la fuerza física, pues solían tener una actitud de defensa del espacio doméstico. Es Luis Vives quien nos indica que “no permitían la entrada de males y de malos” y fueron héroes que representaban el modelo de hombre virtuoso que todo caballero ha de imitar y seguir. No conviene olvidar tampoco que en algunos momentos suelen representar la dicotomía virtud-vicio como una clara lección moralizante dirigida a los hombres para que se alejaran del vicio y abrazaran la virtud. (Herrera, 2008, 255).



Figuras 51 y 52. Arriba, la fotografía de Sinesio Delgado en 1897, donde se observa en la parte superior izquierda el escudo que en 1912 ya se encontraba a la derecha, lo que obligó a reubicar el yelmo, según fotografía de Amador de los Ríos.

4.2.9.3.3. *Análisis e identificación de los Escudos*

A) Los Mesa

El escudo situado a la izquierda de la fotografía es un sencillo emblema sin decoración externa dividido en cuatro cuarteles. El primer cuartel con la unión de dos linajes: los Mesa y los Luna, dos apellidos que suelen ir unidos y relacionados con los Fernández de Córdoba (figura 53). Remontándonos a la primera mitad siglo XV encontramos a Inés de Mesa, mujer del bachiller Juan Sánchez de Montiel, que intervino junto a Alonso de Córdoba, padre del comendador Alonso Álvarez de Córdoba, en la ceremonia de nombramiento de caballero de Gonzalo López de Mesto (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 366-368)¹⁸¹.

El personaje más conocido para nosotros con este apellido es doña Inés de Mesa Córdoba Luna y Ávila (nombre completo, aunque a veces la mencionemos como Inés de Mesa) esposa de don Agustín Guerrero, que perpetua su apellido en su hijo don Francisco Guerrero de Luna y este en su hijo Rafael Guerrero de Sandoval Mesa Luna y Becerra. Ella era hija de Hernando de Avilés y nieta del comendador Alonso Álvarez de Córdoba.



Figura 53. Armas de los Mesa Luna en el primer cuartel, donde se pueden apreciar las dos mesas con los tres panes.



Figura 54. Otras ramas de este linaje traen la bordura con ocho aspas de San Andrés. Imagen: Armorial de Cárdenas.

Los orígenes de la Casa de Mesa enlazan con la ciudad de Córdoba¹⁸². El linaje se remonta a don Gonzalo de Mesa que fue un caballero de Toledo en época de Alfonso

¹⁸¹ Real Provisión de 1580 para que el concejo de Alcaraz pagase cierta cantidad a Juan Vázquez por su ocupación en los archivos de Valladolid y Simancas donde fue a buscar una carta y provisión de los reyes don Juan o don Enrique que se dio para que Alonso de Córdoba, padre del comendador del mismo nombre, armase caballero a Gonzalo López de Mesto. ARCHGR signatura 5.105, pieza 320 (Ladrón de Guevara, 2017, p. 368).

¹⁸² https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Familia_Fernández_de_Mesa

VIII, que casó con doña Flama a quienes el rey concedió el lugar de Bogas cerca de Toledo. La tradición sostiene que participó en la conquista de Baeza, que tuvo lugar en 1227, por cuya hazaña incorporó a sus armas “que eran dos mesas rojas y sobre cada una tres panes de oro” una orla de ocho aspas porque se tomó posesión de dicha ciudad el día 30 de noviembre, San Andrés (figura 54), cuyo martirio fue, según la tradición, la crucifixión en una cruz en forma de aspa (Herrerros, 2013, p. 110).

La más conocida y mejor documentada familia Mesa, unida pronto con el patronímico Fernández de Mesa, es la que se asienta en la capital cordobesa desde el mismo siglo de su incorporación por Fernando III a la Corona de Castilla, encontrando su punto de verdadero arranque en el siglo XV y encumbrándose a finales del siglo XVII y principios del XVIII, y de la que parecen partir el resto de las ramas que se ubican en otros lugares de España, pero siendo una estirpe de corte exclusivamente cordobés en lo que se refiere al ámbito de la nobleza andaluza (Herrerros, 2013, p. 104).

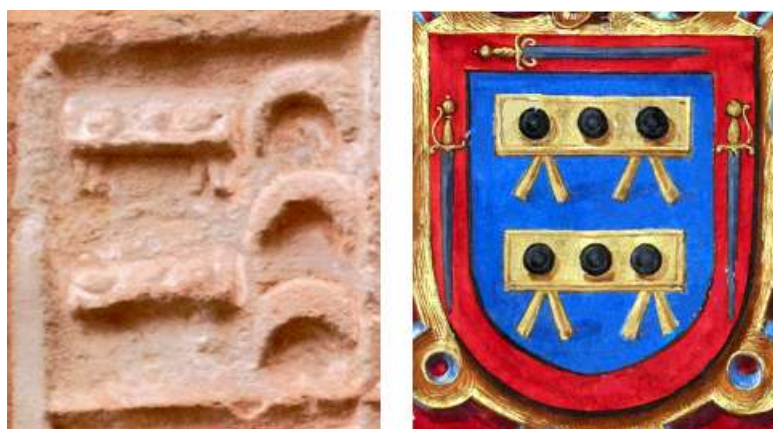


Figura 55. Escudo de los Mesa de Alcaraz y el de sus homólogos cordobeses con bordura cargada de tres espadas.

Argote de Molina a propósito del linaje Mesa dice que pasó «de Úbeda a Ronda, Tarifa y Córdoba, donde hay mayorazgos principales de él», y que sus armas «son en campo de plata dos mesas rojas y sobre cada una tres panes de oro, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo». Sin embargo, los Mesa cordobeses no usaban la bordura de aspas, sino otra con tres espadas (figura 55), como se puede apreciar en varios testimonios heráldicos dejados por este linaje en la ciudad de Córdoba, entre ellos un escudo contenido en las pruebas de nobleza de D. Juan Fernández de Mesa y Argote, para acceder a la orden de San Juan de Jerusalén en 1611 (Valle, 2017, p. 571).

B) Los Luna

Entre los personajes con una descendencia emparentada con las más relevantes de Alcaraz figura don Alonso Álvarez de Córdoba, comendador de Santiago, casado con Leonor de Avilés, padres de varios hijos apellidados Luna, nos referimos a don Juan de Luna y al licenciado Cristóbal de Luna. El hermano del comendador, Diego Fernández

de Córdoba, también tuvo una hija con este apellido, Francisca de Córdoba y Luna y uno de sus hijos es llamado indistintamente Luis de Luna o Luis de Córdoba¹⁸³. Luna es, por tanto, un apellido ligado a la familia de los Córdoba.

Conviene aclarar que estos hidalgos no tienen parentesco con el maestro cantero Francisco de Luna a quien algunos historiadores quieren hacer hijo de Cristóbal de Luna, así Aurelio Pretel dice: “Francisco puede ser -tiene que ser, por fuerza- hijo del bachiller Cristóbal de Luna, un instruido hidalgo [...] “No está documentado que Cristóbal de Luna fuera el padre de Francisco de Luna y María de Luna, pero es casi forzoso que así fuera, ya que no existe otro, que sepamos, en condición y edad de haberlo sido, y nunca anteriormente encontramos un Luna en Alcaraz” (1999, p. 118) [...] Este extremo es cierto, nunca hubo un Luna en Alcaraz porque el apellido fue introducido por los hermanos Alonso Álvarez de Córdoba y Diego Fernández de Córdoba, pero Cristóbal no fue el padre del maestro cantero, ni por filiación ni siquiera por edad. Es cierto que el propio Francisco de Luna “nos informa de que había vivido en Alcaraz desde 1512 hasta 1526” (1999, p. 121), pero también es cierto que cuando hace testamento en 1545 se declara vecino de Villanueva de los Infantes, pero establecido temporalmente en Cuenca. La residencia no tiene nada que ver con la naturaleza. Su origen no lo menciona al testar, tampoco a sus padres, su discreto entierro lo dispone en la iglesia de San Miguel de Cuenca o donde le pareciere a su mujer y a Francisco de Becerril. Encomienda a su yerno, Andrés de Vandelvira, velar por el bienestar de su familia, formada por su esposa, Elvira Martínez, y sus hijos, Luisa, Francisca y Francisco de Luna. No hay ningún dato más relativo a sus antepasados, parientes o a la ciudad de Alcaraz (Rokiski, 1989, pp. 306-311)¹⁸⁴. Del mismo modo los hidalgos alcaraceños apellidados Luna nunca mencionan al maestro cantero en los expedientes de hidalguía y órdenes consultados. Además, sabemos que el alcaraceño bachiller Cristóbal de Luna se casó con doña Luisa de Reolid Mejía y fueron padres de Urraca de Córdoba, Luisa y Gaspar Reolid Mejía, heredero del mayorazgo materno.

Las armas de los Luna están descritas en el expediente de órdenes de Melchor de Luna Vázquez de Busto en 1567 (al que volveremos más tarde). Los comisarios que realizaron las pruebas examinaron las armas que blasonaban las puertas y capilla describiendo los escudos de sus linajes, entre ellos las tres medias lunas en campo azul¹⁸⁵. Se trata de un escudo parlante del que desconocemos por qué se utilizan tres figuras, cuando lo usual es una sola; así fue utilizado a mitad del siglo XIV por el conde don Antón de Luna, según el *Armorial Bellenville*, y es idéntico al que Garci Alonso de Torres en su *Blasón d'armas* (1496) asigna a don Álvaro de Luna: «de gulas con una luna de plata, y el pie del escudo

¹⁸³ La denominación la hallamos en el expediente de hidalguía de Pedro de Avilés (Ladrón de Guevara, 2017, p. 277).

¹⁸⁴ El nombre de la esposa aparece en un poder notarial que otorga ella misma, Elvira Martínez, en el año 1551, a Francisco Becerril como testamentario de su difunto marido Francisco de Luna (Rokiski, 1989, pp. 310-311)

¹⁸⁵ AHN. OM-SAN_JUAN_DE_JERUSALEN, Exp.23085.

cortado de platta», prácticamente las mismas que se encuentran en la capilla de Santiago de la catedral de Toledo, donde yacen los restos del que fuera favorito del rey Juan II de Castilla (Valle, 2017, p. 446). Son las armas de don Álvaro de Luna según Argote (1866, p. 226).

C) Los Ballesteros

A estos pertenecen las armas parlantes del segundo cuartel (figura 56). A pesar de que se conserva muy desgastado y ha perdido una de las ballestas que rodean el castillo, en origen era como el que figura en la imagen de la Colección Salazar y Castro para los Ballesteros de Alcaraz y en el que aparece en varias ejecutorias de hidalguía donde podemos observar que el color del campo es el azur, el oro para el castillo y la plata para las ballestas (figura 57). En honor al sitio de Alcaraz en las armas figuran un castillo colocado sobre peñas y acompañado de tres ballestas, una en jefe y otra a cada lado.

Dice el padre Pareja que uno de los primeros pobladores que llegó a Alcaraz tenía como apellido San Cristóbal y que trocó su apellido por el de Ballesteros ya que era balletero mayor del rey Alfonso XI (1740: 55). El origen del linaje comienza en Alonso Fernández de San Cristóbal, señor de una casa y torre en Agüera, merindad de Montija (Burgos) cercana a la iglesia de San Cristóbal de donde tomaron el nombre, este fue el balletero mayor anteriormente citado, fue herido en el cerco de Écija y sepultado en Córdoba. Su hijo, Fernán Sánchez Ballesteros fue el primero que se asentó en Alcaraz. Le sigue Sancho Fernández de Ballesteros que estuvo casado con Catalina Fernández de Villodre (hija de don Rodrigo de Molina y Mencía Fernández Villodre)¹⁸⁶, y fundó la capilla funeraria de la familia en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad en 1426,



Figura 56. Izquierda, escudo de la calle Mayor de Alcaraz.

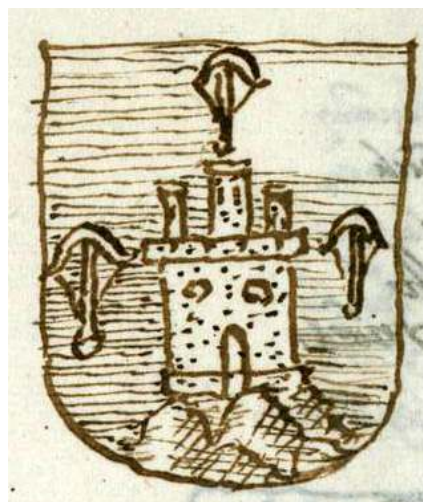


Figura 57. Derecha, escudo de los Ballesteros según la colección Salazar y Castro. RAH.

¹⁸⁶ BRAH. Colección Salazar y Castro. Signatura: 9/310, fº 165.

en fecha próxima a su muerte (Ayllón, 2008, p. 381), (figura 58). Tuvieron siete hijos: Fernán o Hernán, Gonzalo, Sancho, García, Juan, Catalina y Mencía (Campos, 2015: 50). Continúa su hijo Fernán o Hernán Sánchez de Ballesteros, miembro de la cofradía de San Salvador. Estuvo casado con María Ximénez de Ortega, ambos de Alcaraz. Tuvieron diez hijos: Garci o García, Mendo, Fernán, Diego, Gonzalo, Sancho, Pedro, Juan, Aldonza y Catalina. Su hijo Vivían en la calle Mayor (Campos, 2015: 50-168).

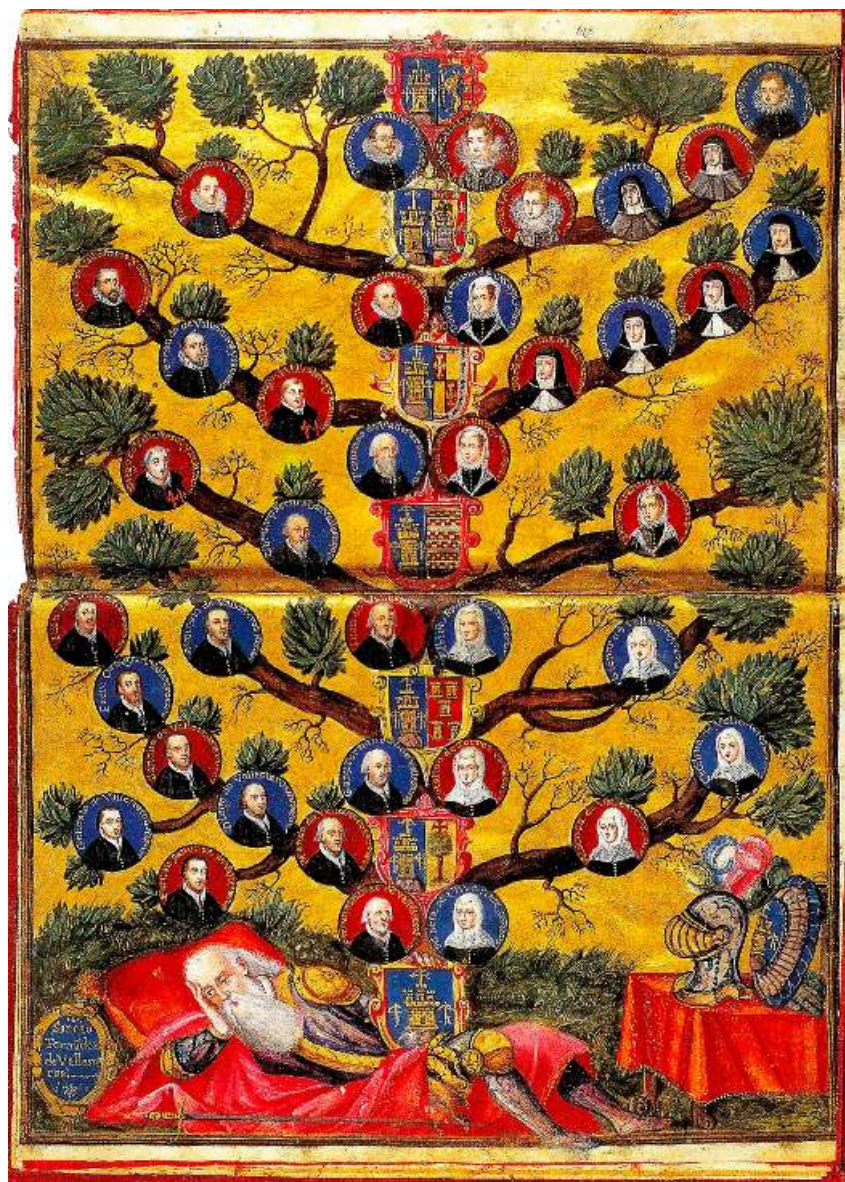


Figura 58. Recostado en el suelo figura Sancho Fernández de Ballesteros, el fundador de la capilla en la iglesia de La Trinidad, que sostiene el escudo de armas original. De él surge el árbol genealógico familiar. La imagen procede de la ejecutoria de hidalguía de sus descendientes, del año 1602. En el árbol aparecen las armas de los linajes con los que emparentaron. Biblioteca del Museo Municipal de Madrid, Inv. no 5792 (Campos, 2015, p. 48).

4.2.9.3.4. El escudo central. Los señores de El Carpio y los López de Haro. Los señores de El Carpio procedían de los López de Haro, señores de Vizcaya. Luis Méndez de Sotomayor casado con Catalina Sánchez de Villodre, de Alcaraz, tenía tras de sí, una vasta genealogía que describe un manuscrito de la colección Salazar y Castro bajo el título de: “progenie de los marqueses del Carpio”. En esta relación nos retrotrae a don Lope Díaz de Haro, hijo de don Lope Díaz de Haro, a quien apoda erróneamente *Cabeza de Vaca* -se trata de *Cabeza Brava*- y nieto de Don Diego López de Haro, *El Bueno*, X señor de Vizcaya. Don Lope vivió en tiempos del rey Fernando III, el Santo, y casó con doña Berenguela Girón, con la que tuvo varios hijos, los dos primeros sin sucesión, por lo que siguió al frente de la casa el tercero de ellos, Ruy López de Haro, padre de don Lope Ruiz de Haro, llamado de Baeza, por haber tenido la tenencia de esta ciudad, de donde muchos descendientes suyos se llamaron de Baeza, como de León los de Ponce de León, y de Toledo los Álvarez de Toledo y de Córdoba los Fernández de Córdoba y de Ávila los de Ávila¹⁸⁷. Asentado ya el linaje de los Haro en Andalucía veremos cómo entroncan ambas familias.

Figura 59. A la izquierda dos lobos cebados y cadenas alrededor. Los elementos son propios de los López de Haro, salvo en la dirección opuesta o contrapasada de estos. A la derecha el escudo de los Haro en el manuscrito de Cárdenas con los lobos pasantes cebados, cadenas y aspas en bordura.



La alianza entre ambas casas se materializa en el enlace entre Garci Méndez de Sotomayor -repoblador proveniente de Galicia, fundador de la villa de El Carpio, con motivo de su traslado a un nuevo emplazamiento por la construcción de la torre-fortaleza en 1325- con Urraca Alfonso o Alonso de Córdoba, hija de Alfonso Fernández, señor de Cañete¹⁸⁸. De este matrimonio nació Gómez García de Sotomayor, que falleció antes de 1352, y que heredó las tierras de El Carpio y otras del linaje en el reino de Jaén, y que según Salazar y Castro casó con Guiomar de Haro, hija de don López Ruiz de Haro y Baeza, volviendo a unirse otra vez ambas casas. Le sucedió su hijo Garci Méndez de Sotomayor (Hurtado de Molina, 2018, p. 232). Su descendiente fue Luis Méndez de Sotomayor, IV señor de El Carpio, que casó con Catalina Sánchez de Villodre, natural de Alcaraz. Una de sus hijas, María llevó el apellido Haro, su nombre completo fue María Méndez

¹⁸⁷ Real Academia de la Historia. Colección Salazar. Signatura: 9/237, fº 108 a 112.

¹⁸⁸ Argote de Molina hace a doña Urraca hija del rey don Alonso de León y doña Inés de Mendoza.

de Haro, contrajo matrimonio con Gómez Fernández de Córdoba Bocanegra, segundo señor de Monclova, y murió en Alcaraz (Ayllón, 2015, p. 174). Según un documento de la colección Salazar y Castro tuvieron dos hijos: Alonso Fernández de Bocanegra y doña Constanza, de quienes descienden los Cárcamo¹⁸⁹.

El hijo mayor, Garcí Méndez de Sotomayor, que sucedió en el mayorazgo, también falleció en Alcaraz, hacia 1439. Su hijo fue Luis Méndez de Sotomayor, que también vivió en Alcaraz, contrajo matrimonio con Marina de Solier (hija del alcaide de Los Donceles) con la que tuvo a Garcí Méndez de Sotomayor, que falleció en 1476 (antes que su padre) a Beatriz, a María y a un hijo ilegítimo llamado Garcí Méndez. Beatriz, al ser la mayor de las hermanas, heredó los señoríos de El Carpio, Jódar, Morente, Pinilla se casó con Diego López de Haro, señor del Busto (Burgos) y gobernador de Galicia (Ayllón, 2017: 171-173). Tuvieron dos hijos: Luis Méndez de Haro y Sotomayor, que hereda el señorío, y Diego López de Haro y Sotomayor (Cabrera, 1999, pp. 227-236).

Esta familia se desenvolvió lejos de Alcaraz, pese a que Diego López de Haro había recibido la merced de unas minas de alumbre en término de la ciudad (Ayllón, 2015, p. 173). Sin embargo, las minas no fueron la única vinculación de don Diego con Alcaraz. Existieron otros personajes en Alcaraz en el siglo XV pertenecientes a la misma familia, nos referimos al alcaide y corregidor de Alcaraz don Juan (Alfonso) de Haro, señor del Busto, de Revilla de Campos y de la villa de Villar del Saz de don Guillén, quien alrededor de 1470 obtuvo ambos cargos. Se trataba de una maniobra bien calculada por don Juan Pacheco, I marqués de Villena y maestre de Santiago, que había fijado su objetivo señorial sobre Alcaraz. La duplicidad de cargos en don Juan de Haro permitía, por un lado, como alcaide servir a don Juan Pacheco, que había recibido de manos del rey las rentas de la ciudad y la tenencia de su alcázar, por otro, aparentar que, mediante el cargo de corregidor, como delegado real, mantenía la promesa de no entregar la ciudad a ningún señor, algo que Enrique IV había prometido respetar en diversas ocasiones. Percatados los de Alcaraz del doble juego comenzaron a urdir la conspiración que daría lugar a la revuelta alcaraceña de 1471 contra don Juan Pacheco. Enterado de la conspiración el alcaide-corregidor se apresuró a poner en marcha la represión y a apresar a los cabecillas que pertenecían a las más importantes familias: Royo, Alfaro y Bustos, los tres fueron degollados en la plaza de arriba (Pretel, 1978, pp. 142-144).

Si las crónicas nos cuentan los hechos de esta forma, los testigos de la época nos dan su versión en el expediente de hidalguía de don Pedro de Haro¹⁹⁰. Por medio de ellos sabemos que don Juan de Haro, el alcaide corregidor, estuvo casado con doña Aldonza Carrillo de Mendoza, y fueron padres de don Diego López de Haro, padre a su vez de don Luis Méndez de Sotomayor que se casó con Beatriz, la hija mayor de don Luis Mén-

¹⁸⁹ RAH. Casas y descendencia de los Córdoba Bocanegras, señores que fueron del castillo y villa de la Monclova, hoy marqueses de Villamayor y adelantados perpetuos del reino de la Nueva Galicia y de las casas de estos apellidos, en las ciudades de Córdoba, Guadix [9/264, folios 348-350] digitalizado.

¹⁹⁰ ARCHGR. Signatura 5.091, pieza 377. 1537. Expediente de hidalguía de Pedro de Haro.

dez de Sotomayor -que vivió en Alcaraz- señor del Carpio y Morente, descendientes de la Casa y Solar de Haro “que era casa principal”. Según el testigo Rodrigo Ordóñez, que había sido paje de don Juan de Haro, percatándose este de la traición que le preparaban los de Alcaraz, había enviado a llamar a su primo don Diego López de Haro, vecino de San Clemente, y a otros deudos que fueron los que prendieron y mataron a los cabecillas de Alcaraz. La animadversión de los de Alcaraz hacia don Juan López de Haro hizo que este tomara la encomienda de Caravaca y abandonara la ciudad. El testigo no recuerda si los otros parientes volvieron a su tierra. Evidentemente, no todos regresaron porque un nieto de Don Diego López de Haro, llamado Pedro de Haro, oriundo de San Clemente, pero vecino de Alcaraz por su matrimonio con doña Urraca de Bustamante, hija del licenciado de Montiel y de doña Elvira de Bustamante, solicitó el reconocimiento de su hidalguía en 1537. Como prueba de nobleza aportó que era tenido por hidalgo de padre y abuelo y descendiente de la casa y solar de Haro, “que era de los caballeros generosos de Castilla y nombrados en ella”. Su padre fue Francisco de Haro que se casó en Lezuza con Catalina de Salazar (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 566-567).

Armas de los López de Haro: En plata, dos lobos, de sable, pasantes, puestos en palo y cebados de un cordero. En orla, cuatro pedazos de cadena, de azur. Bordura de gules, con ocho aspas de oro (Cadenas, 1999, p. 146). Los lobos hacen referencia a la palabra *lupus*, en latín, lobo, por el conde don Lope Díaz, IV señor de Vizcaya, fue el primero que usó un lobo negro en campo blanco por alusión a su nombre (figura 59). Su hijo Sancho le sucedió como V señor de Vizcaya, ya con el apellido López, en alusión a “hijo de Lope” (Argote, 1866, p. 167).

Don Diego López, el Bueno o El Blanco, VIII señor de Vizcaya, desde 1094 a 1123, señor de Haro, Álava, Nájera, Burdón y Granón, padre de don Lope Díaz participó en la batalla de Las Navas en 1212, célebre por las cadenas del Miramamolín, de donde tomó las cuatro cadenas que bordean el escudo (Henaó, 1691, p. 315). Pero también añadió a los lobos de los antiguos señores de Vizcaya, los corderos cebados en la boca en memoria de la sangre mahometana en la citada batalla de las Navas, así lo relatan Argote de Molina y Ambrosio de Morales (figura 59). Por ese motivo los lobos aparecen sin cebar en otras casas que también descenden de los señores de Vizcaya, como son las de Orozco, Avellaneda, Cárdenas, Hinestrosa y Ayala (Salazar, 1959, pp. 248-249). El último elemento incorporado al escudo es el de las cruces o aspas de San Andrés, que según la leyenda proceden de la batalla de Baeza contra los sarracenos, que tuvo lugar el día del apóstol San Andrés del año 1227, en cuya memoria los ganadores añadieron a sus armas una bordura de gules cargada con las aspas de San Andrés en oro, lo que se denomina “bordura aspada española”. Don Lope Díaz de Haro, XI señor de Vizcaya, apodado Cabeza Brava, por su gran destreza en los hechos de armas, fue el que añadió las aspas a sus armas al haber participado en aquella batalla (Argote, 1866: 170). El uso de este distintivo se extendió tanto que la llevan muchos linajes que no participaron en la batalla, tantos que, hoy en día, un tercio de los escudos con bordura la llevan incorporada (Valero de Bernabé, 2015, p. 302). Los escudos de Alcaraz con la heráldica de los López de Haro

deben pertenecer como máximo al siglo XVI, ya que el último de esta Casa, don Pedro López de Haro interpuso pleito de hidalguía en 1537, como veremos más tarde, pero murió sin descendencia¹⁹¹.

4.2.9.3.5. El Escudo de la Derecha según Miramos la Fotografía. Escudo medio partido y cortado. Primer cuartel, dos lobos pasantes puestos en palo y bordura cargada con seis aspas. La talla de los lobos es muy tosca, pueden confundirse con jabalíes, pero el jabalí en heráldica debe incluir dos grandes colmillos, llamados defensas, y su peculiar cola en forma de tirabuzón. Descartados por tanto estos, nos hemos inclinado por los lobos, ya que tanto los lobos puestos en palo, como la bordura con las aspas de San Andrés es propia de los López de Haro (figura 59). Así los hemos encontrado en blasones similares de Chinchilla donde existen dos piezas de los López de Haro que presentan un escudo partido, en el primero, dos lobos puestos en palo con bordura de ocho aspas, y en el segundo, jaquelado con bordura de veros, armas que corresponden al condado de Haro, título otorgado por Juan II en 1430 a don Pedro Fernández Velasco (López de Haro, 1622, p. 182). El escudo de Chinchilla presenta una gran similitud con el de Alcaraz, en él se observa perfectamente la bordura con los veros, elemento clave para identificar el linaje (figura 60). En el caso de Alcaraz esta bordura se halla muy desgastada, tanto que para observarla con mayor nitidez hemos recurrido a una fotografía antigua de Adolfo López Palop en la se perciben los veros (figura 61). En el tercer cuartel tenemos tres fajas y bordura cargada con aspas, que combinado con las piezas anteriores podría tratarse de una premeditada alusión a la fusión de dos armerías para referirse a los Sotomayor.

Tanto los López de Haro de Alcaraz como los de Chinchilla descendían de la misma Casa de Haro¹⁹². Ambas ramas eran oriundas de San Clemente. Don Diego López de



Figura 60. Escudo de los López de Haro en Chinchilla, calle de la Cruz, 9. Foto: Manuel López Collado.



Figura 61. Izquierda, el escudo tal y como se conserva hoy. A la derecha, fotografía tomada por Adolfo López Palop en 1981 donde se observa con mayor nitidez la bordura de veros.

¹⁹¹ Don Pedro López de Haro era regidor en 1567 (Pretel, 1999, p. 278).

¹⁹² La genealogía de los Haro de San Clemente, su ascendencia enigmática, y su vinculación con Chinchilla y Alcaraz en: <https://historiadeldcorregimientodesanclemente.blogspot.com/search/label/Haro%20%28los%20%29> [consulta 29/08/2020].

Haro, que portaba el nombre tradicional, procedía de Alarcón, llegó a Chinchilla al heredar por muerte de su hermano el mayorazgo del Rincón. Se asentó en esa ciudad donde compró una casa alrededor del año 1660 al presbítero don Pedro García, dada la ruina del edificio fue forzoso demolerlo y levantarlo de nuevo según rememora en su testamento. El escudo barroco que parece corresponderse con la mitad del siglo XVII se repite en varias fachadas de Chinchilla¹⁹³. Sus descendientes continuaron usando el mismo escudo de los Haro, señores de Vizcaya, así se describe en el expediente de la Orden de Montesa de su nieto, Marcos Benedicto Enríquez de Navarra y Haro, donde se describe el escudo que “son dos lobos con dos corderos en la boca, circuido el escudo con cadenas rotas”¹⁹⁴.

4.2.10. *Linaje de orígenes difusos: los Fernández de Córdoba alcaraceños.*

La probanza de hidalguía de un hidalgo ubetense, don Antonio Molina Fernández de Córdoba, en su afán por mostrar la calidad de su linaje oriundo de Alcaraz, nos ilustra sobre los antepasados más remotos de esta familia. Entre la documentación se mencionaba el testamento que su bisabuelo Rodrigo Fernández de Córdoba y Muñoz realizó el 28 de octubre de 1540 en el que declaraba ser natural de Segura de la Sierra, que era hijo fuera de matrimonio de Pedro Fernández de Córdoba y Catalina Muñoz, mujer libre y soltera, natural de Alcaraz. Nieto de Rodrigo Fernández de Córdoba, alcaide de Segura de la Sierra. Este Rodrigo tuvo un hermano llamado Alonso Fernández de Córdoba, de este linaje y apellido descendían todos los que llevaban este apellido en Alcaraz (Barranco, 2009, pp. 211-214).

Uno de los testigos interrogado en 1652, el alcaraceño don Juan Fernández de Córdoba, el mayor, de ochenta años demuestra estar muy bien informado -como no podía ser de otra forma, tanto por su edad como por pertenecer a la misma familia- así declara que todos los extremos del testamento eran ciertos, y, además, dijo que el alcaide de Segura de la Sierra, Rodrigo y su hermano Alonso vinieron de la ciudad de Córdoba y se hallaron en la conquista de Huéscar, el día 11 de noviembre de 1434. Todo esto lo había oído decir al clérigo Andrés Fernández de Córdoba y lo había leído en papeles y árbol genealógico de la familia que aquel religioso custodiaba. El quinto testigo es otro descendiente, don Pedro Vázquez de Busto, abogado, de setenta años, nieto en cuarto grado de don Alonso Fernández de Córdoba, quien aportó otro dato: que don Alonso tuvo dos hijos que fueron comendadores de la Orden de Santiago. Uno de ellos fue don Diego Fernández de Córdoba, quien en 1494 asistió a un consejo general en el convento de Santo Domingo. Otro testigo se remonta más en el tiempo y explicó que el alcaide de Segura y su hermano Alonso eran hijos de Alonso Fernández de Córdoba que murió en

¹⁹³ El testamento de Diego López de Haro (Molina, 2007, p. 91) se encuentra en AHPAB, signatura 1838, expediente 3. Mes de diciembre de 1679, pp. 213 y ss. Era hijo de Antonio de Haro y Guiomar de Huedo. Los abuelos fueron Juan Ludeña Haro y Francisca Castañeda. Los abuelos maternos, Eugenio de Huedo y María de Montoya, todos naturales de Alarcón. El hermano fue Juan de Ludeña. Los hijos, Antonio de Haro casado con Ana Isidora Ferrer y Plegamans. Francisca de Haro casada con Fernando Núñez Robles Valterra y Alcañavate, alférez mayor de Chinchilla. Por último, Magdalena de Haro casada con Luis Enríquez de Navarra, de Almansa.

¹⁹⁴ AHN OM-CABALLEROS_MONTESA, Exp. 165.

Sicilia siendo alcaide y gobernador de un castillo del que no recuerda su nombre. De don Alonso descienden todos los que viven en Alcaraz que son don Juan Fernández de Córdoba, oidor de Valladolid electo para el Consejo Real de Castilla, padre, hijo y nieto y don Francisco Aguado Fernández de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago (Barranco, 2009, pp. 211-214).

Las declaraciones de los testigos que hablaban de los hermanos Rodrigo y Alonso conquistadores de Huéscar no coinciden en los nombres que ofrecen los tratados históricos, como la *Crónica del halconero* del rey don Juan II, que trata de esta batalla en la que intervinieron el comendador santiaguista don Rodrigo Manrique y un tal Álvaro Rodríguez de Córdoba, alcaide de Segura, y un hermano suyo, de nombre Ceciliano. La investigación al respecto de don Luis de Salazar y Castro, no sólo no menciona a los de Alcaraz, sino que a este Álvaro lo llama Alonso y a Ceciliano no lo nombra (Barranco, 2009, 214-215). ¿Existieron los personajes de apellido Córdoba alcaraceños? Comencemos hablando del origen del linaje.

Los Córdoba tienen su origen más remoto en los Témez de Galicia, señores de Chantada, implicados en la Reconquista andaluza. Podemos remontarnos hasta cierto Vasco Fernández, cuyos días transcurrieron en el siglo XII. Este fue padre de un Muño o Nuño Fernández, quien participó en las tomas de las ciudades de Baeza, Córdoba o Sevilla. Su hijo, Fernando Muñoz de Témez (o Fernán Núñez de Témez), que falleció en 1283, será el verdadero artífice de la gran familia que llevó el apellido de Córdoba, tomado de la ciudad que ganaron y entre cuyos moradores ocuparon siempre un lugar preminente. Este personaje hizo fortuna gracias a las hazañas bélicas en el proceso reconquistador, obteniendo un importante número de mercedes de Fernando III el Santo, sobre todo en la ciudad de Córdoba. Su hijo tercero, don Alfonso Fernández de Témez o de Córdoba, que vivió hasta 1327, fue quien acabó por fijar el apellido tal y como lo conocemos (Muñoz, 2005, pp. 69-70).

El linaje se desgajó en varias ramas con un tronco en común: la Casa de Aguilar o Priego. De esta derivan jerárquicamente las cuatro ramas principales o “casas capitales” como las denomina Bethencourt. La principal, que es la de Aguilar o Priego, y otras subordinadas que fueron las de Cabra, Alcaldes de los Donceles o de Comares y la de Alcaudete o Montemayor, de las que derivan, a su vez, otras ramas (Muñoz, 2005, pp. 73-74).

4.2.10.1. ¿De qué Rama Proceden los de Alcaraz? Tenemos dos familias distintas apellidadas Córdoba, los Ruiz de Córdoba, por un lado, y los Fernández/Álvarez de Córdoba que es la que nos interesa. La primera información genealógica sobre los Córdoba en Alcaraz la ofrece un padrón del año 1425 que se incorporó a un expediente de hidalguía de don Luis de Córdoba en 1538-1539 (Ladrón de Guevara, 2017, p. 720). Este declaraba ser hijo de Diego Fernández de Córdoba, comendador de Santiago, a su vez, hijo de Alonso de Córdoba -el que vino de Córdoba junto con Rodrigo y participó en la batalla de Huéscar- y se casó en primeras nupcias con Juana Martínez Caballero y en segundas

con una hija de Juan Martínez Herrero (por Guerrero)¹⁹⁵. Las fechas y nombres coinciden con el expediente del pariente de Úbeda. Tenemos, por tanto, una primera mención al linaje, superada sólo por la mención a la existencia anterior de Alonso Fernández de Córdoba, alcaide de un castillo en Sicilia donde murió en torno al año 1400 según podemos deducir.

El hermano de Diego fue Alonso, alcaide de Agudo (Ciudad Real) y comendador de Santiago, padre de Juan de Luna, el licenciado Pedro de Avilés, y el bachiller Cristóbal de Luna (Ladrón de Guevara, 2017, p. 720). Diego Fernández de Córdoba, se casó con doña Juana de Mesto en San Miguel. Ella era hija de Agustín de Mesto y de María López Ximénez, natural de Utiel. Don Diego fue cofrade de San Salvador y tenía dos capillas, una en San Pedro y otra en San Ignacio. Los escudos se encontraban en San Miguel y en las sepulturas con las armas primitivas de los Córdoba (tres fajas de gules sobre campo de oro)¹⁹⁶. Las noticias más remotas sobre estos en Alcaraz nos indican que estaban asentados desde principios del siglo XV, así tenemos noticia de que Alonso de Córdoba, el mozo, fue uno de los caballeros enviados en 1456 en expedición contra los moros de Granada. Su padre, Alonso de Córdoba, el viejo, pidió que no se solicitasen más levadas de hombres (Pretel, 1979, p. 168). Ambos aparecen en el padrón de 1458, así como Pedro de Avilés, hijo, y Sancho de Bustos. Diego Fernández de Córdoba, en 1479, envió una carta a los Reyes Católicos quejándose de que los vecinos de su parroquia no querían admitirlo a echar suertes para oficial dada su condición de caballero de Santiago (Pretel, 1979, p. 168).

De forma sorprendente todos los expedientes que hemos visto sobre los descendientes de los Córdoba alcaraceños remontan su genealogía hasta los comendadores, los hermanos Alonso y Diego, y ahí terminan, no retroceden a las dos generaciones anteriores que conocemos por otros documentos. Más allá, los ascendientes son un misterio.

Como ejemplo podemos citar el expediente del año 1589 de Pedro Vázquez de Córdoba Avilés y Álvarez, en quien recayó la casa y mayorazgo. Se trata de un pleito contra el concejo de Montiel, lugar al que su padre, Eugenio de Avilés se había trasladado tras casarse con María Méndez¹⁹⁷. La información de los testigos confirma que su abuelo fue Pedro de Avilés, hijo del comendador Alonso Álvarez de Córdoba, bisabuelo del pretendiente. Preguntado por el origen del linaje, uno de los testigos, que conoció incluso al bisabuelo en Alcaraz, dice que descienden de la casa de los Córdoba, pero no especifica rama, alude a los escudos y armas en las puertas de sus casas y en las capillas de enterramientos en las iglesias de San Pedro y San Miguel. Describe las armas compuestas por “tres barrones” y recuerda haber oído decir a sus mayores y más ancianos que eran las armas de los Córdobas de donde decían que descendían por línea “derecha de varón”. Otro testigo, de nombre Juan Velázquez, médico e hidalgo alcaraceño, amigo

¹⁹⁵ La confusión entre si los ascendientes eran Herrero o Guerrero quedó aclarada en el expediente de don Rafael Guerrero Sandoval, caballero del hábito de Calatrava en 1610.

¹⁹⁶ Información oral proporcionada por dos genealogistas descendientes de esta casa.

¹⁹⁷ ARCHGR. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS28-3QCF-6?i=321&cat=565576>[consulta 01/05/2020].

de la familia dice haber conocido al padre, al abuelo y al bisabuelo del pretendiente. Al bisabuelo, el comendador Alonso Álvarez de Córdoba, lo trató cuando ya era muy viejo y ciego, decía ser natural de Alcaraz, pero originario de Córdoba. También recuerda a su esposa, Leonor de Avilés. El testigo había oído decir de donde era la cepa y origen del que procedían el padre, abuelo y bisabuelo del litigante y que los tenía por naturales de la ciudad de Alcaraz y no sabe que fueran de otro lugar. Conoció a los hijos del comendador: Juan de Luna, Hernando de Avilés, el bachiller (Cristóbal) de Luna, hermanos de Pedro de Avilés, el abuelo del pretendiente, quien tuvo oficios de gobernación, entre ellos el de gobernador del priorato de San Juan y alcalde mayor de Toledo, lo que lo mantuvo alejado durante largas temporadas de Alcaraz. Los hijos de Pedro de Avilés conocidos por el testigo fueron el licenciado Alonso Fernández de Córdoba, oidor en la Audiencia de Valladolid, Pedro de Avilés de Córdoba que vivía en Alcaraz, don Juan Vázquez de Bustos y Avilés, otro hermano llamado fulano de Luna que fue el menor y a otros dos últimos que fueron comendadores de la orden de San Juan que murieron en Malta. El siguiente testigo vuelve a ratificar las armas en sus capillas de las iglesias de San Ignacio, Santa María, San Pedro y San Andrés, que eran “unas bandas travesadas”, que eran las armas de los Córdoba de donde decían proceder por línea recta de varón. Cristóbal Reguillo, clérigo, de 85 años, también revela la descendencia por línea recta de varón de la casa de Córdoba y que esto fue tenido por cosa muy notoria en aquel tiempo y nunca habían visto ni oído decir cosa en contrario. Sorprendentemente nadie menciona a ninguna de las ramas de los Fernández de Córdoba, el linaje por excelencia de la nobleza cordobesa, a ningún antepasado de tan alta alcurnia. Y eso que estar emparentado con los condes de Cabra, marqueses de Comares, marqueses de Priego... y tantas casas nobles no era un dato para silenciar, sino todo lo contrario.

Ninguna de las fuentes consultadas en los archivos, expedientes de órdenes e hidalguías, ni la *Crónica de las Tres Órdenes* de fray Francisco de Rades y Andrada de 1572, nos permiten ir más allá de principios del siglo XV por lo que no hemos encontrado el nexo con las ramas cordobesas, y eso que creemos que nos podemos estar moviendo en la quinta o sexta generación de los Fernández de Córdoba, no más¹⁹⁸. En este sentido el investigador ubetense Juan G. Barranco lanza una hipótesis arriesgada pero no carente de sentido:

Nosotros, en nuestro afán de querer unir esta rama desgajada de los Fernández de Córdoba, de Segura de la Sierra con alguna del gran bosque que forma las de Córdoba capital y provincia, hemos repasado con minuciosidad la gran obra que de esta dilatadísima e insigne familia escribiera, Béthencourt como asimismo la glosa que de este mismo linaje realizara don Vicente Porras Benito, y hemos de decir que de la infinidad de personas de esta stirpe que aparecen en dichas obras, sólo hemos encontrado un personaje del que pudieran descender. El Fernández de Córdoba que creemos que puede estar relacionado con esta familia de Segura de la Sierra es Alfonso Fernández de Córdoba y su esposa la

¹⁹⁸ Hemos cotejado también la página Web más exhaustiva sobre el linaje y no hemos encontrado la rama con la que pueden enlazar los de Alcaraz: <http://www.fernandezdecordoba.nom.es> [consulta 12/10/2019].

toledana doña Teresa Álvarez-Gaitán y Fernández de Vargas, pues tanto él como su padre mandaron en su testamento «redimir al año tres cautivos a los que se les había de poner los nombres más familiares de su línea, Fernando, Rodrigo y Alfonso». ¿Son estos hermanos de Segura de la Sierra producto de una de esas caritativas operaciones de redención de cautivos? Nosotros creemos que sí, pues ya dijimos antes que en las múltiples ramas de la gran familia de los Fernández de Córdoba no hemos encontrado otra coincidencia igual (2009, pp. 214-215).

4.2.10.2. ¿Usurpación de armas? ¿Ocultación del linaje? ¿Es posible que nos encontremos ante una usurpación de armas por parte de los de Alcaraz? ¿Es posible que los apellidos sean tomados de forma arbitraria de los Fernández de Córdoba? El fraude genealógico fue una realidad generalizada en la España Moderna según el profesor Soria Mesa (2013, p. 17). Descubramos un poco más a esta influyente familia alcaraceña porque sobre los hermanos comendadores pesó la sospecha de origen converso. Al desentrañar los orígenes varios testigos hablan de las murmuraciones sobre los orígenes de don Rafael Guerrero Sandoval¹⁹⁹. Remontándose a los Guerrero Becerra de Fuente del Maestre, uno de los interrogados dice que han querido algunos poner falta a los Guerreros Becerras por el casamiento que hizo don Alonso Guerrero Becerra con doña Francisca de Córdoba y Luna, hija del comendador, Diego Fernández de Córdoba, y así mismo en los descendientes de Agustín Guerrero, el abuelo del pretendiente, por el casamiento que hizo con doña Inés de Mesa y Luna, hija de Hernando de Avilés y de María de Molina, y este Hernando hijo del comendador, Alonso Álvarez de Córdoba, diciendo sin dar razón que no eran limpios y que esto ha sido una cosa sin fundamento ni verdad.

Ante las sospechas, los Córdoba oponían sus numerosas familiaturas y cargos del Santo Oficio. Alonso Fernández de Córdoba, que fue alcalde, oidor en la Audiencia de Valladolid y consultor de la Inquisición, recibió información y “se verificó esta duda y salió con el oficio”, relata el testigo. Otros familiares accedieron a la familiatura, como, por ejemplo, don Francisco Aguado, casado con doña María de Córdoba, hija del oidor, don Francisco Mexía, esposo de doña Ginesa Agüero Guerrero, bisnieta del comendador don Diego Fernández de Córdoba, don Gaspar Vázquez de Busto, nieto del comendador, y su hijo Manuel, ambos padre e hijo, pertenecientes también a la cofradía de San Salvador, don Luis Vázquez de Busto, alguacil mayor de la Inquisición de Cuenca y Murcia, y, por último, don Alonso Blázquez, que está casado con una señora cuyo nombre no recuerda el testigo, pero es descendiente de uno de los hermanos.

Se trata sobre todo de dar apariencias, porque las pruebas para la Inquisición, a veces, eran muy someras, quizá porque el pretendiente viniera avalado por todos sus costados, como es el caso de Pedro Noguerol de Córdoba y doña Francisca de Junco Ballester, su mujer, quienes en 1640 recibieron informaciones genealógicas para el cargo de consultor del Santo Oficio. Su padre, Pedro Noguerol Guerrero, fue familiar del Santo Oficio, su abuelo, Alonso Fernández de Córdoba, oidor de la Audiencia de Valladolid y

¹⁹⁹ AHN OM-CABALLEROS_CALATRAVA. Exp.1.134. Año 1610.

consultor del Santo Oficio. Por parte de su mujer, tenía el aval de su suegro, Juan de Junco, secretario del Santo Oficio de Murcia²⁰⁰.

4.2.10.3. Las armas de los Fernández de Córdoba. En el expediente la Orden de San Juan, realizado en 1567, para Melchor de Luna, nieto del comendador Alonso Álvarez de Córdoba, los testigos aluden a las armas que tiene este en la capilla de la iglesia de Santa María, “que son unas barras amarillas y coloradas que son de los Córdoba porque las tiene puestas a la mano derecha del escudo”. En el expediente de su primo, Pedro Vázquez de Córdoba y Avilés también aluden los testigos a las armas en sus casas y capillas que son “tres barrones”. Son las armas originarias de los Fernández de Córdoba en todas sus ramas (figura 62). Estas armas, cuyo origen se puede remontar al menos hasta el siglo XIII, proceden de sus antepasados los Témez de Galicia, señores de Chantada (Valle, 2017, p. 301).



Figura 62. A la izquierda el escudo que se conserva en Canaleja con las tres barras propias de los Córdoba (fotografía Soledad Torres). En el centro el escudo del palacio de Luis Fernández de Córdoba en Granada. A la derecha el escudo en el armorial de Cárdenas.

Como no podía ser de otra manera, el origen de las tres fajas de los Córdoba se funde con una leyenda idéntica a la que explicaba el origen de los palos de Aragón. Testimonio de unos hechos gloriosos, un pasado mítico que encumbra el linaje desde su mismo origen.

Una de sus primeras formulaciones se encuentra en el Nobiliario Vero, de 1492. En ella, Ferrán Mexía sitúa su nacimiento en la toma de Córdoba en 1240, momento en el cual el rey Fernando III se acercó a uno de los caballeros que habían resultado heridos y «el rey mojada la mano de la sangre, pasola por el escudo del dicho caballero, y lo tiñó salvo con los tres dedos, y desta causa dende entonces traen aquellas tres faxas bermejas en un escu-

²⁰⁰ AHN. Inquisición, 1547, expediente 8.

do de oro». Esta historia también se encuentra en el Libro de armería de Diego Hurtado de Mendoza, aunque en esta versión son cuatro los dedos ensangrentados que el rey pasa por el escudo (Valle, 2017, p. 302).

4.2.10.4. El escudo de una rama de los Fernández de Córdoba: los Avilés.

En 1567 Melchor de Luna Vázquez del Busto Avilés y González de la Dueña solicitó el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén, el expediente nos ilustra sobre la genealogía de este hidalgo por los cuatro costados de solar en Alcaraz. Hijo de Pedro de Avilés y de Luisa Vázquez de Busto. Abuelos paternos el comendador Alonso Álvarez de Córdoba, caballero de la orden de Santiago, y Leonor de Avilés. Los abuelos maternos Pedro Vázquez de Busto, oficial de la Santa Inquisición, y Catalina González de la Dueña con capilla en San Miguel. Hidalgos notorios de sangre y miembros de la cofradía de San Salvador. Los testigos afirman haber visto las armas en sus reposteros, casas y capillas, pero pocos son los que se acuerdan o se han fijado en ellas para describirlas con exactitud. Es normal, los cuatro abuelos poseían blasones y las capillas se hallaban en las iglesias más antiguas como la de Santa María, San Pedro y San Ignacio. Pero la más importante era la capilla “muy principal” que los Vázquez del Busto tenían en San Miguel, con las mismas armas que los padres del pretendiente, el licenciado Avilés y doña Luisa de Busto, ostentaban cuando fundaron y dotaron otra en la iglesia de San Ignacio. La descripción, la ofrecen los comisarios que para concluir las pruebas visitaron las puertas de su casa y capilla ratificando que usan las armas de la línea de los Córdoba, que es la línea de varón, que son tres bandas coloradas en campo dorado y tres medias lunas en campo azul. Las armas de los de Avilés son

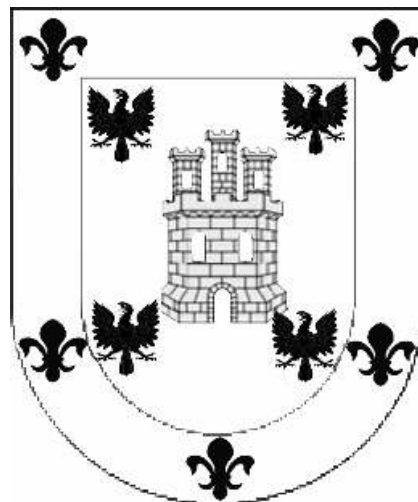


Figura 63. Recreación ideal de las armas de los Avilés.



Figura 64. Armas de los Vázquez de Busto en la fachada de San Miguel. Las mismas armas se repiten en la capilla interior del templo como muestra la fotografía inferior. Armas en el armorial de Fernández de Mendoza, BNE.





Figura 65. Recreación ideal del escudo de González de la Dueña.

un castillo dorado con cuatro águilas negras a torno en campo colorado con cinco flores de lis por orla (figura 63).

Armas de Pedro Vázquez de Busto tres bandas azules en campo dorado por los Vázquez y por los Bustos un águila con las alas tendidas la una azul y la otra dorada en campo dorado y por orlas las ocho veneras doradas en campo colorado (figura 64).

Las de Catalina González de la Dueña son un moral con un unicornio (en alusión a la pureza de las damas de la casa) arrimado a su pie, en campo dorado (figura 65).

4.2.11. *De los Alfaro a los Arcaína*

Cuando se elabora el Catastro de Ensenada en 1752 uno de los principales propietarios foráneos es don Rafael Arcaína y Arca, natural de Murcia, sin embargo, las propiedades no son suyas sino de su mujer, doña Josefa Ximénez de Cisneros y Alfaro, oriunda de Alcaraz, en quien había recaído el vínculo que fundó don Francisco Aguado de Fonseca. La genealogía que hemos podido rastrear comienza con don Bernardo de Alfaro y Mendoza y doña Gregoria Aguado (de Córdoba) y Fonseca, padres de Pedro Alfaro Aguado y Mendoza, bautizado el 15 de julio de 1626 en Santa María, este, a su vez, fue padre de Pedro Alfaro, casado con Catalina Vázquez de Busto, quienes el 11 de febrero de 1665 bautizaron a Pedro Bernardo Alfaro Vázquez de Busto, hidalgo y regidor perpetuo, que se casó con doña María Gabaldón Cueva y Montoya, natural de Las Pedroñeras (Cuenca) en 1694. La esposa era hija de don Pedro Gabaldón y Cuevas, difunto, y doña María de Mena y Montoya, vecinos de las Pedroñeras. Su hija sería Catalina de Alfaro Gabaldón Cuevas y Sotomayor, nacida en 1695²⁰¹. Ésta se casó con Andrés Ximénez de Cisneros (Las Pedroñeras). Andrés era hijo de Juan Ximénez y Salvadora Ximénez de Cisneros. La única hija y heredera, Josefa Ximénez de Cisneros, contraerá matrimonio en 1713 en Murcia con Rafael Arcaína y Arca, hidalgo y alcalde ordinario de Murcia, quien, según declara en su testamento, no aportó bienes ni caudal al matrimonio, en su lugar aportaba clase y distinción pues entroncaba con la nobleza titulada, sus padres eran Diego Arcayna de Roxas y doña Mariana Chavarri y Loyola. Los abuelos paternos procedían de Alguer (Cerdeña) eran Juan del Arca y Fariña y María Teresa Manca Martínez. Doña Josefa Ximénez de Cisneros y su esposo Rafael Arcaína testaron el 30 de abril de 1746²⁰².

²⁰¹ Los datos genealógicos están extraídos de <http://familysearch.org>. [Consulta 06/06/2020]. Don Pedro Alfaro y Aguado realizó testamento en 1702, nombrando herederas a sus hijas, sin que conste ninguna otra información digna de resaltar.

²⁰² El apellido Arcaína o Arcayna se usa indistintamente. Los datos genealógicos en el expediente de la Orden de Carlos III a nombre de Nicolás Arcaína, hijo de Rafael Arcaína y de Josefa Ximénez de Cisneros. AHN ESTADO-CARLOS_III, Exp.796. Digitalizado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M->

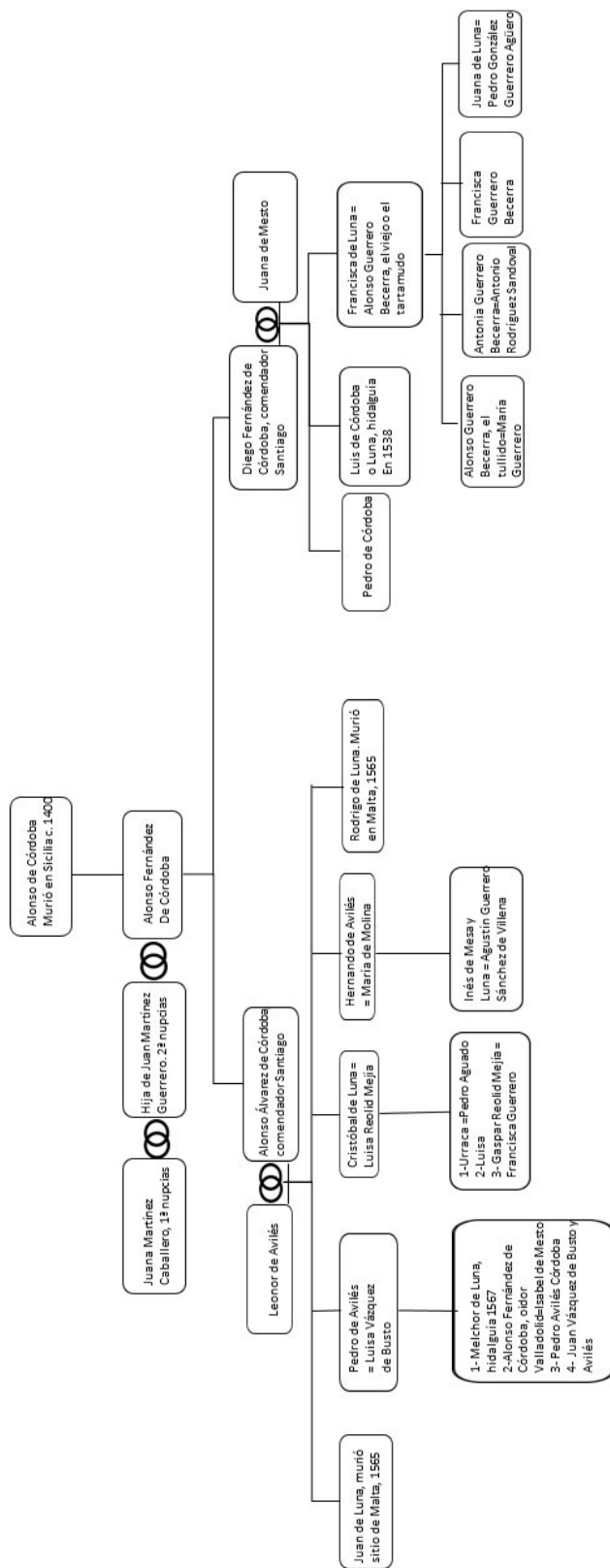


Figura 66. GENEALOGÍA DE LOS CÓRDOBA Y ENLACES CON LAS PRINCIPALES FAMILIAS ALCARACEÑAS

Los Alfaro de los que descienden fueron hidalgos notorios de Alcaraz, podemos remontarnos al siglo XIV, en concreto a 1382, para encontrar a Pedro Sánchez de Alfaro, uno de los notables de la villa (Pretel, 1978, p. 65). En la centuria siguiente encontramos también a un Pedro Sánchez de Alfaro y su mujer, María o Elvira Ruiz de Córdoba, que vivían en la calle Mayor. Este aparece en los padrones de 1449, 1458 y 1460. Tuvieron carta ejecutoria de hidalguía concedida por los Reyes Católicos, según relata un testigo en la probanza que inicia en 1513 Alonso de Alfaro, cuyo padre, Juan de Alfaro, también vivía en la calle Mayor. Los Alfaro cuentan con varios expedientes de hidalguía en el archivo de la Chancillería de Granada, no en vano fueron un linaje que se extendió por aldeas y pueblos más o menos cercanos a Alcaraz (Peñas de San Pedro, El Bonillo, Bogarra, Albacete, San Clemente) donde tenían posesiones y vecindad, lo que los obligaba a pleitear para lograr la exención de impuestos (Ladrón de Guevara, 2017, pp. 77-82). Diego de Alfaro, vecino de San Clemente pero natural de Bogarra, interpuso un largo proceso, entre 1552 y 1587. En el documento dice ser nieto de Pedro de Alfaro, de Alcaraz, casado con Catalina Mejía, que vivieron en la calle Mayor, reputado como hidalgo y vistiendo habito de escudero²⁰³. Formaron parte de la cofradía de San Salvador, obtuvieron cargos municipales como alcaldes ordinarios y mayores y entre sus prerrogativas alegaba Hernando de Alfaro en 1535 que no pagaba sisa en los abastecimientos de carne, pescado y aceite (Ladrón de Guevara, 2017, p. 77).

En el catastro de Ensenada figuran tres casas en la calle Mayor a nombre de don Rafael Arcaína, una de ellas hacía esquina con la calle del Pósito (actual Fray Fermín Cerro) lindaba con Francisco Hermosa, otra de él, y por último con la de don Pedro Montoya que ya hacía esquina con el callejón de San Juan, era una gran casa de la que no queda nada, salvo algunos elementos góticos en las ventanas que podrían proceder de la original, porque en su lugar se levantó un moderno bloque de pisos y un bajo comercial. Pero no eran las únicas casas, el total ascendía a once dentro de la población y seis en el campo (García, 1998, p. 359), algunas fácilmente identificables, como la de la calle Granada que lindaba con el colegio de la Compañía y con otras del marqués de Valdeguerrero.

CSL7-C9HM-5?i=1463&cat=572967 [consulta 15/03/2020].

²⁰³ ARCHGR. Expediente de hidalguía de Diego de Alfaro, 1552-1587. Signatura antigua 303-460-5. Recuperado en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2F-CSHR-R?i=1783&cat=565576>. [Consulta 15/03/2020]

5. OTRAS CASAS BLASONADAS

5.1. Calle Bachiller Sabuco, n.º 4 (antigua de las Torres)

El dato más importante sobre esta casa es el que nos ofrece el catastro del marqués de la Ensenada, en el que aparece como propiedad de don Albertos Galdón, medía 16 x 16 varas, lindaba con el cementerio de la Trinidad y dicha calle. Don Albertos Saquero Galdón (este era su nombre completo) era notario eclesiástico del estado general y notario del número de la Audiencia eclesiástica de Alcaraz y administrador de los bienes de la Inquisición de Murcia, estaba casado y contaba con 54 años. Tenía un hijo, llamado don Gabriel Galdón Bustamante, que lo sustituía en las ausencias²⁰⁴. Era un rico propietario que contaba con ocho casas en Alcaraz y dos en el campo (García, 1998, 359). La casa fue vendida en 1838 por don Manuel Galdón²⁰⁵. Desconocemos si el escudo correspondía a su persona, puesto que la fachada es de época anterior a juzgar por el alfiz y la ventana gótica que permiten datarla a finales del siglo XV o principios del XVI. Una fotografía de Pedro Román realizada en el año 1924 nos permite comparar la evolución de esta antigua casa, que sufrió una remodelación en el año 1956 que alteró varios elementos originales (López, 1981, 41). La puerta de acceso fue sustituida desapareciendo el arco conopial del mismo estilo que el de la ventana superior y el alfiz quebrado alrededor de la ventana fue simplificado dejándolo recto en la parte izquierda y recortado en el largo con el fin de abrir una ventana en la parte baja (figura 67).

El escudo presenta mal estado de conservación (figura 68). Las sucesivas capas de



Figura 67. Imagen actual y antigua de la casa situada en la Calle Bachiller Sabuco (antigua de las Torres) n.º 4 en el año 1924. Fotografía de Pedro Román. AHPTO NA-C-424.

²⁰⁴ AHPAB. Catastro de Ensenada. Signatura 3.167. Libro del personal. Estado secular.

²⁰⁵ AHPAB. Signatura 15.990.

cal ocultan parcialmente las figuras talladas. Pese a ello, podemos observar que se divide en cuatro cuarteles y presenta la particularidad de que todos ellos se componen de árboles atravesados por animales, en el primero y cuarto parecen ser lobos -que es el animal que más a menudo va asociado al árbol- y, en el segundo y tercero leones por el dibujo en espiral de la cola. El segundo cuartel incorpora una venera en cada cantón del jefe. Los árboles tienen una especial simbología en heráldica, un lobo pasante sobre el tronco de un árbol parece simbolizar “la fortaleza del linaje que no teme a los muchos enemigos que merodean a su alrededor, en recuerdo de las palabras del Nuevo Testamento al referirse a los apóstoles, a los que considera como árboles enviados al mundo para que difundan la doctrina de Jesucristo sin temer a los muchos enemigos que los acosarán” (Valero, 2004, 23). “El lobo, animal violento y atrevido, asociado al árbol pone de relieve el arraigo e importancia del linaje en recuerdo de que su notoriedad y categoría se debe a su propio esfuerzo, habiendo ganado sus tierras a los moros con la fuerza de su espada y posteriormente defendido su solar y patrimonio frente a sus enemigos que los acosaban como lobos furiosos” (Valero de Bernabé, 2004, p. 23). La figura del lobo y el árbol es típica de la heráldica vasca y navarra.



Figura 68. Escudo cuartelado sobre la puerta de entrada.

5.2. Calle Bachiller Sabuco, n.º 11 (antigua de las Torres)

El escudo de esta fachada situada en la calle Bachiller Sabuco, n.º 11 no lo hemos podido identificar debido a las muchas variaciones en propiedad y particiones de esta manzana. Se trata de un gran y bien tallado blasón, adornado con yelmo con penacho y cinco barrotes en la visera como corresponde a un hidalgo antiguo (figura 69). Las figuras aparecen en un solo cuartel, sin partición, de forma que se incorporan emblemas que hemos visto por separado en otros escudos de Alcaraz, como es el del brazo armado, existente en la calle Mayor. El recurso de fusionar figuras sin recurrir a la partición es frecuente en la heráldica, con esta técnica se crean unas nuevas armas que se transmitirán por línea de varonía (Valero de Bernabé, 2015, p. 14). En el escudo



Figura 69. Escudo en la calle Bachiller Sabuco, nº 11.

que nos ocupa podemos observar a la derecha (linaje más importante) un árbol arrancado sobre lo que parece ser una pequeña gruta de la que fluye un arroyo o reguera, acompañado de un lobo pasante. A la izquierda, un brazo armado, con una espada en la mano, moviente del flanco siniestro. Para finalizar los adornos externos debemos resaltar los cueros retorcidos que lo rodean y la bordura con lema del que solo se pueden leer algunas palabras debido a la cal y tierra que cubren su superficie: “Soli deo honor [...]” que podría traducirse por *Solamente a Dios honor* [...]

En las casas de esta acera, desde fines del siglo XVI y principios del siguiente, vivió el escribano Julián de Villarreal. Lindaba el inmueble en su parte baja con la morada del famoso bachiller Sabuco que hacía esquina con la Llana o Llana de Nuestra Señora de Cortes (hoy Andrés de Vandelvira), por la parte superior lindaba con un hidalgo, Cebrián de Vizcaya, cuya casa hacía esquina con el callejón de Bracamonte, para mayor detalle, se añadía que estaba frente al cementerio de la Trinidad.²⁰⁶ La casa del bachiller Sabuco gracias a la amplia bibliografía sobre su hija doña Oliva Sabuco la podemos situar con bastante fiabilidad.

- 1- El primero que descubrió la vivienda del bachiller Sabuco fue don José Marco Hidalgo, que la sitúa en la calle de las Torres (1908, p. 29). Esta se puede precisar más, ya que el dato lo obtuvo de un asiento de la antigua Contaduría de Hipotecas que en el año 1583 sitúa la casa del bachiller en la “calle de la plaza de la Trinidad a la Puerta de las Torres”.
- 2- En 1609, Acacio de Buedo, marido de doña Oliva, alquiló una casa que tenía en la calle de las Torres que tiene dos puertas que salen a la dicha calle y a la de Nuestra Señora de Cortes (calle Llana), es decir, hacía esquina y lindaba con Julián de Villarreal²⁰⁷.
- 3- Es el mismo inmueble que en el censo de 1585 fue hipotecado por el bachiller: “las casas principales de morada” que el bachiller Miguel Sabuco y su segunda esposa tenían en la calle que “ba de la plaza de abajo a la puerta de las torres” (González, 2008, p. 248).

Desde aquí no tenemos ningún dato relevante al escudo. A principios del siglo XX las tres casas originales se convirtieron en seis debido a las particiones. Sabemos por la documentación catastral que el escudo formaba parte de la fachada en los años comprendidos entre 1967 y 1972²⁰⁸, aunque en fotografías antiguas no se aprecia con claridad o incluso se puede dudar de su existencia (figuras 70, 71 y 72).

²⁰⁶ AHP AB. Signatura 15.990. Contaduría de Hipotecas. Asiento correspondiente al año 1612 con el número 1520-1521.

²⁰⁷ AHP AB. Signatura 1.132. Escritura de 8 de mayo de 1609, pág. 86.

²⁰⁸ AHPAB. Signatura 8.069, 11. Fichas del Catastro de Urbana (años 1967-72).



Figura 70. Casa en la calle de las Torres (hoy, Bachiller Sabuco) señalada en rojo, donde hoy en día se encuentra el escudo heráldico. En este tramo de calle se situaban las propiedades del bachiller Sabuco, en la esquina, la del escribano Julián de Villarreal y la del hidalgo Cebrián de Vizcaya. Figura 71 (abajo) Fotografía: fondo IEA. Óleo: Diputación de Albacete.

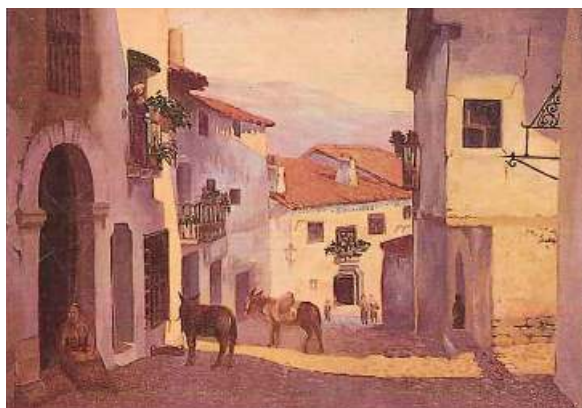


Figura 72. Fachada con el escudo en la actualidad.

²⁰⁹ AHPAB. Signatura 3.165.

5.3. Calle Cristo de Piedra, 10

Escudo sin blasonar no sabemos si por borrado natural de sus figuras debido a la erosión y baja calidad de la piedra arenisca o por desaparición del color en caso de que sólo hubiera dispuesto de policromía. Unas incisiones en forma de cruz es el único elemento no heráldico que podemos observar. La casa está identificada en el catastro del marqués de la Ensenada, en 1752, como propiedad del curato de San Ignacio, por ello la habitaba el cura de dicha iglesia, don Pedro Pérez. Medía 13,5 x 15 varas y constaba de cuarto bajo y principal, lindaba con casas de doña Josefa Ojeda y calle pública²⁰⁹. La puerta de acceso adintelada se enmarca por arquitrabe formado por entablamento sobre pilastras rematadas cada una por una bola sobre pedestal. En el piso superior se abre un balcón sobre el que descansa un frontón partido que aloja el escudo (figura 73).

5.4. Calle Mayor, n.º 52

La conocida como casa de la Vicaría en la calle Mayor fue en su origen propiedad de un hidalgo (figura 74). Los escudos acolados que encontramos en su fachada dan fe de ello. Desconocemos cómo y cuándo pasó a ser propiedad de la Iglesia, pero lo cierto es que en ella se ubicó la Vicaría o Tribunal Eclesiástico y la cárcel de corona. La cárcel lindaba con la casa principal, ambas permanecieron al margen de la Desamortización según los artículos 31 del Concordato de 1851 y el 6º del Convenio adicional al mismo de 25 de agos-



Figura 73. Casa y escudo en la calle Cristo de la Piedra, nº 10.

to de 1859²¹⁰. Al mantenerse la propiedad durante siglos, el edificio llegó intacto en su superficie al siglo XX, así, en el Registro de Edificios y Solares de 1907 consta que medía 400 m², distribuidos en tres pisos y once habitaciones interiores²¹¹.

A lo largo del siglo XX la casa fue deteriorándose paulatinamente siendo usada como almacén. En el año 1991 tanto la iglesia de San Miguel como la casa de la Vicaría fueron cedidas por el obispado al Ayuntamiento para usos culturales. En los años siguientes se inició la reforma por parte de la Escuela-Taller para acoger la biblioteca municipal y sala de exposiciones. No sabemos en qué fecha se abrió una nueva puerta a la calle Mayor con el fin de lograr un acceso más cómodo que el original en pendiente en la calle de Simón Abril²¹². El resultado fue privarle al edificio de su original zaguán, típico de las viviendas de la nobleza más pudiente. Este acceso contaba con un espacio intermedio, vestíbulo o zaguán que servía de primera estación a quien llegaba a la casa; tras este se abría por medio de un umbral un segundo acceso, en el frontón curvo se hallaban los escudos familiares que indicaban propiedad y protección porque este pequeño espacio solía contar con un banco y un gran farol, que permanecía encendido al anochecer. “Este era un detalle muy común, junto a la puerta abierta de la vivienda, signo de la

²¹⁰ AHPAB. Signatura 33.159.

²¹¹ AHPAB. Signatura 67.454.

²¹² Información aportada por Miguel Ángel Yagüe, a quien agradezco su colaboración.



Figura 74. Casa con escudo en la calle Mayor, nº 52. Al lado la entrada original en la calle Simón Abril.

hospitalidad del linaje que además potenciaba una de las siete obras de misericordia que se habían definido tras el concilio de Trento, frente al ataque reformista sobre la inutilidad de las buenas obras” (Hernández, 2019, p. 90). Tras la reforma de la casa los escudos fueron trasladados a la nueva entrada de la calle Mayor donde se colocaron sobre una ligera repisa. En el lugar de origen se colocó -totalmente descontextualizado- un escudo moderno con las armas municipales de Alcaraz.

El patio cuadrangular contaba y cuenta con ocho columnas de piedra, algunas originales, en estilo jónico, otras toscanas -claramente rehabilitadas-, sobre las que descansan las zapatas de madera que sostienen la galería del piso superior. El patio con aljibe es el elemento central de la vivienda. La entrada por la calle lateral permitía el acceso a pie llano al peristilo. Ahora la entrada se halla condicionada por unos escalones que deben salvar el desnivel para acceder a cualquier punto del inmueble, tanto al inferior, el patio, como al superior, la biblioteca.

El escudo acolado lo forman la unión de dos linajes, el principal -colocado a la derecha en heráldica (nuestra izquierda)- que pertenece a los Coca y el segundo a los Claramonte. La conservación es buena (figura 75). El linaje de Claramonte proviene de Francia, llegaron a España como ayuda a los reyes cristianos en la Reconquista, algunos pasaron a Aragón con el rey don Jaime. Otros permanecieron en Castilla con el rey don Enrique II. Unos regresaron a Francia, otros se establecieron en España. Tanto en Murcia y Cartagena como en Alcaraz fundaron casa los Claramonte. Todos fueron reputados por hidalgos y sus antepasados, padres y abuelos fueron cofrades de San Salvador de Alcaraz y tuvieron capillas, llamadas de los *Claramontes*, con las armas de su apellido que

constan de nueve flores de lis y un león rampante de oro en campo azul (Cascales, 1775, p. 533). Los leones como soportes fueron utilizados por primera vez por los Reyes Católicos, como ejemplos más destacables podemos mencionar los conventos dominicanos de Santa Cruz la Real de Segovia y el de Santo Tomás de Ávila, ambos edificados en 1485 (Ceballos-Escalera, 1993, p. 85).



Figura 75. Escudo matrimonial con las armas de los Coca y los Claramonte. Calle Mayor, nº 52.

El primer escudo pertenece a los Coca. Varios son los personajes que llevaron este apellido como don Gaspar de Coca y Claramonte, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y regidor perpetuo de Alcaraz, casado con doña Juana de Escobar y Perea. Padres de doña Águeda de Coca Escobar y Claramonte que casó en 1711 con Pedro Noguerol, como ya vimos al tratar de esta familia²¹³. Don Juan de Coca Claramonte, natural de Alcaraz, pleiteó por la hidalguía contra el concejo de Úbeda en 1670, era hijo del doctor Juan de Coca Claramonte (y de Águeda Delgado) y nieto del doctor Damián de Coca Claramonte. Eran tenidos por hidalgos en Alcaraz y figuraban en los padrones de hidalgos²¹⁴. Ambos apellidos aparecen unidos en el siglo XVI, así, en 1592 tenemos localizado al doctor don Damián de Coca y Claramonte, abuelo del litigante, acompañado de su mujer, doña Gerónima Plaza, como padrino en un bautizo²¹⁵.

Los linajes de este apellido son de Castilla y Asturias. Existen dos lugares señalados por los genealogistas, como troncos de este linaje: uno en la villa de Coca, en Segovia, y otro en Asturias y ciudad de Oviedo (Atienza, 1959, p. 314).

5.5. Calle Mayor, n.º 7

Casa en la que habitaba don Pedro Montoya Bracamonte cuando se elabora en 1752 el Catastro de Ensenada²¹⁶. Sin embargo, no hemos podido remontarnos a una propiedad anterior, ya que el escudo creemos que es anterior a esa fecha y no corresponde al de la familia Montoya. Se trata de un escudo decorado con hojas de acanto y figuras vege-

²¹³ Los Coca son una familia extensa y antigua, bien documentada desde el siglo XV.

²¹⁴ ARCHGR. Signatura antigua 302-262-008.

²¹⁵ Damián de Coca era hijo de Juan de Coca y de Ana Ro (ilegible por estar doblado el papel de la imagen digital) se casó con Gerónima Plaza hija del doctor Plaza e Isabel Bor (ilegible como en el caso anterior) el 18 de noviembre de 1578. El 9 de noviembre de 1669 testó otro vecino de Alcaraz de nombre Damián de Coca ante Juan de Parra. <https://familysearch.org>.

²¹⁶ AHPAB. Catastro de Ensenada. Libro del personal. Signatura 3.167.



Figura 76. Escudo en la calle Mayor, nº 7

tales, partido en dos cuarteles que representan la unión de dos linajes. En el primero tenemos dos hojas de parra puestas en palo, y en el segundo, un brazo armado empuñando una espada moviente del flanco izquierdo (figura 76).

5.6. Convento de San Francisco

A pesar de no conservarse íntegro -sólo tenemos un fragmento de la pieza- el primer cuartel de este escudo pertenece a los Pareja. Su diseño figura en la ejecutoria de hidalguía del año 1586 y Real Provisión de 1585 del capitán Diego y sus hermanos Pedro y Andrés Pareja de Peralta²¹⁷, que puede describirse así: escudo partido, el primero, de azur, con una torre defendida por dos manos aladas y armadas de espada, de oro. El segundo, de gules, un

grifo alado de azur y oro y cargado de un cabrio con cinco aspás; bordura con las cadenas de Navarra, de oro (figura 77). Los testigos que declaran en la ejecutoria coinciden en nombrar la capilla que se encontraba en San Francisco con las armas que se corresponden con el primer cuartel del que se conserva partido apreciándose, no obstante, la base de la torre y la parte inferior de las alas.

Los hermanos Pareja Peralta eran hijos de Diego de Pareja y Leonor de Peralta, nietos de Hernán Álvarez de Pareja, casado con Ana de Pareja. Diego fue capitán de Infantería en Nápoles y corregidor –precisamente el año en que ganó la ejecutoria- en Gibraltar. Los antepasados se habían destacado por servicios de armas prestados a los reyes, tanto a Juan II cuando la ciudad de Alcaraz lo socorrió en Huéscar, cercada por los moros, como en la guarda y defensa de Alcaraz de la que se encargó el abuelo, en el conflicto de la Comunidades, por orden del corregidor Francisco de Mendoza. Se trata de un linaje procedente de Munera donde tuvieron casa palacio muy antigua en la zona llamada Munera la Vieja, casa donde se exhibía el blasón, el mismo que lucían en sus reposteros y en la capilla muy antigua que poseían en el convento de San Francisco de Alcaraz. Como hidalgos que eran tenían criados, pajes, lacayos, escuderos y esclavos. Así como “sortijas con sus libreas “y caballos con los que participaban en juegos de cañas. La calidad de la familia era tal que, en la casa solar, según los testigos, habían recibido a reyes y reinas, una de ellas doña Meringuela (sic) al recibir hospedaje preguntó al anfitrión si tenía cuño de labrar moneda, a lo que este, ante testigos, respondió afirmativamente²¹⁸.

²¹⁷ La ejecutoria iluminada se encuentra en el Instituto de Estudios Albacetenses. Fondo antiguo R. 16.395. y la Real Provisión en ARCHGR. Signatura 5106, pieza 305. Signatura antigua 304-599-305. Recuperado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2L-NS61-Z?i=1003&cat=565576> [consulta 27/05/2020].

²¹⁸ Datos extraídos de la ejecutoria de 16 de agosto de 1586 que se conserva en el Instituto de Estudios Albacetenses. Fondo antiguo R. 16.395.



Figura 77. Escudo en piedra en el convento de Santo Domingo. A pesar del deterioro, en el primer cuartel se puede observar la base de la torre y las alas del linaje de los Pareja. La misma imagen aparece en la ejecutoria de 1586 del capitán Diego de Pareja y hermanos y en el escudo de don Gabriel de Pareja y Quesada que ilustra una de sus obras de Derecho publicada en 1643.



5.7. Santuario de Cortes

Armas de Jufré de Loaisa (figura 78). Desciende este linaje de Francia, desde allí vinieron algunos caballeros al reino de Aragón y después al de Murcia, uno de ellos acompañó al rey Alfonso X El Sabio en la conquista, era don Jufré de Loaisa y fue uno de los pobladores de Murcia. Este tuvo dos hijos, Garci Jufré de Loaisa y al maestre Jufré de Loaisa, arcediano que fue de Toledo, y otros vástagos (que no se mencionan en la Crónica). Las armas son: escudo partido en palo, a la mano derecha una reja abierta en campo azul y en los espacios de ella sendas lises de oro, y a la izquierda cinco rosas rojas de cinco hojas en campo de plata. Este segundo cuartel tiene por orla medias lises en campo azul y por orla de los dos cuarteles juntos (que el primero es de Jufré y el segundo de Loaisa) doce roques negros en campo de plata (Cascales, 1775, pp. 426-428). Al timbre la cruz potenciada de Jerusalén (figura 79). Esta familia de origen francés tuvo bienes



Figura 78. Escudo de Jufré de Loaisa en el santuario de Nuestra Señora de Cortes.

val, natural de Villahermosa y doña María Ruiz Nieto Laguna, natural de Santa Cruz de Mudela. Los abuelos paternos, don Fernando Sancho Abat y Villegas, natural de Villahermosa, caballero de la orden de Santiago, y doña Fabiana Sandoval y Bedoya, de Beas de Segura. Los abuelos maternos, don Bartolomé Nieto y doña Gerónima Laguna, de Santa Cruz de Mudela. El abuelo, don Fernando Sancho Abad y Villegas falleció en Villahermosa el 25 de noviembre de 1620, hizo testamento ante Antonio Parreño, dejando 150 misas en la capilla de San Juan de Letrán en Alcaraz. Su nieto dispuso cincuenta en el mismo lugar, lo que indica la vinculación familiar con la ciudad. El bisabuelo, Sancho Abad Catalán fue alcalde por el estado noble de Villahermosa en 1653 y en 1646 y en 1657. En Alcaraz desempeñó el cargo de alférez mayor provisionalmente en 1652 a la muerte de su cuñado don Antonio Guerrero Zambrana, casado con su hermana, doña María del Abat Catalán, y ganó ejecutoria de hidalguía en 1659 en la Chancillería de Granada²²². Sancho estuvo casado con doña María de Villegas Rico de Ayala, nacida el 10 de febrero de 1629, fue hija de don Fernando de Villegas Tello, caballero de Santiago y camarero mayor del conde de Priego, y de doña Gabriela Rico de Ayala, vecinos y naturales de Montilla (Córdoba)²²³. Esta fue hermana de don Agustín Rico de Ayala, el cura de San Miguel y de Vianos, junto con él vinieron sus hermanas, doña Leonor y doña Juana Rico de Ayala, feligresas de San Miguel desde el día 21 de octubre de 1654²²⁴. Doña Leonor



Figura 80. Escudo medio partido y cortado. Armas de los Rico de Ayala.



Figura 81. Fachada de la casa en la calle Entreiglesias, nº 4.

²²² El cargo de alférez mayor correspondía a los Guerrero, pero tras la muerte de su cuñado Antonio Zambrana Guerrero, casado con su hermana María Abat Catalán, lo ejerció temporalmente, según consta en las actas municipales. Estos fueron los padres de María Gerónima Zambrana casada con Francisco Sandoval y Bedoya. Padres a su vez de María Josefa de Sandoval y Zambrana que casó con Gabriel Ortega y Guerrero de Luna, II marqués de Valdeguerrero, como ya vimos al tratar de esta familia.

²²³ La tabla genealógica y el escudo de los Rico de Rueda cordobeses se conserva en la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia. Signatura: 9/304, fº 156.

²²⁴ El asiento está incluido en el libro de matrimonios de la iglesia de San Miguel. En <http://familysearch.org>

Rico de Ayala falleció en el año 1658 y se enterró en su capilla del convento de Santo Domingo. Todos eran hijos de Leonor de Ayala casada con Antón Rodríguez Rico (Valle, 2017, p. 364).

El escudo que nos ocupa, rodeado de cartela apergaminada y timbrado con yelmo antiguo de hidalgo con cinco rejillas en la visera y penacho, se halla en el frontón partido sobre el balcón adintelado de la planta superior (figura 80). Casa y escudo se pueden datar a mediados del siglo XVII por ser propios del cura don Agustín Rico de Ayala que ejercía como tal a mitad de aquella centuria (figura 81). Se trata de un blasón medio partido y cortado. En el primer cuartel figura una torre de la que sobresale el cuerpo de un guerrero armado y en el segundo cinco cabezas de moro puestas en aspa. Ambos cuarteles están fusionados y pertenecen al apellido Rico o Rico de Rueda para ser más exactos. El primer icono según la certificación de armas de 1654, dada a petición de don Tomás González Rico, regidor perpetuo del concejo de Valdés (Asturias), se compone de una torre de oro en campo rojo sobre ondas de río y un caballero encima de la torre armada de todas armas, con una espada en la mano diestra y en la siniestra una colmena. Son armas adquiridas por un famoso capitán, Juan Rodríguez Rico, en tiempo de los Reyes Católicos a quienes sirvió valerosamente. El rey de armas Diego Barreiro describe más detalladamente una hazaña protagonizada por el jurado Recio, un antepasado de los Rico:

Siendo alcaide de la Torre Molina o torre del Molino, la defendió él solo y unas mujeres, de muchos moros que la sitiaron, y se valió de unas colmenas tirando unas, irritando las abejas de otras, para que picando a los moros les estorbasen las acciones que pretendían. Estratagema que le valió para la defensa de la torre, y por este hecho el Rey le dio por armas la torre y caballero con la espada en la mano diestra y una colmena en la siniestra; como queda dicho, y de estas armas como más nuevas, usan muchos de esta familia en el primero cuartel. (Valle, 2017, p. 348).

La figura de las cinco cabezas, según la certificación de armas de 1654, sería más antigua que el anterior, y habría sido adquirida por cierto Juan González Rico, pretendido antepasado por vía de hembra de los Rico lucentinos. Este individuo lo habría obtenido merced a su servicio al rey Fernando III el Santo en la Reconquista y consiste en “cinco cabezas de moros vertiendo sangre” (Valle, 2017, p. 350).

Parece imposible que esta concesión sea tan antigua y lo más probable es que estas armas “les viniesen a los Rico a través de un enlace matrimonial, debido a la posición secundaria que suelen ocupar en sus escudos. Las cabezas de moros no son infrecuentes en la zona. Se encuentra en los escudos municipales de otras poblaciones andaluzas como Baena y Cabra, y también en las armerías de varios linajes presentes en Lucena durante la Edad Moderna” (Valle, 2017, p. 350).

El último cuartel, dos lobos pasantes puestos en palo y bordura con aspas es propio de los Ayala.

6. CATÁLOGO DE ESCUDOS GENTILICIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Escudo n.º 1

Identificación: Bustamante.

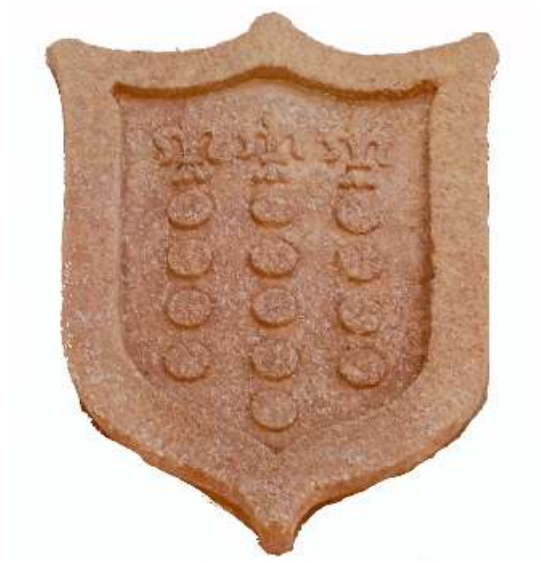
Forma: cuadrilongo entado en la parte superior y apuntado en punta.

Análisis: trece roeles puestos en tres palos de a cuatro y uno en punta, surmontados de tres flores de lis.

Ubicación: santuario de Nuestra Señora de Cortes.

Conservación: buena.

Procedencia: casa en la calle de Granada (desaparecida).



Escudo n.º 2

Identificación: Auñón.

Forma: cuadrilongo redondeado en punta.

Análisis: castillo de plata donjonado sobre peñas y un guerrero armado, cogido con la mano siniestra a la aldaba de la puerta del castillo y en la derecha la espada. Bordura de armiños. Inscrito en cartela apergamina-da polilobulada, con hojarasca y dos cordones a cada lado abiertos, correspondiente a viudas, con ocho borlas.

Ubicación: santuario de Nuestra Señora de Cortes.

Conservación: regular. La piedra se encuentra desgastada.

Procedencia: casa en la calle de Granada (desaparecida).



Escudo n.º 3

Identificación: Montoya.

Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: diez panelas y por orla un cordón de San Francisco.

Ubicación: santuario de Nuestra Señora de Cortes.

Conservación: buena.

Procedencia: casa en la calle de Granada (desaparecida).



Escudo n.º 4

Identificación: don Francisco Mexía Arias de Villaquirán Figueroa y Guevara de Alarcón y Guzmán.

Forma: cuadrado, inscrito con ocho lóbulos.

Análisis: 1º cuartel. Mexía: tres fajas. 2º cuartel. Arias: tres flores de lis bien ordenadas sobre ondas de agua. 3º. Alarcón: una cruz flordelisada hueca. 4º. (Desconocido): Un árbol acostado de dos lobos empinados y afrontados al tronco. Bordura cargada de banderas y acolado de la cruz de Calatrava.

Ubicación: convento de Santa María Magdalena. Calle de las Monjas, n.º 5.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XVII.



Escudo n.º 5

Identificación: doña Ginesa González de Agüero y Guerrero de Luna.

Forma: cuadrado, inscrito con ocho lóbulos y cuatro veneras.

Análisis: se trata de un escudo partido y medio cortado. 1º. Agüero: siete órdenes de veros. 2º. Un grifo. 3º. Guerrero (de Fuente del Maestre): una banda y una espada atravesada.

Ubicación: convento de Santa María Magdalena. Calle de las Monjas, n.º 5.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XVII.



Escudo n.º 6

Identificación: Guerrero.

Forma: cuadrilongo con punta redondeada.

Análisis: escudo cuartelado. 1º. Guerrero: un águila pasmada. 2º. Desconocido: una palmera arrancada con fruto acostada de dos felinos afrontados. 3º. Desconocido: un árbol y pasante al pie del tronco una oveja siniestrada. Bordura de ocho piezas alternando aspás y veneras. 4º. Desconocido: tres fajas. Bordura de rama de parra con racimos. Como adorno externo en los flancos del escudo se despliegan cintas con sinuosos lazos y volutas.

Ubicación: calle Padre Pareja, n.º 1.

Conservación: Buena.



Escudo n.º 7

Identificación: Guerrero.

Forma: redondeado.

Análisis: escudo cuartelado. 1º. Guerrero: un águila pasmada. 2º. Desconocido: una palmera arrancada con fruto acostada de dos felinos afrontados. 3º. Desconocido: un árbol y pasante al pie del tronco una oveja siniestrada. Bordura de ocho piezas alternando aspas y veneras. 4º. Desconocido: tres fajas. Bordura de rama de parra con racimos.

Ubicación: propiedad particular.

Conservación: mala.



Escudo n.º 8

Identificación: Don Rodrigo de Ayala, ya que en su expediente de hidalguía se ubica su vivienda “bajo de La Trinidad”.

Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: cuartelado. 1º. No identificado: dos castillos pareados surmontados de una panela. 2º y 3º. No identificado: siete roeles puestos en faja, 3,1,3 sobre ondas. 4º. Ayala: dos lobos pasantes puestos en palo. Bordura con lema: *Adverte mala ainimicis meis et in verita*”. Vuelve los males contra mis enemigos y en tu verdad (destrúyelos)²²⁵. Soportado por dos lebreles.

Ubicación: calle Cristo de Piedra, 8 (Bajo la Trinidad).

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



²²⁵ Transcripción facilitada por don Joaquín Pascual Barea (Universidad de Cádiz). Gracias a la colaboración de la profesora doña María Teresa Santamaría Hernández (Universidad de Castilla La Mancha).

Escudo n.º 9

Identificación: Don Rodrigo de Ayala, ya que es idéntico, aunque más elaborado, al que se encuentra en la calle Cristo de Piedra, n.º 8.

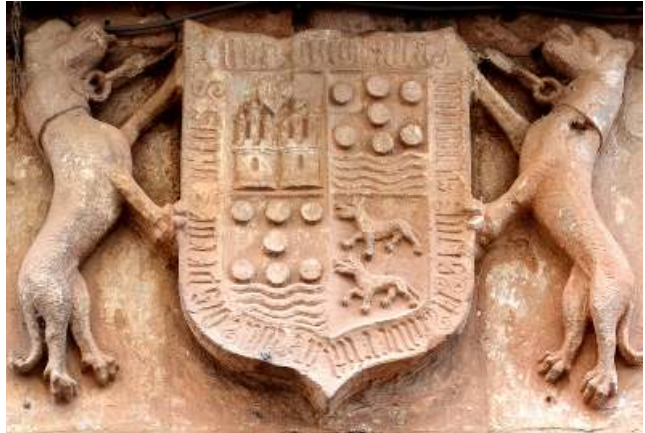
Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: cuartelado. 1º. No identificado: dos castillos pareados surmontados de una panela con inscripción "IHS". 2º y 3º. No identificado: siete roeles puestos en faja, 3,1,3 sobre ondas. 4º. Ayala: dos lobos pasantes puestos en palo. Bordura con lema: *Adverte mala inimicis meis et in veritate tua disperde illos*". Vuelve los males contra mis enemigos y en tu verdad destrúyelos²²⁶. Soportado por dos lebreles.

Ubicación: calle Mayor, n.º 35.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 10

Identificación: López de Haro.

Forma: ovalado con cintas que parten de su vértice en dirección opuesta.

Análisis: dos lobos cebados contrapasados puestos en palo. Bordura con cadenas.

Ubicación: calle Mayor, n.º 15.

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



²²⁶ Transcripción facilitada por don Joaquín Pascual Barea (Universidad de Cádiz). Gracias a la colaboración de la profesora doña María Teresa Santamaría Hernández (Universidad de Castilla La Mancha)

Escudo n.º 11

Identificación: Mesa-Luna (linaje principal).

Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: cuartelado. 1º. Fusionado de Mesa y Luna: dos mesas en palo con tres panes. Tres crecientes ranversados en palo. 2º. Ballesteros: un castillo acompañado de tres ballestas, empulgadas de flechas, una en jefe y dos en los cantones. 3º. No identificado: cinco fajas. 4º: trece roeles. Posiblemente se trate de Bustamante, aunque no apreciamos el color -que sería determinante- ni se encuentra acompañado de las flores de lis. Nos inclinamos por este apellido de la hidalguía local por hallarse plenamente consolidado en Alcaraz desde la Edad Media.

Ubicación: calle Mayor, n.º 21.

Conservación: mala por erosión de la piedra y destrucción de la ballesta del cantón izquierdo.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 12

Identificación: López de Haro (linaje principal).

Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: medio partido y cortado. 1º López de Haro: dos lobos pasantes puestos en palo y bordura cargada con aspás. 2º Conde de Haro: Jaquelado con quince puntos, tres por cinco, bordura cargada de veros. El escudo original consta de 15 escaques, ocho de oro y siete de veros. En este caso los veros forman parte de la bordura. 3º No identificado, aunque pudiera hacer referencia de forma simplificada a los Sotomayor: Tres fajas, bordura con aspás.

Ubicación: calle Mayor, n.º 21.

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 13

Identificación: no identificado.

Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: partido. 1º. dos hojas de parra puestas en palo. 2º. Un brazo armado empuñando una espada moviente del flanco izquierdo. Inscrito en moldura simétrica partida por un bastón, a ambos lados se distribuyen cintas, lóbulos, flores y hojas de acanto.

Ubicación: calle Mayor, n.º 7.

Conservación: regular.

Cronología: finales siglo XVI o principios del XVII.



Escudo n.º 14

Identificación: Coca-Claramonte.

Forma: escudos acolados.

Análisis: 1º. Coca: un pino acostado de dos leones afrontados y empinados al tronco. 2º. Claramonte: un león rampante sumado de nueve flores de lis de tres en tres. Soportado por dos leones.

Ubicación: calle Mayor, 52. Casa de la Vicaría.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 15

Identificación: Noguerol.

Forma: óvalo con forma apergaminada.

Análisis: dos escudos que presentan tres tablas con bordura cargada con diez calderas. Soportados por tenantes.

Ubicación: calle Mayor, 50.

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 16

Identificación: Auñón (linaje principal).

Forma: cuadrilongo apuntado en punta.

Análisis: cuartelado. 1º. Auñón: castillo de plata donjonado sobre peñas y un guerrero armado, cogido con la mano siniestra a la aldaba de la puerta del castillo y en la derecha la espada. 2º. Muñoz: cuartelado. 1º y 4º. En campo de gules, una cruz flor-delisada y vacía. 2º y 3º, oro. 3º. ¿Vizcaya?: una nave sobre ondas de mar. 4º. No identificado: un pino arrancado atravesado de una oveja siniestrada, bordura con aspas interpolada de veneras. El escudo se halla inscrito en cartela polilobulada.

Ubicación: iglesia de la Trinidad (procede de una casa en la calle Cristo de Piedra, n.º 1)

Conservación: mala. Se encuentra partido en dos mitades y con rotura superior.



Escudo n.º 17

Identificación: no identificado.

Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: escudo con la fusión de dos armerías. 1º. No identificado: un árbol arrancado sobre una gruta con arroyo, acompañado de un lobo pasante. 2º. No identificado: un brazo armado, con una espada en la mano, moviente del flanco siniestro. Bordura con lema del que solo se pueden leer algunas palabras debido a la cal y tierra que cubren su superficie: "Soli deo honor. Al timbre, yelmo de hidalgo con penacho y cinco barrotes en la visera como corresponde a un hidalgo antiguo. Escudo inscrito en cartela apergaminada.

Ubicación: Bachiller Sabuco, n.º 11.

Conservación: mala. Suciedad con capas de cal acumuladas.



Escudo n.º 18

Identificación: Rico de Ayala.

Forma: ovalado.

Análisis: medio partido y cortado. 1º. Rico de Rueda: una torre, en el homenaje un guerrero armado. 2º. Cinco cabezas de moro puestas en aspa. 3º. Ayala: dos lobos pasantes puestos en palo, bordura con siete aspas. Timbrado con yelmo de hidalgo, inscrito en cartela apergaminada.

Ubicación: calle Entreiglesias, n.º 4.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XVII.



Escudo n.º 19

Identificación: sin blasonar.

Forma: ovalado.

Análisis: sin blasonar y timbrado de yelmo de hidalgo. Inscrito en cartela apergaminada

Ubicación: calle Cristo de Piedra, n.º 10.

Conservación: mala.

Cronología: siglo XVII por similitud a la fachada de la casa de la calle Entreiglesias, n.º 4. Antigua casa del curato de San Ignacio (según ubicación del catastro de Ensenada, 1752).



Escudo n.º 20

Identificación: no identificado.

Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: cuartelado. 1º y 4º. Un árbol y un lobo pasante al pie del tronco. 2º. Un árbol y un león pasante al pie del tronco, surmontado de dos veneras una en cada cantón del jefe. 3º. Un árbol y un león pasante al pie del tronco.

Ubicación: calle Bachiller Sabuco, n.º 4.

Conservación: mala.



Escudo n.º 21

Identificación: arma Christi.

Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: elementos iconográficos de la pasión, muerte y resurrección de Jesús. En este caso podemos observar elementos relativos al prendimiento: treinta monedas de plata. A la flagelación: el pilar o columna, la corona y los flagelos. A la crucifixión, la cruz, la lanza de Longinos, clavos, tenazas, la inscripción (INRI) y martillos. Y, por último, la escalera del descendimiento.

Los *arma Christi* simbolizan el sufrimiento de Cristo, a la vez que aluden a las armas con las que este logró vencer a la Muerte y al Demonio, denominándose también *Scutum Salvationes*, es decir, “Escudo de Salvación”. La expansión del culto a las reliquias en la Edad Media las convirtió en herramientas de meditación, relativas a cada una de las estaciones de la Pasión de Cristo (Gómez Chacón, 2017).

Ubicación: calle Barrera, n.º 49.

Conservación: buena.



Escudo n.º 22

Identificación: Vázquez de Busto.

Forma: cuadrilongo redondeado en la punta.

Análisis: contracuartelado. 1º y 4º. Vázquez: tres fajas. 2º y 3º. Busto: águila explayada. Bordura con ocho veneras.

Ubicación: iglesia de San Miguel. Exterior.

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 23

Identificación: Bustamante (probable) y Ballesteros.

Forma: cuadrilongo apuntado en la boca y redondeado en la punta.

Análisis: contracuartelado. 1º y 4º. Posiblemente pertenezca a los Bustamante, linaje propio de Alcaraz que utiliza variantes de los trece roeles. Al no ser visible el color y esmalte no lo podemos afirmar con rotundidad. 2º y 3º. Las armas parlantes de los Ballesteros: un castillo acompañado de tres ballestas, empulgadas de flechas, una en jefe y dos en los cantones.

Ubicación: propiedad particular.

Conservación: mala.

Cronología: siglo XVI.



Escudo n.º 24

Identificación: armas de los Sotomayor y los Manuel.

Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: tres fajas y bordura con ocho piezas alternando leones y manos aladas con espada. Escudo sujeto por tenantes (ángeles).

Ubicación: propiedad particular.

Conservación: mala.



Escudo N.º 25

Identificación: Jufré de Loaysa.

Forma: cuadrilongo redondeado en la punta.

Análisis: escudo partido en palo, a la mano derecha una reja abierta en campo azul y en los espacios de ella sendas lises de oro, y a la izquierda cinco rosas rojas de cinco hojas en campo de plata. Este segundo cuartel tiene por orla medias lises en campo azul y por orla de los dos cuarteles juntos (que el primero es de Jufré y el segundo de Loaisa) doce roques negros en campo de plata (Cascales, 1775, pp. 426-428). Al timbre la cruz potenciada de Jerusalén. Al timbre yelmo con penacho y visera de cinco rejas de hidalgo antiguo. Inscrito en cartela de cueros retorcidos.

Ubicación: santuario de Nuestra Señora de Cortes.

Conservación: buena.

Cronología: siglos XVI-XVII.



7. CATÁLOGO DE ESCUDOS GENTILICIOS EN ESPACIOS RELIGIOSOS

Desde el siglo XIII estaban permitidos los enterramientos dentro de las iglesias, obteniendo previamente la oportuna licencia papal, costeando el solar, su fábrica y el mantenimiento de la capilla a la que había dotar mediante patronazgo, capellanía o memorias. Poseer una capilla era un lujo al alcance de muy pocos. Por tanto, será un espacio propicio para la visualización y ostentación del poder (Alonso, 2012, p. 235).

Viviendas y capillas tenían un significado similar para la nobleza, ambas servían de escaparate para mostrar el prestigio del linaje, correlativo a la estimación lograda dentro del municipio. La memoria de los difuntos se honraba y distinguía de muchas formas, se exhibía la piedad del fallecido por medio de misas, mandas, donaciones, fundaciones. La brevedad de la vida, la salvación de las almas y el recuerdo de los difuntos, próximos o remotos, estaba muy presente. Parecía que el vínculo entre muertos y vivos no se interrumpía tras la muerte. Las memorias, capellanías, misas, ofrendas de vino, pan y cera exigían la presencia de familiares, capellanes y patronos prolongando la presencia del fallecido. Una profunda religiosidad al servicio del estamento noble.

La capilla debía proyectar la misma magnificencia que los palacios pues servía al mismo fin de propaganda y exaltación del linaje, de ahí que se adornaran con esculturas, pinturas, escudos, emblemas heráldicos y objetos suntuarios. Su situación también decía mucho del prestigio y poder que el hidalgo había alcanzado, por esta razón se preferían los lugares más visibles, a ser posible cerca del altar mayor. El cuidado y conservación de las capillas antiguas del linaje corroboraban su importancia, de ahí que en las visitas de los comisarios de Órdenes se exaltara la piedra gastada por el tiempo del escudo de los Guerrero en Santa María, su misma erosión no hacía sino dotarla de más solera pues evidenciaba su antigüedad, uno de los signos del hidalgo notorio.

La presencia de escudos de armas de particulares en templos y capillas obedece al disfrute de la condición de patrono. Este último debía contribuir y velar por el sostenimiento material de la iglesia, ermita o capilla, recibiendo a cambio la potestad de poner sus escudos y enterrarse allí. El carácter heredable de este derecho convertía ese espacio sagrado en un auténtico santuario familiar (Valle, 2017, p. 1013).

De las cinco iglesias y dos conventos donde los hidalgos mostraban orgullosos las armas de sus linajes en sus capillas apenas han llegado a nuestros días unas seis o siete piezas. Es cierto que salvo las iglesias de San Miguel y La Trinidad el resto ha desaparecido, pero la pérdida de tan numerosos elementos no tiene justificación. De los conventos suprimidos nos quedan las fachadas de los de Santo Domingo y San Francisco con algún elemento interior. Demasiada pérdida, demasiado silencio para aquellos linajes que pensaban ser recordados eternamente.

Los más antiguos podían vanagloriarse de tener sus capillas en la iglesia de Santa María, la primigenia, allí mostraban los Guerrero sus escudos en las capillas de Santiago, al lado del Evangelio, lugar preferente, y del Sepulcro. No eran las únicas, una familia de tan larga y extensa tradición debía contar con más enterramientos, por ello en San Mi-

guel contaban con la capilla de Santa Ana, tan antigua que, en 1602, ellos dicen poseerla desde hacía más de trescientos años. El conde de Carrión, según el padre Pareja, fue patrono de una capilla en Santa María, donde se mostraban los escudos a ambos lados del altar mayor. El señor del Carpio, Garci Méndez de Sotomayor, fallecido en 1439 también contó con capilla en Santa María. Y así según hemos comprobado en los expedientes de hidalguía y órdenes hemos visto a los Valdelvira con las capillas de Santiago y San Jacinto en el convento de Santo Domingo. Espacio donde destacaba en suntuosidad la del Rosario, junto a las de los Reolid, en la de San Juan, y los Aguado, en la de la Resurrección. En San Miguel, figuraban los Córdoba y los Vázquez de Busto. En La Trinidad, según el padre Pareja, existía la capilla de Santa Águeda donde reposaban los restos de Luis François, fundador del templo (1740, p. 106).

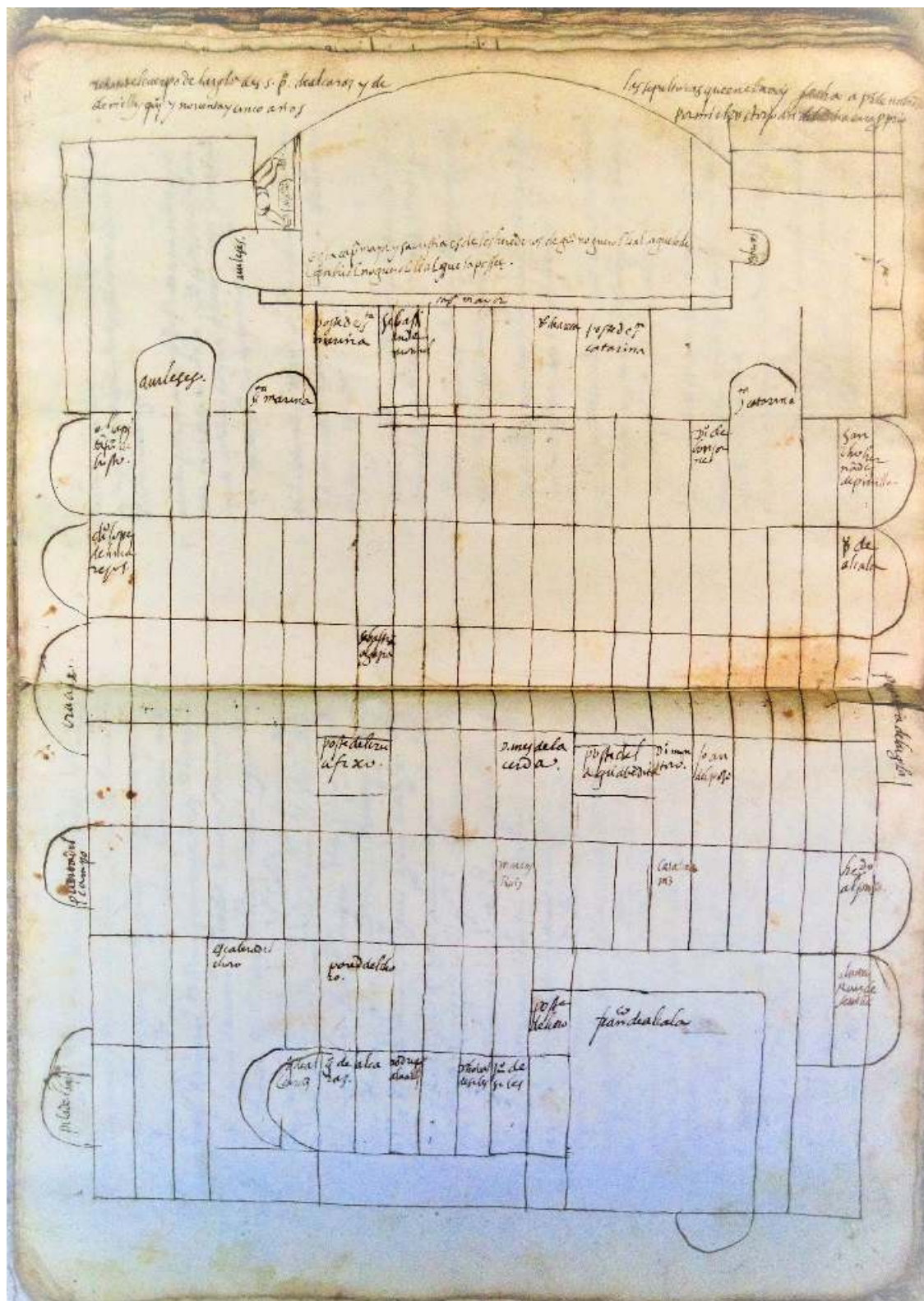


Figura 99. Plano de San Pedro del año 1595 con indicación de capillas y enterramientos.

Gracias al croquis del año 1595 que hace el cura propio de la iglesia de San Pedro para control de las sepulturas, nos ha llegado la planta del templo y disposición de las capillas y enterramientos¹ (figura 99). Si tenemos en cuenta las medidas de las losas, y suponiendo que fueran del mismo tamaño que las de la Trinidad -aún existentes- el templo mediría 14,14 m. de largo x 14,70 de ancho, sería por tanto una iglesia pequeña². En la cabecera podemos observar la capilla mayor donde se sitúan los enterramientos de los herederos de García Noguero Leal junto al altar, la mejor situada y la más lujosa, de la que se dibuja un medallón con dos orlas que parten de los extremos centrales del círculo, a su lado la capilla de otro linaje importante, el de los *Avilese*s. A los pies del altar, dos postes con arcadas, el de Santa Marina y el de Santa Catarina, que se repiten en el centro en sendos postes del Agua Bendita y del Crucifijo (o de Cristo crucificado, del que el padre Pareja decía que “era una admiración”) distribuyen el espacio en tres naves. Un quinto poste sustentaba el coro, la pared y la escalera.

Alrededor de las naves laterales volvemos a encontrar las capillas, siguiendo el recorrido a mano izquierda, la de Santa Marina, la segunda de los Avilés, de los *Montieles* donde estaba enterrado Pedro de Montiel, regidor, del capitán Juan de Busto, de Diego López de Hinarejos, el crucifijo, la puerta de salida al campo y la pila del agua bendita. A los pies de la nave una capilla propiedad del concejo de Alcaraz, y dos enterramientos de Rodrigo Duarte, los hermanos de Siles y tras el poste del coro, la de Francisco de Alcalá. En la nave lateral derecha tenemos las capillas de Santa Catalina, Sancho Hernández de Pinilla, Pedro de Alcalá, la puerta de entrada a la iglesia, la capilla de Hernando Alfonso y por último la de Álvaro Ruiz de Sevilla. En el suelo se señalan las losas cuadrículadas que sirven de enterramientos, entre los que se señalan los de Diego de Bonjorne, Juan del Pozo, doña Inés de la Cerda, Sebastián de Algeciras, Marcos Ruiz y Catalina Ruiz.

Podemos localizar la iglesia partiendo de las explicaciones que nos aporta fray Esteban Pareja, quien decía que estaba muy próxima a la de Santa María (esta última dentro del recinto del castillo junto a la torre del obispo aún en pie) (1740, pp. 104-105). La cercanía a la plaza de arriba es clara por la existencia de una calle que unía ésta con la parroquia de San Pedro según comprobamos gracias al padrón de calle hita de 1561, también por la escritura fechada el 15 de abril de 1413, en la que Mosén Enrique y Elvira Sánchez compraban unas casas y cámaras en la calle que unía la plaza con la parroquia de San Pedro³. Contaba con una puerta o postigo que debía formar parte de la muralla llamada de San Pedro, bajando la ladera, la Puerta de Montiel, hasta enlazar con la de Granada. Por debajo de San Pedro, otro camino comunicaba con el arrabal y las tenerías y con la iglesia de San Ignacio⁴. A sus espaldas se situaba una era empedrada de caber cinco fanegas y

¹ AHDAB, signatura libro ALZ-142.

² El dato y las mediciones lo ha aportado Pedro Parada a quien agradezco su contribución.

³ PRETEL MARÍN, Aurelio: *Una ciudad castellana...* 1978, p. 50

⁴ AHPAB. Caja 1.113, año 1578. Un haza bajo de San Pedro de cinco fanegas, linda con herreñal de Alonso de Alcalá y por otra parte de herreñal de Pedro de Avilés y por la parte de arriba por el camino que va del arrabal por debajo de San Pedro a las tenerías y por la parte de abajo a la senda que va de las tenerías a las eras.

alinda por la parte de arriba, que es el saliente, con el camino que desde esta ciudad se lleva a las eras de Arjona. La calle se encontraba en la ladera, numerosos documentos nos permiten identificar su emplazamiento⁵. Un inventario de bienes del año 1546 sitúa un herreñal en la cuesta de San Pedro⁶. En el memorial del catastro de la Ensenada de 1752 figura esta inscripción “un pedazo de tierra en el pizorral de cabida de cuatro fanegas de la segunda distante de esta ciudad como un tiro de bala (esto quiere decir que se ve a simple vista). Linde por Levante con el camino que va a la era de Arjona, por debajo de San Pedro, por Poniente con otro camino que va desde dicha era de Arjona para las eras que llaman de la Horca, por el Norte; y por el Sur con tierras de Rafael Arcayna”. Otro documento del catastro de Ensenada señala esa era empedrada “a la falda del pizorro de San Pedro, a un tiro de bala poco más o menos de esta población” (figura 100).

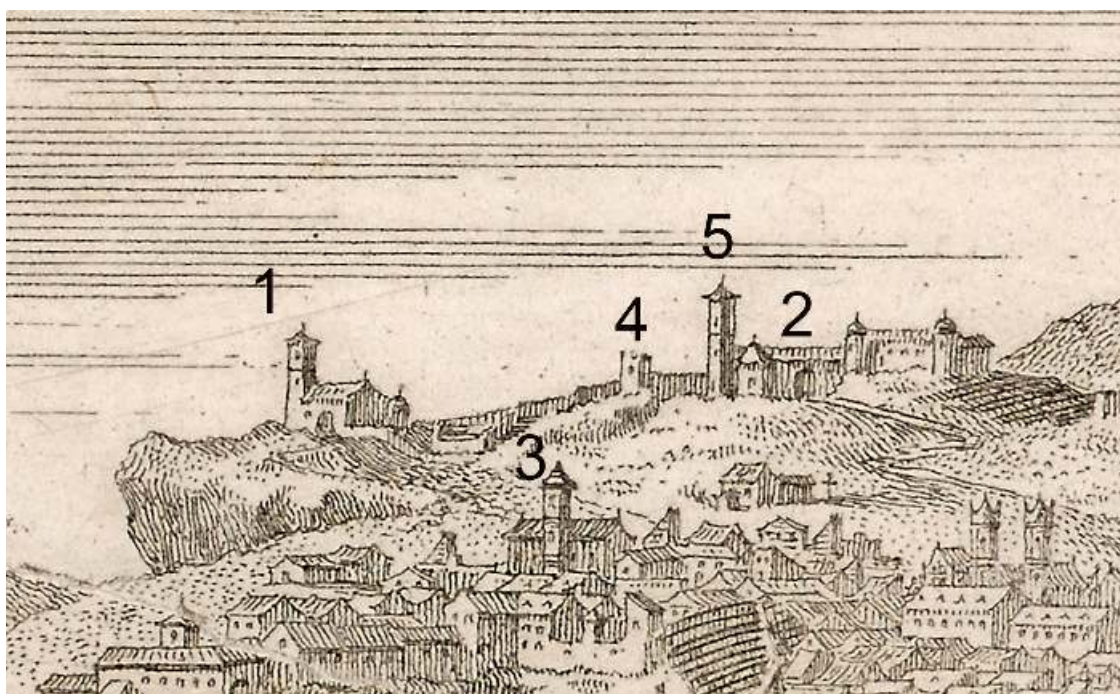


Figura 100. Posibles ubicaciones en el plano de 1681 (BNE, signatura MV/9). 1. Iglesia de San Pedro sobre el “pizorro” de su nombre. 2. Iglesia de Santa María. 3. Iglesia de San Ignacio. 4. Torre del obispo. 5. Torre del Reloj.

⁵ El catastro de la Ensenada en 1752 nos menciona “la callejuela que de la calle San Ignacio va a la iglesia de San Pedro” (signatura 3.166). En el año 1768, un registro hipotecas señala: Un haza con su era empedrada de cinco fanegas para trigo bajo de San Pedro, linde por la parte de arriba el camino que va a la era de Arjona y haza de don Pedro de Alfaro y haza de la obra pía de la escuela valuada. Año 1774: un quiñón en el sitio del pizorro detrás de San Pedro, a la parte debajo del camino con una era empedrada en medio linde el camino de las eras de la Horca (signatura 15.901, 1).

⁶ AHP AB. Caja 1.113, expediente 2º.

Escudo n.º 26

Identificación: Vázquez de Busto.

Forma: cuadrilongo redondeado en la punta.

Análisis: contracuartelado. 1º y 4º. Vázquez: tres fajas. 2º y 3º. Busto: águila explayada. Bordura con ocho veneras. Soportado por dos niños como tenantes.

Ubicación: iglesia de San Miguel. Capilla del Rosario.

Conservación: regular.

Cronología: siglo XVI.



Escudo nº 27

Identificación: Ballesteros

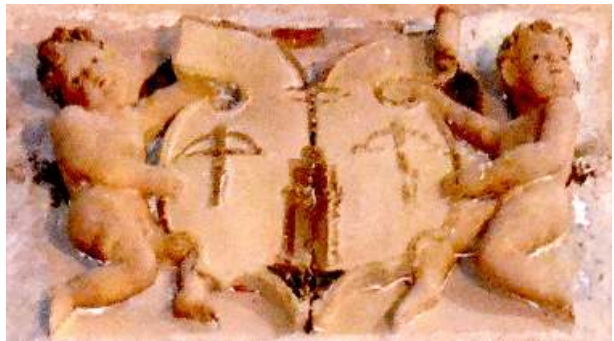
Forma: ovalado, abierto en la boca con dos cintas que se despliegan al exterior y apuntalado en la punta

Análisis: un castillo sobre peñas acostado de tres ballestas empulgadas de flechas una en jefe y dos en los cantones de ambos extremos. Soportado por tenantes en forma de niños (*putti*)

Ubicación: iglesia de la Trinidad. Primer tramo de la nave de la epístola

Conservación: regular

Cronología: siglo XVI



Escudo nº 28

Identificación: Vizcaya.

Forma: redonda de clave y cuadrilongo en los escudos en los capiteles.

Análisis: sobre ondas de mar una nave con diversas variantes.

Ubicación: claustro de la iglesia de la Trinidad.

Conservación: mala.

Procedencia: las claves proceden de la desaparecida capilla de los Vizcaya que se encontraba en la nave del evangelio (Sánchez, 2012, pp. 69-163).

Cronología: siglos XV-SVI.



Escudo nº 29

Identificación: no identificado.

Forma: cuadrilongo apuntado en la boca y redondeado en la punta.

Análisis: sobre rocas una torre donjonada y mamposteada acompañada de dos lebreles contrapasantes.

Ubicación: apoyado sobre un fragmento escultórico en un arcosolio en la nave del Evangelio de la iglesia de la Trinidad.

Conservación: regular.



Escudo nº 30

Identificación: jarrón de azucenas.

Forma: cuadrilongo, con el cuerpo ondulado.

Análisis: jarrón de azucenas o jarrón mariano, es una figura heráldica y también es el símbolo de la Orden de la Jarra. Bordura con cuatro estrellas.

Ubicación: apoyado sobre un fragmento escultórico en un arcosolio de la nave del Evangelio de la iglesia de la Trinidad.

Conservación: mala.



Escudo nº 31

Identificación: retrato al óleo del párroco Antonio Fructuoso Callejas López con las condecoraciones civiles al pecho y escudo familiar en la parte superior derecha²²⁷. Decía descender del fundador de la parroquia de la Trinidad, Monsieur Luis François, quien -según el padre Pareja- participó con gran arrojo en la batalla de las Navas y en la toma de Alcaraz. Alfonso VIII le donó la heredad de Garví que sumó a la de Carboneras. Este último apellido se transformó en Carbonel, descendían de este todos los alcaraceños Garví o Carbonel (1740, pp. 106-107). Es posible que las armas sean tomadas de armoriales por la coincidencia iconográfica.



Forma: cuadrilongo apuntado en la punta.

Análisis: cuartelado con los apellidos de los antepasados del párroco. 1.º Callejas: de plata, cuartelado por una cruz de Montesa en los cantones 1º y 4º una torre de piedra y en los cantones 2º y 3º una llave de azur, puesta en palo (Schnieper, 2002, p. 108). 2.º López (de Haro): en plata dos lobos pasantes de su color. Bordura de gules con ocho aspás, de oro. 3º. No identificado: partido, 1 en plata un castillo de oro coronado por una bandera de sable, 2, en sinople una banda de oro engolada de dragantes de sable. 4.º. Garví: en campo de azur, dos fajas gemelas de plata acompañadas de tres estrellas de oro, dos arriba y una abajo (coincide con la descripción del *Nobiliario Español* de Julio de Atienza, 1959, p. 400). Se timbra con yelmo de hidalgo, pero no con adornos de eclesiástico -capelo y borlas- como sería lo correcto.

Ubicación: sacristía de la iglesia de la Trinidad.

Conservación: buena.

Cronología: siglo XX.

²²⁷ Identificación proporcionada por Miguel Ángel Yagüe, a quien agradezco su colaboración.

Escudo nº 32

Identificación: no consta el nombre del fundador o patrono de la capilla, si bien, las armas del primer cuartel (linaje principal) son de las consideradas parlantes, podrían pertenecer a Escobar, un apellido propio de varios hidalgos alcaraceños, descendientes de don Rodrigo de Escobar, cuyo nieto Rodrigo de Ayala entabló un pleito en 1537 por su hidalguía como vimos en el capítulo sobre esta familia. El segundo cuartel, que contiene dos lobos pasantes, es propio de los Ayala, aunque están colocados en dirección opuesta a la habitual y carezcan de color (figura 91). Por último, sabemos que don Pedro de Ayala, presbítero, fundó una capilla colativa en la iglesia de la Trinidad, por lo que cabría la posibilidad de que este escudo le hubiera correspondido.

Forma: apergaminado

Análisis: cuartelado. 1º. No identificado: tres escobas mal ordenadas (¿Escobar?). 2º. No identificado: dos lobos pasantes y siniestrados puestos en palo (¿Ayala?). 3º. No identificado: cinco torres en aspa, la central de mayor tamaño. 4º. No identificado: una *tao* acostada de un león empinado a ella. Timbrado con yelmo antiguo de hidalgo. Inserto en cartela apergaminada con volutas y lóbulos

Ubicación: capilla de San Juan de la iglesia de la Trinidad, llamada también de Pedro González de Aragón, titularidad que carece de fundamento (Pretel, 2006, p. 72).

Conservación: los colores añadidos en el proceso de restauración no responden a las reglas heráldicas y dificultan su identificación. Creemos que la intervención no ha sido correcta en este sentido.



Escudo nº 33

Identificación: Pareja (linaje principal).

Forma: parte central de un escudo.

Análisis: cuartelado, en el primer cuartel una torre defendida por dos alas (Pareja). 2.º. Sólo se aprecia la base de dos torres o castillos. 3.º Parte de una banda engolada de dragantes. 4.º un castillo mazonado y almenado.



Ubicación: convento de San Francisco.

Conservación: mala, se conserva un fragmento.

Cronología: siglo XVI.

Escudo nº 34

Identificación: Orden de Santo Domingo (figura 98)

Forma: oval

Análisis: cruz flordelisada gironada de plata y sable en su centro y cantonada de cuatro círculos con una estrella de ocho puntas de plata y sable. La cruz es símbolo cristiano por excelencia y que sus puntos acaben en forma de flor de lis hacen referencia a la Casa de Aza (francesa) de donde procedía Santo Domingo de Guzmán (1170-1221), el fundador de la Orden de los predicadores.

Ubicación: propiedad particular, procede del antiguo convento del Santo Espíritu.

Conservación: mala. Suciedad y pérdida de color porque se aprecia el negro (sable) en una de las particiones.

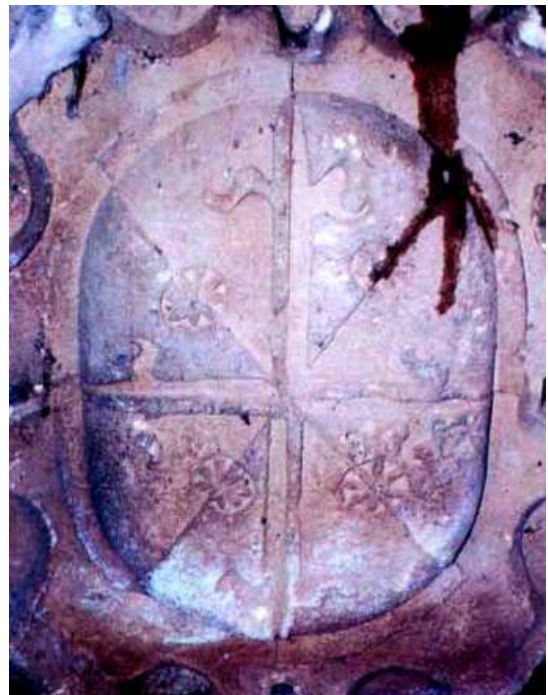


Figura 98. Fotografía de José Sánchez Ferrer. Recuperada en: "Sobre la iglesia del antiguo convento del Sancti Spiritus de Alcaraz". II Congreso de Historia de Albacete. Edad Moderna. 2002, p. 290.

8. TOPOGRAFÍA EN EL ALCARAZ DEL SIGLO XVI

8.1. Introducción: el padrón de alcabalas de 1561

El siglo XVI en Alcaraz es una etapa de transición en cuanto al urbanismo. La ciudad va a desplazarse definitivamente del cerro a la zona más llana. No se trata sólo de una transformación pragmática, sino que va ligada a un cambio de mentalidad. Supone una metamorfosis entre el modelo de ciudad medieval, replegada sobre sí misma, al modelo abierto y dinámico de la ciudad en la Edad Moderna, donde prima una función comercial, social y de intercambio. Por ello los habitantes abandonarán el espacio aislado y se asentarán en el núcleo más dinámico y mejor comunicado conformado por el eje de la plaza, calle Mayor y Puerta de Granada, con espacios amplios, aptos para el comercio, y, por tanto, para el crecimiento y desarrollo de la urbe, donde se proyectan magníficos edificios religiosos y civiles trasunto de un bien organizado y poderoso concejo a los ojos ajenos. Será la etapa más fecunda en cuanto al urbanismo en Alcaraz que se enriquece con obras renacentistas como la plaza donde trasciende la huella de Andrés de Vandelvira.

El primer callejero de Alcaraz nos lo proporciona el padrón de alcabalas del año 1561 en el que los vecinos pecheros vienen relacionados por calles y casa por casa, lo que se conoce como “a calle hita” en el sentido de pared con pared²²⁸. Es una de las mejores fuentes demográficas del Antiguo Régimen porque a los datos nominativos de los vecinos se une la profesión, características que revelan el interés fiscal del padrón, mostrándonos un aspecto socioeconómico muy útil. Pero, lamentablemente, omite el estado al que pertenecen, noble o pechero, tampoco se antepone el “don” al nombre, por lo que su interés en cuanto al estrato social de los vecinos es relativo. La homonimia es tan acusada en el Alcaraz de esta época, que encontrar un apellido habitual en los hidalgos no significa que pertenezca a su estatus, por ejemplo, Francisco de Sandoval que vive en la plaza de Arriba, pese a su apellido, tiene por profesión tendero. Aun así, el padrón resulta ser una magnífica fuente demográfica y topográfica porque no sólo encontramos calles, sino que ciertas zonas aparecen con una denominación genérica, a modo de barrios, como la *trascasa*, el arrabal y la morería, de los que nos ocuparemos más adelante.

El total de la población pechera de Alcaraz en este padrón asciende a 1.440 vecinos o cabezas de familia, muy por encima del número que recogen los censos que la Corona elaboró, tanto en 1528 donde se contabilizan 1.114, como en el de 1591 con una población de 1.237 núcleos familiares²²⁹, o en el de la moneda forera comenzado en 1596 donde tenemos 1.410. Sin embargo, hemos comprobado que no están todos los vecinos que conocemos por otras fuentes del siglo XVI, tanto bibliográficas como documentales. Evidentemente, como ocurre siempre en los padrones, existen ocultaciones porque al ser las cargas impositivas proporcionales al número de contribuyentes, los municipios se afanaban en declarar el menor número posible de vecinos. Por ello, las cifras las debemos

²²⁸ AGS, Hacienda, legajo 35.

²²⁹ www.ine.es

tomar como orientativas, como un mínimo, teniendo en cuenta, además, que no computa la población flotante, jornaleros, presos, pobres en hospitales, clero regular. Para realizar la correspondencia con habitantes se suele multiplicar por 4 o 4,5, de forma que esos 1.440 vecinos que figuran en el padrón de 1561 pueden equivaler a 6.480 o 7.200 habitantes, la cota de población más elevada en aquel siglo, acercándose al umbral de los 10.000 que es el número que Jan de Vries en su obra *La urbanización de Europa 1500-1800* toma en consideración para catalogar a un núcleo de población como ciudad. El número de las ciudades españolas que pasaban de aquella cifra era muy bajo, sólo 20 lo cumplían en 1500, que pasaron a 37 hacia 1600 (Marcos, 2000: 42). Por tanto, podemos considerar a Alcaraz como una pequeña agro-ciudad donde la base de la riqueza se sitúa en la ganadería y la agricultura, con unos servicios comerciales, jurídicos, educativos, culturales, religiosos y administrativos muy afianzados, una élite social firmemente ligada al gobierno local, con una clase artesanal destacada y especializada. Equiparable en habitantes a Albacete, pero superando claramente a Chinchilla que acabó el siglo XVI en clara regresión.

8.2. Estructura espacial

En 1561 ya se habían realizado las obras más características de la ciudad: lonjas de la plaza, el Alhorí y el convento de San Francisco. Se había reparado la iglesia de La Trinidad y cambiado de ubicación la iglesia de San Ignacio, que desde el cerro se había bajado a la ladera en el año 1518. Así mismo estaba en uso la conducción de agua gracias al acueducto. La torre del Tardón, aunque en obras, avanzaba sumando cuerpos. La calle Mayor ya se había ensanchado en algunos puntos, al tiempo que se colocaron portales de madera en la acera²³⁰...

La población se hallaba distribuida en tres zonas: la de arriba, la de abajo y los arrabales. El recinto original, la alcazaba primitiva compuesta por dos torres de tapial de hormigón unidas entre sí ocupaba la cumbre del cerro. Su cronología, según José Luis Simón, se corresponde con la mitad del siglo XII. Rodeando esta primera edificación se halla el recinto rectangular donde se instalaría la población cristiana tras la conquista en 1213. Contaba con dos accesos, uno en la parte noroeste, con una puerta en codo bajo una torre rectangular. Y otro en el centro del flanco sur, oculto o destruido por el cementerio actual. Existían también varios portillos para dar acceso al recinto, el más evidente sería el situado junto a la torre noreste, que daría acceso al arrabal de la ladera oriental (Simón, 2015, pp. 77-78). El acceso sur de la fortaleza (hoy dentro del cementerio) se vería reforzado con el paso del tiempo, seguramente entre finales del siglo XIII y el siglo XIV, con una torre pentagonal en proa, conocida popularmente como torre de la Cigüeña, de la que partirá una muralla que defenderá el arrabal sur y otra hacia el arrabal oeste (2015, pp. 81-83).

²³⁰ La relación de las obras y los datos relacionados los hemos tomado de: *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril* de Aurelio Pretel Marín. Albacete: IEA, 1999.

Consideramos útil contrastar la información de la torre de la Cigüeña con la toponimia antigua porque creemos que se trata de la torre del reloj, como afirmaba el erudito local don Jesús Carrascosa (1929, p. 25). Nos explicaremos: en 1774 la referencia a la torre aún era utilizada para localizar inmuebles, así hemos encontrado una “casa con ocho cuerpos con corral debajo de la torre del reloj”²³¹. Sin embargo, pocos años después hallamos por primera vez el topónimo de “las Cigüeñas”. Este aparece en un documento eclesiástico, se trata de una memoria que pesa sobre una casa en la calle Zapatería, que linda a poniente con la vereda que sube hacia la torre de las Cigüeñas, el poseedor la tiene cumplida hasta fin de 1823, fecha que la debemos tomar como absoluta ya que el registro carece de la misma²³². Creemos que se trata del mismo edificio porque las fechas en que cambia su denominación son próximas, además sabemos que las instituciones se habían mudado a la plaza de abajo a finales del siglo XVI, y, la torre de arriba, perdida su función de alojar el reloj y subastada su teja, iría deteriorándose poco a poco, reduciéndose su servicio a las cigüeñas migrantes, por ello el nombre que hacía referencia a las aves se afianzó en detrimento del antiguo.

Las instituciones del concejo ocuparon su lugar en la plaza de arriba, pero fuera de la muralla. Según la documentación catastral antigua esta contaba con tres accesos: el de la Sierpe (que comunicaba San Pedro con San Ignacio), el que subía desde Zapatería y la callejuela que salía de la de Comedias (o camino de Morcil). La plaza de arriba fue en su momento la zona noble, en ella tuvieron casa los hidalgos más encumbrados de Alcaraz. Por ejemplo, doña Elvira Sánchez Manuel y su marido don Enrique Cribel el 15 de abril de 1413 compraron unas casas en la calle que unía la plaza de Arriba con la iglesia de San Pedro (Pretel, 1978, p. 50). A finales del siglo XV Gil Rodríguez Noguerol vivió junto al “relox de arriba” (Pretel, 1999, p. 86). En 1513 la casa de Diego Núñez Cabeza de Vaca lindaba con la casa-solar de los Noguerol (Ayllón, 2015, p. 195). En el padrón de 1561 son muy pocos los vecinos relacionados en la calle de San Pedro tan solo aparecen Pedro de Avilés, Francisco de Sandoval, María Abril y Juan Martínez. En la plaza de arriba tan sólo aparecen doce vecinos. En el padrón realizado entre 1596-1599, ambos lugares, es decir, plaza de arriba y calle de San Pedro aparecen unidas, entre ambos hay variaciones significativas, pues aparecen varios hidalgos como don Francisco Vaca Benavides (hijo de don Diego Núñez) y su hija doña Juana Benavides, el licenciado Vizcaya, clérigo e hidalgo, María de Alfaro viuda de Pedro de Avilés, hidalgo, doña María Pareja, hidalga, doña Catalina de Ballesteros, viuda del bachiller Córdoba, hidalgo, Cristóbal de Auñón, clérigo de Santa María, hidalgo, Francisco Aguado de Fonseca, hidalgo de ejecutoria, Catalina Manuel, viuda de Claramonte, hidalgo, y María Muñoz, hidalga²³³. En total, once vecinos, cuyos nombres son, en su mayoría, distintos a los de cuarenta años atrás, también se aprecia una ligera disminución de vecinos lo que confirma la línea descendente de su ocupación.

²³¹ AHPAB. Contaduría de Hipotecas. Libro 15.902.

²³² AHDAB. Memorias de la iglesia de San Miguel, ALZ 145.

²³³ ARCHGR. Signatura 4872, pieza 7

El despoblamiento del alcázar es un fenómeno natural tras el final de la Reconquista y la guerra de sucesión castellana, ya que, una vez lograda la paz y el afianzamiento del poder de los Reyes Católicos, el castillo o fortaleza fue perdiendo su función y, desprovisto de su interés militar o defensivo, dejó de ser un punto de referencia. Las casas y edificios construidos a su alrededor fueron abandonados poco a poco por la población que comenzó a descender en cascada hacia el camino mejor comunicado, hacia lugares abiertos, ensanches o calles que vieron envolver sus márgenes con construcciones públicas y privadas relevantes. En el siglo XVI el centro ya se había desplazado hacia la plaza de abajo y calle Mayor, aunque las instituciones: ayuntamiento, casa del corregidor y audiencia aún tardaron en asumir el cambio, porque tal cambio implicaba una mutación irreversible en el sistema de valores y en los significados urbanos, pasando de la ciudad hermética, cerrada sobre sí misma con una función eminentemente militar y defensiva, a la ciudad abierta y dinámica en consonancia con la ciudad moderna en la que la comunicación, la actividad administrativa o comercial se erige en una poderosa fuerza para captar habitantes, aglutinar a los pobladores o servir de señuelo económico (Gutiérrez, 1989, 186-187).

La existencia de la plaza de abajo, ligada a la iglesia de la Trinidad, consta desde mitad del siglo XIV porque en 1351 el papa Clemente VI concedió a un familiar del cardenal Gil Sánchez Albornoz un beneficio en esta parroquia (Ayllón, 2008, p. 379). En el año 1406 doña Elvira Sánchez Villodre fundó un monasterio femenino, el del Sancti Spiritus, en la zona baja de la población, a espaldas de la plaza nueva (Pareja, 1740, p. 113). El proceso de transición de un espacio a otro fue lento. Se resistía la ciudad por tradición e historia a abandonar las casas del ayuntamiento, torre del reloj y audiencia de la parte alta, la de recuerdo más glorioso. De hecho, en 1579 se acordó clausurar el edificio consistorial ante la inminente ruina, pero no el abandono de la plaza de arriba, pues en 1583 se comenzó una nueva obra para ayuntamiento en la torre del reloj (Pretel, 1999, p. 320). En 1628 se solicitó permiso al Consejo Real para vender las casas de Justicia y Cárcel de la plaza de arriba porque se estaban cayendo, e interesaba al ayuntamiento subastar la madera y teja²³⁴.

Otro factor no menos importante que influyó en el abandono fue la escasez del agua. Dentro de la fortaleza se recurrió a una noria, que estaba dentro de una de las torres, y a pozos, aljibes y azacanes o aguadores. La traída del agua desde Los Batanes por túneles, conducciones cerámicas y finalmente por el acueducto, solucionarían el problema para el Alcazar del siglo XVI (Simón, 2015, p. 78), pero no para la zona alta que siempre tuvo problemas con el suministro, el final de la llegada del agua se produjo hacia 1585 hecho que supuso el golpe de gracia definitivo por aquel lugar (Pretel, 1999, p. 396).

Si el proceso civil significaba asimilar el cambio de época y mentalidad, otro escollo fue aceptar que la iglesia de Santa María fuera sustituida en relevancia por la de La Trinidad. Aquella era la más antigua y la mayor, en ella se hallaban las capillas más

²³⁴ AMAlcazar, caja 604, expediente 1. Acta de 18-7-1628.

antiguas y prestigiosas, por ello, aun amenazando ruina, se afanaban en repararla. La lenta transición se asimiló utilizando ambas plazas, en las dos tenían lugar actos de representación oficial, lúdicos (como los toros) y religiosos. De hecho, las exequias por los reyes se llevaban a cabo en la iglesia de Santa María -la de arriba- de dónde partían, o a donde llegaban -según las épocas- las procesiones más importantes como la del Corpus, enlazando con la iglesia de la Trinidad, que se hizo con la mayor feligresía por su inmejorable localización.

8.2.1. Zonas marginales en 1561

Arrabal, morería y *trascasa* son las zonas que quedaban fuera de los muros, el hecho de que sean mencionadas como barrios y no con nombres de calles indica una carencia de estructura con la que sí contaba el núcleo urbano con calles bien definidas. Pero quizá la zona más enigmática es la denominada *Trascasa*, el término, repetido en otros documentos y en otros lugares de España (Campillo, 1997, pp. 125-168) alude a una zona que ha perdido su población originaria, un despoblado. Podría referirse al núcleo interno de la fortaleza o algún arrabal, en cualquier caso, era una zona aislada por un adarve o muralla, puesto que en 1564 se encomendó a un cantero “la obra del adarve de la trascasa (Pretel, 1999, p. 260). En el padrón de 1561 figuran veintiún vecinos cuyas profesiones artesanales nos hablan de su básica condición socio económica: cardadores, labradores, trabajadores (jornaleros), tejedores, hortelanos, un carnicero y un tundidor.

El arrabal y la morería son zonas o barrios con sus características especiales. Arrabal es considerado todo lo que excede del muro. Esa separación física y simbólica, diferenciaba también a los que vivían al lado de uno y otro espacio, pues los derechos y privilegios siempre afectaban a los que residían de muros para adentro. La muralla creaba un estatus que garantizaba libertades a sus moradores frente a la indefensión del lugareño rural. Tanpreciado bien obligaba a los habitantes de las ciudades a velar y cooperar en el mantenimiento de las cercas y fortificaciones amenazadas de ruina (Soraluce, p. 8). No se contemplaba en las disposiciones legales de los Reyes Católicos la expansión de las villas y ciudades más allá de las murallas, éstos fueron reacios a permitir la construcción particular fuera de los cercos urbanos por razones defensivas; extramuros debían quedar los hospitales o los monasterios y conventos, las fábricas artesanales que ensuciaban o necesitaban de los cursos de agua, rastros, lavaderos, rollos o picotas y otros elementos de ajusticiamiento, como fue la horca de Alcaraz situada en las eras de su nombre²³⁵ (Ver plano cartográfico 1).

El arrabal a las afueras del recinto fortificado contó con población muy pronto, ya el 20 de junio de 1308, el Rey ordenó que los que habitaban el arrabal fueran exentos de pagar impuestos, al igual que los que vivían de muros adentro, una medida que impulsaría la repoblación. En 1315, Alfonso XI volvió a confirmar este privilegio (Pretel, 1978, p. 166 y 52). El arrabal en su conjunto contaba con setenta vecinos hacia mitad del siglo XV,

²³⁵ Para situar la horca nos sirve de referencia un protocolo notarial de 1675, en el que se localiza una casa en el arrabal linde por la parte de arriba con la ermita de las Angustias (plaza del Tercio actual) y por la de abajo con la calle Real que sale de la Alcantarilla (el acueducto) que va a las eras de la horca.

en 1561 eran 71, prácticamente una población estable. El arrabal se extendía a lo largo y ancho de la ladera prolongándose verticalmente a las inmediaciones del río²³⁶ (figura 101). El dato lo deducimos de un documento de 1370, por el que doña Juana Manuel ordenó destruir los molinos, balsas y almacenes que eran perjudiciales para la salud pública a excepción del molino de Juan Ruiz por estar en “el cantón del arrabal” donde no hace daño alguno (Pretel, 1978, p. 62).

Siguiendo aquella norma, podemos observar cómo en 1561 las actividades más insalubres se ubicaban en el arrabal: dos curtidores, dos cantareros, un tejero y una tripera, Teresa Pérez, que se surtiría en el cercano matadero²³⁷. El agua, de absoluta necesidad para tales trabajos llegaba mediante conducciones y pilares. En la zona de las tenerías, es decir, la de los curtidores del arrabal, hubo un depósito de agua desde el año 1513 (Pretel, 1999, p. 439).

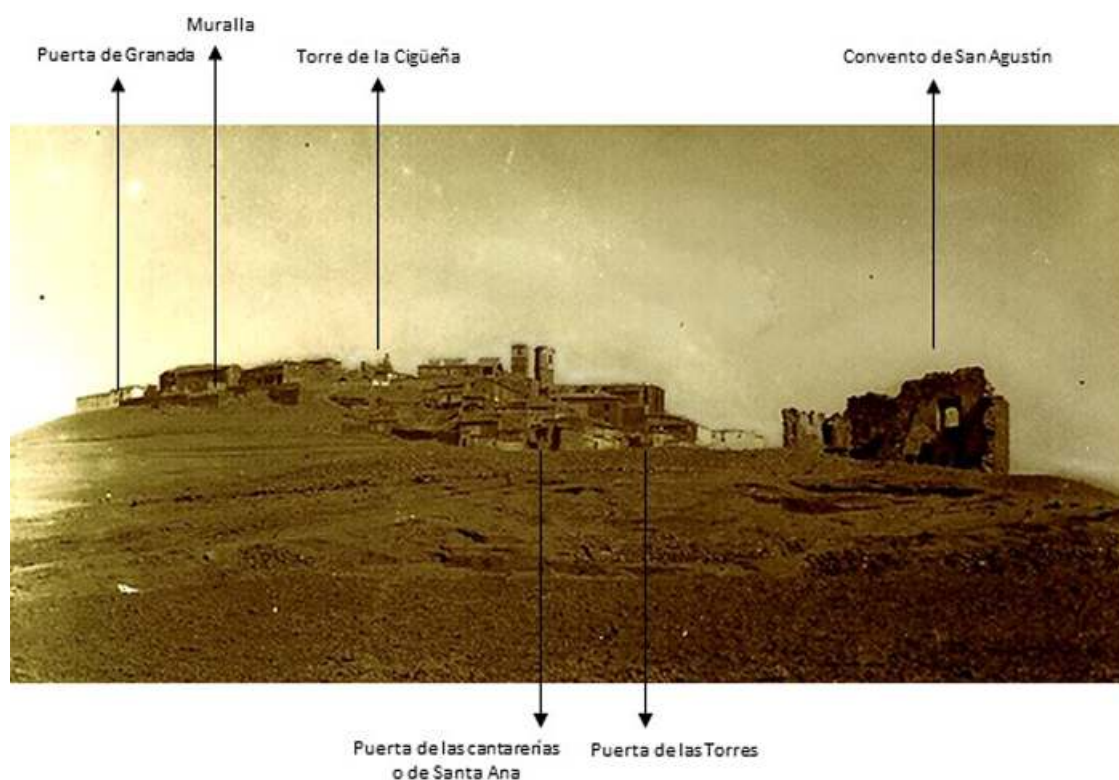


Figura 101. Recreación con la posible ubicación de puertas sobre una fotografía de Pedro Román a principios del siglo XX tomada desde la zona hasta donde llegó el arrabal. 242-R-149-2-10.

²³⁶ Aún en 1578 se le llamaba “arrabal” a una zona bajo el castillo. El dato lo encontramos en una escritura de compraventa que lo sitúa así: “Un haza bajo de San Pedro de cinco fanegas, linda con herreñal de Alonso de Alcalá y por otra parte herreñal de Pedro de Avilés y por la parte de arriba con el camino que va del arrabal por debajo de San Pedro a las tenerías y por la parte de abajo a la senda que va de las tenerías a las eras”. AHPAB. Signatura 1.113

²³⁷ El matadero se encontraba en aquella zona, una escritura de 1575 sobre compraventa de un herreñal lo localiza bajo de la puerta de Granada, detrás de las casas del dicho señor Juan Ruiz de Córdoba. Alinda con el adarve (la muralla) y con el camino que va desde la placeta de la puerta de Granada al matadero y por otra parte con el corral de Serrano y con las peñas que están arruinadas cabo el dicho adarve. AHPAB. Signatura 1.113.

La morería, en alusión a una minoría morisca, debió situarse también en la zona tras los muros como corresponde a una comunidad diferenciada por la religión. Una carta del rey Enrique IV, fechada el 25 de marzo de 1447, concedía a los moros que se fueran a vivir a Alcaraz exenciones fiscales hasta que su número superara los cincuenta (1978, p. 97). Se debió situar sobre la puerta de Morcil, en la ladera del cerro, así se deduce de la descripción que hace el padrón de 1596-1599 cuando menciona la calle de las Losas (término relacionado con los caminos calzados) desde la plaza de arriba hasta la puerta de Morcil y la morería²³⁸.

8.2.2. Hitos en el callejero: iglesias, conventos, puertas y postigos

En el padrón de 1561 las puertas y postigos formaban parte del callejero por ser elementos orientativos en el paisaje urbano. Las ermitas, al situarse en el extrarradio no formarían parte del callejero debido al aislamiento que les proporcionaba el muro²³⁹. Sin embargo, las iglesias sí que funcionarán como punto de referencia, las calles de acceso a las mismas serán conocidas por el santo de su advocación, como la de San Ignacio y la de San Pedro. El convento de San Francisco funciona como foco de atracción, por ello el postigo frente al mismo dará lugar a la vía que aún hoy en día lleva su nombre, calle del Postigo. Los caminos, los puentes y los molinos son elementos habituales utilizados como señal para localizar inmuebles en los protocolos notariales y en los inventarios de bienes.

La calle de la Barrera debe su nombre a la muralla existente ya en el siglo XV que rodeaba la ciudad en la parte baja. El 23 de noviembre de 1477, el concejo sacaba a subasta la adjudicación de las obras de reparación de las puertas y adarves, advirtiendo que serían encomendadas “al que más abaxare” en la contrata (Pretel, 1978, p. 178). Años más tarde, según Aurelio Pretel, los peligros que se cernían sobre Alcaraz, como la posibilidad de un ataque por las tropas de don Rodrigo Manrique en 1507, llevó al concejo a ordenar el cierre nocturno de las puertas de la villa, disponiendo guardias en cada una de ellas. Puertas y portillos se cerraban ante la inestabilidad política, peligro de ataque o ante la temida peste.

Traspasando la calle de la Barrera, es decir, la segunda muralla, la ciudad se abría al exterior a través de varias puertas: la de las Torres²⁴⁰, el postigo de las Cantarerías²⁴¹ (denominado también como puerta de Santa Ana²⁴²), el postigo de los frailes de San Francis-

²³⁸ ARCHGR. Signatura 4872, pieza 7.

²³⁹ Ejemplos: en el arrabal se situaba la ermita de las Angustias, debió situarse en lo que hoy se conoce como plaza del Tercio, desde allí un camino ascendía a la de San Roque, todo por la parte externa de la puerta de Granada. Otras ermitas en el extrarradio fueron la de Santa Quiteria, Santa Catalina, Nuestra Señora de Cortes en el cerro de San Cristóbal y San Bartolomé.

²⁴⁰ Calle Bachiller Sabuco actual.

²⁴¹ Que fue transformado en puerta con arco en 1531. La mayoría de las cantarerías estuvieron en el arrabal según se deduce del padrón de 1561, pues de las tres que hubo, dos se situaban en el arrabal y la otra en la puerta de Granada.

²⁴² La localización la hemos realizado en base a la información del padrón, pero también gracias a un acta

co y, por último, el de la Puerta Nueva de Abajo²⁴³. Desde el castillo al arrabal tenemos la de San Pedro, desde el muro de la misma iglesia, y la de Montiel²⁴⁴. Esta última puede ser la misma que es denominada de “los estudiantes”²⁴⁵. En dirección norte-sur, la Puerta Nueva de la calle Mayor y, en el extremo opuesto, la de Granada. De esta forma puertas y portillos rodeaban completamente la ciudad. En total, son nueve puertas a mediados del siglo XVI. Cercanos a estas, por ser las zonas comunicadas con los caminos principales, se encontraban los cuatro mesones, uno en la Puerta de Granada, otro en la calle Mayor, otro en la calle de Martín Saquero o de Las Torres (cercano al postigo de Juan Galdón) y otro en el Arrabal.

Aun así, la población se expandía traspasando las murallas, abriendo nuevos portillos como el de los Galdones, ubicado tras la Puerta de las Torres. Junto a las últimas casas se encontraban numerosas huertas, parrales y herreñales. El herreñal es una porción de terreno dedicada al cultivo de forraje (centeno, avena, trigo...), lo característico de todos los que hemos encontrado es su cercanía al núcleo urbano, en algún caso puede que sobre edificaciones ya desaparecidas.

8.3. Las calles de Alcaraz en el padrón de 1561

Con respecto a las calles, su número ascendía a treinta y tres. Siguiendo el orden en el que aparecen tenemos:

- Calle de San Pedro
- Plaza de Arriba
- Calle del licenciado Noguerol (hidalgo)
- Calle de Jorge de Vitoria
- Calle de Pedro Ortiz de Pros (caballero de sierra)
- Calle de Luis de Reolid (hidalgo)
- Calle de Gonzalo de Arenas
- Morería

de 29 de julio de 1531, transcrita por Aurelio Pretel (1999, p. 180), que dice que la puerta es antigua, la calle pública y próxima a la plaza y a las iglesias”. Hecho que es cierto, si desde el arrabal -donde el padrón sitúa las cantarerías- tomamos la calle Entreiglesias, llegamos enseguida a la plaza, la distancia es mínima.

²⁴³ La Puerta Nueva de Abajo (situada en lo que se conoce como *La Carrera*) se llamó así por su proximidad a la antigua Puerta Nueva en la calle Mayor. Junto a la Puerta Nueva de Abajo se situó la casa-hospital de Nuestra Señora de Cortes. Referencia en Registro n.º 304 del libro 15.902 (Contaduría de Hipotecas AHPAB) que describe “unas casas linde por esta parte con santuario de Nuestra Señora de Cortes en el sitio en la puerta Nueva de Abajo y tiene un postigo a la escalera que sube a la de Arriba”.

²⁴⁴ Para localizarla tenemos estos datos: Censo del año 1583, Juan Alcaide es dueño de una casa en la calle de la puerta de Granada que tiene por linderos en la parte de arriba casas de Martín Alonso y por la parte de abajo el adarve y la calle que sube a la puerta de Montiel (AHDAB. ALZ 150). Puerta de Montiel, situada en el arrabal según Libro 15.990, 1. Alcaraz y su partido. Predios urbanos en dominio. 30 de junio de 1774, unas casas en el arrabal de la puerta Montiel (AHPAB. Caja 15.902).

²⁴⁵ Año 1647. Plaza de arriba junto a la torre del reloj, frente a la puerta de los estudiantes. AHPAB. Libro 15.990, 1. Alcaraz y su partido. Predios urbanos en dominio.

- Calle de los *Montieles* (familia de hidalgos)
- Calle de las *Madrilas*
- Calle del bachiller Luna (hidalgo)
- Calle de Hernando Cano (hidalgo)
- Calle de Juan de Luna (hidalgo)
- Calle de Juan Rodríguez de Munera
- Calle de la Zapatería
- Calle de San Ignacio
- Puerta de Granada
- Calle Mayor, interrumpida por los callejones que la cruzan, como el de Pedro Cabezuelo y el de Correoso.
- Calle de Pedro Cabezuelo
- Calle de Correoso
- Calle de Mingo Íñigo
- Calle de Martín Saquero (mayordomo del Pósito)
- Calle de Juan Galdón (hoy bachiller Sabuco)
- Calle Barrera
- Postigo de San Francisco Calle de Martín Sánchez
- Calle de las Beatas
- Calle de Juan Pascual
- *Trascasa*
- Calle de los *Rozalenes*
- Calle de Pedro Galdón
- Calle de Pedro de Pareja
- Calle de Francisco del Charco

Como en todas las ciudades medievales las calles eran estrechas, cortas y quebradas, no solo por la orografía, sino también por desorden urbanístico y por considerarse más seguro desde el punto de vista defensivo este modelo de trazado. Por ejemplo, la estrechez de la calle Mayor la hacía prácticamente intransitable. Una obra realizada en el año 1502 da cuenta de que al llegar los pilares del agua a la altura de la iglesia de San Miguel se comprobó que el muro del templo estorbaba para la obra, pero también para el tránsito de carros. La pared de la iglesia se derribó y se construyó de nuevo, la obra se pagó en 1504. En 1520 se añadieron en sus aceras portales de madera (Pretel, 1999, pp. 82-83 y 136). Beneficioso para la salubridad era el empedrado de las calles, y, además, en fecha muy temprana, a principios del siglo XVI comenzó esta mejora urbana que se extendió también al camino de Cortes. Los saledizos de las casas, apoyados sobre pies

de madera, restaban espacio y luminosidad a las ya de por sí estrechas y sombrías calles, a partir del 9 de junio de 1514 una ordenanza obligaba a su demolición para adecentamiento y decoro urbano (Pretel, 1999, pp. 92-93).

Los nombres obedecen a características apreciables a simple vista: la Barrera, el postigo de San Francisco, la puerta de Granada. Otros nombres obedecen a oficios: la Zapatería. Las que conducen a iglesias: la de San Ignacio y la de San Pedro. Son estos los nombres de más antigua tradición, nombres que en su mayoría permanecen en nuestro callejero. Las tradicionales de Las Torres, de Mingo Íñigo, llamada también calle Llana o Llana de Nuestra Señora de Cortes por el hospital que había al final de la calle, se mantuvieron hasta mitad del siglo XX en que fueron sustituidas por otros de personajes ilustres: Bachiller Sabuco y Andrés de Vandelvira respectivamente. En el padrón de 1561 la calle de las Torres es denominada de Juan Galdón o del postigo de Juan Galdón²⁴⁶.

Pero la mayoría de las calles son mencionadas atendiendo a algún personaje relevante que todo el mundo conocería en aquel momento, como es el caso de los hidalgos o los que desempeñaban cargos concejiles, pero también a personas que por algún motivo serían populares entre el vecindario, así vemos la calle de Correoso, que podría ser el carpintero Diego Correoso que aparece en el padrón, o la calle de Martín Sánchez, que aparece como pelaire. También pueden ser conocidas por familias cuyos miembros tradicionalmente vivían en ellas, como los *Rozalenes*, o la de las *Madrilas* y la de los *Montieles*, apellido de una famosa y prestigiosa familia, los Montiel²⁴⁷. La calle de las Beatas ya existía en 1561, suponemos que su nombre obedece a ser la que cuenta con la mayor concentración de estas mujeres, que ascienden a 21 en todo el callejero. Se caracterizaban por llevar un tipo de vida próxima a la reclusión monacal, vivían bajo el voto religioso y vestían hábito, pero no residían en convento, al tiempo que solían realizar alguna acción caritativa y asistencial²⁴⁸. La calle ha mantenido su nombre en todos los callejeros que conocemos, es distinta a la de las Monjas, por lo que podemos concluir que la calle existe, al menos desde el siglo XVI²⁴⁹.

8.3.1. Calles emblemáticas. La calle Mayor

La calle Mayor era una prolongación recta que se extendía a lo largo de 380 m., comenzaba tras la puerta Nueva y terminaba en la plaza, algo muy común en muchos lugares de España porque plaza y calle Mayor constituyen un mundo conectado por el

²⁴⁶ El dato lo hemos extraído del libro de censos del cabildo de Alcaraz. AHDAB. ALZ 150. Escritura del año 1582.

²⁴⁷ De quienes el miembro más destacado sería el Bachiller Diego González de Montiel, pues el 1 de agosto de 1476 los RR CC, en Segovia, el bachiller Diego González de Montiel, vecino de Alcaraz, era nombrado para estos mismos empleos (oidor de la Real Audiencia y miembro del Consejo), que ya había tenido con Juan II y sus dos hijos, Enrique IV y don Alfonso (PRETEL MARÍN, Aurelio: *Alcaraz, un enclave...* 1978: 169).

²⁴⁸ En Albacete, en 1563, la fecha más próxima a este padrón, son tres solamente las beatas que conocemos para una población similar a la de Alcaraz.

²⁴⁹ Comparación con el callejero de 1768 donde aparece la calle de las Beatas y la de las Monjas. AMAlcaraz, caja 380, 1.

comercio y paseo cotidiano de sus habitantes. Con este nombre “se ha designado a la arteria principal con el tráfico urbano más intenso y el espacio más amplio, prestigioso y de mayor prestancia en la ciudad” (Bonet cit. Gutiérrez, pp. 189-190). Desde que la población descendió de la parte alta, las casas principales de la hidalguía alcaraceña se ubicarán preferentemente en la calle Mayor, tal fue su prestigio que en los expedientes de hidalguía todos los que residen en ella lo mencionan como un síntoma inequívoco de su relevancia social. En el padrón que estamos analizando podemos reconocer a varios hidalgos y personajes relevantes que hemos estudiado en páginas precedentes como Pedro de Reolid, el viejo, su hijo, Pedro Hernández de Reolid, doña Beatriz, mujer de Agustín Guerrero, el licenciado Pedro de Avilés y García Rodríguez Noguerol.

En 1561, calle y plaza Mayor sumaban 101 vecinos, una densidad muy alta, además de los hidalgos y altos profesionales: dos regidores, tres licenciados (dos de ellos clérigos), dos bachilleres, el cura de Santa María y un notario, el mundo artesanal y comercial contaba con 35 menestrales entre los que encontramos: seis sastres, tres silleros, dos tenderos, varios zapateros, alpargateros y un remendón, dos espaderos, un cuchillero, dos mercaderes, dos tenderos, un estanquero, dos tundidores, un barbero, un tornero, un arriero, dos trabajadores, un carpintero, un calderero, un herrero, un mesonero y un maestro de carros. ¿Cómo es posible tal profusión de talleres en un espacio tan limitado? Pues posiblemente porque las plantas bajas de las casas fueran alquiladas para comerciantes y artesanos con pequeños talleres que sacaban a la calle durante el día, utilizando improvisados mostradores o poyos donde mostrar el producto manufacturado. Esta función aún se adivina en los portales que permanecen en la citada calle. “Suponía la continuación del modelo de vivienda medieval para una familia con su taller o tienda en la propia vivienda, que seguirá funcionado mucho tiempo” (Lozano, 2011, p. 342).

8.3.2. La plaza Mayor

La plaza de abajo o Mayor surge de forma orgánica aprovechando un ensanche natural junto a la iglesia de La Trinidad. A partir del siglo XVI rivalizará en importancia con la de arriba, su inmejorable posición y el aprovechamiento que de ella hacen mercaderes, tenderos y el propio Ayuntamiento, aconsejan su transformación, mejora y ensanche, que comienza en 1517, ese año se ordena al corregidor que pague a García López del Busto el valor de una casa y tienda que se le expropió para tal fin²⁵⁰. Podemos considerar que, a partir de este momento, la plaza pasa a ser un espacio “proyectado”, de forma regular y geométrica con beneficio de sus funciones y mejora de sus condiciones estéticas²⁵¹. En 1518 comienza a trabajar en la lonja Juan de Chiberría, uno de los artífices de esta plaza, junto con Andrés de Vandelvira. En 1519 la reina doña Juana concedía autorización para expropiar las casas necesarias para ensancharla y hacer los soportales

²⁵⁰ AMAlcaraz, caja 106, expediente 69.

²⁵¹ Características de las plazas mayores en España expuestas por NAVASCUÉS PALACIO, Pedro en “La plaza Mayor en España”. *Papeles de Arquitectura Española*, 5. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa. Diputación de Ávila, 2002, pp. 3-39.

en los que los comerciantes pudieran resguardarse de las inclemencias del tiempo (Pretel, 1999, p. 134). Aunque encontramos algunas viviendas de hidalgos en la plaza, como por ejemplo, la de don Francisco Aguado de Fonseca en 1615, o la de don Antonio Guerrero Zambrana en 1650 y la tienda de don Luis Muñoz de Córdoba en 1616, la plaza no será lugar para viviendas particulares, pues su función principal fue consolidar el comercio con tiendas del concejo y particulares en la lonja de la Regatería, mercado público y carnicerías concejiles colindantes con el ayuntamiento; además de reunir varias edificaciones relacionadas con la vida civil y religiosa.

8.3.3. La Puerta de Granada

Esta calle, junto con la Mayor, ejercía de eje viario principal, por ello contará con la presencia de residencias de hidalgos. En 1561 contaba con 52 personas entre las que encontramos a Diego de Busto, escribano, el bachiller Noguerol, Alonso Ruiz de Córdoba, Juan de Claramonte, varios regidores, Luis Vázquez de Busto, Agustín Guerrero y el yerno de Pedro Zambrana, Gil Rodríguez Noguerol y su mujer Luisa Guerrero, apellidos que nos remiten a la hidalguía. A los que hay que añadir a los hermanos Miguel Valdelvira, fallecido en 1609, y su hermano Diego de Valdelvira que vive en una casa pegada a la Puerta de Granada. La heredará su hijo Miguel en 1664 al fallecer su madre. En épocas posteriores hemos localizado a los Blázquez, Montoya y Auñón.

8.4. Las casas principales y las casas de campo

Sus propios dueños cuando hablan de su vivienda se refieren a ella con la palabra “casas principales”, con ello se marca la diferencia con la “casa de morada”, más sencilla y modesta, puesto que las casas principales eran el inmueble mejor valorado, a veces, primigenio del linaje. El término palacio quedaba reservado al rey y al obispo (palacios reales o episcopales). Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en 1611, definía la casa como “habitación rústica, humilde, pobre, sin fundamento ni firmeza, que fácilmente se desbarata, frente a la fabricada con firmeza y suntuosidad de los hombres ricos, llamadas en plural: las casas del señor fulano o las del duque o conde... (Lozano, 2011, p. 297).

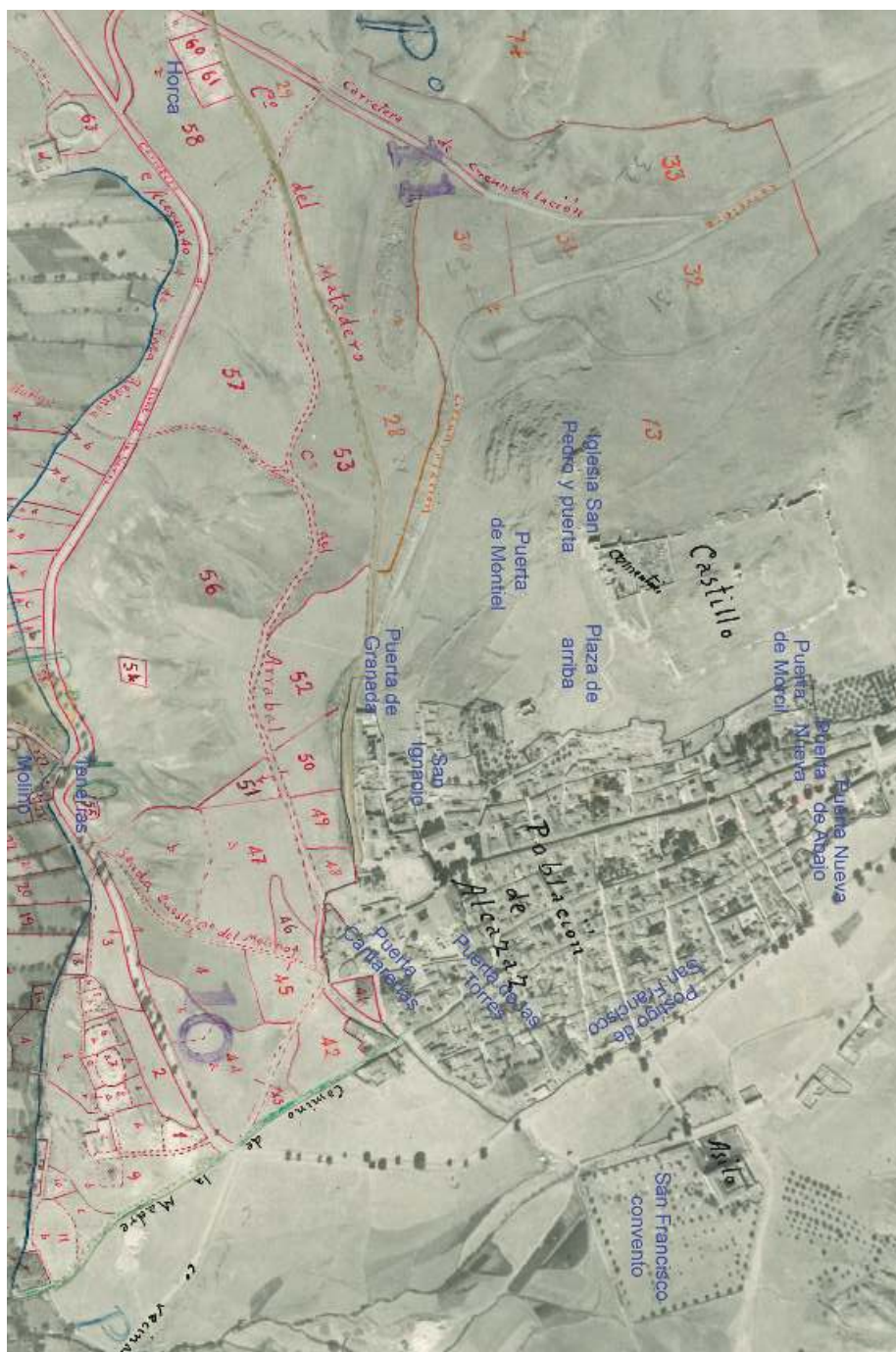
A pesar de las pocas descripciones del interior de ellas y de las pocas construcciones que permanecen íntegras podemos establecer un patrón de casa hidalga. Las más antiguas y destacadas contaron con torres, como la de Diego Núñez Cabeza de Vaca o la de su sucesor, Francisco de Vaca Benavides, quien ordenó terminar en 1626 la suya, con dos torres conforme a la traza que diseñó el maestro Marín García que fue desde la Corte para hacerla. Suelen ser de varias alturas, a veces condicionada por la propia orografía, con fachada monumental, balcón y ventanas al exterior, corredores en la planta alta, patio central porticado con pozo o aljibe, heredero de la *domus* romana, con columnas de piedra en la parte baja, zapatas y pies derechos de madera en la galería superior. Algunas cuentan con bodega y en alguna ocasión incluso capilla como don Fernán Sánchez Ma-

nuel. El corral y las caballerizas son elementos imprescindibles para los hidalgos, quienes deben poseer caballo como sinónimo de estatus. La planta baja suele dedicarse a almacén, cocinas y dependencias sirvientes y la planta alta para habitaciones donde transcurre la vida familiar e íntima. Otra dependencia en alto es la cámara.

La fachada concentra la semántica del poder con otros conceptos cortesanos como la exhibición de los escudos, a veces con tenantes y yelmos y trabajada rejería en ventanas y balcones. Las portadas suelen ser con arco de medio punto y anchas dovelas. El alfiz es otra característica de tradición mudéjar muy características de las fachadas alcaraceñas. En las casas del siglo XVII que se conservan, el arco ha dado paso a la portada adintelada, en algún caso centrada en un juego elegante de simetría y volúmenes. La fachada suele ser de sillarejo en la planta baja y sillería en la superior, no sabemos si estas casas rojizas que caracterizan al Alcaraz actual tuvieron en su momento un revoco de yeso o cal, ni con qué color o materiales. Pero parece que en otros puntos de España muchas se revocaban y eran pintadas con distintos colores como en Cuenca o Pamplona y era frecuente hacerlo al almagre (Lozano, 2011, p. 342).

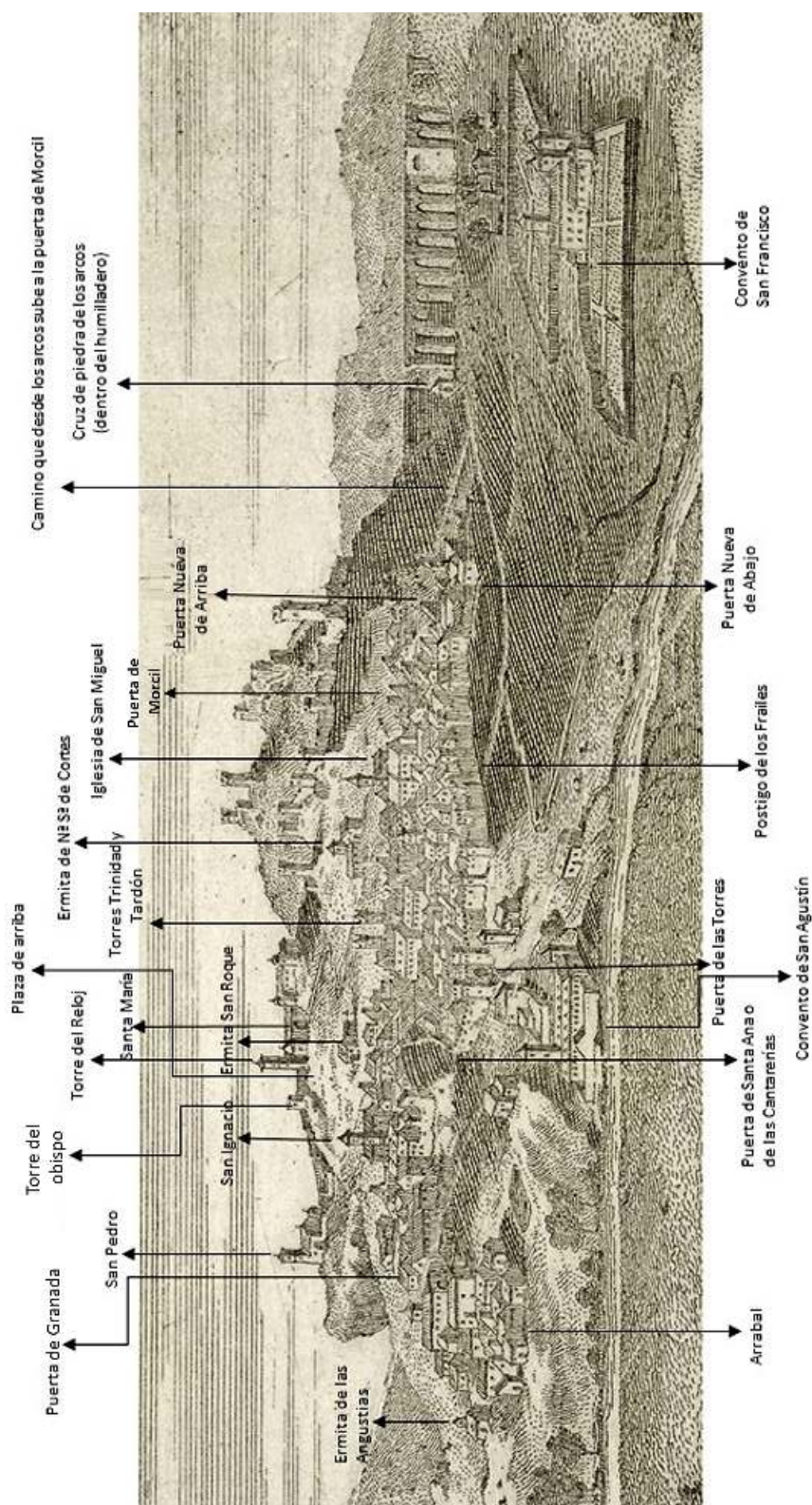
Las casas de campo de la hidalguía estaban adecuadas a la función que debían cumplir, por ello contaban con caballerizas, pajar, corrales y cámara o graneros dónde guardar el grano alejado de la humedad. A veces contaban con horno. Todo dispuesto como un gran centro agro-pecuario rodeado por fincas de terreno para servicio del señor, sirvientes y campesinos.

PLANO 1. FOTOGRAFÍA AÉREA DE ALCARAZ (CATASTRO AHPAB) AÑO 1950



Fotografía aérea en la que se señalan en azul posibles ubicaciones de las puertas e iglesias de San Pedro y San Ignacio. Se observan las zonas despobladas de los antiguos arrabales que desde la Puerta de Montiel se extendían hasta el río. La fotografía tomada en los años 50 inserta polígonos, parcelas, carreteras, caminos y topónimos que aún perduran como las eras de la Horca. Las tenerías y el molino se documentan por las fichas catastrales, al igual que el erial de San Pedro.

PLANO 2. LOCALIZACIÓN DE LUGARES EN EL PLANO DE 1681 (BNE, SIGNATURA MV/9)



9. CONCLUSIÓN

Dos objetivos principales nos habíamos marcado al iniciar este trabajo, el primero recopilar e identificar los escudos heráldicos gentílicos conservados en Alcaraz, y en segundo, realizar un inventario o catálogo que de alguna forma “oficialice” su presencia y sea más eficiente el control y protección del patrimonio histórico. Hemos descubierto no sólo los escudos que lucen en la vía pública, sino los que permanecen en las capillas de las iglesias, los que iluminaban las ejecutorias de hidalguía y los que se describen en los expedientes de la Chancillería de Granada y en los de Órdenes Militares.

La identificación nos ha llevado a la genealogía y esta nos ha permitido conocer quiénes eran los hidalgos que exhibían sus armas en casas y capillas, sus nombres y apellidos, su familia, su trayectoria vital y la función que cumplían las armas heráldicas, tanto en la formación del linaje, como en la promoción y representación social. Creemos que nos hemos acercado a la mentalidad de la época, sobre todo del siglo XVI cuando la eclosión de hidalguías es mayor y con ella la exaltación de esa cultura visual transportada a la iconografía heráldica. Los expedientes de hidalguía y órdenes con los testimonios de vecinos y familiares han tenido un espacio fundamental en nuestra investigación, gracias a ellos hemos encontrado las claves que marcaban ideológicamente la Edad Moderna y que parecen obedecer a limpieza de sangre, legitimidad, religiosidad, ascenso y proyección social. Estas nos parecen ser las líneas maestras que dirigían el devenir de los linajes más importantes, entre los que sobresale el de los Guerrero. El poder que llegaron a acumular, su prestigio y sus bien calculadas relaciones personales los condujeron a la nobleza titulada gracias al entronque con los marqueses de Valdeguerrero, linaje asentado en San Clemente tras emparentar por vía matrimonial con los Ortega. Esta desvinculación entre personas y bienes raíces es otra de las consecuencias de la pérdida patrimonial. La residencia de los titulares en otros lugares trajo consigo el alquiler o venta -en el mejor de los casos-, cuando no el abandono, pasando las casas a arruinarse o a ser habitadas por nuevos dueños para los que las figuras, escudos y emblemas heráldicos no significaban nada más allá de su valor decorativo.

Se aprecia en los hidalgos características análogas al resto de España, como el fraude genealógico, la usurpación de armas y el camuflaje del origen converso, que intentan “purgar” mediante la acumulación de cargos y familiaturas del Santo Oficio.

El siglo XVII, época de crisis general, también lo será en la heráldica, los expedientes de hidalguía se reducen. Llegados al siglo XVIII con la mayoría de los grandes linajes desvinculados de Alcaraz los escudos irán decayendo como elemento simbólico, serán un testimonio del pasado, una prueba de los orígenes y del estatus familiar, y nunca más ese venerado instrumento de la creación de un linaje como pudimos ver en el caso de institución del mayorazgo de los Reolid con su cláusula de obligación del uso de apellidos y armas. El catastro de Ensenada en 1752 contabiliza ya muy pocos hidalgos en comparación con el siglo XVI, el de máximo esplendor, así tenemos a: don Francisco Hermosa, don Diego Montoya, don Antonio Maldonado y Bustamante, don Isidro del Moral, don

Fernando de Busto y Aguilar. Hidalgos y regidores: don José y su hermano don Juan Manuel del Corro y Bustamante, don Diego Valdevira y Moneda, don Juan Antonio Armero, don Julián del Moral y Perea y don Alfonso Isidro Blázquez²⁵². Estos nuevos hidalgos no inician linajes y no adquieren nuevas armas. Otros ni siquiera residen en Alcaraz, son los herederos de las grandes familias que mantienen mayorazgos, pero disponen de un administrador de sus bienes, así tenemos a los Muñoz en Sevilla, los Aguado en Huéscar, los Valdeguerrero en San Clemente, los Arcaína en Murcia (herederos de los Alfaro y Aguado), los Barrionuevo (herederos de una parte de la hacienda de los Guerrero), los Carcelén (en los que recayó el vínculo de don Miguel Vandelvira) que viven en Tobarra...

La Desamortización generó grandes capitales en manos de unos pocos terratenientes como los Flores, Mendi, García Asenso, Baíllo, Chacón, el duque de Alba, Gregorio Calleja... Muchos de ellos con vecindad fuera del municipio, aunque con grandes haciendas regidas por administradores que descargaban a los dueños de la gestión directa. Esto les permitía estar al corriente de fincas y negocios al tiempo que residir cómodamente fuera del municipio (Díaz, 2001, pp. 470-473). Serán grandes propietarios dedicados a la política, pero a otros niveles, atrás quedaron las regidurías municipales, el sistema caciquil necesita su circunscripción electoral, bien rural, bien urbana, que permite a los gobernantes dar el salto a la carrera política desarrollada en las grandes ciudades, nos referimos a nuevas instituciones provinciales como las Diputaciones y nacionales como las Cortes. La desvinculación de estos políticos con Alcaraz, anclado en la agricultura y ganadería de escaso desarrollo, al igual que la industria mantenida en su estadio tradicional, muy alejada de los grandes avances que ya se operaban en otras partes de España y la incomunicación al quedarse alejada de las grandes vías, sin ferrocarril y con una despoblación creciente, son la base de una decadencia irremediable.

El patrimonio eclesiástico tras la Desamortización quedó en manos del Estado que incapaz de gestionar eficientemente el ingente volumen de bienes artísticos y culturales deparará en un claro abandono, falta de control, expolio y ruina. Si bien, es cierto que las comunidades religiosas eran tan pequeñas que el mantenimiento de los costosos edificios siempre fue un problema, por ejemplo, el convento de Santo Domingo el que contó con las capillas más prestigiosas -también con los sambenitos de los relajados por el Santo Oficio en una dicotomía virtud-castigo ejemplarizante-, el más antiguo, fundado por Enrique Cribel y su esposa, Elvira Sánchez de Villodre, el 13 de febrero de 1415, pasó a ser, a principios del siglo XIX, Administración de Rentas Reales y tras la guerra de la Independencia quedó muy mal parado. En el año 1819 fue elegido para instalar la nueva cárcel, la antigua iglesia fue convertida en calabozos²⁵³, pero ya llevaba años abandonado por los religiosos que se habían mudado al convento de Nuestra Señora del Rosario de Almagro. Fue suprimido por Real Decreto de 15 de septiembre de 1835. La destrucción del convento de Santo Domingo, tras la Desamortización, tuvo muchos agentes. En 1836

²⁵² AHPAB. Caja 3.167. Libro del personal y casas. Estado secular.

²⁵³ ARCHGR. 059CDFI. MPD36 A y B. Expediente en la signatura 4.316, 26. Año 1819. Cárcel nueva porque la existente no cumple las condiciones de extensión y salubridad que exigen las leyes.

fue destinado a la guarnición de Nacionales²⁵⁴. Un informe realizado por el Comisionado de Arbitrios de Amortización ya denunciaba en 1839 el deplorable estado en que se encontraba el edificio y los destrozos causados por el destacamento allí acuartelado: quema, robo de puertas, ventanas, hierro, maderas que sujetaban los pisos superiores, profanación de cadáveres...

Los edificios de la plaza Mayor, declarada conjunto histórico-artístico de interés nacional por Decreto de 28 de diciembre de 1945 han corrido mejor fortuna. Su catalogación ha proporcionado una protección especial a los inmuebles siguientes: Iglesia de la Santísima Trinidad, torre del Tardón, lonja de Santo Domingo, lonja de la Regatería y Ayuntamiento. Es el conjunto mejor conservado, por ello los escudos municipales y reales que lo decoran se conservan en su integridad, salvo el que lucía sobre el óculo de la fachada de las carnicerías, edificio municipal desde el siglo XVI (que merece un estudio específico) y que desapareció a finales del siglo XIX. Las armas del municipio las encontramos en obras como la torre del Tardón, puerta de entrada al convento de Santo Domingo, capilla de San Sebastián, fuente pública en la Avenida de la Constitución, incluso en las claves de la iglesia de la Trinidad donde también se conserva la plancha metálica con el grabado de las armas de Alcaraz que aparecen en la obra del padre fray Esteban Pareja en 1740. El de los Reyes Católicos, en la cárcel, las armas imperiales de Carlos I acompañado de las municipales, en la puerta de la Aduana y en la fachada del ayuntamiento, las de Felipe II, en la lonja de Santo Domingo y las de Carlos III, en el colegio de la Compañía de Jesús, en la calle Granada (García-Saúco, 1991, pp. 87-97).

La consulta de los registros antiguos hipotecarios nos sacó a la luz una serie de topónimos históricos de los que no teníamos constancia, nos referimos a los cantones del puntal de Santa Catalina (ermita), la ermita de San Bartolomé, la Cruz de Término (junto a los arcos), el arco de la Covatilla, el paraje de la Puerta de Paterna (un camino viejo), la ladera de la Torrevieja (en la rivera), varias casas propiedad de la Inquisición, el tendedero del Batán... Por el contrario, no hemos encontrado ningún documento que haga referencia a esa presunta sinagoga, que sin fundamento documental se ha divulgado por el mundo institucional, académico y popular ubicándola en la calle Entreiglesias, n.º 9, y que ya ha sido desmentida por Carlos Ayllón: “no hay razones para afirmar la existencia de una comunidad judía siquiera mínima o residual en la ciudad desde finales del siglo XIV”. En nota a pie de página: “Se equivoca Haim Beinart en *The expulsion of the Jews from Spain, Littman Library of Jewish Civilization*, Liverpool, 2002, 591 p., cuando afirma (p. 390) que en 1495 hay una sinagoga en Alcaraz confundiendo esta ciudad con Uclés” (2019, p. 47).

Creemos que no es conveniente inventar edificios que no existieron porque la toponimia debe ser una radiografía exacta del territorio y debe ser coherente con la sociedad que la originó. Las invenciones desfiguran la realidad, educan en mitos y falsedades y confunden a propios y extraños. En este sentido hay que hacer un llamamiento a las

²⁵⁴ AHPAB. Caja 4.614, expedientes 10, 17, 25, 27, 28, 31 y 32.

personas y responsables para que no continúen llamando Casa de la Inquisición al antiguo colegio de la Compañía de Jesús, casa de los Galiano del siglo XVI a la casa de los Noguerol, casa del bachiller Sabuco a un inmueble que no lo es, Puerta de Granada a una esquina con restos de una columna porque la verdadera puerta estaba mucho más alejada, al final de la calle.

Seamos rigurosos con el lenguaje y respetuosos con el patrimonio porque procede de una cultura científica y popular que nos precedió, nos identifica como comunidad y cohesiona como colectivo.

FUENTES DE DATOS

ARGOTE DE MOLINA, G. (1588). *Nobleza de Andalucía*. Jaén [reimpresión]: 1867. Recuperado de: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=6886>.

CADENAS LÓPEZ, A. A., ATIENZA, J. Y CADENAS Y VICENT V. (1987). *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid: Hidalguía.

CADENAS Y VICENT, V. de (1984): *Diccionario heráldico*. Madrid: Hidalguía

CADENAS Y VICENT, V. de (1985). *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica: apéndice I*. Madrid: Hidalguía.

CÁRDENAS, I. (1650). *Varios apellidos y armas legalmente sacados de un Nobiliario que para en el Archivo del Real Convento de S. Pablo de Córdoba* [Manuscrito]. Recuperado de: <http://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000119118>

CARDERERA, V. (1855-1864). *Iconografía española: colección de retratos, estatuas, mausoleos y demás monumentos inéditos de reyes, reinas, grandes capitanes, escritores, etc. desde el S. XI hasta el XVII*. Madrid: Imp. de Ramón Campuzano. Recuperado en <http://datos.bne.es/obra/XX2369883.html>.

CASCALES, F. (1775). *Discursos históricos de Murcia y su reino*. Recuperado de: <http://www.murcia.es/jspui/handle/10645/640>

Censo de pecheros de Carlos I (1528). (2008). Instituto Nacional de Estadística, Madrid: INE. Recuperado de: http://www.ine.es/explica/docs/historia_censos.pdf [consulta 25/10/2019].

Catálogo de hidalguías: instrumentos de descripción (1999). [CD]. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Junta de Andalucía.

Catálogo de hidalguías: instrumentos de descripción (2004). [CD]. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Junta de Andalucía, 2ª edición corregida y aumentada.

Colección de mapas, planos y dibujos (2005). [CD]. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Junta de Andalucía.

FERNÁNDEZ DE MENDOZA, D. (S. XVII). *El Becerro general: libro en que se relata el blasón de las armas que traen muchos reynos y imperios, señoríos ... y de la genealogía de los lynages de España y de los escudos de armas que traen*. Recuperado en: <http://datos.bne.es/edicion/a5390314.html>

GARCÍA CARRAFFA, A. y A. (1948). *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Salamanca.

IZQUIERDO, O. (S. XVIII). *Nobiliario*. Recuperado en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000186036&page=1>

LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M. (2011). *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada: reinado de Juana I, 1505-1516*. Granada: Hidalguía.

LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M. (2017). *Pleitos de hidalguía que se conservan en el archivo de la Real Chancillería de Granada. Extracto de sus expedientes. Reinado de Carlos I (1537-1556)*, 6 vols. Granada: Hidalguía.

LÓPEZ DE HARO, A. (1622). *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid. En: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/nobiliario-genealogico-de-los-reyes-y-titulos-de-espana-2/> [consulta 15/04/2020]. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=13314> [04/05/2020].

MOGROBEJO, E., A., I. y G. de (2003). *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*. Bilbao: Editorial Mogrobejo-Zabala.

NÚÑEZ ALONSO, P. (1985). *Inventario de la Sección de Hidalguía del Archivo de la Real Chancillería de Granada*, 2 vols. Granada: Real Maestranza de Caballería de Granada.

PIFERRER, F. (1868). *Armorial español o índice general de todos los apellidos contenidos en el nobiliario de los reinos y señoríos de España y en el archivo heráldico de don Francisco Piferrer*. Madrid. Recuperado de: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000079470>

SALAZAR Y CASTRO, L. de (1959). *Historia genealógica de la casa de Haro*. Madrid.

RADES Y ANDRADA, F. de (1572). *Chronica de las tres Ordenes de Cavalleria de Sanctiago, Calatrava y Alcantara: en la qual se trata de su origen y sucesso, y notables hechos en armas de los Maestres y Cavalleros en ellas y de muchos Señores de Titulo y otros Nobles que descenden de los Maestres y de muchos otros Linages de España*. Ed. Facsímil. Valencia: Librerías "París-Valencia", 1997. Ed. Facsímil.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO GARCÍA, D. (2002). El sistema fiscal castellano (1503-1536). Elementos de análisis, palabras de discusión. En *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol 3. Nº. 7. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=310137>.

ALONSO RUIZ, B. (2012). La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media. En *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 34, pp. 217-253.

AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1912). *Catálogo de monumentos de la provincia de Albacete*. Albacete.

ASÚA Y CAMPOS, M. de (1909). *El valle de Ruiseñada. Datos para la historia de los Brachos y Bustamantes*. Palencia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=2895>

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2000). Enrique Cribel: semblanza de un caballero medieval. En *Albasit*, n.º 46, pp. 5-40.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2008). *Iglesia, territorio y sociedad en La Mancha Oriental (Alcaraz y señorío de Villena) durante la Baja Edad Media* (tesis doctoral inédita). Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Murcia. Recuperado en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/9707?mode=full>

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2010). Aproximación a una parroquia castellana a finales de la Edad Media: La Trinidad de Alcaraz”. En *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde*, pp. 57-75. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2014). Los Núñez de la ciudad de Chinchilla. Evolución de un linaje oligárquico en los albores de la Edad Moderna. En *Albasit*, n.º 59, pp. 253-296. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2015). Pedro Vaca, héroe alcaraceño en la batalla de Toro y agente de los Reyes Católicos. En *Albasit*, nº 60, pp. 171-212.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2017). El mayorazgo Vaca de Sotomayor. Estrategias familiares en la nobleza alcaraceña. En *Historia y Genealogía*, nº 7, pp. 127-146.

AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2019). *Inquisidores, conversos y cambio social. El Santo Oficio en tierras albacetenses*. Toledo: Añil.

BAREA LÓPEZ, O. (2014). *Heráldica y genealogía en el Sureste de Córdoba (Ss. XIII-XIX)* vol 1. Bubok Publishing, S. L. Recuperado en: https://books.google.es/books?id=0IEiBgAAQ-BAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

BARRANCO DELGADO, J. G. (2009). "Noticias sobre linajes ubetenses relacionados con la industria maderera (siglos XVI-XVIII). En *Eluciadiario*, nº 8 (septiembre 2009), pp. 195-215.

BERMÚDEZ LÓPEZ, L. J. (2020). Alcaraz: casa de los guerreros s. XVI. Estudio de su fachada. *Weblog*. Recuperado en <http://alcaraz1213wordpress.com>.

CADENAS Y VICENT, V. de (1993). Heráldica, genealogía y nobleza en los editoriales de "Hidalguía" (1953-1993). En *Hidalguía*. Madrid: Hidalguía.

CADENAS Y VICENT, V. de (1994). Fundamentos de heráldica (ciencia del blasón). Madrid: Hidalguía.

CADENAS Y VICENT, V. de (1999). Heráldica patronímica española y sus patronímicos compuestos. En *Hidalguía*. Madrid: Hidalguía

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J. y MANRIQUE L. (2015). *Hidalgos del Campo de Montiel en la época de Cervantes: los Ballesteros y Saavedra*. Madrid: ediciones escurialenses.

CABRERA SÁNCHEZ, M. (1999). El señorío de El Carpio en el siglo XV. En *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15, 1, pp. 227-242.

CAMPILLO CUEVA, J. (1997). *Los despoblados medievales de la Honor de Sedano* (Burgos). KOBIE (Serie Paleontología), Bilbao Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia N.º XXIV, pp. 125-168.

CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (1929). *Las torres de la ciudad de Alcaraz*. Albacete: publicaciones de la Comisión de Monumentos.

CASCO Y FERNÁNDEZ, V. (2011). Alcaraz, patria de mis antepasados. *Feria y Fiestas Alcaraz*. 2011, pp. 21-22.

CASCO Y FERNÁNDEZ, V. (2016). *Apuntes genealógicos sobre los Vandelvira de Alcaraz y su entorno* (inédito).

CASTAÑEDA Y ALCOVER, V (1915). El arte del blasón. Conclusión. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Año XIX. Julio-agosto de 1915, nº 7 y 8, pp. 303-319.

CEBALLOS-ESCALEROA GILA, A. de (S. F.). *Acerca de los cinco linajes de Arévalo (siglos XIX-XIX)*. <http://cuadernosdeayala.es/wp-content/uploads/2017/11/Linajes-de-Arévalo-in-IGDA-2013.pdf> [consulta 09/05/2020].

CEBALLOS-ESCALEROA GILA, A. de (1993). Novedades y cambios en la heráldica castellana (1480-1550). En *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*. Menéndez Pidal de Navascués, coord. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2000). *Censo de población de 1533: Reino de Murcia*. Murcia: Universidad.

CÓZAR GUTIÉRREZ, R. (2014). La “élite” de las élites locales de La Mancha oriental durante la Edad Moderna a través de las concesiones de hábitos de órdenes militares. *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 23, pp. 185-216.

CUEVAS PÉREZ, J. y CUEVAS GÓMEZ DE LA TRÍA, J. El señorío de Villanueva Mesía. *Weblog*. Recuperado de: <http://villanuevamesia.blogspot.com/2007/07/el-seoro-de-villanueva-mesa.html>

DELGADO, S. Y GILLA, R. (1897). *España al terminar el siglo XIX: apuntes de viaje*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández. Recuperado en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000008813&page=1>

DÍAZ MORENO, A. (2001). *La Desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973). *las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid: Istmo.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, A. (2014-2015). El emblema de la banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla Bajomedieval (c. 1330-1419). *Emblemática*, 20-21, pp. 121-170.

FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, E. (2012). la heráldica familiar (2012). *Emblemática*, 18, pp. 243-257.

FERRER TORÍO, M. (2017). 1221 La heráldica en las Navas de Tolosa: linajes, nobleza y honor. En *Actas del I Coloquio Internacional sobre la nobleza*. Madrid: Ediciones Hidalguía.

GALERA ANDREU, P. (2000). *Andrés de Vandelvira*. Madrid: Akal

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998). La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, s. XVIII)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (2009). *La historia iluminada*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (1991). *Heráldica municipal de la provincia de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

GARIBAY Y ZAMALLOA, E. de y GUERRA, J. C. de (1924). Situaciones genealógicas de los linajes vascongados en las Grandezas de España. En *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. Vol 15, nº 1, pp. 138-162.

GONZALEZ DE FAUVE, M. E., LAS HERAS, I. J. y DE FORTEZA, P. (2003-2004). Simbología del poder en un linaje castellano: los descendientes de Pedro I excluidos de la línea sucesoria.

Cuadernos de Historia de España, 78, pp. 47-65. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-11952003000100003&lng=es&nrm=iso>

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (2018). *Palacios y casas señoriales de España: un recorrido a través de su historia y de sus propietarios*. Turner.

GRACÍA-GABILÁN SANGIL, J. (2013). La hidalguía de solar. Posibilidad de un procedimiento probatorio al margen de la Pragmática de Córdoba de 30 de mayo de 1492. En *Aequitas*, 3, pp.119-143.

GONZÁLEZ BLANCO, A., GUTIÉRREZ CORTINES, C. [et. al.] (1989). *Los caminos de la región de Murcia. Función histórica y rentabilidad socioeconómica*. Murcia: región de Murcia.

HENAO G. de, Padre (1691). *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. Salamanca.

HERNÁNDEZ VICENTE A. (2019). Poseedores de Títulos e Grandezas: La Imagen de la Nobleza en los Territorios de Murcia (tesis doctoral inédita). Departamento de Historia del Arte. Universidad de Murcia. Recuperado de: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/76901>

HERRERA MALDONADO E. (2008). Almagro, ciudad carolina. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 32, pp. 231-261. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2951697>

HERRERA CASADO, A. (2004). Palacios y casonas de Castilla-La Mancha: una guía para conocerlos y visitarlos. Guadalajara: AACHE.

HERREROS MOYA, G. J. (2013). Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la casa solariega de los Mesa y palacio de Las Quemadas. *Historia y Genealogía*, nº 3, pp. 99-194.

HURTADO DE MOLINA DELGADO, J. (2018). Los Fernández de Córdoba y la Casa de El Carpio. TORO CEBALLOS, F., coord. En *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama*. Ayuntamiento: Alcalá la Real.

LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M. (2017) “La hidalguía en la Corona de Castilla a través de los pleitos que se conservan en los archivos de las Reales Chancillerías”. *Actas del I Coloquio internacional sobre la nobleza* (Madrid, 21-24 de octubre de 2015). Madrid: Ediciones Hidalguía.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (2005). Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina. En *Pedralbes: Revista d'història moderna*, nº 25, pp. 51-102.

LOSA SERRANO, P. (1993). *El condado de Balazote*. Balazote: ayuntamiento.

LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R. (2005). Las oligarquías de la Mancha Oriental en el Consejo de Castilla durante el siglo XVIII. ARANDA PÉREZ, Francisco José, coord. En: *Letrados, juristas, y burócratas en la España Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, pp. 549-580.

LOZANO BARTOLOZZI, M. del M. (2011). *Historia del urbanismo en España II. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Cátedra.

LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D. (2017). Arma Christi. En *Base de datos digital de iconografía medieval*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/arma-christi>

MACKAY, A. (1985). *Anatomía de una revuelta urbana: Alcaraz en 1458*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

MARCHENA HIDALGO, R. (2011). La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorias de hidalguía. En *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 23, pp. 125-146. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3747663>

MARCO HIDALGO, J. (1903, 1908 y 1909). Cultura Intelectual y artística: Estudios para la Historia de la Ciudad de Alcaraz. En *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*.

MARCOS MARTÍN, A. (2000). *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y sociedad*. Barcelona: Crítica.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. A. (2017). *El poder del dinero y el poder de las relaciones en el Antiguo Régimen: La trayectoria familiar de los Muñoz de Otálora*. (Tesis doctoral inédita). Facultad de Letras. Universidad de Murcia. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/55940>.

MENDO CARMONA C. (2006). Fuentes documentales para la investigación nobiliaria en la Edad Moderna. LADERO QUESADA, M. A., coord. En *La España Medieval*. Número extra-1, nº. 29, pp. 225-250.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2007). "El linaje y sus signos de identidad" En LADERO QUESADA, coord., en *España Medieval*,

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2015). *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid: Real Academia de la Historia. Boletín Oficial del Estado.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2006). El linaje y sus signos de identidad En *La España Medieval*. LADERO QUESADA, M. A., coord. Número extra 1, nº. 29, pp. 12-28.

MEYA ÍÑIGUEZ, M. (2015). Urbanismo, sanidad, fiestas y devociones en el Alcaraz del siglo XVIII. En *Alcaraz y su alfoz. El testimonio del tiempo*. Alcaraz: asociación para el desarrollo del Ecomuseo de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel de Albacete.

MOGROBEJO, E., A., I. y G. de, (2000). *Origen, nobleza y heráldica de los principales apellidos hispanos*. Bilbao: Editorial Mogrobejo-Zabala.

MOLINA PUCHE, S. (2007). *Como hombres poderosos. Las oligarquías locales del corregimiento de Chinchilla en el siglo XVII*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

MORENO ALMÁRCEGUI, A. y LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M. (2016). *La hidalguía en la Corona de Castilla*. Siglos XVII al XIX. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra.

MORENA DE GUERRA J. (1912). Auñones de Morón. En *Revista de Historia y de Genealogía*,

tomo I, pp. 257-264. Recuperado en: <http://hemerotecadigital.bne.es/>

MUÑOZ RODRÍGUEZ, J., CENTENERO DE ARCE, D. ALONSO GARCÍA, D. (2005). *Entre Clío y Casandra: poder y sociedad en la monarquía hispánica durante la Edad Moderna*. Murcia: Editum.

NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A. J. (2009). Aproximación al concepto de casa solariega aragonesa. En *Hidalguía*, año LVI, 336, pp. 683-695.

NAVARRO ESPINACH, G. Y VILLANUEVA MORTE, C. (2006-2008). Gil Sánchez Muñoz (1370-1447), el antipapa Clemente VIII: documentación inédita de los archivos de Teruel. HINOJOSA MONTALVO J. R. y SOLER MILLÁ, J. L., coord. En *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* (Ejemplar dedicado a El legado histórico de los judíos en la Corona de Aragón), 15, pp. 239-254.

PALENCIA HERREJÓN, J. R. (1995). Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo. En *la España Medieval*, 18. Madrid: Universidad Complutense, pp. 163-179.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E. y GARCÍA G. LEDO, X. A. (1993). La fusión de armerías en Galicia. El jaquelado de los Ulloa. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS F., coord. En *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*, pp. (325-366) Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

PÉREZ HERRERO, E. QUINTANA ANDRÉS, P. (2016). *Prácticas del documento notarial. Guía del investigador*. Madrid: Mercurio.

PÉREZ DE PAREJA, E. fray. (1740). *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes*. Valencia (Reimpresión facsímil con prólogo de J. SÁNCHEZ FERRER. IEA: Albacete, 1997.

PRETEL MARÍN, A. RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1989). *El señorío de Villena en el siglo XIV*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

PRETEL MARÍN, A. (1978). *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

PRETEL MARÍN, A. (1999). *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

PRETEL MARÍN, A. (2006). *La huella en Alcaraz de Andrés de Vandelvira*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

PRETEL MARÍN, A. (2008). Alcaraz y su tierra en el siglo XIII. En *Fuero de Alcaraz (1296)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

PRETEL MARÍN, A. (2018). *La plaza de Alcaraz, cinco siglos de vida*. Albacete: Consorcio Cultural Albacete.

PRETEL MARÍN, A. (2020). Alfombras de Alcaraz en casa de un hidalgo de principios del siglo XVI: el bachiller Juan Martínez Guerrero. En *Albasit*, 64, pp. 5- 35

QUINTANILLA RASO, M^a C. (2006). Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre. LADERO QUESADA, M. A., coord. En *La España Medieval*. Número extra 1, n^o. 29, pp. 157-182.

RODRÍGUEZ NOGUERAS, A. (2011). El cantar de Francisco de Gálvez. En *Tres historias de hidalgos en w3*. Granada: Consejería de Cultura.

ROMERO MARTÍNEZ, A. (1995). El asociacionismo del poder: las cofradías de hidalgas y caballeros. En *La España Medieval*, 18. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM9595110135A>

ROSA FERRER, I. de la (S. F.). Los marqueses de Valdeguerrero y sus antecesores los Ortega de la villa de San Clemente. Recuperado en https://www.academia.edu/34988293/LOS_MARQUESES_DE_VALDEGUERRERO_Y_SUS_ANTECESORES_LOS_ORTEGA_DE_LA_VILLA_DE_SAN_CLEMENTE

ROKISKI LÁZARO, M.^a Luz (1989). *Documentos para el estudio de la arquitectura en el siglo XVI*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

SÁNCHEZ FERRER, J. (2000). Sobre la iglesia del desaparecido convento del Sancti Spiritus de Alcaraz. *Actas del II Congreso de Historia de Albacete* (del 21 al 25 de noviembre de 2000), pp. 271-290.

SÁNCHEZ FERRER, J. (2012). *Un memorial de finales del gótico. Arquitectura y relieves de la iglesia de la Trinidad de Alcaraz*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

SÁNCHEZ FERRER, J. (2016). *La Virgen de Cortes*. Alcaraz. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

SANTAMARÍA CONDE, A. (2005). Arquitectura vanderviresca en la provincia de Albacete, pp. 189-208. PRETEL MARÍN, Aurelio, coord. En *Andrés de Vandelvira: V Centenario*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

SIMÓN GARCÍA J. L. (2015). La fortaleza de Alcaraz. En *Alcaraz y su alfoz, el testimonio del tiempo*, pp. 71-84. Albacete: Asociación para el desarrollo del Ecomuseo de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel.

SORALUCE BLOND, J. R. “La ciudad medieval: símbolos y elementos decorativos”. Recuperado de <http://www.academiagallegabellasartes.org/gestor/archivos/007-40SoraluceBlond.pdf>.

SORIA MESA, E. (2000): Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro. En *Manuscripts* 18, pp. 185-197.

SORIA MESA, E. (2004). Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna. *Estudios: revista de historia moderna*, 30, pp. 21-56.

SORIA MESA, E. (2011). La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna. En *Historia y Genealogía*, 1, pp. 5-10.

SORIA MESA, E. (2013). Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla Moderna. Una revisión crítica. *Mediterránea-ricerche storiche*, Año X, 27, pp. 9-36. Recuperado de: <https://bghyn.com/los-estatutos-municipales-de-limpieza-de-sangre-en-la-castilla-moderna-una-revision-critica/>

TORAL PEÑARANDA, E. (1989). El origen castellano de los antepasados de Andrés de Vandelvira. *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, nº 138, pp. 19-34.

TORRES FONTES, J. La repoblación murciana en el siglo XIII, pp. 5-21. Recuperado de: https://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N020/N020_001.pdf

TORRES FONTES, J. (1978). Los Fajardo en los siglos XIV y XV. En *Miscelánea Medieval Murciana*, volumen 4, 1978, pp. 107-178.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. de (2004). *La fitoheráldica: las figuras vegetales en la heráldica española*. Sevilla: Fabiola de publicaciones hispalenses.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. de (S.F.). *Heráldica de Galicia. Características y singularidades*. Recuperado de: <https://bghyn.com/archivo/la-heraldica-de-galicia-caracteristicas-y-singularidades/>

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. de (2009). *Las figuras geométricas en la heráldica gentilicia española*. Logroño: Ediciones San Madrid.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. de S. F.). *Armorial del reino de Galicia*. Recuperado en: <https://bghyn.com/biblioteca/heraldica/>

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. de (2008). Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos (tesis doctoral inédita). Departamento de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/7764/>

VALLE PORRAS, J. M. (2017). La investigación heráldica española, con especial atención a la Edad Moderna. En *Miscelánea, Revista de historiografía* 27, pp. 315-340.

VIVAR DEL RIEGO, J. A. (S. F.). *Taller de heráldica. Cómo diseñar y describir un escudo*. Recuperado de: https://www.academia.edu/31528433/TALLER_DE_HERÁLDICA._CÓMO_DISEÑAR_Y_DESCRIBIR_UN_ESCUDO?email_work_card=title [consulta 01/12/2019].

VRIES J. de (1987). *La urbanización de Europa 1500-1800*. Barcelona, Crítica.

WRIGHT, L. P. (1982). Las órdenes militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica. En Elliot, J. H., ed.: *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Editorial Crítica.



Alcaraz con un vasto legado histórico y patrimonial cuenta con monumentos públicos de gran belleza. Su peso en la historia medieval se debió al lugar estratégico que ocupó en la Reconquista. Esta realidad atrajo a una cantidad de caballeros que encontraron en la proximidad de la frontera -y con ella la guerra- un medio para acrecentar honor, prestigio y riqueza. Alcaraz con un amplio término municipal, ordenamiento jurídico propio, poderoso arciprestazgo, recursos económicos y pujante demografía se convirtió en una ciudad ideal para el surgimiento y consolidación de una potente hidalguía. Una vez consolidado el poder local por parte de los hidalgos, el siguiente paso será su proyección externa utilizando todos los medios a su alcance para resaltar su prestigio y notoriedad: casas principales, capillas de enterramientos y, por supuesto, escudos de armas que se colocaban en sus fachadas o en los sepulcros. La heráldica proporcionó un medio ideal para exteriorizar la calidad del hidalgo.

La presente obra constituye el primer intento de identificar la heráldica gentilicia de Alcaraz, el patrimonio urbano de las élites locales, la evolución topográfica de la ciudad y la genealogía de hidalgos notorios como los Sotomayor, Haro, Noguerol, Guerrero, Reolid, Córdoba, Aguado, Muñoz ...



DIPUTACIÓN DE ALBACETE